

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 847

14 de febrero de 2019

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 14 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, Declaración Institucional por violencia de género.**
 - 2.- PCOP-230/2019 RGEF.2350.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si es usted partidario de extender la educación concertada a las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.
 - 3.- PCOP-172/2019 RGEF.1858.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la situación de Metro de Madrid.
 - 4.- PCOP-157/2019 RGEF.1625.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado
-

Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta en qué estado se encuentra el Programa de Enfermería Escolar de la Comunidad de Madrid anunciado en el debate de política general de la Comunidad de Madrid celebrado el 14-09-18.

5.- PCOP-224/2019 RGE.2342. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la figura de un "relator" como interlocutor entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación.

6.- PCOP-140/2019 RGE.1257. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del "Informe de Fiscalización Integral del Grupo Telemadrid", ejercicios 2008 a 2015.

7.- PCOP-225/2019 RGE.2343. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de actuaciones del Cuerpo de Bomberos en 2018.

8.- PCOP-98/2019 RGE.309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la tasa de emancipación de jóvenes entre 18 y 35 años en nuestra región.

9.- PCOP-163/2019 RGE.1751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno su actuación en esta Legislatura para modernizar los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-78/2019 RGE.193. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la PNL aprobada por unanimidad para esclarecer el paradero de los archivos de las víctimas de la sustracción de bebés recién nacidos en la Comunidad de Madrid en la búsqueda de sus orígenes.

11.- PCOP-142/2019 RGE.1299. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta por qué no ha puesto en marcha el Gobierno las "unidades de trabajo social" en el Servicio Madrileño de Salud.

12.- PCOP-203/2019 RGE.2164. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera en los servicios de Salud

Mental del Servicio Madrileño de Salud.

13.- PCOP-192/2019 RGEF.2061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de implantación de la Tarjeta Social de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-185/2019 RGEF.2022. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid que el retraso en el pago de las ayudas de comedor, para alumnos que han solicitado la reducción del precio de menú, es una medida que mejora la calidad de los servicios educativos.

Recibido escrito (RGEF.2654/2019) comunicando que la pregunta será formulada por Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro.

15.- PCOP-226/2019 RGEF.2344. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuáles han sido los principales resultados del III Informe anual sobre convivencia y acoso escolar presentado recientemente.

16.- PCOP-228/2019 RGEF.2346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de las actuaciones en materia de conservación y restauración del patrimonio por parte del Gobierno Regional.

17.- PCOP-217/2019 RGEF.2251. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre actuaciones que van a llevar a cabo para la defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid, tras conocer los hechos referidos en el Informe de la Cámara de Cuentas de 22-03-18, en relación con la empresa Campus de la Justicia de Madrid.

18.- PCOP-227/2019 RGEF.2345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo alcanzado para la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.

Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

19.- PROP.L-27/2018 RGEF.15148. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-27/2018 RGEF.15148, de transparencia, acceso a la información y garantía jurídica en la gestión de listas de espera de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM

núm. 213, 5-12-18.

Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.

20.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-3/2019 RGEF.1289, por la que se modifica la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

21.- En su caso, tramitación directa y en lectura única de la PROPL-3/2019 RGEF.1289, por la que se modifica la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 223, 01-12-19.

22.- C-438/2018 RGEF.5145. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas a desarrollar a través de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. Publicación BOAM núm. 173, 12-04-18.

23.- C-12/2019 RGEF.302. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo de la Estrategia de Inclusión Social 2016-2021. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.

24.- C-47/2019 RGEF.1689. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación sobre la segregación por motivos socioeconómicos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19.

25.- PNL-197/2018 RGEF.14576 - RGEF.14578/2018 (Escrito de enmiendas RGEF.2670/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Se dirija al Gobierno de España a los efectos de priorizar el impulso de las investigaciones y esclarecimiento de los asesinatos terroristas impunes perpetrados en la Comunidad de Madrid con todos los medios a su alcance, para conseguir que todas estas familias vean plenamente reconocidos sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. 2.- A que solicite al Defensor del Pueblo de España la realización de un estudio y seguimiento de la concreta situación de las familias señaladas en el apartado anterior. 3.- A que, a través del Comisionado para las víctimas del terrorismo, elabore en el plazo de seis meses un plan de atención a los familiares de los asesinados por

atentados terroristas acaecidos en la Comunidad de Madrid y que aún no han sido esclarecidos. 4.- A que, en colaboración con el conjunto de las administraciones públicas presentes en nuestra región, impulse medidas a favor de la memoria y el reconocimiento respecto de todas las víctimas de ETA con el objeto de evitar su olvido y para el recuerdo de las futuras generaciones. La denominación de una calle o de una instalación pública son fórmulas que pueden contribuir al cumplimiento de este compromiso. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP.14578/2018). Publicación BOAM núm. 209, 15-11-18.

26.- PNL-17/2019 RGEP.1555 (Escritos de enmiendas RGEP.2668/2019 y RGEP.2669/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las siguientes medidas para aumentar la oferta de plazas sostenidas con fondos públicos del ciclo 0-3 años de la Educación Infantil de la Comunidad de Madrid: 1.- Planificar un aumento del número de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años en función de la demanda detectada en cada municipio de la Comunidad de Madrid. 2.- Poner en marcha, de manera inmediata, los trámites oportunos para firmar nuevos convenios y/o conciertos que contribuyan a aumentar la oferta de plazas de educación infantil de 0 a 3 años y el acceso de las familias madrileñas a las mismas. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19.

27.- PNL-19/2019 RGEP.1782 (Escrito de enmiendas RGEP.2666/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a diseñar y organizar un sistema organizativo y estructural docente que incluya el carácter educador de todos los profesionales en torno a la vida escolar, de la manera que se relaciona en el escrito. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19.

28.- Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de Enero de 2019.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	50783
— Declaración Institucional por violencia de género.	50783
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	50783

- Se aprueba por asentimiento.	50783
- Minuto de silencio en memoria de doña Daría.	50783
— PCOP-230/2019 RGEF.2350. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si es usted partidario de extender la educación concertada a las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. .	50783
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.	50784
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	50784
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información.	50784-50785
— PCOP-172/2019 RGEF.1858. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la situación de Metro de Madrid.	50786
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta.	50786
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	50786
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y el Sr. Presidente, ampliando información.	50786-50788
— PCOP-157/2019 RGEF.1625. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta en qué estado se encuentra el Programa de Enfermería Escolar de la Comunidad de Madrid anunciado en el debate de política general de la Comunidad de Madrid celebrado el 14-09-18.	50788
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	50789
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	50789
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información.	50789-50791
— PCOP-224/2019 RGEF.2342. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la figura de un "relator" como interlocutor entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y	

el Gobierno de la Nación.....	50791
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.....	50791
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	50791-50792
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	50792-50793
— PCOP-140/2019 RGEP.1257. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del "Informe de Fiscalización Integral del Grupo Telemadrid", ejercicios 2008 a 2015.....	50793
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	50793
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	50793-50794
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, ampliando información.	50794-50795
— PCOP-225/2019 RGEP.2343. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de actuaciones del Cuerpo de Bomberos en 2018...	50796
- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta.....	50796
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	50796-50797
- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información.	50797-50798
— PCOP-98/2019 RGEP.309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la tasa de emancipación de jóvenes entre 18 y 35 años en nuestra región.....	50798
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta.	50798
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	50798
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Consejera, ampliando información.....	50798-50800
— PCOP-163/2019 RGEP.1751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la	

diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno su actuación en esta Legislatura para modernizar los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.	50800-50801
- Interviene la Sra. Solís Pérez, formulando la pregunta.....	50801
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	50801
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y la Sra. Consejera, ampliando información.	50801-50803
— PCOP-78/2019 RGEP.193. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la PNL aprobada por unanimidad para esclarecer el paradero de los archivos de las víctimas de la sustracción de bebés recién nacidos en la Comunidad de Madrid en la búsqueda de sus orígenes.	50803
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.	50803
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	50803
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.....	50804-50805
— PCOP-142/2019 RGEP.1299. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta por qué no ha puesto en marcha el Gobierno las "unidades de trabajo social" en el Servicio Madrileño de Salud.	50805
- Interviene el Sr. Veloso Lozano, formulando la pregunta.....	50805
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	50805-50806
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano y el Consejero, ampliando información.	50806-50807
— PCOP-203/2019 RGEP.2164. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera en los servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud. .	50807
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	50808
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	50808

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.....	50808-50809
— PCOP-192/2019 RGEP.2061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de implantación de la Tarjeta Social de la Comunidad de Madrid.....	50810
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta.	50810
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	50810
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Consejera, ampliando información.....	50810-50812
— PCOP-185/2019 RGEP.2022. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid que el retraso en el pago de las ayudas de comedor, para alumnos que han solicitado la reducción del precio de menú, es una medida que mejora la calidad de los servicios educativos.	
Recibido escrito (RGEP.2654/2019) comunicando que la pregunta será formulada por Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro.....	50812
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta.	50812
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	50812-50813
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información.	50813-50814
— Modificación del orden del día: retirada el punto decimoquinto del orden del día, PCOP-226/2019 RGEP.2344.....	50814
— PCOP-228/2019 RGEP.2346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de las actuaciones en materia de conservación y restauración del patrimonio por parte del Gobierno Regional.....	50814-50815
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	50815
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.	50815-50816
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	50816-50817

- **PCOP-217/2019 RGEP.2251. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre actuaciones que van a llevar a cabo para la defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid, tras conocer los hechos referidos en el Informe de la Cámara de Cuentas de 22-03-18, en relación con la empresa Campus de la Justicia de Madrid.....** 50817
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta..... 50817
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia, respondiendo la pregunta..... 50817
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Consejera, ampliando información. 50817-50819
- **PCOP-227/2019 RGEP.2345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo alcanzado para la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.** 50820
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta. 50820
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia, respondiendo la pregunta..... 50820-50821
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información..... 50821-50822
- Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.**
- **PROP.L-27/2018 RGEP.15148. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-27/2018 RGEP.15148, de transparencia, acceso a la información y garantía jurídica en la gestión de listas de espera de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 213, 5-12-18.....** 50822
- Interviene, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. García Gómez. 50823-50827
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Raboso García-Baquero. 50827-50830
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Marbán de Frutos y el Sr. Freire Campo. .. 50830-50834
- Votación y rechazo de la toma en consideración..... 50835
- Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.**
- **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en**

lectura única de la Proposición de Ley PROPL-3/2019 RGEF.1289, por la que se modifica la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.	50835
- Votación y aprobación de la tramitación en lectura única.	50835
— Tramitación directa y en lectura única de la PROPL-3/2019 RGEF.1289, por la que se modifica la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 223, 01-12-19.	50835
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Núñez Sánchez, el Sr. Ardanuy Pizarro, la Sra. Martínez Ten y la Sra. González González, Isabel Gema.....	50836-50847
- Votación y aprobación de la proposición de ley.	50847
- Se suspende la sesión a las 13 horas y 34 minutos.	50847
- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 20 minutos.....	50847
— C-438/2018 RGEF.5145. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas a desarrollar a través de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. Publicación BOAM núm. 173, 12-04-18.	50848
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	50848-50849
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	50849-50853
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Díaz Román, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Gómez Ruiz.	50853-50862
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	50862-50866
— C-12/2019 RGEF.302. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo de la Estrategia de Inclusión Social 2016-2021. Publicación BOAM núm. 221, 24-01-19.	50866
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	50866-50867

- Exposición de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia..... 50867-50871
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. García Martín..... 50871-50884
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. 50884-50886
- **C-47/2019 RGEF.1689. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación sobre la segregación por motivos socioeconómicos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19. 50887**
- Interviene la Sra. Galiana Blanco, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 50887-50888
- Exposición del Sr. Consejero de Educación e Investigación..... 50888-50892
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Redondo Alcaide. 50892-50901
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. 50901-50904
- **PNL-197/2018 RGEF.14576 - RGEF.14578/2018 (Escrito de enmiendas RGEF.2670/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Se dirija al Gobierno de España a los efectos de priorizar el impulso de las investigaciones y esclarecimiento de los asesinatos terroristas impunes perpetrados en la Comunidad de Madrid con todos los medios a su alcance, para conseguir que todas estas familias vean plenamente reconocidos sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. 2.- A que solicite al Defensor del Pueblo de España la realización de un estudio y seguimiento de la concreta situación de las familias señaladas en el apartado anterior. 3.- A que, a través del Comisionado para las víctimas del terrorismo, elabore en el plazo de seis meses un plan de atención a los familiares de los asesinados por atentados terroristas acaecidos en la Comunidad de Madrid y que aún no han sido esclarecidos. 4.- A que, en colaboración con el conjunto de las administraciones públicas presentes en nuestra región, impulse medidas a favor de la memoria y el reconocimiento respecto de todas las víctimas de ETA con el objeto de evitar su olvido y para el recuerdo de las futuras generaciones. La denominación de una calle o de una instalación pública son fórmulas que pueden contribuir al cumplimiento de este compromiso.**

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP.14578/2018). Publicación BOAM núm. 209, 15-11-18.	50904
- Interviene la Sra. Pérez Baos, en defensa de la proposición no de ley.	50905-50906
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos, el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Andaluz Andaluz.	50906-50913
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	50913
— PNL-17/2019 RGEP.1555 (Escritos de enmiendas RGEP.2668/2019 y RGEP.2669/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las siguientes medidas para aumentar la oferta de plazas sostenidas con fondos públicos del ciclo 0-3 años de la Educación Infantil de la Comunidad de Madrid: 1.- Planificar un aumento del número de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años en función de la demanda detectada en cada municipio de la Comunidad de Madrid. 2.- Poner en marcha, de manera inmediata, los trámites oportunos para firmar nuevos convenios y/o conciertos que contribuyan a aumentar la oferta de plazas de educación infantil de 0 a 3 años y el acceso de las familias madrileñas a las mismas. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19. ...	50913-50914
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, en defensa de la proposición no de ley.	50914-50916
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Berzal Andrade.	50916-50922
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Ardanuy Pizarro.	50922-50925
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en relación con la aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.	50925
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	50925-50926
— PNL-19/2019 RGEP.1782 (Escrito de enmiendas RGEP.2666/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a diseñar y organizar un sistema organizativo y estructural docente que incluya el carácter educador de todos los profesionales en torno a la vida escolar, de la manera que se relaciona en el escrito. Publicación BOAM núm. 224, 07-02-19.	50926

- Interviene el Sr. Moreno Navarro, en defensa de la proposición no de ley.	50926-50928
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. De la Iglesia Vicente.	50929-50931
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Varela-Portas Oruña y la Sra. Álvarez Padilla.	50931-50936
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	50936
— Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de Enero de 2019.	50936
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al informe.	50936-50937
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 53 minutos.	50937

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional por violencia de género.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 12 de febrero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno la declaración institucional con ocasión del asesinato de Daría, víctima de violencia de género. Para su lectura tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 12 de febrero, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato, por violencia machista, de doña Daría y desea expresar sus condolencias a su familia y amistades. Asimismo esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta institución toda forma de violencia contra las mujeres." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento. A continuación vamos a guardar un minuto de silencio en su recuerdo. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descanse en paz. Muchas gracias.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado y la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-230/2019 RGEP.2350. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si es usted partidario de extender la educación concertada a las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Garrido. Me gustaría saber si es usted partidario de extender la educación concertada a las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Aguado. Buenos días a todos. En el caso del primer ciclo de Infantil, como sabe, de 0 a 3 años, no es posible extender los conciertos pero sí los convenios. Y, dicho esto, por supuesto soy partidario de seguir extendiendo tanto estos convenios como los propios conciertos a partir de las etapas en las que ya podemos utilizar esta fórmula. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, si hay alguna medida de la que me siento particularmente orgulloso en esta Legislatura es de haber conseguido que a partir del curso que viene, 2019-2020, las escuelas públicas infantiles de la Comunidad de Madrid sean gratuitas. Y estoy orgulloso porque creo que es un ejemplo de cómo hacer política útil, de cómo hacer política pensando en las personas. Es una medida que favorece la conciliación, que refuerza la igualdad de oportunidades en toda la Comunidad de Madrid y que, evidentemente, ayuda económicamente a miles de familias que a partir del curso que viene van a llegar un poquito más holgadas a fin de mes. Pero a nadie se le escapa que esta medida va a provocar también un aumento de la demanda de plazas; habrá familias que quieran acceder a una plaza sostenida con fondos públicos, y por eso no podemos permitirnos estar quietos, no podemos esperar a la siguiente Legislatura, hay que seguir tomando medidas para que ninguna familia que quiera acceder a una plaza de 0 a 3, sostenida con fondos públicos, se quede sin ella.

Nosotros pensamos que hay dos maneras de actuar -ya se puede empezar a actuar-: por un lado, empezar a construir nuevas escuelas infantiles públicas especialmente a medio y largo plazo, porque se tarda un tiempo en construirlas, y por otro, a cortísimo plazo, podemos empezar ya a trabajar para extender los conciertos a las escuelas infantiles de 0 a 3. Soy consciente de que tanto Podemos como el Partido Socialista tienen una especie de alergia a las concertadas. ¡No les gusta la concertada! Es, básicamente, ideología. Incluso el propio Partido Socialista quiere ahora meter un sablazo a las familias madrileñas pidiéndoles que devuelvan las desgravaciones a las que tenían derecho en los últimos años. Bien, me queda clara su postura, pero no conozco realmente la suya, señor Garrido, no sé si ustedes van a hacer todo lo posible para extender los conciertos a la educación de 0 a 3 años. Nosotros tenemos un compromiso claro: si soy Presidente de la Comunidad de Madrid a partir de mayo, me comprometo a extender los conciertos a la etapa de 0 a 3. (*Risas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; les ruego silencio.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y garantizar también un equilibrio entre la convivencia de la educación pública, la concertada y la privada. Ese es nuestro compromiso. ¿Y el de su partido? Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Aguado. Como ya le he dicho muchas veces, yo estoy a favor de seguir extendiendo la educación concertada o con convenio a esta y a otras etapas educativas que no son obligatorias; por eso, mi Gobierno, como sabe también, va a implantar el cheque Bachillerato. La libertad de elección, usted lo sabe, está en el ADN en los Gobiernos del Partido Popular desde hace ya muchísimos años, por eso en este curso hay un 30 por ciento de familias madrileñas que han elegido precisamente la educación concertada para sus hijos. Por tanto, no necesito –ni necesitamos– en este Grupo que venga usted a convencernos de la necesidad de apoyar la libertad de elección también en la Educación Infantil. Tenemos ya más de 73.000 plazas subvencionadas en Infantil. Además, le recuerdo que ha sido este Gobierno, precisamente este Gobierno –ya que nos pregunta qué hacemos– es el que ha bajado las tasas de las escuelas públicas infantiles tres cursos consecutivos, lo que ha aumentado el nivel de escolarización a más del 50 por ciento; el que ha incrementado en un 8 por ciento el presupuesto del llamado cheque guardería, que llega a 126.000 familias, o que el que ha hecho que este año se incluya una partida de casi 8 millones de euros para la gratuidad de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública, que beneficiará a unas 35.000 familias. No se preocupe, además, señor Aguado, porque nosotros todavía tenemos plazas públicas para el próximo curso.

En todo caso, señor Aguado, el debate acerca de las medidas que se puedan aplicar en el curso 2019-2020 ya lo tuvimos en esta Cámara, fue precisamente el debate de presupuestos que usted aprobó. Aquí, señoría, se viene a hacer control al Gobierno, control a la ejecución de lo que se aprueba en los presupuestos, y si lo que quiere hacer usted son propuestas electorales, este no es el sitio; hay otros sitios, seguramente dentro de su partido, donde las puede hacer. Además, creo que eso es confundir a los madrileños, porque sabe usted que ese tipo de propuestas aquí expuestas no son realizables, al menos en este año, porque no están presupuestadas y porque no se pueden poner en marcha; pero, insisto, si son ideas electorales, me parecen bien.

Además, me preguntaba qué pretendemos hacer. Yo creo que lo saben perfectamente los madrileños porque lo llevamos haciendo muchos años. Yo sí recuerdo alguna cosa de ustedes, que tienen la memoria más bien flaca, y es que se han olvidado de que la primera gran contribución de Ciudadanos a la enseñanza concertada fue pedir en 2016 que se recortaran 3 millones de euros, que a ustedes se les ha olvidado pero a mí no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Así que, señorías, bienvenidos a la defensa de la enseñanza concertada; bienvenidos también a la bajada de impuestos; bienvenidos al liberalismo; bienvenidos, señorías, al Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-172/2019 RGE.1858. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la situación de Metro de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Presidente del Gobierno tiene la palabra doña Clara Serra, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora la situación actual de Metro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también por su pregunta, señora Serra. Mire, señoría, es indiscutible que Metro de Madrid es uno de los primeros metros del mundo y, además, por cierto, es la primera compañía de transporte metropolitano que ha conseguido la certificación de toda su red, según la norma europea, de calidad de servicio en el transporte público de viajeros; por tanto, la valoración tiene que ser muy positiva. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hace pocos meses, su Consejera de Transportes me respondió que los retrasos y la saturación de Metro eran incidencias puntuales, pero la realidad, señor Garrido, es que su desastre en la gestión de Metro no tiene nada de puntual, es un desastre sistemático, reiterado y persistente; tanto que tiene usted el honor de ser quien ha hecho la peor gestión de Metro en los cien años que lleva existiendo. Ustedes han llevado a una empresa pública a la ruina porque, desde que las competencias son exclusivamente suyas, Metro de Madrid ha descendido en su valor un 70 por ciento y la deuda es hoy el doble que en el año 2013. El peor Gobierno en la historia de Metro -que son ustedes- ha llevado a que tengamos un 23 por ciento menos de trenes, ha llevado a que, en el año 2018, 60.000 trenes se quedaran sin hacer los trayectos previstos, y mientras tanto salen ustedes a decir que va a haber nuevos trenes, trenes que llegarían, en caso de llegar, en el año 2020, porque ni siquiera cuando han hecho ese anuncio se han empezado a construir. El peor Gobierno en los cien años de existencia de Metro anuncia en noviembre la contratación de cien nuevos maquinistas, cuando hace falta el triple como mínimo, y esos conductores no llegarían hasta junio. Mientras tanto, los maquinistas de Metro, como sabemos, se han tenido que poner en huelga porque ustedes despiden a decenas de trabajadores y porque, a día de hoy, tenemos 150 maquinistas menos que en el año 2013.

A todo esto se suma su nefasta gestión del amianto. Ustedes sabían que había amianto, sabían de los riesgos para la salud y, sin embargo, han cometido la gravísima negligencia de exponer a los trabajadores y a las trabajadoras al contacto con este material; por cierto, a los mismos trabajadores a los que ustedes luego piden que hagan horas extras o que renuncien a sus vacaciones para hacer frente a las necesidades del servicio. ¿Cree usted que se podía hacer peor, señor Garrido? Resulta que nos ha demostrado en los últimos días que todavía se puede hacer peor. El último capítulo es el del señor Rollán diciendo que hay más personas en los vagones, pero que no se ha perdido el confort, y lo dicen mientras están haciendo directamente trampas con los números, porque resulta que se están saltando lo que dice el Consorcio Regional de Transportes, que dice que el máximo en un vagón de Metro son cuatro viajeros por metro cuadrado, pero han considerado ustedes que donde cabían cuatro personas ahora caben seis.

Hace unos meses me dijo su Gobierno que no había aglomeraciones en Metro. ¿Usted ha visto, señor Garrido, lo que está pasando estos días todas las mañanas en los andenes de Metro de Madrid? Que hay miles de madrileños y de madrileñas que vamos como sardinas en lata, que directamente tenemos que dejar pasar los trenes porque simplemente no se cabe en el vagón, que esperamos entre 8 y 10 minutos a que llegue el tren y que llegamos tarde a casa y llegamos tarde al trabajo. Se lo digo en primera persona del plural, porque sé que entre esos miles de madrileños y madrileñas ustedes no están, porque ustedes no usan Metro, ustedes no van en Metro, no conocen el Metro y ustedes no tienen ni la necesidad ni ninguna intención de cuidarlo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; iles ruego silencio!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** *(Desde los escaños.)*: Solo se dedican a deteriorarlo mientras los efectos los pagan los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Presidente, su turno de palabra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Le ruego silencio, por favor; isilencio, señorías! Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señora Serra. Yo creo que habla usted de otro Metro; luego, comentaremos de cuál puede ser.

Mire, Metro de Madrid sigue mejorando, como ha hecho siempre desde que los Gobiernos del Partido Popular decidieron apostar por él tras años de inacción de la Izquierda, que es lo que suele ocurrir. Por eso hemos realizado reformas en esta Legislatura en nueve líneas; tenemos además un plan de modernización de estaciones para 32 de ellas, y hemos avanzado un plan de accesibilidad e inclusión. Además, la plantilla ha crecido en esta Legislatura un 5 por ciento; se han incorporado 350

jefes de sector, 360 maquinistas y está en marcha la contratación de 100 nuevos conductores. Por otra parte, como usted misma ha dicho ahora, se van a adquirir 60 trenes.

Respecto a la ocupación de los vagones en hora punta, existe un compromiso de no superar los cuatro viajeros por metro cuadrado, y en el último trimestre de 2018 ese compromiso se ha cumplido exactamente en el 99,5 por ciento de los casos. Lo mismo le digo de las frecuencias: el 94,2 por ciento de las veces la práctica totalidad de usuarios no tuvieron que esperar en el andén ni siquiera el tiempo programado. Tampoco tengo inconveniente en hablar del amianto, porque la diferencia entre ustedes y nosotros es que cuando hay un problema ustedes montan una Comisión de Investigación con las conclusiones ya preparadas, pero, en cambio, nosotros lo que hacemos es actuar; por eso hay aquí un plan de desamiantado en marcha desde hace un año. Los que no saben por dónde se andan son ustedes, que no han podido decir cuántos kilos se han retirado de amianto de las cocheras de la EMT ni lo que hacen con él, lo que nos ha obligado a abrir un expediente sancionador al Ayuntamiento de Podemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, hablamos de esa misma EMT que el año pasado perdió viajeros mientras los ganaba el Metro, señora Serra, porque también en movilidad ustedes son una auténtica catástrofe gestionando. No han sido capaces de evitar el colapso en superficie ni, en consecuencia, pueden impulsar los autobuses urbanos, pero luego se quejan de que esos efectos producidos de pérdida de utilización de los autobuses se conviertan en mayor demanda de Metro.

Preguntaba usted si se podía hacer peor. ¡Claro que se puede hacer peor! Ahí tienen el Metro de Barcelona, donde circulan los trenes con amianto, señorías, los mismos trenes de la serie 5.000 que nosotros hemos retirado allí circulan con amianto seguramente porque los barceloneses llevan kriptonita, que les permite ser inmunes al amianto; pero aquí, en Madrid, no, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y le digo más: resulta que sus compañeros de Barcelona han contratado al Metro de Madrid para que les expliquemos cómo hay que trabajar con el amianto. ¡Eso es lo que acaban de hacer en Barcelona, señoría! ¿Sabe lo que les pasa? Que yo creo que esos relatores que tienen ustedes que les cuentan las cosas deben de ser más o menos como la señora Ruth Mérida, que era una desahuciada -ipobrecita!- de Podemos y resulta que tiene más propiedades que los Duques de Alba. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-157/2019 RGE.1625. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta en qué estado se encuentra el Programa de Enfermería Escolar de la Comunidad de Madrid anunciado en el debate de política general de la Comunidad de Madrid celebrado el 14-09-18.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué estado se encuentra el Programa de Enfermería Escolar de la Comunidad de Madrid anunciado en el debate de política general de 2018?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. De nuevo, gracias, señor Gabilondo, por su pregunta. Le agradezco enormemente el interés por el Programa de Enfermería Escolar, que es una medida de este Gobierno para garantizar la presencia de profesionales sanitarios en nuestros centros educativos públicos. El objetivo es prestar a los alumnos la atención sanitaria que precisen, además de fomentar y promover hábitos de vida saludables; por eso, desde hace unos meses ya venimos trabajando para ponerlo en marcha. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Presidente, en el Pleno monográfico sobre Infancia del 18 de enero -¡18 de enero!- de 2018 se aprobó por unanimidad una resolución propuesta por nuestro Grupo para crear en seis meses una Estrategia de salud para la población escolar; se aprobó diseñar y organizar un servicio de salud escolar con medidas para incluir hábitos saludables y contar con un programa de educación y promoción de la salud en la escuela, así como desarrollar mecanismos de coordinación entre Sanidad y Servicios Sociales para la atención integral de los niños y niñas en riesgo de exclusión social y hacer efectiva la evaluación de la misma. Además, en el debate sobre el estado de la región de septiembre usted incluyó como medida número 37, entre sus cien propuestas, la siguiente: "Impulsar el Programa de Enfermería Escolar de la Comunidad de Madrid, que se va a encargar de atender los problemas de salud de los alumnos y de fomentar también hábitos de vida saludables."

Nosotros solicitamos explícitamente la copia de ese Programa de Enfermería Escolar, y el 12 de noviembre recibimos la siguiente respuesta: "En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el Programa de Enfermería Escolar se encuentra en elaboración." Es cierto que en la Comunidad de Madrid, tras la Orden 629/2014 conjunta de Sanidad y Educación, se mejoró la atención sanitaria de los centros educativos públicos, aunque ello no obvia, como aprobamos por unanimidad, la necesidad de un Programa de Enfermería Escolar. El listado de colegios de la Comunidad que cuenta con servicio de enfermería lo conocemos, pero no por su Gobierno sino por la Asociación Diabetes Madrid, y el perfil y las competencias de estos profesionales también las conocemos pero gracias a la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos -AMECE-.

Esta misma semana, Save the Children ha presentado las políticas públicas más exitosas para el bienestar de la infancia implantadas en nuestro entorno y subraya lo decisivo que es reducir la

desigualdad en el acceso y disfrute de la salud, con propuestas sobre la salud visual, nutricional, bucodental y mental de los niños y niñas. Baste citar la importancia de los comedores escolares y la necesidad de coordinar el sistema educativo y sanitario. Los retos actuales de la salud en la infancia y su especificidad subrayan la necesidad de crear en la Comunidad de Madrid un buen servicio de salud escolar, tal como aprobamos conjuntamente. Señor Presidente, es lo prometido por usted y es lo acordado por todos nosotros; yo le pido que lo cumpla. ¿Se ha dado algún paso específico y concreto al respecto? ¿O el programa continúa en elaboración? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Presidente, su turno de dúplica.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta, de nuevo. Gracias, señor Gabilondo. El Programa de Enfermería Escolar de la Comunidad es, por supuesto, una prioridad para este Gobierno. Estamos convenidos además de que hay que trabajar desde la infancia para que los niños y adolescentes de hoy se conviertan mañana en ciudadanos responsables del cuidado también de su salud y de su entorno. Por eso, para elaborar este programa se constituyó ya hace meses un grupo de trabajo con representantes tanto de la Consejería de Sanidad como de la Consejería de Educación e Investigación, las dos Consejerías implicadas en el proyecto. Dicho grupo ya ha mantenido varias reuniones de trabajo, incluyendo también, naturalmente, las que se han celebrado con los sindicatos que se han interesado por este proyecto.

Actualmente estamos definiendo aspectos esenciales del programa, como la cartera de servicios del mismo, las funciones y actividades a desarrollar por los profesionales que se asignen y también los recursos financieros necesarios, todo ello con el fin de asegurar, además de la actividad asistencial a los escolares con necesidades especiales, la atención, también necesaria, al resto de niños, así como actuaciones de prevención y de promoción de la salud. Además, y aunque algunos de nuestros centros educativos ya cuentan con personal de enfermería, también estamos elaborando un mapa de situación para conocer las necesidades reales de todos los colegios según sus características específicas y, por supuesto, el número de alumnos. En definitiva, señoría, estamos convencidos de que este Programa va a ser muy beneficioso para las familias, que van a tener la tranquilidad de que en el tiempo que nuestros hijos están en el colegio van a contar con la ayuda de un profesional de enfermería, y también, por supuesto, para el profesorado, que tendrá una figura sanitaria a la que recurrir en caso de algún contratiempo inesperado.

En todo caso, señor Gabilondo, dese cuenta también del abismo que media entre las comunidades gobernadas por el Partido Popular y las que sufren, desgraciadamente, un Gobierno del Partido Socialista. Mientras que aquí estamos hablando de llevar la atención sanitaria a los colegios, en regiones como Valencia, donde ustedes gobiernan, ni siquiera pueden garantizar una Atención Primaria en condiciones y han llevado al sistema al borde del colapso. Lo que yo lamento, señorías, es que no nos queden 98 Plenos para seguir explicándoles uno por uno los cien proyectos que aquí anuncié en el debate sobre el estado de la región y que ilustran a la perfección la eficacia de las

políticas del Partido Popular. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-224/2019 RGEF.2342. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la figura de un "relator" como interlocutor entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Le pregunto por la necesidad de la figura del relator.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Ossorio, también por su pregunta. Por supuesto que no, señor Ossorio; ni la Comunidad de Madrid ni ninguna otra comunidad autónoma necesitan acogerse a una figura como esta, que está absolutamente fuera de lugar en una democracia consolidada como la española.

Las comunidades autónomas, que somos parte del Estado, no necesitamos ningún mediador externo para dialogar con el Gobierno y podemos atenernos, en cambio, a los mecanismos ordinarios de cooperación entre Administraciones que ya existen. Debemos hacerlo, eso sí, desde la mayor transparencia, con luz y taquígrafos, sin olvidar que las decisiones que afectan al conjunto del país deben tomarse de forma multilateral y no entre el Gobierno Central y una única Autonomía con intereses espurios. No estaríamos ahora recordando estos principios básicos de nuestro Estado democrático de no ser por el gravísimo intento del Gobierno Socialista de aceptar la semana pasada una mediación –incluso se hablaba de que internacional– en sus negociaciones con el Gobierno de Cataluña, un intento que el Gobierno solo ha dejado en suspenso ante la rápida reacción de las fuerzas constitucionalistas y también –justo es reconocerlo– de algunos nombres destacados del viejo Partido Socialista, empezando por el del expresidente Felipe González. Con todo, lo más grave de este intento es que la mencionada figura del relator se hubiera acompañado de una Mesa de partidos integrada por socialistas y soberanistas, suplantando así a las legítimas instituciones parlamentarias, porque eso sería aceptar la lógica, los procedimientos y hasta el lenguaje de aquellos que quieren romper España y que también quisieron imponer en el pasado un mecanismo semejante en el País Vasco. Eso supondría una cesión más a los soberanistas y una humillación, sinceramente, a nuestra democracia.

Yo creo, señoría, que es un error dar trato de jefe de Estado a quien actúa como presidente solo de una parte de los catalanes; es un error trasladar a Cataluña a los políticos enjuiciados en el golpe de octubre de 2017; es un error forzar a la Abogacía del Estado para complacer a estos, y es un error aceptar negociaciones bilaterales sobre la base de 21 puntos absolutamente inaceptables, entre los que figuran la autodeterminación o el ataque a nuestra monarquía parlamentaria.

Por todo ello, señoría, y como desgraciadamente han ocurrido todas estas cosas, pienso que mi deber como Presidente de la Comunidad de Madrid es denunciar cualquier intento de socavar nuestra democracia, y más todavía, si se permite, por acción u omisión desde una institución capital del Estado como es la Presidencia del Gobierno.

En consecuencia, señor Ossorio, ha llegado el momento en que nos sumemos todos al sentir general de madrileños y españoles expresados muy claramente en las calles de Madrid este domingo y que exijamos la celebración urgente de elecciones generales para que seamos todos los españoles, y no solo los españoles Puigdemont y Torra, los que decidamos nuestro futuro, que es el futuro de España. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. La semana pasada hubo un escándalo mayúsculo cuando nos enteramos de que el Gobierno de España quería utilizar la figura del relator en sus relaciones con el Gobierno de Cataluña. Nos hemos acostumbrado, pero es que la triste realidad es que en España gobierna Pedro Sánchez, apoyado en Podemos, en los independentistas y en Bildu, y en ese escenario cualquier despropósito es posible. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Echemos la memoria atrás: el propio Comité Federal del Partido Socialista echó al señor Sánchez de la Secretaría General de su partido por intentar llegar al poder con semejantes socios, pero, desgraciadamente, en la moción de censura del año 2018 consiguió su propósito y desde entonces.... *(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicente Viondi.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Y desde entonces está pactando en contra del interés general de los españoles y haciendo cesiones. Una de esas últimas, la del relator. En el caso de las concesiones a los independentistas, pues ¡qué les voy a decir!: la falta de apoyo al juez Llarena, la falta de apoyo al Rey cuando recibía injustísimos ataques, reunirse con el presidente Torra como si fueran dos jefes de Estado -Torra, que decía que hay que apretar a los CDR, que decía que hay que atacar al Estado-, subir las inversiones de Cataluña en un 66 por ciento y bajar las de Madrid. Y en esa continua cesión, como les decía, una de las últimas, la del relator.

La pasada semana les decía que el relator es una figura que utiliza la ONU para países con graves problemas y ante atentados de los derechos humanos. Por eso, por eso precisamente, los independentistas querían exigir esa figura. Los independentistas no soportan que España sea un Estado de Derecho, una democracia consolidada respetada por todo el mundo, y no aguantan que les derrotáramos con la Constitución, con la ley en la mano. Por eso querían que ustedes aceptaran esa humillación, para desprestigiar a España en el contexto internacional; precisamente, fíjense en qué momento, la semana en que se iniciaba el juicio en el Tribunal Supremo por el golpe de Estado. ¿Y cómo reacciona el Gobierno de España frente a esto? Aceptándolo. El Presidente del Gobierno debería ser el primer español que velara por el prestigio internacional de España, pero ¿qué hace para apoyar unos presupuestos denigrados por la Comisión Europea, por la AIREF, por el Banco de España? Acepta esa figura para intentar salvarlos; unos presupuestos que afortunadamente han fallecido.

Ante la barbaridad del relator y los 21 puntos de Torra, reaccionó la sociedad civil, los partidos, la opinión pública, y el Gobierno, como en casi todo lo que ha pasado en estos ocho meses, ha tenido que dar marcha atrás. Este proceso culminó con la gran manifestación del domingo, en la que se exigieron unas nuevas elecciones para que no haya en España un Gobierno que está dispuesto a renunciar a todo y ante quien sea solo con un objetivo: permanecer en el poder. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-140/2019 RGE.1257. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del "Informe de Fiscalización Integral del Grupo Telemadrid", ejercicios 2008 a 2015.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional del informe de fiscalización integral del Grupo Telemadrid, ejercicios 2008 a 2015?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, más allá de la valoración que pueda hacer este Gobierno, lo que debería preguntar usted es la valoración que les merece dicho informe a los órganos gestores del Ente, toda vez que este es independiente gracias, por cierto, a la ley impulsada y aprobada por este Gobierno en el año 2015. Cualquier día, señoría,

por otra parte, nos vamos a ver casi en la necesidad de retrotraernos al periodo 1983-1995 y a la sesión de control. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Gómez-Chamorro, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Los que se retrataban en el año 1983 continuamente eran ustedes, no solamente en Madrid sino en todas las comunidades autónomas, señor Consejero. Y, por cierto, ¡qué imprudencia señor Ossorio!, ¿con qué método han echado ustedes al señor Garrido de la candidatura a la Comunidad de Madrid? *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señor Consejero, del informe de fiscalización integral del Grupo Telemadrid 2008 a 2015 de la Cámara de Cuentas se desprende un deterioro de la situación patrimonial del Grupo y de sus sociedades; deterioro que se llevó a cabo por los diversos Gobiernos del Partido Popular y su mayoría parlamentaria, y más concretamente con los Gobiernos de Esperanza Aguirre y de Ignacio González. Algunos de los datos significativos del informe señalan que bajo el mandato de Esperanza Aguirre Telemadrid perdió 57.599.852 euros con la compra de los derechos audiovisuales de los partidos de fútbol entre los años 2009 y 2012. El documento confirma que la sociedad Madrid Deporte Audiovisual, participada por Telemadrid y Caja Madrid, pagó una cuantía millonaria por partidos que en algunos casos ni se llegaron a emitir, por lo que podemos deducir que la creación de una sociedad instrumental estaba destinada a evitar el control político de la oposición. Es más, cabe destacar que en octubre de 2013, en la Mesa de la Asamblea, un total de quince iniciativas presentadas fueron rechazadas ¡por el Grupo Popular!, muchos de cuyos componentes están hoy aquí sentados, señorías.

Señores del Partido Popular, en lo referente a las instrucciones internas de contratación, estas no reflejaban con claridad la contratación pública en el Portal de Dependencia. En el caso de Multipark, en el año 2008, que solo estaba participada por el Ente en un 35 por ciento, no cumplía ninguno de los requisitos y, en el momento de la adjudicación Multipark no disponía del carácter jurídico de solvencia ni técnico; es más, tampoco era una actividad contemplada en su objeto social, ya que esta se incluyó cuatro meses después.

El contrato también preveía la creación de una Comisión que nunca existió. El intento de hacer desaparecer Telemadrid como televisión pública culminó con un Expediente de Regulación de Empleo en el Tribunal Superior, que lo dictaminó improcedente, dando la razón a los trabajadores y a las trabajadoras del Ente Público. Así, algunos magistrados vieron en esa intención una nueva organización, un nuevo modelo de gestión empresarial encaminado fundamentalmente a la externalización. Afortunadamente, la pérdida de la mayoría absoluta del Partido Popular y la determinación de los Grupos de esta Cámara están permitiendo una senda de esperanza en Telemadrid como empresa pública y dignificando a sus trabajadores y a sus trabajadoras. Solo les queda mirar arriba y pedir perdón al Comité de Empresa de Telemadrid y también, por cierto, a la sociedad madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, la elegancia y la cortesía parlamentaria se tienen o no se tienen; en su caso ha quedado manifiestamente demostrado que usted ni siquiera la conoce. El Presidente Garrido, en doce meses de mandato va a hacer más que en todo el tiempo que estuvieron ustedes al frente desgobernando la Comunidad de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Con respecto al asunto que nos ocupa, esta es una cuestión claramente de otro Gobierno, puesto que tuvo lugar en el año 2007; está en un periodo en el que el Ente, que es quien tiene -dentro de la lógica autonomía que le otorga la propia Ley de Radio Televisión Madrid S.A.- la oportunidad de presentar las alegaciones que considere oportunas, puede aportar los documentos que entienden pertinentes en relación con la fiscalización realizada. Por eso, señoría, y por las razones que le daba en mi primera intervención, las conclusiones contenidas en el informe de referencia deberán ser tenidas en cuenta por Telemadrid, ya que en la actualidad, le guste o no le guste, su gestión es -como usted bien conoce aunque no comparte- absolutamente independiente.

Este Gobierno defiende un Ente Público enfocado inequívocamente al servicio público y que se gestione desde la responsabilidad financiera y desde la austeridad en el uso del dinero de todos los madrileños; una austeridad y una independencia, señoría, que ustedes no aplican allí donde podrían hacerlo: no lo hicieron en Andalucía durante los años en los que han tenido a alguien tan absolutamente aséptico e independiente como don José Francisco Rivas, exalcalde socialista de Talavera de la Reina; tampoco lo han hecho en Castilla-La Mancha, donde también tuvieron ustedes oportunidad.

Y voy a aprovechar estos treinta segundos que me quedan para mostrar los escasos escrúpulos que tienen ustedes, señoría, ya que antes de asumir la responsabilidad de la Presidencia del Gobierno ustedes permitieron que se elevara en el Parlamento Europeo un debate para analizar la manipulación política de TV3, y hoy, que están plegados y de rodillas al independentismo y al separatismo, ¡han impedido que se debata! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Den explicaciones, señorías! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Les ruego silencio, señorías.

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-225/2019 RGEF.2343. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de actuaciones del Cuerpo de Bomberos en 2018.

Para la formulación de la misma al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Vicepresidente, ¿cuál es el balance de actuaciones del Cuerpo de Bomberos en el año 2018?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los 1.300 bomberos de la Comunidad de Madrid desarrollan, como todos ustedes saben y comparten, una intensa actividad. En el año 2019 intervinieron en un total de 14.157 siniestros de todo tipo, lo que representa una media de 38,7 emergencias diarias; 4 de cada 10 fueron motivadas por incendios de diversos orígenes; se produjeron 5.479 fuegos, lo que supone un 15,8 por ciento menos que en el ejercicio anterior y de los que afortunadamente solo el 5,1 por ciento se registraron en viviendas en nuestra región.

En este punto no puedo dejar de hacer referencia al excelente resultado de la campaña contra incendios INFOMA, pues la campaña de 2018 ha sido la mejor de los últimos veinte años, como así lo avala el dato de que apenas 95 hectáreas fueron pasto de las llamas en nuestra Comunidad, de los que tan solo 2,4 correspondían a superficie arbolada. Son cifras, de nuevo, históricas, pues en 2018 ardió un 65 por ciento menos de superficie que en el ejercicio 2017.

Junto a los incendios destacan las 993 intervenciones del Cuerpo de Bomberos para atender a víctimas, lamentablemente, de accidentes, principalmente de tráfico. A la hora de hacer balance, no puedo pasar por alto también la importante labor de prevención como de divulgación que tanto contribuye a mejorar la seguridad de la población. Las actividades que se llevaron a cabo fueron 771, teniendo más de 16.500 beneficiarios directos.

No conformes con ello, estamos ya dando los pasos necesarios para la ampliación del Cuerpo en un proyecto que, tras la construcción de 8 nuevos Parques de Bomberos, conllevará la contratación de 330 nuevas plazas, lo que va a permitir atender al 90 por ciento de la población en menos de diez minutos, porque un minuto es mucho tiempo cuando hay una vida en juego. Por lo tanto, mi más sincera felicitación a todos y cada uno de los hombres y mujeres que conforman el Parque de Bomberos.

Se pone de manifiesto una vez más el diferente modelo entre los Gobiernos del Partido Popular y los Gobiernos de Podemos y del Partido Socialista. Ayer asistimos a la dimisión en bloque de la cúpula directiva del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, que siente no solo el desprecio del

Gobierno de la señora Carmena sino que, además, ve amenazada las condiciones de seguridad en las que presta su trabajo. Tan nefasta es la gestión de Podemos, de PSOE, su socio de Gobierno, de Ganemos, de Más Madrid y demás sectarismos, que son los profesionales, ilos profesionales y no el Partido Popular!, los que han dicho que se han llevado a cabo purgas estalinistas y por cuestiones ideológicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor González, su turno de réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por la información que nos ha facilitado, que acredita sin ninguna duda un balance muy positivo de la actuación del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en el pasado ejercicio 2018.

Señorías, el Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad representa un soporte esencial para la seguridad de todos los madrileños. Como ustedes saben, nuestro Cuerpo de Bomberos es el único de toda España que concentra las competencias de prevención y extinción de incendios forestales; por lo tanto, se trata de un modelo integrado bajo un mando único que demuestra año tras año su eficacia.

Señor Vicepresidente, ya nos ha dado suficientes datos sobre el volumen y características de sus intervenciones, por lo que no voy a incidir en ello, pero sí me van a permitir que resalte la muy importante labor que han realizado en lo que tiene que ver con la divulgación en materia de prevención. Nos hablaba el Vicepresidente de 16.500 beneficiarios directos de las actividades realizadas, destacando, entre ellos, los más de 13.000 escolares que han recibido diferentes charlas y las jornadas teórico-prácticas de prevención de incendios y autoprotección que desde la unidad de divulgación se han impartido en muchos municipios de nuestra región dirigidos a los madrileños más mayores.

También merece la pena destacar, señorías, el esfuerzo inversor del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Año tras año ha ido aumentando el presupuesto, mejorando los medios técnicos y materiales e incrementándose la plantilla. En este sentido, felicitamos el anuncio del Vicepresidente de la ampliación del Cuerpo de Bomberos en el proyecto de construcción de 8 nuevos Parques y la convocatoria de más de 300 nuevas plazas para atender al 90 por ciento de la población en menos de diez minutos. Señorías, este es el compromiso del Partido Popular con los madrileños. Lamentablemente es un compromiso que no comparten otros partidos como, por ejemplo, Podemos y quienes les sostienen en el Ayuntamiento de Madrid, el Partido Socialista.

Ayer leíamos en prensa las declaraciones de los bomberos del Ayuntamiento de Madrid -que entrecomillo-: "Las cifras señalan que hoy somos menos bomberos que hace cuatro años y que la política seguida por el Concejal Barbero se ha basado en el menosprecio, la desconsideración y una dejación de funciones impropias de un cargo público" mientras ayer los doce inspectores de la cúpula de bomberos del Ayuntamiento de Madrid dimitían de sus cargos ante -según sus propias palabras- las purgas estalinistas y las continuas mentiras del Concejal de Seguridad.

Señorías, desde el Partido Popular reconocemos y felicitamos el trabajo que realizan todos los hombres y mujeres del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y también el de los bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Les animamos a que sigan trabajando en la misma dirección porque su trabajo, esfuerzo, dedicación y constancia permiten que año tras año seamos una región más segura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-98/2019 RGEP.309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la tasa de emancipación de jóvenes entre 18 y 35 años en nuestra región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Queremos saber cómo valoran la tasa de emancipación de jóvenes entre 18 y 35 años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, conociendo y trabajando por resolver los problemas que los jóvenes tienen en la Comunidad de Madrid, valoramos positivamente que en la Comunidad dicha tasa de emancipación se haya incrementado en algo más de 0,5 puntos en el último año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Padilla, su turno de réplica.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Si luego pudiera decir la tasa de emancipación de los jóvenes de entre 18 y 35 años, se lo agradecería. Nos emancipamos menos y más tarde que los jóvenes de Europa. ¿Y qué han hecho ustedes en materia de vivienda? Ustedes, en 2013, decidieron vender buena parte del parque público de vivienda joven a fondos buitres. Ustedes se han negado a tramitar junto a los señores y señoras de Ciudadanos la ley de vivienda que trajeron aquí la PAH y el Sindicato de Inquilinos, y en los presupuestos de 2019 el señor Garrido trajo una gran

medida estrella: el Plan Emancípate, que decían que iba a tener 12 millones de euros. Claro, si uno no lo compara, no sabe si esto es mucho o poco; pero uno mira la letra pequeña y se da cuenta de que va a ayudar a 4.000 jóvenes. En la Comunidad de Madrid hay 900.000 jóvenes de entre 18 y 35 años. Ustedes dicen que su medida estrella para el alquiler va a ayudar al 0,44 por ciento de los jóvenes. Nos están tomando el pelo, ¿no? Es una pregunta que ahora podrá contestar.

Sin embargo, el Centro Reina Sofía, sobre Juventud y Adolescencia, dice que para hablar de emancipación hay que hablar de paro, de precariedad, de bajos salarios y de altos alquileres. ¿Y qué han hecho ustedes en esta materia? Ustedes se han negado a que suba el SMI; ustedes se niegan a que los jóvenes que están haciendo prácticas coticen a la Seguridad Social; ustedes se han negado a hacer controles más estrictos sobre la precariedad y sobre los falsos autónomos, o por lo menos no hemos visto ningún plan específico; ustedes se han negado a regular las viviendas de uso turístico – aún estamos esperando ese famoso decreto del que el Consejero de Cultura sacaba pecho mes tras mes, pero del que ahora, de repente, se ha olvidado-, y ustedes niegan la burbuja y se niegan a regular los precios de los alquileres. ¡No hay ninguna comunidad autónoma en la que el precio de la vivienda libre haya subido más que en esta Comunidad!, un 10,9 por ciento. No hay una comunidad autónoma en la que el precio del metro cuadrado para el alquiler sea más caro que en la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de 13,1 euros por metro cuadrado, 5 euros por metro cuadrado más que la media nacional.

Ustedes dicen que bueno, que hay que mejorar la emancipación juvenil pero que está bien. Lo que le he resumido es fundamentalmente... Lo que ustedes hacen no es política de vivienda; es política inmobiliaria. Están más preocupados por los beneficios de los fondos buitres que de que la gente se pueda ir de casa de sus padres. Y luego tenemos que asistir al bochorno de que Pablo Casado diga las tonterías que dice, apelando a que para formar una familia hay que impedir que las mujeres puedan hacer uso de sus derechos sexuales y reproductivos. Yo les planteo que para que los jóvenes podamos formar una familia, quizá sea más sencillo que tengamos acceso a una vivienda, y esto se consigue garantizando que se respeten nuestros derechos laborales, garantizando que haya vivienda accesible y evitando que los fondos buitres se hagan con toda la vivienda de este país y nos hagan imposible irnos de casa. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Me pregunta usted sobre tasa de emancipación y luego viene aquí y habla de competencias del Estado, de competencias de los ayuntamientos, de las Comunidades y de cualquier otro tema. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; ¡silencio, por favor, señorías!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Mire, no solo le voy a decir cuál es la tasa de emancipación -de cada 100 jóvenes de entre

18 y 35 años, los que viven fuera- en la Comunidad de Madrid, el 39,47, según el último dato; le voy a decir también la que hay en la Comunidad de Valencia, donde llevan cuatro años gobernando, que es el 35,2, es decir, casi 5 puntos por debajo que en la Comunidad de Madrid.

Pero una vez dicho eso, señoría, vamos a hablar seriamente. Mire, según el Consejo de la Juventud –usted lo ha dicho-, la tasa de emancipación de 18 a 35 años en la Comunidad de Madrid es de 39,47 y es 4,5 puntos inferior en la Comunidad de Valencia. Ustedes llevan cuatro años allí. ¿Y qué ha sucedido en los últimos años? En los últimos años ha bajado debido a la crisis en todas las comunidades autónomas, pero en unas lo ha hecho como en la Comunidad de Madrid, 2,5 puntos, y en otras, como aquellas donde ustedes imponen sus medidas, lo ha hecho en 6 puntos. Sencillamente es un análisis riguroso de los datos.

El estudio que usted dice del Centro Reina Sofía -que me parece riguroso-, el estudio sintético comparado, valora la educación, el empleo, la emancipación, la salud y las tecnologías de la información y la comunicación; y el resultado, señoría –y esto no lo ha dicho-, es que los jóvenes madrileños son, con diferencia, los que mejor se encuentran en ese índice, ocupando la primera posición. ¡Oh!, también ha ocultado ese dato.

Evidentemente, yo no voy a negar que, según Eurostat, la tasa en la que los jóvenes se van es superior a la del resto de Europa, pero de todas las comunidades autónomas hay mayor situación en Madrid. ¿Qué cosas influyen? Parece razonable que si es de 18 a 35 años el número de universitarios que hay en cada comunidad autónoma influya en la tasa de emancipación. En la Comunidad Autónoma de Madrid tenemos el 49,83 por ciento de universitarios de 22 años frente al 32,8 que tiene, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, lo digo a efecto de datos. Esto también influye. Y en materia de vivienda, señoría, se han hecho actuaciones como el Plan de Vivienda Joven, el Plan Alquila, que ha beneficiado a 40.000 madrileños; las ayudas otorgadas para el pago de la renta a 15.000 familias, o programas de ayuda directa a los jóvenes con menos capacidad económica, con 20 millones. Son muchas las medidas, señoría.

En materia de empleo, mire, señoría, lo más precario es no tener empleo, y, en ese sentido, la tasa de paro en la Comunidad de Madrid en la Legislatura, señoría, ha bajado en materia de los jóvenes 12,25 puntos, y hemos trabajado intensamente desde todos los ámbitos porque ellos tengan un trabajo. Y, en cuanto a lo que usted ha dicho de falsos autónomos y precariedad, mire, señoría, diríjase al Parlamento, y que el Parlamento se lo dirija al Gobierno de la Nación, porque eso es competencia básica del Estado. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-163/2019 RGEP.1751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo

valora el Gobierno su actuación en esta Legislatura para modernizar los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Solís Pérez del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la actuación para modernizar los polígonos industriales de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, valoramos de forma positiva el conjunto de actuaciones que se han llevado a cabo y se siguen impulsando desde el Gobierno de la Región para modernizar los polígonos industriales, aunque no todas ellas han tenido la ejecución y la recepción por parte de los diferentes dueños de los polígonos que esperábamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Solís, su turno de réplica.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo le pregunto por los polígonos industriales porque son las zonas donde se ubican nuestras pymes, la industria de la región, esta industria que crea empleos estables y de calidad, que genera actividad económica y de riqueza, y es que debería ser prioritario para este Gobierno mimar el tejido industrial de la Comunidad de Madrid. ¿Y qué nos hemos encontrado? Pues, nos hemos encontrado con dejadez; con dejadez y falta de planificación. Cuando usted va a cualquiera de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid -y le digo cualquiera- se encuentra con graves problemas de accesibilidad, con problemas de seguridad para los trabajadores, problemas de alumbrado, carencias, hablemos de la recogida de basuras, de la gestión de residuos, incluso de la depuración de aguas. Si hablamos de conectividad, nosotros estamos hablando de Industria 4.0 cuando muchas de estas áreas no tienen incluso ni banda ancha para poder mandar un albarán, o podemos hablar también de los puntos de recarga. ¿Sabe usted que solo el 3 por ciento de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid tienen puntos de recarga?

Entonces, ¿qué ha hecho el Gobierno durante estos cuatro años?, porque les hemos pedido, y en este Pleno se ha pedido muchas veces por todos los grupos políticos, un plan para rehabilitar estas áreas industriales, ¡cuatro años pidiendo este plan!, y, como decía usted, porque ya lo ha reconocido, muchas de las veces no se ha ejecutado; en 2015 no se ha hecho nada, en 2016 se ha ejecutado 0 por ciento del presupuesto; ¡hombre!, en 2017, un 16 por ciento, y yo creo que en 2018 no vamos a llegar al 37 por ciento.

Dicen ustedes que están haciendo un plan de acción. ¡Hombre!, me han dicho en 2015 que iban a hacer un diagnóstico de la situación para poder atacar todos estos problemas, y ahora,

después de también mucho tiempo pidiéndole un plan industrial, por fin, después de cuatro años, en noviembre, dicen ustedes que ya tienen el plan industrial de la Comunidad de Madrid; ¡cuatro años para realizar un plan!, que, por cierto, tienen todas las comunidades autónomas, y que además contaría con todo el apoyo de esta Cámara.

Mire, nosotros en Ciudadanos le decimos siempre que queremos mirar a Europa, queremos ser la región más próspera de Europa, porque somos la región más rica de España, y hay que dejar que mirar al retrovisor. Mientras ustedes tardan cuatro años en escribir sobre un plan industrial, otras regiones europeas, punteras, son ya líderes en Industria 4.0, en fabricación aditiva -de lo que me va a hablar usted ahora- en Impresión 3D o en hubs tecnológicos. Son ya líderes, señora Consejera, y nosotros estamos escribiendo el plan. Y si no quiere mirar a las líderes de Europa, mire a otras regiones, como Praga, o Bratislava, donde gracias a su inversión en innovación están creando riqueza, y ya son líderes y son hubs tecnológicos de Europa. Yo le pediría, señora Consejera, que nos traiga aquí este plan, que aprobemos este plan, porque Madrid necesita mirar al futuro, necesita planificación, y necesita la voluntad política para poder hacerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, Madrid lleva mucho tiempo mirando al futuro; ahí tiene los datos de los índices de competitividad de la Unión Europea, que sitúa a la Comunidad de Madrid entre las mejores regiones europeas pero, aunque usted crea lo contrario, las cosas a veces no son tan sencillas como decir las aquí y después ejecutarlas. Debería saber que para llevar a cabo todas las actuaciones en polígonos industriales de carácter tan diverso hay que contar, entre muchas otras cosas, con otras Administraciones, con el marco competencia y, en todo caso, señorías, con los titulares de los polígonos y la voluntad de los mismos, que en algunos casos son públicos, en otros privados y en otros mixtos, hecho que usted debe y sabe comprender.

No obstante, paso a detallarles algunas de las medidas que hemos hecho por parte de la Administración. En 2017, señoría, implantamos una línea de ayudas para la mejora del alumbrado público de los polígonos industriales con una intensidad de deuda del 50 por ciento. Todas estas ayudas que les voy a relatar se hablaron con los ayuntamientos, se hablaron con los diferentes interlocutores para configurarlas de la mejor manera posible. También, en el año 2018 hemos lanzado un programa de ayudas más completo para la modernización, adecuación y rehabilitación de las áreas industriales en la Comunidad de Madrid; las ayudas están dirigidas a titulares de polígonos industriales. También en el año 2018 lanzamos una línea de ayudas para fomento del autoconsumo energético en empresas industriales, con la que se han subvencionado instalaciones de generación para instalaciones solares térmicas fotovoltaicas. Pues mire, señoría, todas estas ayudas eran 2,7 millones de euros, una cuantía importante. Se han solicitado ayudas en las diferentes líneas de actuación por 1,9 millones y la realidad, señoría, es que solo hemos podido ejecutar 973.971 euros, porque no se ha presentado bien la documentación complementaria bien la justificación de haber

realizado la ayuda; y, en este caso, señoría, ni yo ni usted podemos pagar, porque son las exigencias que tiene la Ley de Subvenciones. Otra actuación destacada ha sido el Plan de Gasificación de los Polígonos Industriales, que persigue, en definitiva, una mejora de la competitividad. Y algo muy importante en Industria 4.0: nos dimos cuenta de que en el Ministerio había una cantidad de millones, exactamente para lo mismo que nosotros teníamos, y que muchas veces no se utilizaba por parte de los ayuntamientos y por parte de los polígonos. Hemos trabajado desde la Dirección General para apoyar a todos los municipios y a todos los polígonos, de tal forma que hay 179 ayuntamientos de la región, con los que hemos trabajado, y se están haciendo 78 propuestas de ampliación de la banda ancha al Ministerio para que pueda llegar a los polígonos industriales.

Y en cuanto al plan industrial, señoría, yo creo que un plan que está absolutamente pactado con los interlocutores sociales y que va a marcar la línea de actuación de los siete próximos años, desde luego, se merece una enhorabuena por el trabajo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-78/2019 RGE.P.193. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la PNL aprobada por unanimidad para esclarecer el paradero de los archivos de las víctimas de la sustracción de bebés recién nacidos en la Comunidad de Madrid en la búsqueda de sus orígenes.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la PNL aprobada en este Pleno sobre niños robados? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, como usted sabe, ya hemos tenido ocasión de debatir sobre este tema en Plenos anteriores y desde la pasada Legislatura, es decir, mucho antes de la aprobación de la PNL por la que usted se interesa y desde la creación de la Comisión de Seguimiento Documental acordada por unanimidad. A raíz de la misma, el Gobierno Regional ha estado trabajando y va a seguir haciéndolo con diligencia y con sensibilidad, como comporta esta cuestión, prestando apoyo y tutela a aquellas personas que se hayan podido ver afectadas por esta dramática situación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Qué miedo; la PNL se aprobó en esta Legislatura -si ya empezamos así- Lo primero que quiero hacer es agradecer la presencia de los representantes de las asociaciones de víctimas del robo de niños que trabajaron precisamente en la redacción de esta PNL y que se encuentran en este Pleno: SOS Bebés Robados, Todos los niños robados son también mis niños y Adelante Bebes Robados. Casi tres años después de su aprobación por unanimidad, o no se cumple o lo que se cumple se aleja mucho de los objetivos marcados para lo que fue creada, como la Comisión de Seguimiento Documental, que debería reunirse cada tres meses y solo ha habido dos reuniones, en la que, además, se suponía que iban a agilizar ustedes los trámites e investigaciones, un hecho que no ha sucedido, y tampoco investigan hasta el final los casos que les presentan, por no hablar de que no contestan a los correos que se les envía. Además, ¿sabe usted, señor Escudero, cuántos casos se han resuelto en esta Comisión desde la primera reunión del 7 de marzo de 2018? Espere, que se lo digo yo: ininguno! Si no, que se lo pregunten a doña Mercedes, que vive rota intentando encontrar a sus hijos, como otras personas que se encuentran en este Pleno.

Ninguna campaña de sensibilización se ha realizado en los medios de comunicación, tal como marcaba el apartado 2.5. ¿Me puede usted explicar por qué, señor Consejero? Ni qué decir del apartado 2.4 en el que el Gobierno Regional tiene que destinar mayor dotación especializada a la Dirección General de la Familia y el Menor para obtener la documentación referente a la adopción a las víctimas o solicitar a los hospitales, en representación del Gobierno, los nombres de las madres biológicas, pero las propias víctimas dan testimonio de una línea de trabajo poco coherente con esta Dirección General, ya que, mientras algunos adoptados consiguen el nombre de su madre biológica sin más problemas, hay otros casos que se convierten en auténticos muros infranqueables, lo que hace que no sepan con qué encontrarse cuando van a solicitar información sobre sus orígenes; don Alberto San Juan se lo tiene que hacer mirar muy seriamente.

Por tanto, casi tres años después de su aprobación por unanimidad en este Pleno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue ocultando los datos y poniendo trabas a las víctimas de robo de niños en esta región, que solo piden justicia, reparación y verdad para poder encontrar a esos niños y a esos hijos que les arrebataron de forma inhumana nada más nacer. La pregunta es clara, señor Ruiz Escudero, y además se mantiene en el tiempo, y eso sí fue de la pasada Legislatura: ¿Qué es lo que ocultan? ¿Qué es lo que esconden? ¿Por qué no quieren ustedes que se sepa toda la verdad? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, desde que se puso en marcha la PNL, tanto desde Vicepresidencia de Gobierno como desde Políticas Sociales como desde Sanidad, se está trabajando para dar cumplimiento a los puntos de la PNL. Como le he dicho anteriormente, desde que en 2013 se firmó un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y la Fiscalía General del Estado para desarrollar las actuaciones en el ámbito de servicio de

información para los afectados por la posible sustracción de bebés recién nacidos. La Comunidad de Madrid ha colaborado siempre de manera continuada en el abordaje de este problema prestando todo el apoyo y la colaboración institucional que fuese necesaria. Del mismo modo, hace año y medio se constituyó la Comisión de Seguimiento a la que usted ha hecho referencia, integrada por dichas Consejerías con el objetivo de investigar el paradero de los historiales médicos, de los libros de registro de hospitales y de maternidad de la región, así como facilitar el acceso a los mismos a todos los afectados.

En este sentido, se han desarrollado numerosas actuaciones como la reordenación de procedimientos existentes para facilitar la búsqueda de datos en relación con la sustracción de bebés robados y, además, hemos puesto en marcha el procedimiento de búsqueda en orígenes, que posibilita que las personas adoptadas soliciten a la Administración el acceso a los datos sobre su filiación biológica. Igualmente, se han mantenido reuniones con las asociaciones y entidades afectadas en el marco de la Mesa Permanente de Trabajo para reconocer sus necesidades y expectativas. Además, se está llevando a cabo la recopilación de todos los registros disponibles en estos hospitales públicos, que incluyen historias clínicas, libros de partos e informes de autopsias, principalmente. En este ámbito, le tengo que decir el dato concreto: los servicios de inspección han tramitado desde el inicio de la Legislatura 341 oficios de peticiones de información- con el Ministerio-, de los cuales se han localizado datos de 168, lo que demuestra que es nuestro firme interés tratar de resolverlo. Seguiremos insistiendo para que ese 51 por ciento restante tenga esa información que precisa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-142/2019 RGEP.1299. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta por qué no ha puesto en marcha el Gobierno las "unidades de trabajo social" en el Servicio Madrileño de Salud.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra el señor Veloso Lozano del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. La pregunta es: ¿por qué no ha puesto en marcha el Gobierno las Unidades de Trabajo Social en el Servicio de Madrileño de Salud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Veloso, como usted sabe, la estructura orgánica y funcional de los trabajadores sociales es en la actualidad variable porque obedece a modelos organizativos de cada centro

asistencial. Por ello, como paso previo a la puesta en marcha de dichas Unidades, el pasado año se creó un grupo de trabajo en la Mesa Sectorial de Sanidad para establecer una estructura organizativa y funcional común en todos los servicios del SERMAS, tal y como finalmente se acordó en la Mesa Sectorial, aprobada el pasado día 12 de abril, estando prevista su implantación progresiva en nuestros centros hospitalarios con carácter inmediato. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Veloso, su turno de réplica.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Mire, señor Consejero, yo creo que usted debe decir la verdad. En realidad, a ustedes les importa muy poco la atención sociosanitaria y les importa muy poco la labor que hacen los trabajadores sociales en nuestro sistema sanitario. Aquí le muestro el acuerdo de la Mesa Sectorial al que usted hace referencia y, efectivamente, se aprobó hace un año crear las Unidades de Trabajo Social; se aprobó crear su organización en jefaturas de servicio por Hospitales del Grupo 1 y jefaturas de sección para el resto de hospitales; se aprobó también incorporar 66 trabajadores sociales en Atención Primaria y 47 en Atención Hospitalaria; además se cuantificó el coste total de todo este proyecto en 3,7 millones de euros. Si ya estaba todo definido, la pregunta es por qué sigue sin ponerse en marcha un año después. ¿Es por falta de voluntad política? ¿Por falta de capacidad? ¡Reconózcalo, señor Consejero!

Señor Consejero, le voy a dar tres razones por las cuales mi partido considera que las Unidades de Trabajo Social deben existir en el Servicio Madrileño de Salud. En primer lugar, porque los profesionales que están realizando el trabajo social sanitario son la esencia de la atención sociosanitaria, y para que esta se pueda articular hace falta una estructura que sea más operativa; lo que no puede ser es que haya zonas de Atención Primaria sin cubrirse por trabajadores sociales y lo que no puede ser es que en toda la zona del Corredor del Henares solo exista un trabajador social en el hospital para atender a toda esa zona. En segundo lugar, por una cuestión de equidad, porque ahora mismo, en función del hospital que a uno le toque, en las urgencias de esos hospitales, como, por ejemplo, en La Princesa, los pacientes sí que tienen acceso a los trabajadores sociales, pero hay otros hospitales donde no existe ese acceso; esto genera una grave inequidad que no podemos permitir. En tercer lugar, porque para poner en marcha la Historia Social Única es necesaria una estructura estable que recoja de forma homogénea los datos que permitan hacer estudios epidemiológicos y tener una verdadera Historia Social Única. Por todo ello, señor Consejero, le pido que ponga ya en marcha las Unidades de Trabajo Social, ¡pero todas!, no solo las de Atención Hospitalaria, porque seguro que ahora me va a recordar que hay una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la semana pasada que pone en marcha esas Unidades, pero le quiero recordar que también están las de Atención Primaria. Con lo cual, le pido que fije una fecha, un plazo, para su inicio, para su puesta en funcionamiento. Si ustedes no lo hacen es porque no tienen voluntad política o por su incapacidad; pero no se preocupe, porque a partir de mayo lo vamos a hacer nosotros, porque en mi partido sí es una prioridad la atención sociosanitaria en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Veloso, como usted sabe, el trabajo social en el ámbito sanitario responde a aspectos tales como el concepto integral de la salud, la continuidad del proceso asistencial, el trabajo en equipo y la coordinación con el resto de profesionales y la coordinación sociosanitaria. Quiero reiterar la importancia de estas Unidades de Trabajo Social, pues sin duda aportan una visión social que complementa el diagnóstico integral de la persona. En ese sentido, el pasado mes de abril – insisto- se llegó a un acuerdo en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre la organización de los servicios de trabajo social en el SERMAS, teniendo en cuenta el derecho de los ciudadanos a recibir una atención integral de salud y se inicie la regulación de una nueva estructura orgánica y funcional de los servicios de trabajo social adaptada a los cambios normativos y a las exigencias de los ciudadanos y los compromisos adquiridos.

Debo decirle que esta nueva estructura ya se ha iniciado mediante una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a través de las que se crean en los centros hospitalarios del SERMAS las Unidades de Trabajo con dependencia orgánica y funcional de la Gerencia de cada centro sanitario. En este sentido debo informarle de que queda estructurada jerárquicamente dependiendo de una jefatura de servicio o de sección, según las características de cada centro sanitario. En las que tienen carácter de servicio, tengo que decirle que van a incorporarse en los Hospitales La Paz, 12 de Octubre, Ramón y Cajal, Clínico San Carlos, Puerta de Hierro y Gregorio Marañón, y las que tienen carácter de jefatura de sección serán en el Hospital Universitario de La Princesa, Getafe, Móstoles, Severo Ochoa, Príncipe de Asturias, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Niño Jesús y los psiquiátricos de José Germain y el Doctor Rodríguez Lafora.

Por último, quiero destacar que tenemos previsto continuar con la implantación progresiva de estas Unidades de Trabajo Social, tanto en los hospitales, como le he dicho anteriormente, como en Atención Primaria, y además, como se establece en el acuerdo final de la Mesa Sectorial, dicha implantación se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias con las que cuente el SERMAS en cada ejercicio presupuestario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-203/2019 RGE.2164. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera en los servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra el señor Freire Campo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Nuestra pregunta es en relación con la situación de las listas de espera en Salud Mental; valoración que hace el Gobierno de su situación y evolución.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, la valoración es razonablemente positiva ya que desde el inicio de la Legislatura hemos incrementado los recursos en la atención a la salud mental como ninguna otra comunidad autónoma haya hecho a lo largo de estos años a fin de conseguir la rehabilitación de los pacientes y lograr su permanencia activa en la sociedad y, aunque somos conscientes de que aún tenemos trabajo por hacer en el ámbito de las listas de espera, estamos convencidos de que el Plan de Salud Mental 2018-2020 es una buena hoja de ruta y una apuesta firme desde el ámbito sanitario para la cobertura progresiva de las necesidades identificadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. Como es bien sabido, la atención a la salud mental marca la fibra moral de una sociedad. En relación con eso, este Pleno ha aprobado una serie de medidas, y una de ellas es que ustedes, el Gobierno, informen de la situación de la lista de espera de Salud Mental de igual manera que se informa de la lista de espera quirúrgica, porque no es menos importante. Igualmente, se aprobó un tope máximo de demora de 30 días y dar prioridad a los niños. Pues bien, no están cumpliendo.

Mire, cuando le preguntamos por qué no informan de la lista de espera de Salud Mental nos responde que informan en la lista de consultas externas. Salud Mental no es una consulta externa, ¡es mucho más!, ¡es otra cosa! Pero vayamos a lo que le pregunto, a los datos. Dice usted que son satisfactorios. El señor Presidente del Gobierno, en el Pleno pasado, dijo que la sanidad de Madrid es la mejor de España y la segunda mejor de Europa; ciertamente, no miente quien dice algo que todo el mundo sabe que es falso; posiblemente hace el ridículo, pero no más. Y la pregunta que yo le hago es: ¿cree usted que es compatible su afirmación de satisfacción o la afirmación de ser la mejor sanidad de España con estos datos que le voy a dar, que me han suministrado ustedes mismos, aunque bien es verdad que con retraso? Mire usted, la espera infantil para atención psicológica en el Centro de Salud Mental de Chamartín en el año 2018 fue, de media, 329 días; ¡pero es que hay 20 centros de salud mental donde la espera para atención psicológica infantil es superior a 60 días! ¡Y hay tres donde es más de 300 días! ¿Se imagina alguno de ustedes que su niño necesite atención psicológica y tenga que esperar este tiempo? ¿Se lo imaginan?

Mire usted, son los datos. Y esto no es lo único; esto muestra además una enorme desigualdad; ¡no es propio de un Servicio de Salud que respeta a sus ciudadanos! Esta espera, para mucha gente, merecería Goma-2 verbal; esos adjetivos que ustedes dedican al Presidente del Gobierno. ¡No es mi estilo ni el de mi Grupo! Sencillamente, lo que sucede les descalifica en su política

sanitaria de toda una Legislatura y de las Legislaturas pasadas, y es un muy triste balance de su gestión al frente de la sanidad y, muy específicamente, de la gestión de la Salud Mental. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Freire, es cierto que, en los últimos años, la demanda de Salud Mental, tanto en población de adultos como especialmente la de los niños y adolescentes, se ha incrementado en nuestra región, lo que hizo necesaria una revisión de las necesidades y los recursos existentes en el marco del Plan de la Salud Mental, con un presupuesto, a la finalización del periodo de vigencia, de más de 33 millones de euros, que incluyen la contratación extraordinaria de 225 profesionales de distinto perfil: psiquiatras, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales.

En este sentido, debo resaltar que hemos incrementado nuestra red asistencial dirigida a dicho colectivo tras la puesta en funcionamiento del hospital de día para trastornos de la personalidad del Hospital Rodríguez Lafora, un nuevo hospital de día infanto-juvenil en el Gregorio Marañón y la apertura, el pasado mes de septiembre, de un área de hospitalización breve de psiquiatría para adolescentes en el Puerta de Hierro, de Majadahonda, además de otras unidades de hospitalización en el mismo hospital, con 10 camas adicionales y más de 30 profesionales que han venido a sumarse a los 2 ya existentes en el Gregorio Marañón y en el Niño Jesús. También hemos creado un nuevo hospital de día de adultos en La Paz y hemos incrementado en 100 las camas de media y larga estancia para pacientes con trastorno mental grave. Igualmente, también hemos puesto en marcha diversos proyectos pilotos con el proceso integral de ansiedad y depresión y el programa de atención psicológica de Atención Primaria con la contratación adicional de 21 psicólogos clínicos, lo que sin duda supone una apuesta por la salud mental en la Atención Primaria en relación con la demanda existente.

Aunque es pronto para valorar el impacto de las nuevas medidas puestas en marcha a lo largo de los últimos meses, debo decirle que a 31 de diciembre de 2018 la media del porcentaje de pacientes que esperaban para consulta de menos de 60 días subió hasta un 53 por ciento en función del tiempo medio de espera, 73 días, considerando consulta de psiquiatría y psicología, tanto de niños y adolescentes como la de adultos.

Son muchos los retos que tenemos por delante, señor Freire, en la atención de salud mental, y por ello el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir apostando, a través de este Plan de Salud Mental que creemos que va obteniendo buenos resultados, por una gestión más eficiente y una atención de calidad en este ámbito, avanzando en la prevención y en la humanización de la asistencia a las personas que sufren estas enfermedades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-192/2019 RGE.2061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de implantación de la Tarjeta Social de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra el señor Delgado Orgaz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¿Qué valoración hace el Gobierno del proceso de implantación de la tarjeta social de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Delgado. Señoría, el Gobierno Regional valora positivamente el proceso en virtud del cual los ciudadanos madrileños tienen acceso ya a su Historia Social. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, usted sabe que la tarjeta social de la Comunidad de Madrid no va bien ni va mal, es que no va; no existe porque a nadie le ha llegado.

Mire –fíjese cómo trabajan ustedes-, hace quince años, en el año 2003, anunciaron ustedes, mediante la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que se iba a lanzar la tarjeta social, que le llegaría a todos los ciudadanos y que se desarrollaría un reglamento –esto está en el preámbulo de la ley y en el artículo 26- para regular su implantación. Trece años después - ¡atención al dato!-, la señora Cifuentes, en el debate sobre el estado de la región, en el que tuvo la desfachatez de autodefinir a su Gobierno como un Gobierno de hechos y no de palabras, anuncia de nuevo que va a lanzar la tarjeta social de la Comunidad de Madrid como una novedad y, un mes después, convocan a ustedes, como es su costumbre, a todos los medios para comunicarles que van a lanzar la tarjeta social de la Comunidad de Madrid; octubre de 2016. Un año después la tarjeta sigue sin llegar y nadie la ha visto, pero convocan de nuevo a todos los medios, por cuarta vez, junto a 200 asociaciones en Madrid, para anunciarles que van a lanzar la tarjeta social de la Comunidad de Madrid. ¡Por cuarta vez! Finalmente, pasa un año más, y los medios empiezan ya a hacerse eco del asunto y sin rastro de los dos millones de tarjetas sociales de Cristina Cifuentes. Es decir, que han pasado quince años y ustedes no han sacado este proyecto adelante.

Durante el debate que tuvimos en octubre yo le comuniqué al que entonces era Consejero de Políticas Sociales, primero, que este no era el proyecto que demandaban los profesionales del sector y, segundo, que, si dependía de los trabajadores sociales la gestión de esta tarjeta, no iba a salir nunca; sencillamente porque tenemos unos servicios sociales públicos sobresaturados, con más

de mil casos para algunos trabajadores sociales y que era imposible la gestión de esta tarjeta. ¡Me llamó de todo!

Finalmente, como han pasado quince años y la tarjeta ni está ni se la espera, ni siquiera está en los presupuestos de 2019, les lanzo una pregunta escrita en la que les pregunto cómo valoran el proceso de implantación de la tarjeta, y entonces usted hace lo que acaba de hacer hace dos segundos: se olvida de que le he preguntado por la tarjeta, a propósito, y me habla de la Historia Social Única.

El problema es que lo que ustedes llaman Historia Social Única no es tal, es otra mentira más; además de que no hay tarjeta, tampoco hay historia social, pero esto no se lo digo yo, esto lo dice el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, que en este informe demoledor les dice que ustedes están induciendo a confusión en los términos, porque lo que ustedes han sacado es un catálogo de prestaciones que ni sirve a los usuarios ni sirve a los profesionales, a los que, por ejemplo, no han tenido en cuenta para reunirse, coordinar a los ayuntamientos o integrar este expediente electrónico con ningún ayuntamiento. Es decir, que están vendiendo humo por segunda vez en quince años. Entonces, la pregunta que yo me hago es por qué vienen ustedes aquí a tomarnos el pelo a los trabajadores sociales, a los usuarios, a los diputados; a degradar esta Cámara; a dañar y erosionar las instituciones de Madrid. Y la segunda pregunta que me hago es por qué Ciudadanos viene quejándose toda la mañana de que su Gobierno es insolvente o incapaz...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños*): ¡Hombre!, plantéense ustedes quién le ha dado los votos para que gobierne a este partido insolvente e incapaz ¡porque alguna responsabilidad tendrán ustedes! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, sepa que a día de hoy cualquier ciudadano madrileño puede conocer su Historia Social mediante un acceso web al que ya han accedido más de 6.500 personas. Señor Delgado, lo ha formulado usted en su propia pregunta: habla de proceso de implantación. Pues bien, es precisamente en ese proceso en el que hemos valorado distintas opciones, de tal modo que, garantizando siempre el acceso de los ciudadanos a su Historia Social, pudiéramos destinar el dinero de su expedición a los madrileños que más lo necesitan, cumpliendo escrupulosamente con nuestro compromiso. Así, tomando como referencia el rotundo éxito de la app de familias numerosas –sepa su señoría que en tres meses se han descargado casi 12.000 tarjetas individuales gracias a esa app de familias numerosas–, vamos a poner en marcha en fechas próximas una app a través de la cual los ciudadanos madrileños podrán descargar y llevar en el teléfono móvil su tarjeta social. Señoría, a dicha app podrá acceder cualquier persona con Historia Social en la Comunidad de Madrid, entendiéndose como tales a aquellas personas que tengan una situación subjetiva reconocida; me refiero a los perceptores de Renta Mínima de Inserción, a las personas con

un grado de dependencia reconocido o también a personas con discapacidad. Señor Delgado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha dejado de trabajar nunca en este proyecto!, y con la puesta en marcha de esta app daremos un paso más hacia la eficacia administrativa que va a suponer un importante ahorro que vamos a destinar a los madrileños con más necesidad de apoyo, porque, señor Delgado, ¿para usted es mejor gastarse el dinero de los madrileños en tarjetas físicas, dando la espalda a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías? (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¿Una tarjeta como esta que le muestro?*) ¿O prefiere destinarlo a cuidados de personas dependientes o a niños que puedan necesitar Atención Temprana?

Señoría, lo que es inadmisibile es generar falsas expectativas en las personas, como hace su partido en el Ayuntamiento de Madrid con la Tarjeta de Vecindad; iuna tarjeta, la de Vecindad, señoría, que no aporta nada nuevo salvo identificar y señalar a las personas que están en situación administrativa de estancia irregular en nuestra región! Un proyecto estrella el suyo, o mejor dicho estrellado, como tantos otros, que han resultado un fiasco, señor Delgado, porque nos hemos enterado por la prensa de que en los últimos cuatro meses han expedido ustedes 154 Tarjetas de Vecindad, señoría. Y, mientras ustedes se dedican a confundir, se dedican a dilapidar el dinero de todos y a crear esas falsas expectativas, el Gobierno Regional trabajará, seguirá trabajando, para cumplir sus compromisos y seguirá trabajando por y para las personas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-185/2019 RGEF.2022. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid que el retraso en el pago de las ayudas de comedor, para alumnos que han solicitado la reducción del precio de menú, es una medida que mejora la calidad de los servicios educativos.

Recibido escrito (RGEF.2654/2019) comunicando que la pregunta será formulada por Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación tiene la palabra el señor Moreno Navarro del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Preguntamos por el retraso en el pago de las ayudas a comedor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Moreno. Le puedo asegurar que, a día de hoy, como sucede todos los años, han llegado los pagos a todos los centros, tanto públicos como

concertados, que corresponden al primer trimestre del curso; de hecho, hemos realizado las transferencias por la cantidad máxima que se contempla en las instituciones: un 55 por ciento; un 10 por ciento más que el año pasado a esta fecha. En conclusión, nada que afecte a la calidad de estos servicios educativos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno Navarro, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños)*: Pues, una vez más, tenemos que preguntar por las razones de la mala gestión de su Consejería, situación casi continua y que afecta prácticamente a cada responsabilidad que ejercen. En esta ocasión, otro retraso en pagos; desgraciadamente muy habituales, pero especialmente graves cuando afectan a trabajadores, como en el caso de los interpretes de legua de signos, o cuando afectan a derechos y situaciones dramáticas del alumnado más vulnerable. Ha necesitado cinco meses y medio para abonar a los centros públicos las ayudas para sufragar el comedor escolar, y hablamos de casi 80.000 alumnos afectados. Ya sé que me dirá que no han dejado de ser atendidos, ¡estaría bueno!, pero esto solo ha sido posible porque los centros han acudido a sus remanentes, ¡que tienen otros fines educativos!, o a las propias empresas, ¡cuyos proveedores o su personal no pueden esperar casi seis meses para cobrar sus servicios! Solo cuando se destapa el escándalo en la prensa se procede al pago y hoy se presume de que se ha hecho, ¡se ha hecho tarde!

Su congénita ineficiencia en todo lo que gestionan provoca serios problemas. El dinero que han adelantado los centros es necesario para proporcionar material escolar, excursiones, libros en las bibliotecas; todo debe esperar porque ustedes son incapaces de realizar los abonos. O diremos que la culpa la tienen los bancos, el Gobierno Nacional, Andalucía, el Brexit o el procés, ¡o quizá los propios niños por tener hambre! Pero es peor la incertidumbre de las familias, temerosas de que se suspenda el servicio, porque debería saber que en muchos casos es la única comida sustancial del día; que las becas no sean completas supone que durante varios días al mes hay chicos y chicas que no acuden al comedor, ¡no lo pueden pagar!, y no se alimentan correctamente. Hombre, para eso habría que visitar estos centros, en lugares difíciles, que sus altos cargos escucharan a las asociaciones y a los Directores de estos centros. ¿De qué sirve presumir falsamente de dedicar mucho dinero a becas, luego, dedicarlo a subvencionar entidades privadas, dejar sin gastar una buena parte del presupuesto y hacerlo tarde y creando agujeros económicos y miedo en las familias?

Nos asaltan algunas dudas que nos gustaría conocer: saber si lo abonado en 2018 se ha transferido a 2019, generando un agujero económico al futuro Gobierno; ¿por qué, aunque otros años se haya pagado en diciembre, no se hace mensualmente, cuando otras partidas se abonan al mes, como los conciertos?; averiguar las medidas que se han incorporado para que no vuelva a repetirse, aunque, sinceramente, somos enormemente escépticos de que en estos momentos la Consejería empiece a actuar con una mínima diligencia y responsabilidad después de cuatro años de inoperancia continua; y, lo más importante, ¿por qué la mala gestión se ceba siempre con aquellos que tienen más dificultades?, ¿no hay aquí alguien a quien beneficiar? ¿Qué bandera enarbolan para justificar no

atender necesidades básicas de un alumnado indefenso? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Moreno, la formulación de su pregunta ha podido llevar a equívocos, así que aclaro que ese retraso del que usted habla en ningún caso ha afectado a las familias ni a los servicios educativos. La Administración educativa transfiere –como sabe y no ha dicho– directamente a los centros y estos, a su vez, pagan las facturas a las empresas contratadas. Como ya le he dicho en mi primera intervención, los abonos a los centros por parte de Tesorería se han ejecutado dentro de la normalidad, como todos los años: en diciembre se dio la orden para que, con carácter de anticipo, se realizara el primer pago, el 55 por ciento, de la misma forma que se harán los restantes, siempre planificados conforme se ha hecho en marzo y en junio. Por lo tanto, no ha habido ninguna incidencia destacable respecto a los centros ni respecto a las empresas, que por supuesto están cumpliendo con los contratos con rigor. La única diferencia respecto al curso pasado es que, al contrario de lo que hacían ustedes cuando gobernaban Andalucía, se está dando oportunidad a las familias de irse incorporando al servicio a lo largo del curso escolar siempre que cumplan las condiciones.

Por cierto, señoría, lo que indudablemente repercute en la equidad del sistema educativo y, por ende, en la calidad de los servicios educativos es el incremento presupuestario de esas becas de comedor escolar, que ha pasado de 27 millones de euros en 2015 a 38 millones de euros en este curso, y alcanza los 100.000 beneficiarios; o la puesta en marcha de los comedores en vacaciones; o el convenio firmado por el Ayuntamiento de Madrid para sus escuelas infantiles, que, gracias en este caso al Gobierno Regional, pueden llegar a 14.000 alumnos de las escuelas infantiles.

En cualquier caso, señor Moreno, no deja siempre de sorprenderme, ahora está preocupado por las empresas que en teoría externalizan ese servicio de comedor, cuando ustedes siempre han abogado por todo lo que sea gestión directa de servicios educativos, como también es en este caso el comedor. Este celo que pone a esto se lo podía aplicar a algún compañero, como a la Ministra Montón, que, en 2017, como Consejera de la Comunidad Valenciana, acumuló 1.000 millones de euros en facturas sin pagar en un cajón. Señor Moreno, creo que toca de nuevo a los madrileños aclarar cuál es su modelo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Les informo de que se ha presentado escrito de retirada de la PCOP 226/2019, por lo que pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-228/2019 RGEP.2346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de

las actuaciones en materia de conservación y restauración del patrimonio por parte del Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, le pido un balance de actuaciones en materia de protección y conservación del patrimonio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora González, el patrimonio, su conservación y su estudio, ha sido desde el principio de la Legislatura uno de los principales puntos de trabajo de esta Consejería y de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, puesto que el estudio del patrimonio, su conservación y también su conocimiento por parte de todos los ciudadanos asegura el conocimiento del pasado para desde el presente asegurar un mejor futuro. Esto se ha hecho desde cuatro puntos de vista: por un lado, desde la conservación y restauración de estos bienes. En este sentido, me gustaría decir que a lo largo de la Legislatura se han incoado 73 Bienes de Interés Cultural y Patrimonial; es una media de 18, lo que nos coloca a la cabeza de todo el Estado en cuanto a incoación de bienes.

También se hace desde la protección que la ley hace del Bien Cultural. En ese sentido, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes redactó un proyecto de modificación de la Ley de 20,13 de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que, lamentablemente, no ha sido aprobado en esta Cámara porque ni siquiera ha hecho el trabajo que debería haberse hecho. Le ruego que, en calidad de portavoz de la Comisión de Cultura, haga todo lo posible para que, antes de que acabe, insisto, esta Legislatura, pueda ser una realidad esa ley, ese proyecto de modificación que amplía, y mucho, la capacidad de conservación del pasado en la Comunidad de Madrid.

También programas didácticos, que, por un lado, eran heredados, como Abierto por obras y Bienvenidos a palacio, pero además se han multiplicado, que han llegado a más de 175.000 ciudadanos de la Comunidad de Madrid y que con exposiciones como la dedicada a Carlos III o Ventura Rodríguez nos acercan a un pasado, insisto, en el que la región se convirtió en espejo en el que otras latitudes querían mirarse y que tenemos la obligación no solo de conservar sino también de estudiar. Es un proyecto didáctico que va mucho más allá, con, por ejemplo, lo que el próximo mes de marzo se convertirá en dos volúmenes: uno está dedicado a Nuevo Baztán, uno de los conjuntos fabriles, palaciegos y eclesiásticos más interesantes del siglo XVIII de toda Europa, que se debe a José Benito de Churriguera, y otro gran volumen que hará un recorrido por toda la región a través de sus conventos y sus monasterios, que queremos que sea el gran ejemplo de difusión patrimonial de toda la Legislatura.

También hemos tenido constantes cooperaciones con otras instituciones: con ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes para poner al día sus catálogos de bienes; con los partidos políticos, a través de la Comisión Regional de Patrimonio, donde siempre se han consensuado todas las decisiones; con las Reales Academias y con todo el sector.

Todo esto gracias a unos funcionarios, al equipo que dirige la señora Sobrini, que son los mejores y los más preparados yo diría de todo el Estado; de hecho, hace muy pocos días el Tribunal Superior de Justicia de Madrid avalaba sus conclusiones y sus estudios en, por ejemplo, las Cocheras de Cuatro Caminos, que desde el primer día dijeron que no tenían que ser conservadas, que no eran obra de Antonio Palacios, y así el Tribunal Superior de Justicia de Madrid lo acaba de avalar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Insisto, es un equipo humano inmejorable, que hace que la Comunidad de Madrid sea la primera en conservación patrimonial en España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¡Mire qué han hecho ustedes cosas a lo largo de esta Legislatura y qué pena, qué pena, que no se haya podido hacer más, precisamente, por ese bloqueo del que usted hablaba, la ley que los Grupos de la oposición han bloqueado hubiera permitido, como usted ha dicho, proteger otras muchas cosas que en este momento la ley no permite! Francamente es un tanto incongruente porque a lo largo de toda la Legislatura se han traído aquí multitud de iniciativas que aparentemente iban encaminadas a la protección del patrimonio, pero a la hora de la verdad con esta renuncia a la ley quedarán en el aire.

En cualquier caso, su Gobierno, su Consejería, ha venido cumpliendo con su deber de forma rigurosa, aplicando la ley vigente y velando por la protección del patrimonio de todos los madrileños. Y es que el patrimonio histórico es o debería ser parte fundamental de nuestra identidad y no un arma electoralista. El patrimonio lo forman objetos y tradiciones capaces de transmitirnos mensajes y es, además, muy frágil y muy vulnerable. Por todo eso deberíamos respetarlo de igual manera, dejando de lado el componente ideológico; desgraciadamente no es así, y lo hemos visto en decisiones absolutamente tendenciosas, como la disparatada y rocambolesca aplicación de la Memoria Histórica por parte del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Madrid. Lo hemos visto también –usted lo ha dicho- en las cocheras de Cuatro Caminos, donde el Tribunal Superior de Justicia ha dado la razón a los técnicos que dijeron esto ya hace más de un año, y esto les pasa, como digo, por utilizar el patrimonio con fines políticos. Se ponen estupendos en este asunto de las cocheras, paralizando la construcción de viviendas de más de 400 familias, pero miren, por ejemplo, lo que han hecho con la rehabilitación de un muro histórico que está junto a la Plaza de Oriente. Esa debe ser la idea de protección que tiene la Izquierda o quizá la idea de protección sea colgar –este sí que es un edificio

Bien de Interés Cultural- una sábana con "Welcome Refugees"; lo hacen saltándose todos los artículos de la ley, pero, mire por dónde, ahora el cartel ha desaparecido, debe ser que han pensado que ahora los "Bienvenidos Refugees" ya no les vienen bien.

Afortunadamente, aquí el Gobierno de la Comunidad de Madrid y su Consejería han hecho una protección del patrimonio histórico y cultural que se ha basado exclusivamente en criterios técnicos, profesionales e independientes, y no en otros intereses que en nada benefician a los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-217/2019 RGE.2251. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre actuaciones que van a llevar a cabo para la defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid, tras conocer los hechos referidos en el Informe de la Cámara de Cuentas de 22-03-18, en relación con la empresa Campus de la Justicia de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Justicia tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños*.): Buenos días. Muchas gracias. ¿Piensa el Gobierno dar instrucciones para que se inicien acciones legales que permitan la recuperación de las decenas de millones que han desaparecido en la empresa Campus de la Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a decir no solo lo que vamos a hacer sino lo que además ya estamos haciendo. Conocido el informe de la Cámara de Cuentas, la Abogacía General emitió un informe concretamente el día 13 de abril, como ya informamos en su momento. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha seguido paso a paso todas las recomendaciones contenidas en este informe y no dude de que seguiremos ajustando todas y cada una de nuestras actuaciones a Derecho en interés de la Comunidad de Madrid y en interés, por tanto, de todos los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gutiérrez Benito, su turno de réplica.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños*.): Señora Consejera, se esconde usted detrás de una frase críptica como "paso a paso, todas las instrucciones del Abogado General". Dice el artículo 116 del Código Penal que la persona criminalmente responsable de un delito o falta lo es también civilmente de los daños o perjuicios generados, es decir, del orden de 80 millones o 130

millones, porque la desaparición de centenares de folios de la gestión de Campus de la Justicia hace realmente difícil calcularlo. Por lo tanto, ha quedado claro por el informe de la Cámara de Cuentas, ese que dice usted que sigue paso a paso, que existe daño patrimonial, que existe culpa, que existe negligencia y, de hecho, las diligencias judiciales así lo confirman, porque han abierto caso penal. Pero el asunto es que la ética política exige que la Administración inicie acciones civiles de recuperación de lo despilfarrado –por decirlo amablemente- contra los Gobiernos de la señora Aguirre, del señor González, e incluso los primeros años del Gobierno de la señora Cifuentes, que mantuvo el pie encima de la alfombra del Campus de la Justicia hasta que lo levantamos en la Comisión de Auditoría de la Deuda.

Las acciones que les pedimos están recogidas en el artículo 145.3 de la Ley 30/1992, de responsabilidades de las autoridades públicas, que plantea que sea la Administración la que inste las acciones civiles de reparación.

Señora Consejera de Justicia y Gobierno del PP, la ley –también y más importante el sentido común de todos los madrileños- dice que es necesario que devuelvan todo lo despilfarrado, saqueado o robado, y esa labor le corresponde a la Administración actualmente con competencias sobre el Abogado General. ¿Van a dar ustedes instrucciones al Abogado General para que inicie acciones de reparación? Si ustedes no dan esas instrucciones, el conjunto de los madrileños van a pensar, y con razón, que el Gobierno del Partido Popular, apoyado por Ciudadanos, no está dispuesto a levantar las alfombras, porque la señora Aguirre, el señor González, la señora Cifuentes y todos los cargos públicos implicados prefieren hacer encubrimiento de las tramas de corrupción emboscadas en el Partido Popular y en el Gobierno de la Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que en su intervención ha quedado realmente clara su intención. A usted no le interesan en absoluto nuestras acciones; usted no ha venido aquí a ejercer el control al Gobierno, usted ha venido aquí a proferir un libelo que esparce una mancha sobre esta Cámara, que pone en duda la honorable acción de este Gobierno y que pretende incluso desacreditar, casi diría yo que hasta suplantar, las diligencias judiciales en curso.

Efectivamente, soy Consejera de Justicia de un Gobierno, pero soy Consejera de Justicia que respeta a los tribunales y sobre todo respeta la separación de poderes. Mire, vayamos a los hechos, vamos a ir fecha por fecha. Una vez conocido el Informe del Tribunal de Cuentas, el 13 de abril, la Abogacía General emitió un informe, y usted lo conoce, porque este Gobierno trabaja además con gran transparencia. Este informe de la Abogacía recomendaba elevar el Informe a la Fiscalía. ¿Y qué hizo este Gobierno? Lo elevó. Se abrieron diligencias previas y el Juzgado de Instrucción hizo el ofrecimiento de acciones. Yo supongo que cuando yo le digo que hace el ofrecimiento de acciones usted me entiende. Me ha estado hablando aquí de varios artículos; yo también me los sé, he sido

abogada muchos años. Cuando hablo de ofrecimiento de acciones me estoy refiriendo a los artículos 109 y al 110 de la Ley de Enjuiciamiento. Usted tiene en su biografía publicado que ha hecho informes, que ha trabajado elaborando informes jurídicos, así que seguramente sepa de qué le estoy hablando, y usted sabe que en el ofrecimiento de acciones son tanto las penales como las civiles.

Viene usted a hacer fango, viene usted a hacer ruido: ¡no están reclamando!, ¡no están reclamando!... Usted sabe perfectamente que es al final de una instrucción cuando se presenta el escrito de calificación. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Eso no es así!*) Sí, no me diga usted que no. El escrito de calificación recoge tanto los hechos punibles, el grado de participación, las condiciones modificativas y también el objeto civil. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Eso no es verdad!*) ¡No me diga que no! ¡Desgraciadamente existe en estos momentos en España un juicio muy sangrante! Todos hemos leído los escritos de calificación.... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡No es verdad!*) No, no, no, no, no, no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): No, no. Todos hemos aprendido y buscado lo que es un escrito de calificación.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez Benito, guarde silencio!; ¡respete el uso de la palabra!

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, usted ha venido aquí a enfangar la Cámara, y usted, como diputado... (*El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.*) Es especialmente doloroso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*) Que usted que representa a un montón de ciudadanos venga aquí no a hacer la labor de control al Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Termine, señora Consejera!

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): Que es la principal función del Legislativo ...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Muchas gracias, señora Consejera!

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): Viene usted a dar un mitin político. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-227/2019 RGE.2345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo alcanzado para la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Justicia tiene la palabra el señor Oficialdegui Alonso de Celada.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo alcanzado para la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid está muy satisfecho con el acuerdo alcanzado, y por muchas razones que paso a enumerar. En primer lugar, porque este acuerdo supone tener constituido e implementado un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y cumplir con lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En segundo lugar, porque el acuerdo permitirá una mejor organización y desarrollo de las labores propias de las casi 400 personas que se integrarán en el Instituto de Medicina Legal, lo que beneficiará fundamentalmente a todos los madrileños receptores de los muchos servicios que presta relacionados con la Administración de Justicia.

En tercer lugar, porque la puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal también permitirá la conversión de los actuales equipos psicosociales, que pasarán a denominarse Unidades de Valoración Forense Integral en cumplimiento del precitado artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial; era una cuestión básicamente semántica, pero también perfecciona nuestra asociación a la ley.

En cuarto lugar, porque damos cumplimiento así a varios mandatos parlamentarios tanto relativos al Instituto de Medicina Legal como a las citadas Unidades de Valoración Forense Integral; eran iniciativas que habían suscitado un gran consenso. Además, con este nuevo acuerdo damos cumplimiento a uno de los compromisos anunciados por el Presidente de la Comunidad de Madrid en el último debate sobre el estado sobre la región.

Y, en quinto lugar -y es lo más importante para mí-, porque es un nuevo éxito de la manera de trabajar de este Gobierno, a través del diálogo y la negociación, con la participación de todos los actores implicados, con transparencia y publicidad, pero, sobre todo, con liderazgo, visión y objetivos claros, como hemos hecho en numerosas ocasiones, por ejemplo, como hicimos con abogados y

procuradores en relación con la justicia gratuita o el Acuerdo Sectorial aprobado por unanimidad con las organizaciones sindicales. Han sido seis meses de intenso diálogo con todos los actores implicados. Hemos mantenido cinco Mesas Sectoriales, muchas reuniones con médicos forenses y sus asociaciones, encuentros con todos aquellos que nos lo han solicitado. Es verdad que hemos tenido discrepancias, pero finalmente ha habido acuerdo y podemos decir que seguimos mejorando el servicio público esencial que es la Administración de Justicia.

Señorías, el IML estará formado por 161 médicos forenses, 70 psicólogos, 65 trabajadores sociales, además del personal de gestión y de apoyo. Su puesta en marcha supondrá una inversión de más de 2 millones de euros y la puesta a disposición de unas nuevas instalaciones en el nuevo núcleo penal de Madrid, donde se ubicarán las oficinas centrales. En definitiva, un nuevo modelo de trabajo adaptado a las nuevas necesidades que tiene la Administración de Justicia; como puede comprobar, este Gobierno, como todo Gobierno del Partido Popular, hace cosas útiles y necesarias. A nosotros no nos valen ni bloqueos ni postures, lo nuestro es trabajar y dialogar, y al igual que el Grupo Parlamentario al que pertenece su señoría, el partido político en el que ambos militamos, por cierto, hace muchos años, no estamos en política para dividir, estamos en política para construir. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, su turno de palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. En un día como el de hoy y como todos los años en esta fecha, señora Consejera, muchas felicidades. Gracias por celebrarlo compartiendo con esta Asamblea el Acuerdo alcanzado para la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid. En el Grupo Parlamentario Popular coincidimos con la valoración positiva de este Acuerdo, que es una muestra más de la firme apuesta del Gobierno Regional por la justicia madrileña como servicio público clave para la calidad de vida de los madrileños y para la protección de sus derechos como ciudadanos.

En esta Asamblea hemos tenido que oír reiteradamente a los agoreros del tripartito de oposición que al Gobierno de la Comunidad la justicia no le importaba nada, que solo parcheaba las goteras a medida que eran muy evidentes y que no iba a ser capaz de poner en marcha el IML desde el Consenso. Hoy, señora Consejera, usted comparte con esta Asamblea el Acuerdo firmado el pasado martes con los sindicatos, texto negociado y consensado en varias reuniones de la Mesa Sectorial en los últimos seis meses para poner en marcha una organización más eficiente y eficaz, agrupando, como nos ha dicho, en nuevas unidades de valoración forense integral a los 161 médicos forenses, 70 psicólogos, 65 trabajadores sociales y personal de apoyo y gestión.

Gracias, señora Consejera, por el esfuerzo de diálogo y consenso de su equipo y por su implicación personal en alcanzar, tras quince años, en solo seis meses esta puesta en funcionamiento, cumpliendo los compromisos contraídos por el Gobierno en esta Asamblea. Desde mi Grupo deseamos los mayores éxitos a este IML, con un modelo de trabajo más eficiente y un aprovechamiento más

eficaz de los recursos públicos. Y también consideramos muy positivo que este nuevo IML impulse la formación de una manera más estructurada, alineándose con la reforma laboral de 2012, que incluía la obligación de 20 horas anuales dedicadas a la formación de los trabajadores como un derecho de los mismos; sí, esa reforma laboral tan denostada por la Izquierda de este país y que tantos beneficios ha aportado a nuestra economía en estos últimos años.

Esta semana se han vuelto a poner de manifiesto dos maneras diferentes de gobernar: por un lado, el martes en Madrid se firma un acuerdo para la puesta en funcionamiento del IML con consenso entre sindicatos y el Gobierno del Partido Popular, buscando el interés general para mejorar la Administración de Justicia madrileña, y por otro lado, ayer el Congreso rechaza unos Presupuestos Generales del Estado acordados entre un Gobierno minoritario del Marqués del Falcon y sus socios amarillos y morados, peleados entre el Conde de Galapagar o el alumno modélico de las becas black, unos presupuestos que iban en contra de los intereses generales de los españoles, subiendo todos los impuestos posibles y en contra de la justicia, señor García, al reducir, entre otras, la partida destinada a la modernización de la misma.

Por todo ello, señora Consejera, desde mi Grupo la animamos a que continúe, desde el diálogo, mejorando la Administración de Justicia de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Lo que redundará en la mejora de la calidad de vida y mayor libertad para la ciudadanía madrileña. Muchas gracias, y de nuevo felicidades en su día. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PROP.L-27/2018 RGE.15148. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-27/2018 RGE.15148, de transparencia, acceso a la información y garantía jurídica en la gestión de listas de espera de la Comunidad de Madrid.

Esta proposición de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. El debate se desarrollará con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, pasamos directamente a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Como saben todos ustedes, en primer lugar, habrá un turno a favor; luego, un turno en contra y, en caso de no haber intervenido en ninguno de esos dos turnos, el Grupo que no lo hubiera hecho podrá fijar posición, en este caso por diez minutos. Comenzamos con el turno a favor, y pregunto a los Grupos Parlamentarios quién quiere intervenir en este turno. (*La señora García Gómez pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de quince minutos.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Señorías, hoy presentamos la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Garantía Jurídica de las Listas de Espera de la Comunidad de Madrid. Miren, en política, como en la investigación o en la ciencia, cualquier avance, cualquier cambio, se produce a partir del planteamiento de una pregunta o de varias preguntas, y de cómo de exhaustivas o de exigentes sean esas preguntas o de cómo de relevantes y veraces sean las respuestas, así serán las leyes que se presenten y así serán los avances a los que aspiren, tanto en política como en cualquier disciplina que tenga el progreso o la mejora dentro de su misión.

Esta ley surge del planteamiento de varias preguntas: ¿son fiables los datos de las listas de espera que publica la Consejería? ¿Son datos reales o están cocinados por la Consejería de Sanidad? ¿Es verdad que los servicios de admisión por orden de las Gerencias no incluyen a los pacientes en lista de espera cuando el cirujano o la cirujana lo indica? ¿Cómo es de útil para los pacientes y profesionales la información que se publica actualmente en las listas de espera? ¿Cómo sería de útil la información que no están publicando? ¿Tienen los pacientes toda la información relevante a su proceso, como la información sobre cuáles son los equipos quirúrgicos que les van a atender, cuánto van a esperar realmente, si se van a poder ir de vacaciones o no porque están pendientes de una cirugía o de una prueba diagnóstica? ¿Son transparentes los procesos de derivación de pacientes de un centro hospitalario a otro? ¿Se están utilizando las listas de espera para captar pacientes para los hospitales de gestión privada, como así indican las gráficas de libre elección? ¿Se sigue penalizando a los pacientes que deciden operarse en su centro de referencia y descartan ser derivados a otro centro? ¿Existe realmente ahora mismo un marco jurídico actualizado que dé respuesta a estas preguntas? Señorías, ninguna de las respuestas a estas preguntas pasa unos estándares de calidad mínimos; ninguna de estas preguntas se las ha hecho el órgano responsable de la gestión de las listas de espera y ninguna de estas preguntas debería quedar sin resolver en esta Cámara.

Esta ley es muy sencilla pese a su aparente extensión porque lo único que hace es recoger la legislación actual y completarla con las respuestas a estas preguntas. Efectivamente, esta ley da respuesta a las preguntas sobre la lista de espera. A la pregunta sobre si tenemos un marco jurídico estable y actualizado que garantice el buen uso de las listas de espera, la respuesta es no. Existe un marco estatal, el Decreto 605/2003, de medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera, que en la Comunidad de Madrid fue traducido en el Decreto del año 2004, de hace quince años, que regula las listas de espera, y es la ley por la que la señora Aguirre inauguró un nuevo modelo de contaje en las listas de espera que hizo sencillamente que la Comunidad de Madrid fuera expulsada del cómputo nacional. ¿Por qué? Porque hacía trampas en las listas de espera. Ese decreto, el que hacía trampas y por el que nos expulsaron, aunque está modificado, es el que hoy en día está vigente. Es decir, no digan que no se necesita una ley; lo que se necesita es reformar la ley que tenemos.

Una de las primeras proposiciones no de ley que trajimos a esta Cámara -creo que la primera que trajimos en Sanidad- fue en octubre de 2015, hace casi cuatro años, y trataba precisamente sobre las listas de espera, cuando todavía pensábamos que este Gobierno asumía las propuestas elegidas democráticamente y que pondría en marcha los debates resultantes de esta

Cámara legislativa, pero no ha sido así; de ahí la necesidad de regularlo a través de una ley. Esa proposición no de ley hablaba de unificar las listas de espera quirúrgica en una sola, eliminando la penalización a aquellos que no quisieran derivarse a otro centro privado; hablaba de establecer unas demoras máximas por patologías, que no se han realizado, basadas en la gravedad y en el impacto en la calidad de vida de los pacientes; hablaba de realizar un análisis de la disponibilidad de los recursos que hubiera, tanto materiales como humanos, dentro de nuestro sistema y de que hubiera una Estrategia para abordar esa demanda con recursos propios, pero tampoco se ha hecho; también hablaba de introducir una gestión transparente en las listas de espera y de que se incorporara a la lista quirúrgica una global desagregada por centros y por patologías. Y nada de esto se ha hecho. Podemos decir que lo único que fue vinculante es que dejamos de hacer trampas en un aspecto y volvimos a entrar en el cómputo estatal. Y aquí vino el milagro de los panes y los peces, donde los panes son los pacientes y los peces son los días que esperan. Porque, señorías, pasamos de ser una Comunidad que estaba excluida del cómputo nacional porque hacíamos trampas a, sin aumentar los recursos y sin aumentar el presupuesto, ser los mejores de toda España; entonces, una de dos: o éramos los mejores de toda España cuando hacíamos trampas, con lo cual no era necesario hacer trampas, u, obviamente, seguimos haciendo trampas.

No son pocos los informes que ahondan en el problema de la transparencia y de la fiabilidad de los datos publicados sobre las listas de espera en la Comunidad de Madrid; resaltan la falta de normativa autonómica, la ausencia de información fiable y rigurosa del número de pacientes y de su situación, lo que conlleva a que haya importantes diferencias en cuanto al número de pacientes, la frecuentación, el porcentaje de actividad, la espera y la demora media. ¡Esto lo dice la Cámara de Cuentas! No son pocos los cirujanos y cirujanas que han denunciado que, después de meter a un paciente en lista de espera, ese paciente no está en lista de espera, ¡desaparece!; denuncias de los cirujanos y de las cirujanas, de los propios profesionales. No son pocos los pacientes que nos han venido a relatar que se han visto obligados a elegir otro centro u otro cirujano porque le han puesto en la tesitura de que, si elegían a su propio cirujano, iban a ser penalizados con la herramienta más lesiva que tiene un Sistema Nacional de Salud, que es el tiempo de espera. No son pocos ni los profesionales ni los ciudadanos ni los pacientes que nos hablan del abuso de la gestión actual de las listas de espera.

A la pregunta de si los datos actuales son reales o son datos cocinados, la respuesta obvia es que son datos cocinados, y cocinar los datos estará bien para una encuesta pero no puede estar bien para una lista de espera de gestión de la demanda. Y como los datos cocinados no nos aportan nada a la solución real de los problemas de la lista de espera, tenemos que regular para que los datos sean lo más ajustados posible a la realidad, porque si hay algo peor que no tener datos es tener unos datos que no te cuentan la historia de los miles de pacientes que realmente están esperando, no saber realmente lo que está pasando para poder ponerle solución. Los datos cocinados solo le sirven al Gobierno, al Gobierno de ahora y al Gobierno de turno; los datos reales les sirven a los pacientes, a los profesionales y, lo más importante, a los buenos gestores. Si no queremos datos reales, tendrán que explicar por qué no queremos buenos gestores, porque lo uno lleva a lo otro. Es verdad lo que decía el señor Freire sobre que tenemos una Ley de Buen Gobierno; a la Ley de Buen Gobierno hay

que añadirle los datos reales, porque con un buen Gobierno y con datos que no se ajustan a la realidad no podemos hacer un buen Gobierno. ¿Son los pacientes sujetos de pleno derecho a los que se les trata con respeto y a los que se les informa con veracidad o, por el contrario, son los pacientes meros datos manipulables al servicio de las estadísticas de un Gobierno? ¿Qué elegimos? ¿Qué queremos? A la pregunta de qué se podría esperar de una lista de espera, la respuesta es muy sencilla: itransparencia!

Mire, la señora Aguirre inauguró el uso perverso y torticero de las listas de espera en base a una promesa electoral que nunca cumplió pero que dibujó el espejismo de que los madrileños y las madrileñas esperaban menos de 30 días para ser intervenidos. Desde entonces, las listas de espera tienen un uso más político que real, cuando deberían ser una herramienta exclusivamente al servicio de la gestión de la demanda. Queremos saber cuántos pacientes necesitan operarse, cuántos pacientes necesitan una prueba diagnóstica, cuántos pacientes necesitan una consulta, cuántos pacientes demandan una consulta en salud mental –lo preguntaba hoy el señor Freire-, y no solo cuantos, sino cuánto tiempo van a esperar con los recursos que tenemos. ¡Es muy sencillo! Una vez estipulada cuál es la demanda, debería establecerse una prelación según una urgencia, según un orden, en base a criterios clínicos; criterios clínicos que deberían poner los profesionales, no la Consejería, ¡los profesionales! Y también criterios sociales, porque en esta ley introducimos que se tenga en cuenta la situación social, el grado de incapacidad, porque no es lo mismo tener que esperar para que te operen de un lipoma que para que te operen de una catarata, que es totalmente incapacitante; que se introduzca el criterio de calidad de vida, porque no es lo mismo estar esperando un año para que te operen una patología menor que estar esperando para la Unidad del Dolor o la Unidad Infantojuvenil de Psiquiatría. ¡No es lo mismo! Queremos que se introduzcan criterios de gravedad de la patología según su evolución, qué consecuencias tiene que esa patología no se opere en determinado tiempo, ¡y eso lo tienen que decir los profesionales!, así como cuál es la eficacia de la intervención para aumentar la supervivencia, disminuir la discapacidad o mejorar la calidad de vida del usuario.

Seguramente, todos estos datos, todos estos criterios sociales, todos estos criterios clínicos, no importan; a muchos de los que están aquí no les importan, pero a los pacientes sí, ¡sí les importan! No es lo mismo estar incapacitado seis meses que estar incapacitado un mes. Pues bien, en la actualidad, el orden de la urgencia, lo que marca realmente la urgencia, es si a un paciente se le pasa el plazo; plazo completamente artificial que ha puesto el Gobierno. Se les llama pacientes diana y son de una urgencia infinita. ¡Tenemos un paciente diana, hay que operarle mañana! ¡Tenemos un paciente diana, hay que operarle mañana! ¡Esa es la urgencia! La urgencia la estamos haciendo en función de lo que le conviene a la Consejería de Sanidad para que le cuadren sus estadísticas, no en función de lo que le conviene a los ciudadanos. Pacientes al servicio de los datos de la Consejería, y nosotros queremos datos al servicio de los pacientes.

Esta ley tiene varias finalidades, una es definir los organismos responsables, y estoy de acuerdo con lo que me decía el señor Freire antes: los que nosotros hemos puesto tienen que ver con

la ley anterior. No sé si estos son los necesarios. Se puede discutir, para eso están las Ponencias; ¡claro que sí!, no nos detengamos en los detalles.

También queremos introducir elementos de transparencia y garantía jurídica que permitan seguir la trazabilidad. Queremos saber qué pasa con un paciente desde que se inicia su proceso hasta que se termina: cuánto ha tardado en hacerse la prueba diagnóstica, cuánto ha tardado en tener una consulta externa, cuánto ha tardado en pasar por el anestesista, etcétera. ¡Seguir la trazabilidad! ¿Cómo es posible que podamos seguir la trazabilidad del máster de la señora Cifuentes y no podamos seguir la trazabilidad de un proceso quirúrgico? Tenemos los datos, pero no queremos sacarlos, que es diferente.

Asimismo queremos regular los procedimientos de entrada y de salida de las listas de espera. ¿Se necesita una ley para definir un procedimiento que se haga con transparencia? Pues, siento decirles que sí. Aquí hemos presentado proposiciones no de ley, aquí hemos presentado resoluciones... ¡Hemos presentado todo tipo de iniciativas para que las listas de espera sean transparentes! Cuatro años después –por no decir quince años después-, ¡las listas de espera no son transparentes! ¿Se necesita una ley? Pues no, no se necesitaría si tuviésemos un Gobierno responsable, pero no lo tenemos. Y tampoco se necesitaría una ley si todo el mundo fuera responsable, pero no sabemos si todos van a ser responsables.

Esta ley pone trabas a aquellos que quieren gobernar, ¡o que querrían gobernar!, manipulando los procedimientos para publicar la lista de espera, porque, efectivamente, si se pone en marcha esta ley, el que gobierne en mayo se va a encontrar con una lista de espera que es muchísimo más abultada que la que nos está presentando el Gobierno. ¡Claro!, eso es lo que tiene la transparencia, que los datos van a revelar que la lista de espera no es real. Entonces, el que gobierne en mayo se tendrá que enfrentar a eso, efectivamente, a la realidad de los datos, y en ese enfrentamiento tendremos al Gobierno del Partido Popular diciendo: ¡Han aumentado ustedes las listas de espera! Pues, ¡no!; no han aumentado, es que no las hemos ocultado, que es diferente. Esta ley viene a poner cortapisas en todas esas trampas y toda esa opacidad.

Entonces, me tendrán que explicar en qué parte de la ley no se está de acuerdo, porque no me hablen de la anécdota de si hay un comité o no hay un comité, si ya hay una ley del buen gobierno o no hay una ley del buen gobierno. Quiero saber qué parte de la ley no le facilita a cualquier Gobierno que venga y a cualquier buen gestor el buen uso de las listas de espera. ¿O acaso hay alguien en esta Cámara que no es el Gobierno que quiere seguir utilizando las listas de espera de los pacientes para hacerse unas bonitas campañas publicitarias? Si es así, me parece bien. Lo llevan haciendo quince años, se puede seguir otros cuatro u ocho años más.

Esta ley pone transparencia y también justifica las derivaciones. Mire, las derivaciones han sido una herramienta para derivar pacientes a la privada. Queremos que se justifique; todos los hospitales, todos los centros, tienen que justificar por qué están derivando y no lo están haciendo con recursos propios.

¿Cómo valoran sus señorías que desde hace años se llame desde un call center a los pacientes para ofrecerles ser derivados en base a informaciones falsas? Eso no es libertad de elección, señorías: ¡es libertad de coacción! ¿Cómo valoran que en esa supuesta libertad de elección los que eligen libremente no ser derivados sean penalizados con tiempo? ¿Cómo se valora eso? Esta ley lo que viene a poner es luz y taquígrafos en por qué se deriva, qué pacientes se derivan y cuál es la justificación de que no se pueda hacer en el mismo hospital. Y esta ley amplía el derecho de los usuarios y pacientes a ofrecer una información precisa y personalizada. Yo quiero saber en mi patología, en mi sufrimiento, cuánto se está esperando en la Comunidad de Madrid, cuánto se está esperando en el 12 de Octubre, cuánto se está esperando en La Paz y cuánto se está esperando en el Santa Cristina. Quiero saberlo; entonces, tendré capacidad de hacer libre elección. Hay una frase que dice: para cada paciente en un mismo proceso, se debe hacer constar en su historia clínica, con firma autorizada, cualquier salida, reentrada o reprogramación. ¿Saben por qué? Porque no se está haciendo. ¿Es muy detallista esta ley? Sí. ¿Por qué? Porque no se está haciendo, porque no se está cumpliendo. Y, finalmente, habrá que pedir responsabilidad, responsabilidad a las gerencias y a los servicios de admisión de por qué esos datos, caso de que se falseen.

Miren, esta ley no solo habla de las listas de espera, además incluye también las diagnósticas y las de consultas externas. Esta ley no es perfecta como ninguna, pero viene a regular las imperfecciones de aquellos que ven en las irregularidades, en la opacidad y en el engaño su manera de gestionar. Esta ley no sería necesaria si los responsables fueran, como su propio nombre indica, responsables. Y esta ley es un ejercicio de responsabilidad y de transparencia. Súmense a esta causa, que es absolutamente gratis. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. ¿Algún otro Grupo va a intervenir en el turno a favor? *(Denegaciones.)* Señor Freire, ¿va a intervenir en el turno a favor? *(Denegaciones por parte del señor Freire Campo.)* Se abre el turno en contra. ¿Quién va a hacer uso del turno en contra? *(El señor Raboso García-Baquero pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Raboso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Gracias, señor Presidente. El texto que nos presentan hoy para su admisión a trámite -lo he leído con atención- es sumamente farragoso. La verdad es que me ha parecido un texto muy complejo, difícil de entender y, honestamente, era muy difícil de leer. A mí, desde luego, me lo ha parecido.

Yo creo que, en buena parte, es porque el texto es más un reglamento que una ley. Yo entiendo que una ley debe aportar directrices, debe aportar guías acerca de por dónde se debe desarrollar la acción de gobierno, pero no debe caer en determinar y detallar todos y cada uno de los aspectos de la realidad que pretende normalizar. Constituye comités por decenas, establece un aparato administrativo prodigioso y genera un sistema que a mí me parece que sería terriblemente rígido.

La gestión de la lista de espera no necesita sistemas rígidos, necesita una gestión dinámica; una gestión dinámica desde el frente con un mínimo de trabas administrativas.

Yo gestiono una lista de espera todos los días. Y yo, si tengo que gestionar esa lista de espera, como todos los servicios quirúrgicos, todos los jefes de servicios quirúrgicos de esta Comunidad, lo que queremos son recursos. Y yo, desde luego, ahora mismo considero que tengo recursos más que suficientes para atender la lista de espera de mi servicio. Lo que queremos es que haya cuantos menos estorbos, mejor. (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ: ¡Claro!**) Cuantas menos rigideces, mejor y, cuantas menos trabas administrativas, mejor. (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ: ¡Claro!**) Entonces es cuando las cosas verdaderamente funcionan. Por lo demás, la ley que se propone hoy lo cierto es que replica lo que ya es una realidad.

Es importante decir que en lo referente a las listas de espera solamente hay un dato verdaderamente importante, que es cuánto tiempo esperan los pacientes para ser finalmente atendidos. Y este es el dato central con el que trabaja el Gobierno, ya que en 2016 el Gobierno de la Comunidad aprobó el Plan Integral de Mejora de la Lista de Espera Quirúrgica y este Plan realiza, como no puede ser de otra forma, un análisis riguroso con datos reales –no ficticios ni cocinados, como ha dicho la señora García, sino con datos reales, porque no hay otra manera de hacer un diagnóstico que no sea con datos reales- y determina una serie de objetivos cuantificados que todos los que trabajamos en los servicios clínicos de la sanidad pública conocemos perfectamente. Determina una serie de medidas estructurales concretas, que además son extraordinariamente flexibles y dinámicas, y pueden cambiar prácticamente de un día para otro según las necesidades establecidas por la demanda de los ciudadanos, y está dotado de recursos económicos abundantes. Tengo que decir que los presupuestos de los últimos años han dado una partida generosa para atender la lista de espera quirúrgica en nuestros hospitales; esta partida, además, se ha ido incrementando.

Por lo demás, hemos adoptado la gestión de lista de espera a través del Real Decreto 605/2003, para el tratamiento homogéneo de la información del Sistema Nacional de Salud, y en 2016 se publicó la Orden 804/2016, con instrucciones de gestión para el registro de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud. ¡Hombre!, la demora ya, ahora, empieza a contar cuando el cirujano registra al paciente en la lista de espera. Yo personalmente tengo muchas reservas acerca de este principio, pero es cierto que es lo que establece el real decreto, y así es como se hace, sin más contemplaciones. También la lista de espera se cuenta por días naturales, no por días laborales, lo cual también sería una cosa que admitiría alguna cuestión, pero lo cierto es que eso es lo que se ha pactado a nivel nacional y, por tanto, no hay mucho más que hablar. Así pues, la gestión de la lista de espera y las cifras de la lista de espera se establecen en base a criterios de uniformidad para los sistemas sanitarios de toda la nación. Aquí nadie hace trampas; o sea, que los datos son muy fáciles, las cuentas son muy sencillas de hacer.

Además, en lo relativo a transparencia, aquí se publica todo: la lista de espera quirúrgica global por centros, especialidades, procesos, pruebas, etcétera. ¡Ninguna comunidad autónoma

publica sus datos con tal grado de detalle y con la periodicidad con la que los publica la Comunidad de Madrid!; Madrid es la única Comunidad que publica mensualmente los datos de lista de espera quirúrgica.

Todo esto está muy bien, pero al final, como cirujano, yo lo que quiero ver son resultados. ¿Qué resultados tenemos? Pues ahora mismo en Madrid los pacientes esperan 47 días para operarse, incluido el proceso por anestesia. Es decir, cuando ponemos a un paciente para operar, el paciente es remitido al servicio de anestesia y tiene que hacerse una analítica, tiene que hacerse una radiografía de tórax y tiene que hacerse un electrocardiograma; luego, eso tiene que ser visto por el anestesista, que atiende al paciente en su consulta y determina si el paciente se puede operar, se puede anestesiar o no se puede anestesiar y con qué riesgo anestésico va a abordar el paciente la operación. Bueno, pues incluso incluyendo ese procedimiento, e incluso incluyendo también días no laborables, los pacientes en Madrid esperan 47 días para operarse. ¡Es la menor espera de la nación!, junto con la de La Rioja, pero es la menor espera de la nación. La espera media en España es de 93 días; prácticamente el doble. En Canarias es de 147 días, en Castilla-La Mancha es de 137, en Cataluña es de 132, y en Extremadura es de 105 días.

No tiene tanta importancia el número de pacientes que están metidos en la lista de espera quirúrgica porque ya, si nuestros pacientes esperan muy poco tiempo y resulta que tenemos muchos pacientes en lista de espera quirúrgica, es un verdadero orgullo. Es decir, independientemente del número de pacientes que tenemos, nuestros pacientes son los que menos esperan. En estos momentos solo esperan en lista de espera quirúrgica 8,05 habitantes de cada 1.000; vamos solamente por detrás del País Vasco, que está en 8,02 y, desde luego, estamos muy por debajo de la media nacional, que está en 12,95 pacientes por cada 1.000 habitantes. Por lo demás, solamente el 0,3 por ciento de los pacientes esperan más de seis meses, ¡el 0,3 por ciento de los pacientes! Ojo, que aquí también se incluyen pacientes que tienen problemas anestésicos graves y que son remitidos a consultas adicionales de cardiología, etcétera, etcétera, lo cual puede demorar extraordinariamente su intervención quirúrgica. He dicho que es el 0,3 por ciento; Castilla-La Mancha tiene un 27,5 por ciento, Canarias tiene un 24,5 por ciento y Cataluña tiene un 22,9 por ciento.

Con respecto a la demora diagnóstica media, que también pretende regularla la ley que se propone, nosotros tenemos una demora diagnóstica media de 47,5 días para las 10 principales técnicas diagnósticas. Pero, ojo, para la sospecha oncológica, es decir, cuando sospechamos que un paciente pueda tener un tumor maligno, hay una vía exprés de diagnóstico y tratamiento para los cuales no existen demoras, se gestionan personalmente esos casos, de forma que la demora habitual estándar para un determinado procedimiento diagnóstico en un determinado centro sanitario para estos pacientes no cuenta. Para las consultas de especialidades la espera media es de 34 días, que se compara muy favorablemente con los 51 días de Valencia, los 56 de Andalucía –que van a cambiar, por supuesto-, los 74 de Extremadura o los 98 de Cataluña.

Por lo demás, a la señora García le preocupaban mucho las derivaciones a otros centros. Bueno, pues eso ya es una cuestión del pasado. Se ha internalizado la asistencia prácticamente por

completo; en 2015 se mandaban aproximadamente unos 1.000 pacientes al mes a centros concertados; en 2016, 32 pacientes al mes; en 2017, 1 paciente al mes y, en 2018, la cifra es virtualmente cero. Con lo cual, esa preocupación ha dejado de ser tal. Si nuestros datos no son reales, ni transparentes, ni están cocinados, si son falsos, etcétera, ¿cómo es posible que tengamos estos resultados? ¿Ustedes conocen muchos madrileños que vayan a operarse a otras comunidades autónomas? ¿Ustedes conocen muchos madrileños que vayan a los sistemas públicos de salud de otras comunidades autónomas porque manejan mejores plazos, tienen mejores intervenciones o cuentan con mejores prestaciones sanitarias? ¡Yo no conozco ninguno! Sin embargo, es extraordinariamente frecuente ver pacientes de otras comunidades autónomas que solicitan ser atendidos en Madrid.

Para nosotros, para la Consejería de Sanidad del Gobierno, los pacientes no son números, son personas, requieren un trato personalizado y humano, y esto no lo consigue una Administración soviética sino profesionales motivados que prestan su trabajo día a día con entera satisfacción, y ahí existen unos datos que lo demuestran perfectamente. Nada más. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación se abre el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán De Frutos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señor Presidente. Nos trae el Grupo Podemos Comunidad de Madrid la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Garantía Jurídica de la Gestión de Listas de Espera de la Comunidad de Madrid, y sobre su Exposición de Motivos empiezo a argumentar mi intervención directamente. Usted explica el uso político de las listas de espera quirúrgicas en la historia; es decir, este uso político de la gestión de las listas de espera ha llegado a desvirtuar su utilidad introduciendo elementos de distorsión de lo que debería ser una herramienta transparente, eficaz y útil que regule los flujos de entrada y salida de los pacientes del sistema sanitario. Es su principal argumento. Explica todas las iniciativas que se han hecho en la Asamblea de Madrid, en este órgano legislativo, en la Cámara, las distintas iniciativas y propuestas que hemos llevado a cabo, y cierra explicando que, sin embargo, no han motivado el cambio legislativo necesario que actualice el decreto vigente desde entonces y que regule todos, repito, ¡todos!, los aspectos relacionados con la gestión de la lista de espera, incluyendo la lista de espera diagnóstica y externa. Es decir, usted explica el uso político de las listas de espera, usted explica que ha habido una actividad parlamentaria y que, por la inacción del Gobierno, ¡solo por la inacción del Gobierno!, trae usted aquí una ley. Cuando ha justificado que entiende que es un formato más de reglamento o de decreto, usted, aun así, trae una ley, y la trae -también es consciente- un 14 de febrero; se está terminando la Legislatura, esta proposición no de ley casi nace sin futuro. Entonces, es difícil entender la justificación que usted hace. No creemos que todo el ejercicio de un Gobierno tenga que estar gestionado por leyes; esta ley no sería necesaria y usted ya lo ha explicado reiteradamente. Por lo tanto, usted está cayendo en el error de politizar la sanidad pública madrileña. No son amantes de la

libertad, eso lo sabemos; pero la propuesta de transparencia en las listas de espera debería ser regulada por otro tipo de documento, y además usted lo ha explicado.

Aun así, voy a hacer referencia a dos propuestas o iniciativas legales que usted podía haber tomado en consideración: la primera, la Ley de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, que todavía no se ha traído a votación hoy. Podía usted haber incorporado cualquier iniciativa que usted considerara. ¿Por qué? Porque en la Ley de Transparencia está un Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Le cuento: es un organismo independiente, encargado de promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno. Es decir, si usted quería transparencia, hay transparencia. Hay percha legal para poder utilizarlo, sobre todo, si realmente quiere que sea eficaz, porque es consciente de que con esta iniciativa no lo va a conseguir.

Tenía otra segunda percha de la que ya hemos hablado aquí anteriormente, la Ley de 2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, en la que usted además participó. Usted participó en garantizar a un nivel adecuado el control, la transparencia y rendir cuentas ante los órganos directivos. Usted participó en el compromiso de Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de la Sanidad Pública Madrileña. Usted tenía soporte suficiente para haber puesto la propuesta o la iniciativa legal que usted ha considerado que tenía que traer hoy aquí, pero no tiene tiempo para ello.

Por lo tanto, vamos a referirnos también al documento que usted ha presentado. Su Comité Técnico de Centros Hospitalarios ya existe; en algunos hospitales se reúnen de manera trimestral y, efectivamente, depende de cada Gerente que se reúnan y analicen las listas de espera. Para eso, se tiene que poner en marcha la Ley de Buen Gobierno, y para eso hay que gobernar. Tiene usted una oportunidad en mayo. Parece que se está difuminando o que no cree en esas opciones u oportunidades.

Por ley no se puede hacer todo; no se pueden matar moscas a cañonazos. Además, nosotros entendemos que hay una igualdad en la medición de todas las comunidades autónomas. Nosotros defendemos la equidad para todos los españoles y que el ámbito para regular las listas de espera sea el Sistema Nacional de Salud, por equidad, por tener datos que puedan tener un análisis fiable y, precisamente, por trazabilidad, por el movimiento de los españoles entre las distintas comunidades autónomas. También por eso le recordamos que ya hemos legislado en este periodo de Legislatura: en 2015, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en relación con las listas de espera quirúrgica ya se exigió una publicación mensual en internet, un formato reutilizable directamente por los usuarios de la lista de espera quirúrgica y contabilizar según normativa común para el Sistema Nacional de Salud, porque no vale que yo tenga un sistema muy transparente y en Segovia, en Ávila o en Guadalajara no lo tengan.

Respecto a los Comités Técnicos de Centros Hospitalarios, es verdad que usted sabía que íbamos a hacer referencia a ello, pero en su documento ha hecho referencia a una ley del año 1992 que ya está derogada; ahora mismo se está legislando a través de una ley del año 2015. Así que, respecto a estos Comités Técnicos de Centros Hospitalarios -que insistimos en que nos han explicado que funcionan-, su funcionamiento es normalizado, se reúnen de manera trimestral, analizan la situación de la lista de espera y proponen soluciones.

Respecto al Comité Técnico Central, es una estructura de la Consejería de Sanidad que puede variar. Usted la está anclando a la situación actual, pero en unos meses va a cambiar el Gobierno. En unos meses no vamos a tener esa estructura y, por lo tanto, esa ley no se podrá aplicar o se dejará de aplicar. Estamos cansados -se dice así- de la excesiva regulación que tiene este país y que, al final, no sirva realmente para los ciudadanos.

No traiga usted aquí una ley; y si lo hace, en el concepto de reglamento o de decreto, tenga en cuenta que, por ejemplo, la Sociedad Española de Directivos de la Salud ya explicó cuáles serían los parámetros que habría que tener para esa lista de espera, o en general para una buena gestión sanitaria: definir criterios de indicación y de priorización para la lista de espera, utilizar una herramienta común de gestión; ¿también quiere usted poner el nombre de la herramienta? Porque ahora mismo es una, pero mañana o pasado puede haber otro tipo de herramienta ¿y qué ocurrirá? Que la ley se quedará obsoleta-, elaborar un catálogo centralizado de procedimientos quirúrgicos priorizados, definir los procesos graves que deben contar con protocolos y/o guías clínicas, potenciar la cirugía mayor y menor ambulatoria, protocolizar los preoperatorios, analizar y estudiar las suspensiones quirúrgicas, aplicar la ampliación de jornada y actividad quirúrgica efectiva, optimizar el equipamiento y las infraestructuras quirúrgicas, optimizar la hospitalización quirúrgica... Lo que quiero decir es que hay muchas cosas más que deberían ampliarse. Y usted dirá: En el momento en que haya una Ponencia de ley, nosotros deberíamos llevar nuestras iniciativas. Pero la conclusión a la que queremos llegar es que usted, con esta ley, lo que está intentando es politizar la sanidad, hacer estructuras inamovibles, y este es un campo legislativo, pero es el Gobierno el que debe gobernar y seguramente, ante la inacción de este Gobierno, a partir de mayo haya otro que pueda hacerlo mucho mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, señor Consejero, hoy el Grupo Parlamentario Podemos trae aquí una Proposición de Ley sobre Transparencia, Acceso a la Información y Garantía Jurídica en la Gestión -insisto en la palabra gestión- de Listas de Espera en la Comunidad de Madrid. Le voy a dar la razón, en primer lugar, apoyándome en algo muy simple, porque precisamente mientras estaba leyendo su proyecto de ley, una de las personas a las que pregunté por ese proyecto, uno de los expertos a los que desde mi Grupo consultamos, me dijo: Pues justamente estoy con un amigo que acaba de llamar para pedir cita en Traumatología del Hospital

Ramón y Cajal y le dan para septiembre de 2019. ¡Esto sucedió anteayer! ¡Septiembre de este año, señor Consejero! Inmediatamente recibe una llamada en la que le dicen que, sin embargo, en la Fundación Jiménez Díaz, la espera sería únicamente de diez días, pero que todo el proceso habría de ser atendido en ese hospital. Ese proceso terminaría con toda seguridad en una prótesis de rodilla. Da la casualidad de que hay por lo menos dos hospitales públicos que nosotros conozcamos, Santa Cristina y Cruz Roja, que tienen unos servicios de traumatología y ortopedia de muy alto nivel con un muy bajo nivel de ocupación, que están esperando que les lleguen pacientes. Esto sencillamente da la razón a los señores de Podemos, que traen aquí una ley para poner orden en esto.

Es una de las pocas veces que me toca hablar el último y esto tiene la ventaja de que me permite hacer algún comentario a lo que dice el portavoz del Grupo Popular. Señor Raboso, me ha sorprendido que viniera usted a esta intervención y no pidiera excusas o perdón a la ciudadanía por lo que ha hecho el Partido Popular en relación con las listas de espera durante sus años de Gobierno. Usted fue portavoz de Sanidad en la última Legislatura, una Legislatura en la que, oficialmente, el Gobierno del Partido Popular hacía trampas –insisto, hacía trampas- y engañaba con la lista de espera, demostrado de tal manera que, en esta Legislatura, al perder la mayoría, han tenido que volver a la ortodoxia del Sistema Nacional de Salud uniendo los mismos sistemas de contabilidad de las listas de espera. Dicho esto, usted no ha podido defender por qué lo que plantean en esta ley no es adecuado; es decir, usted no ha podido defender que las listas de espera que actualmente se dan sean fiables. ¡No ha podido defenderlo! No ha podido defender que la información sea íntegra, que respete.... ¡Esto no lo ha podido defender! Es decir, hay razones para poner a debate aquí que la situación de la información y de la gestión de las listas de espera en esta Comunidad deja mucho que desear, como demuestra la trayectoria de lo que aquí hemos hecho. Efectivamente, al poco tiempo de empezar esta Legislatura el Grupo Podemos trajo una PNL sobre listas de espera, que creo que fue aprobada por unanimidad. Como consecuencia de ello, posteriormente, se publicó por parte del Gobierno la Orden 804/2016, que ponía un cierto orden en listas de espera; pero, como le reprochamos desde mi Grupo, el Gobierno nunca quiso retocar el Decreto 62/2014, el que ponía el sistema tramposo de contabilidad de listas de espera. Esto, señor Consejero, no se entiende bien; una orden es de menor rango que un decreto, y tienen vigente un decreto impresentable sobre listas de espera con una orden que contradice, pero esto es parte del problema.

En este sentido, coincidiendo con Podemos en los síntomas y, en parte, también en el diagnóstico; sin embargo, nuestra coincidencia no es total y por eso no vamos a apoyar esto. ¿Por qué no lo vamos a apoyar? Porque, vamos a ver, lo que ustedes plantean es correcto, es asumible, pero es nada más que una parte del proyecto. No voy a entrar en la crítica del proyecto, porque nuestro voto no positivo al trámite de la ley no deriva tanto de la crítica del proyecto, que también, como del error en el diagnóstico. Parecen ustedes asumir que lo que el Gobierno no hace bien es porque no tenemos normativa que ampare, porque nos faltan normas. ¡No! No es el caso; tenemos normas como para hacer las cosas bien. En ese sentido, su diagnóstico no es correcto. El diagnóstico no es que necesitemos nuevas leyes; el diagnóstico correcto es que en la gestión de listas de espera, sean de Salud Mental, sean quirúrgicas, sean de consultas externas, lo que necesitamos es un nuevo

Gobierno que cumpla las leyes, un Gobierno que sea transparente, un Gobierno que publique las cosas que es necesario publicar, y esto no lo están haciendo ustedes, y no porque no haya leyes.

Por cierto, puestos a hacer una ley sobre listas de espera, un elemento que realmente deberíamos incluir, que es algo que están haciendo en la Comunidad vecina de Castilla-La Mancha, es una Ley de Garantías. Esto sí que afecta a los ciudadanos, en términos de decir cuál es el tiempo máximo de espera tolerable, qué garantías les damos a los ciudadanos de que ese tiempo máximo de espera no es superado y, cuando es superado, qué vamos a hacer. Yo entiendo, como dice un refrán, que aquel que tiene como único instrumento el martillo, necesita transformar los problemas en clavos. Nosotros, como diputados legisladores, tenemos la posibilidad de hacer leyes, pero si las cosas no funcionan en las listas de espera en Madrid, no es por ausencia de leyes. Han comentado la Ley de Buen de Gobierno, pero hubo una anterior, exactamente, la Ley de Medidas para el año 2016, que decía claramente, por ejemplo, en relación con las listas de espera: se publicarán mensualmente en internet, en formato reutilizable directamente por los usuarios -las listas de espera-, contabilizadas según normativa común del Sistema Nacional de Salud, tanto la global como la lista de todos los hospitales, desagregadas por patologías. Señor Consejero, ¿nos quiere decir por qué no está hoy esto en internet, publicable en formato de hoja de cálculo, que permita comparar los servicios, las patologías y los hospitales?

Yo creo que en la proposición de ley se equivocan ustedes, señores de Podemos, en un aspecto: en confiar demasiado en las leyes. Es mucho más fiable el poder de la información compartida, de la transparencia, del control colectivo, de la participación democrática en el análisis de los datos que permite plantear a la ciudadanía, a los profesionales, preguntas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Señor Consejero, hoy le he preguntado por la lista de espera, pero aquí estamos hablando de transparencia de la lista de espera y claramente ustedes no están cumpliendo; los datos que presentan son muy poco defendibles. Por todo ello, nuestro Grupo se va a abstener. Quizá en otro momento de la Legislatura hubiéramos podido decir: tramítese esto. Hubiéramos podido meter algunas cosas, por ejemplo, relacionadas con las garantías de tiempos de espera y con los tiempos máximos de espera, pero, decididamente, como he dicho, no necesitamos una nueva ley; necesitamos un nuevo Gobierno. ¿Y qué haría ese nuevo Gobierno? En primer lugar, aplicar la Ley de Buen Gobierno. En segundo lugar, ya dentro de listas de espera, modificar el Decreto 62/2014, que sigue vigente; nadie lo ha derogado. En tercer lugar, montar unos buenos servicios de admisión, con controles profesionales en los cuales lo más importante sería el impacto que tendría la transparencia de los datos al informar a la ciudadanía, a los profesionales y en potenciar emulación competitiva entre los servicios, porque nada hay más transformador de la realidad que la información y, por supuesto, la buena política basada en la ética pública, que es lo que aquí falla, no que no tengamos leyes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley 27/18. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 27/18.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 26 votos a favor, 64 votos en contra y 35 abstenciones. Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 27/2018.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL-3/2019 RGE.1289, por la que se modifica la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Diputación Permanente, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado elevar a Pleno la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 3/19, de modificación de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos. Conforme a lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a votar la propuesta de tramitación en lectura única y sin debate previo, y su aprobación, señorías, implica el decaimiento del derecho a presentar enmiendas. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 3/19. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 65 votos a favor y 61 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 3/19.

Seguidamente, señorías, pasamos al siguiente punto.

Tramitación directa y en lectura única de la PROPL-3/2019 RGE.1289, por la que se modifica la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

La iniciativa ha sido presentada por los Grupos de Ciudadanos y Popular. El debate se va a desarrollar conforme al artículo 167.3 del Reglamento de la Asamblea. Comenzamos, por tanto, por el turno de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de

quince minutos y para fijar posición sobre el contenido del Dictamen por un tiempo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Núñez Sánchez por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de distintos representantes de federaciones deportivas madrileñas. Hoy es un día importante...*(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Núñez. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Porque ratifica nuestro compromiso, y es que esta modificación de la ley tiene únicamente dos objetivos: por un lado, actualizar las normas de titulaciones académicas de Formación Profesional, que han surgido entre el día que se aprobó la ley y hoy, con lo cual, la ley quedaría plenamente actualizada; por otro lado, queremos dar máxima tranquilidad al tejido federativo y sobre todo a todas esas personas que tienen certificados o diplomas federativos. Legislativamente, esto es todo.

Ahora vamos a la parte política. Lo primero que quiero dejar claro es que esta medida ya estaba acordada con el Gobierno, con el anterior Director General y se habló con varios partidos, e iba a ir incluida en el desarrollo reglamentario. La realidad es que no tenemos desarrollo reglamentario y lo que hemos querido es, por vía de urgencia, antes de que acabe la Legislatura, dar la máxima tranquilidad y reconocer la validez profesional dentro del ámbito de la competición federada. Esta es la clave. Las primeras comunidades autónomas que legislaron en este sentido han sido en Cataluña y Extremadura; en Extremadura, un diputado del Partido Socialista lideró esta legislación a través de las distintas Federaciones, especialmente con fútbol y con baloncesto. También lo ha hecho La Rioja y, recientemente, la última comunidad autónoma ha sido Murcia, el 31 de marzo de 2018, que viene redactado en el artículo 18. Es una legislación que el Partido Socialista siempre ha apoyado e incluso ha liderado en algunas comunidades autónomas. En todas estas votó a favor. La pregunta que me planteo es si alguien me puede explicar por qué sí en Murcia, en Extremadura y en otras comunidades -de hecho, en Extremadura lo lideró- y en la Comunidad de Madrid no. ¿Por qué aquí, cuando planteamos algo en materia de deportes siempre le viene mal, siempre lo critican todos? Ustedes han legislado en otras Comunidades. La última vez, en la Comunidad de Murcia viene literalmente en el artículo 18, pero, bueno, entiendo que aquí tienen otra filosofía, intentan bloquear y criticar todo, hasta lo que hace su partido en otras Comunidades. Me planteo varias preguntas: ¿está el PSOE de Madrid en contra de cómo legisla su partido en otras Comunidades? Sí, sí, como legisla en Extremadura, en Murcia, en La Rioja o en Cataluña. ¿Tiene algo en contra de las entidades deportivas de la Comunidad de Madrid? Porque aquí les plantean pegos a todos. Evidentemente, claro que no han votado; ahora veremos el signo de la votación. Sin duda, aparte de criticar y de confirmar, ¿podrían decir aquí ahora si en el anteproyecto de ley nacional que ha sacado su partido en el Congreso va a derogar las leyes autonómicas para que puedan convivir las titulaciones académicas o federativas? Porque recientemente han sacado un anteproyecto de ley en el Congreso y no queda

nada claro esto. Sería interesante, en el siguiente turno de palabra, que lo pudiesen confirmar. Después de estos hechos, que creo que son objetivos porque son información, no son opinión, veremos si en el turno de réplica, aparte de la crítica constante, tenemos un posicionamiento sobre estos temas.

Yo creo que deberían unificar el mensaje. ¿Creen ustedes que las federaciones deportivas madrileñas son menos que las de otras Comunidades? ¿Saben ustedes que la Federación Madrileña de Fútbol fue pionera en la escuela en España en el año 1946? ¿Saben ustedes que si no aprobamos este texto en esta Legislatura hay técnicos deportivos de la Federación de Fútbol que se tendrían que ir a trabajar, por ejemplo, a Extremadura, porque allí sí tienen validez profesional? ¡La ley la hizo el Partido Socialista en Extremadura! Allí sí tienen validez profesional y en la Comunidad de Madrid no. Por eso se está modificando y por eso estamos dando validez profesional, mientras que ustedes, que llevan cuatro años aquí sentados, ¡cuatro años!, no han planteado ni una sola iniciativa en materia de deportes. ¡Eso hay que decirlo! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Pero, claro, es mucho más fácil esperar y criticar; eso es muy fácil, eso lo puede hacer cualquiera.

Además, hay un compromiso por ley de las federaciones madrileñas a igualar la carga horaria y los contenidos. Resumiendo, en la Comunidad de Madrid se les exige más; pero no sé si votarán a favor, se abstendrán o votarán en contra. En Extremadura, por ejemplo, donde no tienen exigencias en carga horaria y no tienen exigencias en contenidos, no es que voten a favor, ¡es que lo han liderado! Entonces, por favor, ¿alguien me lo puede explicar? Yo no lo entiendo.

Puedo corroborar, por mi experiencia personal, el gran nivel que tienen los entrenadores, en este caso de la Federación Madrileña de Baloncesto; sé que se trabaja muy bien. Creo que los diplomas federativos y las titulaciones académicas en este país son de gran nivel. Creo que tenemos un modelo de deporte que exportamos a todo el mundo; nuestros entrenadores están dirigiendo selecciones nacionales de otros países. Creo que tenemos un muy buen nivel y, cuando las cosas se hacen bien, también hay que decirlo.

Señorías, en mi humilde opinión, entiendo dos maneras de hacer política: se puede discrepar -¡faltaría más!- y reconocer hechos que son objetivos o se puede tirar de argumentario aplicando dosis de sectarismo: como es una ley que viene de Ciudadanos, vamos a decir continua y constantemente que es técnicamente floja. ¡Es que esto es mucho más fácil! Ustedes votaron a favor en el Congreso de los Diputados en el año 2011 una proposición no de ley para regular las profesiones deportivas; voto a favor. Llevan aquí de 2011 a 2016, que se presentó la ley, cinco o seis años, ¡podían haber planteado algo que no hubiese sido técnicamente flojo! Pero, bueno, creo que es más fácil criticar. Además, critican cosas que hace y plantea su partido en otras Comunidades, lo cual me parece tremendo.

La filosofía de esta ley siempre ha sido ordenar y profesionalizar el sector sin dejar a nadie fuera, y creemos que es justo por varias razones: las federaciones, históricamente, hacen un gran

trabajo en su labor de formación y de difusión; entendemos que deben ser respetadas y tenidas en cuenta a la hora de formar a sus técnicos, y son fundamentales en el desarrollo y en la organización del deporte. Por supuesto que habrá que exigirles transparencia, ¡como a los partidos!, y paredes de cristal; no les quepa ninguna duda.

No obstante, este conflicto es entre el Consejo Superior de Deportes y las federaciones y tendrá que resolverse y legislarse en el Congreso; en la decisión que se tome, en la que habrá que trabajar entre todos los partidos, tiene que haber consenso. Respecto al resto de la ley, no hay ninguna variación. Esta ley tuvo el consenso de tres partidos de esta Cámara, a pesar de que al PSOE no le gusta. El texto aquí aprobado está siendo modelo en otras comunidades autónomas y no tiene ningún recurso ante el Tribunal Constitucional –esto es un hecho objetivo–, mientras que otras leyes de regulación autonómica sí las tienen; pero al PSOE de Madrid no le gusta la ley. Como han manifestado distintos partidos, es base para una futura ley a nivel nacional; pero al PSOE no le gusta. No plantea medidas legislativas, pero tampoco le gusta lo que planteamos ni los acuerdos a los que llegamos los demás partidos. Es mucho más fácil desacreditar, decir que es técnicamente floja y utilizamos el mantra: no es nuestra ley. A mí lo que parece flojo, no solo técnicamente, de verdad, es no proponer nada. ¡Eso sí que me parece flojo! Estar aquí cuatro años y no proponer nada; eso no lo entiendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Por otro lado, piensen ustedes, cuando salgan aquí a exponer sus motivos y tengan esa carga furibunda contra este texto legislativo, en todos esos compañeros socialistas que han legislado en esta dirección, porque, de alguna manera, no nos desacreditan a nosotros, también les estarán desacreditando a ellos. Si el motivo de no votar a favor es porque no es su ley tiene muy fácil solución, lo que hay que hacer es presentar un proyecto de ley y legislar. Trabajen para mejorar el sector de deporte y trabajen para hacer propuestas.

Esta ley, como han manifestado muchos sectores, está influyendo en la mejora de la calidad del sector de la actividad física y del deporte en la Comunidad de Madrid. La influencia de la ley es incuestionable. Todas las comunidades autónomas legislan en este sentido, ¡por algo será! Yo entiendo la política en llegar a acuerdos desde la discrepancia. Tengo que dar las gracias a Bartolomé González por el trabajo que ha hecho durante el desarrollo de la ley, a Isabel González, en esta última modificación, y al nuevo Consejero –al nuevo, no al anterior– porque creo que es una persona que ha demostrado tener palabra y hemos sido serios y eficaces, y eso es una realidad. También a Miguel Ardanuy, que, aunque estemos en las antípodas ideológicamente, creo que siempre has trabajado por mejorar el deporte, que eres una persona honesta y que trabajas por el interés general, y eso también tengo que decirlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Miren, señorías, el sector de la actividad física y del deporte está teniendo un gran crecimiento; cada vez se capilariza más entre la sociedad, es más transversal y tiene una gran incidencia en la salud y en la educación. La realidad que nos encontramos aquí era una gran maraña donde convivían titulaciones académicas, certificados federativos, personas sin titulación con

experiencia. Lo que hemos tratado es de ordenarlo, de igualar las reglas de juego, de mantener una equidad, y eso es lo que hemos intentado y lo que hemos pretendido con esta ley, y, sobre todo, de garantizar la salud, la seguridad y la educación siempre que cualquier consumidor, usuario o deportista solicite la prestación de un servicio deportivo. Este ha sido el fin y creo que lo hemos conseguido, y este es un hecho indiscutible.

Vemos hacia dónde va el sector de la Educación Física y lo que estamos intentando es poner luces largas. Consideramos que esta ley es un paso fundamental que sentará las bases de un deporte más profesionalizado y que elevará la calidad y la sostenibilidad del servicio deportivo. Es una evidencia que la práctica de actividad física y del deporte tienen consecuencias positivas para la salud. Todos los partidos llevan en su programa la receta deportiva, la que los médicos diagnostican o prescriben, que es labor de los médicos -solo los médicos-, y la parte de ejercicio físico, que corresponde a los profesionales del deporte. Por eso esta ley era tan importante y por eso esta ley era clave.

Nosotros trabajamos por el interés general. Hemos insistido en la gran labor que hacen los profesores de Educación Física, lo necesaria que es esta asignatura. Hay unas tasas de obesidad infantil que son inasumibles. Somos el segundo país de Europa con mayor índice de obesidad infantil. Hasta el 80 por ciento de los niños y adolescentes solo han deporte en el centro educativo, por eso insistimos en que una hora más de Educación Física es fundamental. Y, por eso, hemos apostado por el deporte base. Madrid será la primera Comunidad de España pionera en aplicar deducciones fiscales al deporte base, y eso se lo tengo que agradecer a mi portavoz, Ignacio Aguado, por su apuesta por el deporte, y también al equipo autonómico de Ciudadanos.

Creemos que vamos en la buena dirección, pero hay mucho por mejorar. Hay que mejorar en la colaboración público-privada, hay que mejorar en el mecenazgo y en el micromecenazgo. Mi partido ha presentado un proyecto de ley en el Congreso que va en esta dirección; esto ayudará a mejorar la financiación de clubes y de federaciones, la financiación de deportes minoritarios, a potenciar el alto nivel, el deporte inclusivo, a la mujer en el deporte. Es fundamental la colaboración público-privada y el mecenazgo del deporte; es clave. En definitiva, en esta Legislatura, con esta ley, todo lo que hemos intentado realizar siempre ha sido pensando en el interés general y en mejorar la salud, la educación y la calidad de vida a través de la actividad física y el deporte. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ardanuy Pizarro.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Antes de nada quería dar las gracias a las federaciones deportivas, a las entidades privadas de formación, al COPLEF y a todas las personas que vengan del mundo del deporte y que estén interesadas, como ya lo estuvieron, en la legislación de la propia Ley de Profesiones del Deporte.

Ante la necesidad de que esta modificación sea por lectura única, entendemos la urgencia que se tiene por habilitar a los titulados federativos ante la posibilidad de que sus títulos queden invalidados, es por ello por lo que no podemos votar en contra de esta lectura única, pero a la vez creemos que no es adecuado que se obligue a votar sin capacidad de hacer enmiendas y sin debatir con mayor profundidad un asunto que, después de haber escuchado a todas las partes y los intereses y argumentos encontrados, consideramos de una significativa complejidad. Entendemos que no ha habido ningún tipo de mala fe o intencionalidad por parte de la Consejería de Deportes, pero ha tenido que cometer algún error, ya sea a la hora de elaborar el Reglamento o de prever que podíamos llegar a esta situación fruto de la cual, dos años y medio después de aprobarse la ley y a un mes de acabar la Legislatura, nos vemos abocados a abordar este tema corriendo y sin un debate o consenso total previo. Es por ello por lo que asumimos la urgencia para no dejar desamparados a los titulados federativos, pero consideramos que el proceso no ha sido el adecuado, por lo que nos hemos abstenido respecto a la aprobación por lectura única de esta modificación.

Antes de entrar en el contenido de la propuesta, quiero decir que consideramos que fue muy importante llegar a un acuerdo y sacar adelante la Ley de Profesiones Deportivas. En nuestra Comunidad, como en otros tantos lugares de nuestro país, abundaban y abundan los profesionales del deporte que, con una gran formación y experiencia, solo pueden acceder a sus puestos laborales con convenios de peluquería y estética, justamente porque falta una regulación adecuada. Y, cuando no hay una regulación adecuada, lo que abunda es la precariedad y abunda la inseguridad de los usuarios o, en este caso, de los practicantes del ejercicio físico. Como es un problema muy grande que había que solventar, trabajamos y aprobamos esta ley a pesar de que éramos y somos conscientes de que lo que se debe hacer es trabajar en una ley a nivel estatal, que armonice y que dé seguridad a los titulados y usuarios y que no dependa de dónde se viva o se trabaje.

En relación con la modificación que debatimos hoy aquí, quiero decir que hemos querido entender toda su complejidad, y para ello nos hemos reunido y hemos hablado con una gran variedad de actores, desde algunas federaciones hasta expertas y expertos varios, entidades privadas o la propia Dirección General de Deportes, a los que quería antes de nada agradecer su tiempo y el diálogo enriquecedor que hemos mantenido. Siendo una prioridad que los actuales títulos federativos no pierdan validez en ningún momento, hemos tenido serias dudas sobre las consecuencias de esta modificación, sobre las consecuencias que tendría a futuro en los cursos y títulos deportivos. Especialmente temíamos que, lejos de resolver los problemas que nos encontramos actualmente, fruto de una escasa regulación e inspección que se ha hecho en el pasado, este cambio legislativo perpetuara los mismos errores. En concreto teníamos dudas, como nos habían advertido, sobre cómo se vería afectada la oferta de cursos oficiales y, relacionado con esto, el impacto que tendría en las entidades públicas y privadas que los imparten. Por otro lado, también sobre la calidad de los cursos deportivos que se fueran a dar en el futuro, sobre las ratios, sobre las titulaciones que se exigirían a los profesionales que los impartieran, sobre la inclusión de las personas con diversidad funcional o sobre la capacidad de control e inspección por parte de las Administraciones Públicas para garantizar su calidad. Después de estudiar a fondo esta modificación, creemos que va por el camino correcto.

Aunque varias cuestiones pudieran matizarse y, sobre todo, quedan pendientes del buen desarrollo reglamentario de la ley, en lo fundamental estamos de acuerdo.

Es una modificación que pone certidumbre y claridad en el ámbito federativo, que tiende hacia la armonización con los títulos oficiales, y en ese tránsito precisa cómo deben quedar reglados y garantizar su calidad. Justamente porque en el proceso transitorio hasta adaptarse a los reales decretos que regulan los títulos oficiales de cada modalidad deportiva se remite a las federaciones al Decreto 1363/2007 y a la Orden 158/2014, lo que permite que haya serias garantías y la capacidad de hacer cumplir estas por parte de la Inspección Educativa cuando hablamos de los bloques comunes de formación y por la parte deportiva cuando hablamos de los bloques de formación específicas de cada modalidad deportiva. Por todo ello consideramos positiva esta modificación de ley, a falta de todos los aspectos que dependen del Reglamento que tiene que presentar el Gobierno.

Con relación a esto y a las labores de mediación y control por parte de la Consejería de Deportes, además de una mejor regulación estatal y europea, quedan algunos conflictos y problemas que nos han hecho llegar sobre algunas modalidades deportivas, como la futbolística, que consideramos de importancia pero que no deben tratarse específicamente en este proceso legislativo. Creemos que no se puede legislar sobre el mundo federativo pensando en un problema concreto de una especialidad deportiva sino todo lo contrario: hay que pensar en el conjunto del ámbito federativo y del ámbito del deporte y, después, concretamente con los reglamentos y con la inspección y el trabajo pertinente de la Consejería de Deportes que se traten de arreglar los déficits que pueda haber y de legislar para, dentro de toda la variedad y de las diferencias que hay en el mundo legislativo, amoldar la labor legislativa y de Gobierno para solventar esos problemas, pero en ningún caso hacer de una excepción la regla para todas las federaciones y el mundo deportivo.

Por todos estos argumentos, y tras hablar con varias entidades con opiniones muy dispares y estudiar a fondo esta modificación, vamos a votar a favor. Quiero agradecer a todas las personas, concretamente a Miguel Ángel, a Emilio, al propio Pablo Orcaray, además de al señor Núñez o a la señora Martínez Ten, el diálogo tan constructivo y sincero que nos ha permitido avanzar, pensar, dialogar y llegar –yo creo- a una mejor ley, tanto en el pasado como en el día de hoy. La Comunidad de Madrid necesita voluntad política para mejorar en el deporte; creo que durante buena parte de estos años atrás no la ha habido, ni siquiera en esta Cámara se ha visto representada ningún tipo de importancia del deporte: se han traído muy pocas iniciativas y ha habido muy pocos cambios legislativos; de hecho, tenemos una legislación muy desfasada en el ámbito deportivo. Creo que en buena parte de esta Legislatura tampoco ha habido ningún tipo de voluntad por parte del Gobierno y, aunque pienso que sí que ha habido un cambio a posteriori, sigue faltando una clara voluntad política, una clara voluntad gubernamental, y sobre todo que esta se vea reflejada en la inversión deportiva. Porque se pueden planear bien los programas deportivos, se pueden tener discursos grandilocuentes, pero a la hora de la verdad en los presupuestos vemos grandes déficits; vemos que programas deportivos en el deporte escolar piden decenas, centenares de hecho, de esas actividades por parte de los colegios, pero solo se les puede otorgar a unas pocas porque no hay dinero; vemos que no se construyen o no se rehabilitan como deberían las instalaciones deportivas, como en el caso del

Estadio del Rayo Vallecano, que ha tardado siete años en empezar a hacerse -por fin ha comenzado, pero han tardado muchos años-, en buena medida por falta de voluntad, por dejadez política y también por falta de voluntad a la hora de hacer la inversión que requieren las instalaciones deportivas en nuestra Comunidad. Eso es lo que falta y lo que esperamos que a partir del próximo mayo podamos construir, esperamos que con otras mayorías gubernamentales a las que les importe más el deporte de lo que se ha visto estos años por parte del Partido Popular.

El deporte tiene una gran importancia -ya se ha mencionado-, pero hay un drama y es la epidemia del siglo XXI, que son la obesidad y el sedentarismo, sobre todo a nivel infantil; los datos nos lo indican aquí y en el resto de comunidades autónomas, igual que en el resto del mundo. Tenemos que tomar medidas efectivas, porque los datos nos indican que falta inversión, nos indican también que es un problema estructural: a más desigualdad, mayor obesidad en los niños que vienen de familias con menores ingresos y con menores niveles educativos de sus progenitores. Necesitamos, por lo tanto, hacer un cambio estructural, pero en buena medida también un trabajo en el deporte y en la alimentación, en la cual tampoco se han querido tomar medidas, como hemos propuesto durante esta Legislatura. Se necesita más, aunque creemos que esta Legislatura hemos puesto el deporte en el centro de esta Asamblea de Madrid, como hacía muchos años que no se hacía. Creemos que esta ley es positiva y que es un reflejo de los cambios que ha habido durante estos años -desde 2015- en las instituciones públicas y esperamos que con más cambios se pueda llevar a cabo una mejor regulación y poner el deporte en el centro, en la posición y el lugar que merece. Muchas gracias a todos y a todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ardanuy. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero de todo quiero dar la bienvenida a las personas que asisten a la Asamblea en representación de colectivos del ámbito del deporte; quería agradecer su presencia aquí y también saludar a las personas que están viendo esta sesión en directo.

Mi Grupo se ha abstenido en la votación para tramitar en lectura única la proposición de ley que modifica la Ley de Profesiones del Deporte en la Comunidad de Madrid. Nos hemos abstenido porque creemos que está propuesta de modificación debe tramitarse por vía ordinaria para tener la oportunidad de enmendar, debatir y encontrar puntos de acuerdo para concretar la propuesta. Estoy de acuerdo con el señor Núñez en que esto debía ir en un desarrollo reglamentario que no se ha producido; es verdad que los plazos no ayudan porque estamos al final de la Legislatura y todo el proceso ha sido sumamente precipitado desde que el 5 de febrero pasado el Consejo de Gobierno dio luz verde a la homologación de los diplomas de entrenadores y monitores deportivos obtenidos a través de las federaciones con los títulos oficiales de enseñanzas deportivas de régimen especial de técnico deportivo de grado medio y de grado superior.

Las actividades deportivas tienen una relevancia fundamental en la salud de la población y también en el desarrollo individual, lo que supone que hay que regularlas para, en primer lugar, asegurar que se imparten con los conocimientos y la profesionalidad necesarios y, en segundo lugar, para impulsar el uso del deporte como un componente de la salud y del desarrollo colectivo y personal. La única manera de lograr estos dos objetivos es exigir que las actividades deportivas sean llevadas a cabo por profesionales con una adecuada formación y en un marco institucional riguroso. Mi Grupo defiende y siempre ha defendido la regulación de las actividades y profesiones del deporte como un elemento fundamental para garantizar la seguridad, la salud y la práctica activa de los ciudadanos en los ámbitos deportivos. Sin embargo, estando de acuerdo con la necesidad de regular, no nos quedó más remedio que abstenernos en la tramitación de la ley en 2016, lo mismo que por coherencia vamos a hacer hoy.

Desde el principio indicamos que el proyecto de la ley tenía deficiencias y problemas que entendíamos que se debían mejorar; por eso enmendamos el texto con casi un centenar de enmiendas, lo que rebatía las declaraciones del portavoz de Ciudadanos respecto al trabajo de mi Grupo Parlamentario. De estas enmiendas, se aprobaron más de 60, dedicadas a los derechos y deberes de los profesionales, al tratamiento de género y la promoción del deporte femenino o a la incorporación de un régimen disciplinario en la aplicación de la ley. A pesar de ello, quedaron flecos, aspectos abiertos, sin cerrar o cerrados en falso, que ya anunció nuestro portavoz Juan José Moreno Navarro y que ahora se han puesto de manifiesto con esta apresurada modificación; por ejemplo, sin ir más lejos, la necesidad de que la norma no dejara a nadie atrás, afectando lesivamente a aquellos que disfrutaban de un puesto de trabajo y los impedimentos a la promoción de profesionales con experiencia y avalados por su entidad o institución; también que la ley no hubiera alcanzado el consenso adecuado y que muchos colectivos, desde sindicatos y colegios profesionales hasta asociaciones profesionales y entidades docentes, escenificarán su desacuerdo con elementos de la ley, como vuelve a suceder hoy con esta modificación que estamos debatiendo: otra vez tenemos sectores enfrentados.

Voy a citar textualmente a mi compañero Juan José Moreno Navarro cuando dijo en el debate de noviembre de 2016: "Nos tememos que las ambigüedades de la norma y algunas de sus decisiones van a suponer que esta ley pueda tener un recorrido paralelo en el ámbito judicial si se confirman los anuncios de varias entidades sobre reclamaciones legales. Esta no es la situación ideal para el resultado del trabajo en esta Asamblea." Sin querer ser agorero, mi portavoz tenía razón: hoy vuelve como un boomerang una modificación apresurada que intenta tapar una vía de agua, porque se dan situaciones de hecho con monitores sin título oficial que ya están desarrollando programas en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento, como los campeonatos escolares o las escuelas de promoción deportiva en el caso del baloncesto y de otros deportes, y también entrenadores que participan en los circuitos de las competiciones que organizan las federaciones.

Ante esta situación de hecho, se precisa una adaptación con las convalidaciones necesarias y el tiempo suficiente para no perjudicar el tejido deportivo en Madrid y posibilitar una pasarela, una homologación en condiciones que permita a estos profesionales seguir realizando su trabajo. Esta

modificación que se ha presentado no concreta requisitos ni plazos, que creemos que deberían haberse introducido por la vía de las enmiendas, y por eso nos hemos opuesto a la tramitación en lectura única de la modificación de la Ley de Profesiones del Deporte de Madrid.

Con este debate sobre las titulaciones estamos retrocediendo en el tiempo, porque este debate es muy antiguo. La Ley del Deporte de 1990, que debe actualizarse, lo mismo que la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid de 1994, ya abordaba esta problemática, decidiendo implantar paulatinamente una formación reglada en el ámbito deportivo. Después de años de debate entre el Consejo Superior de Deportes –esto para el caso del fútbol- y la Real Federación Española de Fútbol para elaborar una formación de calidad, se aprobó el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecieron los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de Fútbol y Fútbol Sala, aprobando las correspondientes enseñanzas mínimas y regulando las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. Veinte años después estamos volviendo a discutir lo mismo; estamos en las mismas. En 2007, la Federación Española de Fútbol y sus escuelas territoriales deciden implantar estos cursos, y en 2012 aparecen las primeras escuelas de enseñanzas no dependientes de la federación, con lo que finaliza lo que podríamos considerar como una especie de monopolio formativo. Sin embargo, el problema es que los diplomas federativos no cumplen los requisitos en horas lectivas ni en contenidos, por ejemplo, en temas como primeros auxilios, prevención de lesiones y carga pedagógica, que también es muy importante porque al enseñar, sobre todo a niños y niñas jóvenes, hay que enseñar también valores, el valor de trabajar en equipo, y son temas que requieren conocimientos pedagógicos. También hay fallos como, por ejemplo, que las personas con diversidad funcional tengan dificultada su admisión a estos cursos.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, ya incorporaba las enseñanzas deportivas dentro del sistema educativo. Este es un camino que todos nos propusimos recorrer, y ahí están las leyes de las comunidades autónomas para demostrarlo y también la ley de Madrid. La Secretaría General de Enseñanzas Deportivas emitió un informe, en mayo de 2017, que es muy reciente, porque es después de la aprobación de nuestra ley, en el que dice -y cito textualmente- que “en relación con el valor de la formación federativa, esta no es reconocida ni por la Administración educativa ni por la deportiva y, en este sentido” -dice la Secretaría General-, “reiteramos los informes de la Subdirección General de Régimen Jurídico, el informe de la Abogacía del Estado de 18 de febrero de 2013, así como el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de fecha de 2 de junio de 2015”. Todos estos informes de alguna manera apoyan la postura respecto a títulos y diplomas.

Por último, la Secretaría General del Consejo Superior de Deportes emitió también un informe el 21 de mayo de 2010 donde informaba de que carece de sentido mantener dos vías paralelas: una vía de formación de enseñanzas oficiales y otra vía de las federaciones, una vez que se ha implantado o que ya están definidas las enseñanzas oficiales de Técnico Deportivo en Fútbol y Fútbol Sala. Bueno, este sigue siendo el escenario en el que nos encontramos, con diplomas y títulos enfrentados, y con las organizaciones e instituciones que emiten estas certificaciones también enfrentadas.

Como he dicho antes, la Ley de 2016 no resolvió el problema, y dejó abierto este flanco que, objetivamente, deja en tierra de nadie a personas con experiencia pero sin la titulación oficial; así que repito que hay que arbitrar un sistema de homologación, una pasarela, que les permita ejercer su trabajo. Y ya que están aquí las federaciones, y además porque me consta la voluntad de las mismas, hay que desarrollar la formación federativa de forma que cumpla con los requisitos establecidos para validar el ejercicio de las profesiones deportivas. Y esos problemas no quedan resueltos con la modificación que hoy debatimos.

Otro fleco de la Ley de 2016 es la actualización del cuadro de profesiones deportivas. En este sentido, mi Grupo no está en contra, está de acuerdo, de que se amplíen las titulaciones oficiales de Técnico Deportivo Superior porque las profesiones deportivas evolucionan y el cuadro profesional debe adaptarse a esa evolución. Así que nos parece bien que se incluya una nueva titulación para los Técnicos de Actividades Equestres y que se sustituya la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas por el de Técnico Superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva; la cuestión es si cada actualización va a requerir una modificación de la ley. Tampoco entendemos, salvo por la inacción del Gobierno, que no se haya aprobado el reglamento previsto en la ley, aunque haya finalizado el plazo para hacerlo.

En conclusión, nuestra posición hoy será la de abstenernos por las razones que hemos detallado y por coherencia, aunque quiero dejar bien claro que esta postura no supone duda alguna respecto a la necesidad de regular y no supone tampoco ninguna duda de la labor de las instituciones formadoras, de los propios profesionales o del compromiso con la salud ni el bienestar de los ciudadanos de mi Grupo Parlamentario. Creemos y esperamos que pronto una ley de ámbito nacional ponga coherencia y precisión técnica en este asunto tan importante; de momento, la Asamblea se autoenmienda y parchea la legislación, así que mi Grupo se abstendrá. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez Ten. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señora Presidenta. Como se ha dicho aquí, hace más de dos años aprobamos en esta Cámara una ley por la que se ordenaba el ejercicio de las profesiones del deporte; por cierto, señora Martínez Ten, esta ley no ha tenido ni un solo recurso, ni uno solo, y esta ley era necesaria porque el deporte, afortunadamente, y desde hace tiempo, es un sector en auge. El deporte está cada vez más integrado en nuestra sociedad y cada vez son más las personas que lo practican. Y, hombre, señor Ardanuy, acusar a este Gobierno que ha bajado significativamente los precios públicos de las instalaciones deportivas y que ha hecho tantas cosas, por ejemplo, por la inclusión en el deporte, entre otras muchas cosas, me parece un poco injusto.

Como decía, como consecuencia de este incremento de la actividad deportiva, se ha producido también, como es lógico, un aumento de la oferta y, por lo tanto, un aumento del número

de profesionales que trabajan en el sector. Siendo esto así, surgió la necesidad de regular y velar por la profesionalidad de quienes prestan estos servicios. Así que, como respuesta a esa necesidad, en el año 2016 se aprueba en esta Cámara una ley que ordena todas las profesiones que tienen relación con el deporte. Dos años después y como resultado de la práctica aplicación de esta ley, nos encontramos con dos hechos de los que ya se ha hablado aquí: por un lado, la aparición de nuevas titulaciones oficiales que no están recogidas en esta ley actual y que conviene contemplar y recoger en esta modificación y, por otro lado, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de regular algunas situaciones específicas que se están produciendo y a las que hay que dar solución. Se trata, por tanto, de una modificación muy simple pero necesaria. Por cierto, señora Martínez Ten, la homologación de los profesionales anteriores a la ley aprobada en 2016 no son un problema; esa pasarela de la que usted habla está perfectamente recogida en la ley.

El objetivo más importante que tiene esta modificación es el reconocimiento de los diplomas que vienen otorgando las federaciones deportivas y que será válido para las competiciones en las que participen deportistas en edad escolar, organizadas o desarrolladas por esas mismas federaciones. Este es un aspecto esencial que no figuraba en la ley de 2016 y que esta modificación corrige. ¿Por qué? En primer lugar, no creo que nadie de aquí dudemos de la importancia que tienen las federaciones para el desarrollo del deporte, en todas las disciplinas y en todos los niveles. Las federaciones contribuyen de forma determinante al fomento y a la difusión del deporte en la sociedad y lo hacen velando por la práctica correcta de cada una de las disciplinas y también por la salud y por la seguridad de quienes lo practican.

No creo que nadie tenga duda del conocimiento, de la experiencia, de la importancia que tiene el entramado federativo y de lo que ha supuesto su labor para el desarrollo del deporte en nuestro país. Aprovecho para agradecer ese trabajo a los representantes de las federaciones que nos acompañan hoy aquí. Por lo tanto, no parece razonable despreciar esa experiencia formativa que tienen ellos en cada una de sus modalidades, una experiencia formativa que viene de lejos y que es, además, específica y característica de la disciplina en cuestión. Este asunto fue planteado y debatido en el Consejo de Deportes de la Comunidad de Madrid, que es el órgano consultivo principal en materia deportiva en nuestra región. En un plenario de ese Consejo, donde están representados todos los actores que tienen que ver con el mundo del deporte, se puso de manifiesto este problema y el Gobierno, el Consejero, se comprometió a buscar una solución. La idea inicial -y se ha hablado aquí- era recoger este punto en el desarrollo de la ley, pero formalmente eso no ha sido posible, por lo que finalmente se ha incluido en esta modificación de la norma, que va a ser aprobada hoy.

Somos conscientes de que existe cierta inquietud -aquí se ha hablado- en algunos centros privados de enseñanzas deportivas, que consideran que esta modificación puede de alguna forma invadir sus competencias. Nada más lejos de la realidad. Los diplomas que conceden las federaciones -y digo diplomas y no titulaciones- se reconocerán exclusivamente en el ámbito de la competición federal. Por lo tanto, eso no es verdad. Eso sí, además se les pide a las federaciones que la duración en horas lectivas y en contenidos cumplan los mínimos de las enseñanzas deportivas oficiales; por lo

tanto, no se invaden competencias, ya que lo que concede las federaciones son diplomas y no títulos oficiales, y repito que serán exclusivamente válidos para el ámbito federal.

Señorías, yo creo que la aprobación de esta ley ha sido muy importante para el deporte madrileño y que con esta modificación que aprobaremos queda completada y actualizada, porque contempla la regulación profesional del sector tal y como está en este momento y de manera justa. Es una ley en la que se ha tenido en cuenta, como es lógico, la opinión de todos los colectivos afectados. Desde luego, en un tema tan complejo y con tantos matices no se pueden satisfacer todas las reivindicaciones que se producen, pero les aseguro que la modificación de esta ley ha sido fruto de un gran consenso, y prueba de ello es que ninguno de los Grupos representados en esta Asamblea se opuso a la aprobación de la ley; el Partido Socialista se abstuvo, pero tampoco se opuso. Ahora se está debatiendo a nivel nacional una ley de deportes en el Congreso de los Diputados. Yo pediría, si es posible, que se alcanzara por lo menos el consenso que se ha tenido para aprobar esta ley.

En cuanto a la modificación que presentamos hoy conjuntamente con el Grupo de Ciudadanos, saben los portavoces del Partido Socialista y de Podemos que les ofrecimos presentarla conjuntamente. Nos parecía más adecuado y creímos que podríamos llegar a eso consenso. No quisieron ustedes, y no sé muy bien por qué. Por cierto, tampoco dijeron nada en la Junta de Portavoces cuando se presentó allí y dijeron que esto se haría por lectura única; ahí pudieron pedir una tramitación ordinaria, como parece querer ahora, pero no lo hicieron. En definitiva, lo importante es que esta modificación se va a aprobar. Agradezco el voto positivo del Grupo Podemos; lamento la abstención del Grupo Parlamentario Socialista, pero, como digo, lo importante es que la ley se aprobará, y eso es importante para el deporte madrileño y para todos los deportistas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Votamos la Proposición de Ley 3/19, de Modificación de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones de deporte en la Comunidad de Madrid, presentada por los Grupos Parlamentarios y de Ciudadanos. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición de Ley 3/2019. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 90 votos a favor y 35 abstenciones. Queda aprobada la Proposición de Ley 3/19. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, suspendemos la sesión hasta las 15:15 horas.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 34 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-438/2018 RGE.5145. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas a desarrollar a través de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Gómez Montoya, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Obras de Madrid es heredera de Arpegio y de Nuevo Arpegio Sociedad Anónima. El Gobierno de la Comunidad ha tardado más de un año en hacer la fusión por absorción de Nuevo Arpegio con Obras de Madrid, incluyendo a ARPROMA y extinguiendo a la vez GEDESMA. Nadie sabe con seguridad cuánto ha costado la fusión por absorción de Nuevo Arpegio en Obras de Madrid, pero parece claro que al menos 300.000 euros en informes de varios despachos de abogados y los 20 millones de euros que ARPROMA aportó a la fusión y que han servido para enjuagar algunas de las cuantiosas deudas que mantiene o mantenía Obras de Madrid. Mucho dinero, demasiado dinero público para eliminar unas marcas tóxicas para el Partido Popular regional como son Nuevo Arpegio y PRISMA, y también mucho tiempo, imás de un año!, perjudicando a los municipios de nuestra Comunidad en la ejecución tanto del PIR como en la liquidación y terminación del PRISMA.

Tres consejeros, tres Presidentes del Consejo de Administración, dos gerentes, cinco investigados y varias piezas separadas de la denominada operación Púnica, derivadas, a su vez, de la gestión, presuntamente fraudulenta, de diversos responsables políticos en Arpegio, Nuevo Arpegio y la Fundación Arpegio.

Obras de Madrid, heredera de Nuevo Arpegio, tiene cuatro áreas de gestión, como todos ustedes saben: patrimonio, sobre todo el arrendado, heredero de ARPROMA; suelo, compra, planeamiento, organización y venta, y hablamos de suelo residencial y de suelo industrial; tercero, consorcios urbanísticos, 25 en total y 11 de ellos en liquidación o disolución, y así llevan ocho años, pero manteniendo su estructura, es decir, con personal designado y, cuatro, obras y encargos de distintas Consejerías, especialmente la gestión de la finalización del PRISMA y la ejecución del PIR.

Obras de Madrid mantiene una plantilla de 99 trabajadores, algunos de ellos entraron en procesos selectivos presuntamente también de dudosa legalidad; también lo está investigando la justicia; por cierto, en estos días los Juzgados de lo Social están siendo testigos de numerosas demandas de trabajadores de Obras de Madrid. Obras de Madrid, heredera de Arpegio y Nuevo Arpegio, ha sido protagonista de la Comisión de Investigación sobre Corrupción Política en la Comunidad de Madrid por los casos, presuntamente ilegales y corruptos, de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio, Valdemoro, San Martín de la Vega, Arganda del Rey o Navalcarnero, entre otros.

Señor Consejero, nos preocupa la continuidad de los trabajadores, lo hemos dicho muchas veces desde el Grupo Parlamentario Socialista, y pensamos que todos estos trabajadores, unos en el Convenio General de la Comunidad de Madrid y otros en Convenios de Oficinas y Despachos, deben

ser integrados todos y todas en la estructura de la Comunidad de Madrid, eso sí, pendiente de lo que la justicia determine para los casos que está investigando.

Sin embargo, señor Consejero, Obras de Madrid, heredera de Nuevo Arpegio, una herramienta de primer orden para el reequilibrio territorial de la región, con más de 160.000 metros cuadrados de suelo industrial y residencial en su cartera, no funciona. No vende suelo, pero sí devalúa su precio de manera recurrente en un intento vano de enjuagar sus maltrechas cuentas. No ingresa dinero de los cientos de miles de metros cuadrados de suelo que tiene en su poder. Tampoco pone en funcionamiento los consorcios urbanísticos, cuando podría hacerlo en cualquier caso, y no puede hacerse cargo de obras PRISMA o PIR porque a raíz de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público no es medio propio de la Administración.

De hecho, ustedes han presupuestado algo más de 32 millones de euros en el presupuesto de 2019 para encargos de proyectos de inversión a la empresa pública TRAGSA, dependiente de la SEPI. El presupuesto, de hecho, se ha impuesto un tope de 210 millones de euros a los encargos de TRAGSA. Con estos datos, señor Izquierdo, ¿qué políticas se van a desarrollar a través de la empresa pública Obras de Madrid, Sociedad Anónima? Nosotros pensamos que ustedes llevan a la empresa a su extinción. Bueno, lógicamente, vamos a esperar a su contestación. Y, por favor, señor Consejero, responda a estas cuestiones y no nos lea los Estatutos de la empresa pública, que ya los conocemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres) Gracias, Presidenta. Comparezco en el Pleno, a petición del señor Gómez Montoya, para informar sobre las políticas a desarrollar a través de la empresa pública Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima, así es como figura en la comparecencia y eso es lo que voy a tratar de explicar al comparecer aquí que es lo que se me ha preguntado.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha venido impulsando una labor de redimensionamiento tanto administrativo como empresarial para conseguir la optimización de los recursos en base a los principios de eficiencia y racionalización mejorando así su funcionamiento. Después de estudiadas y analizadas las posturas alternativas y opciones se llegó a la conclusión de que lo más eficiente era la fusión por absorción, y era la mejor alternativa porque reducía la Administración institucional de la Comunidad de Madrid manteniendo la actividad, unificaba las inversiones y los criterios comerciales de dos entidades, que tienen objetivos perfectamente compatibles, permitía también la disolución y extinción sin tener que llevar a cabo un procedimiento de liquidación con todo lo que ello conllevaba, desde el punto de vista tanto económico como laboral, y generaba sinergias al tratarse de sociedades totalmente afines. Por lo tanto, la operación fue así autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 5 de septiembre del año 2017.

Señorías, una de las principales preocupaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en ese proceso de fusión era, sin duda ninguna, los trabajadores de ambas empresas. Y sobre este tema quiero detenerme un momento para explicarles que la empresa resultante, Obras de Madrid, se subrogó en derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social cumpliendo con todo lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. No hubo, por tanto, ningún ajuste de la plantilla, y que, gracias al esfuerzo negociador del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los sindicatos, el pasado 24 de agosto entró en vigor el nuevo convenio del personal laboral para el periodo 2018-2020, en cuyo artículo primero se incluye a todo el personal laboral que compone la plantilla de Obras de Madrid amparándolos bajo su paraguas entre otros en la cláusula de estabilidad de empleo, cuestión esta que nos consta que preocupaba mucho a los trabajadores.

Como ustedes saben, señorías, en los Estatutos de la sociedad Obras de Madrid se enumeran las actividades que conforman el objeto social de la empresa, siempre vinculadas a la actividad administrativa de las consejerías, organismos autónomos, empresas públicas y entes públicos de la Comunidad de Madrid, así como de entidades de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio que gocen de autonomía, incluidas dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, bien por cuenta propia o bien por la de terceros.

Por lo tanto, como ya he expuesto anteriormente, los motivos de la fusión iban orientados a la generación de sinergias y a la optimización de la estructura institucional, demostrándose que ambas empresas poseían dos ramas de actividad semejantes: por un lado, la de carácter patrimonialista en la gestión de edificios propios y el desarrollo de suelo; y, por otro lado, la relacionada con la ejecución de actuaciones procedentes de encargos de las distintas Consejerías y para la ejecución del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid.

Me voy a ir refiriendo a cada uno de todos estos elementos y de las dos actividades y ramas básicas de Obras de Madrid. En primer lugar, en relación con la gestión del desarrollo del suelo, dentro de la Comunidad de Madrid se han venido realizando las encomiendas de gestión de consorcios urbanísticos. Actualmente, Obras de Madrid tiene encomendada la gestión de once consorcios urbanísticos: tres de suelo residencial, tres con destino a empresas tecnológicas, cinco de suelo industrial y uno de suelo empresarial. En el caso de la actividad patrimonialista, en el ámbito de la gestión de edificios, esta se refiere al arrendamiento de los edificios en propiedad, siendo Obras de Madrid propietaria de nueve edificios cuyo valor es de 127 millones de euros, según la última tasación. Por lo general, estos inmuebles están arrendados a diversos organismos pertenecientes a la Comunidad de Madrid y suponen una de las principales fuentes de ingresos recurrente también de la sociedad, con 7,7 millones de euros en 2018. La otra actividad patrimonialista consiste en la gestión y el desarrollo del suelo. La empresa se ha dedicado históricamente al desarrollo del suelo en la Comunidad de Madrid mediante la gestión del planeamiento, la urbanización y la comercialización de parcelas de diferentes usos para ponerlas a disposición de los sectores empresariales y sociales. Todo ello con el objetivo de captar inversiones y posibilitar la localización de empresas para el desarrollo económico y social de la región de forma equilibrada y sostenible, favoreciendo así la generación de empleo en la Comunidad.

Actualmente, Obras de Madrid tiene en cartera tanto suelo finalista como suelo por desarrollar. El suelo disponible finalista es de distintos usos: por un lado, residencial, por otro lado, terciario, también tenemos comercial, industrial y dotacional. Tiene una superficie total de unos 161.000 metros cuadrados, en 38 parcelas, y se encuentra en distintos municipios como son: Arroyomolinos, Leganés, Meco, Torrejón de Ardoz, Madrid o Tres Cantos, por citarles solo algunos en los que más suelo tenemos. En los dos últimos años se han realizado las primeras ventas después de la crisis inmobiliaria y se está preparando en la actualidad una nueva oferta pública de venta de 27 parcelas, con una superficie de 108.000 metros cuadrados, que continúe con la generación de ingresos. El concurso, lógicamente, contará con todas las garantías legales, de transparencia, publicidad y libre concurrencia, y les informaremos adecuadamente de ello.

Señorías, si hablamos de futuro, Obras de Madrid dispone de una cartera de suelo por desarrollar, a corto y medio plazo, de 1.757 hectáreas para usos logísticos, residenciales y comerciales e industriales, en distintas localizaciones de Arganda del Rey, de Meco o de San Martín de la Vega. En las 276 hectáreas que Obras de Madrid tiene en el término municipal de Arganda del Rey se está promoviendo el desarrollo de un parque logístico, y para ello se acaba de redactar la modificación de planeamiento. Se está trabajando, precisamente, en el desarrollo de esos suelos, con el objeto de localizar a grandes empresas del sector logístico de la Comunidad de Madrid.

Señorías, ahora voy a referirme a la segunda parte, a la que tiene que ver con la actividad de Obras de Madrid respecto a la gestión de encargos de la Comunidad de Madrid. Obras de Madrid ha venido históricamente realizando los encargos de obras y proyectos en relación con distintas actuaciones de interés público de las distintas Consejerías y en materia también, y muy importante, de Administración Local.

Los encargos recibidos de distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid para la realización de obras y proyectos de interés público se amparan en diversos convenios firmados inicialmente en el año 1997 y posteriormente, en el año 2002. En cuanto a los encargos recibidos en relación con la Administración Local, se habían venido ejecutando actuaciones de los programas PRISMA 2006-2007 y también para el periodo 2008-2011, mediante convenio del año 2006 para el primer programa y convenio de 2008 y encomienda de gestión del año 2012 para continuar con el modelo de gestión en el segundo programa.

Quiero también indicar que Obras de Madrid, antes de la fusión de las empresas, firmó una adenda de modificación del convenio de 2002 para añadir las actuaciones incluidas en el PRISMA 2008-2011. De este modo, ambas empresas estaban capacitadas para la ejecución del mismo. Actualmente, Obras de Madrid ha recibido encargos por valor de 91,64 millones de euros, que se corresponden con un total de 72 actuaciones y que se reparten de la siguiente manera: en relación con el PRISMA 2008-2011, a lo largo de 2017 se aprobaron por Consejo de Gobierno un total de 57 actuaciones por valor de 34,8 millones de euros; de esta manera, se cumplía con el objetivo de la Comunidad de Madrid de mejorar las infraestructuras de los municipios y la prestación de sus servicios a los ciudadanos.

A lo largo de 2018 se han adjudicado un total de 29 actuaciones en 24 municipios por un importe de 18,5 millones de euros; las actuaciones incluyen obras diversas, como la adecuación y mejora de calles, la recuperación de espacios al peatón, la reordenación al tráfico de vehículos, la creación –en algunos casos- de carriles para bicicletas, las rehabilitaciones de edificios históricos - algunos de ellos con elevados grados de protección-, la mejora de espacios estanciales y zonas verdes o la construcción, acondicionamiento y ampliación de espacios deportivos. En lo que llevamos de este año 2019 –llevamos muy poquito- ya se han adjudicado 3 actuaciones por valor de 1,3 millones de euros y hay otras 7 actuaciones por valor de 3 millones de euros más que se adjudicarán próximamente; se trata de obras de acondicionamiento también de calles y espacios públicos, de adecuación de espacios deportivos o de mejora de eficiencia energética. También se están preparando los expedientes de licitación de otras 5 actuaciones por 1,7 millones de euros, además de continuar con las licitaciones de las 13 actuaciones restantes por valor de 10,8 millones de euros, que los pondremos en marcha cuando se reciban los proyectos.

En relación con las obras de interés general procedentes de Consejerías, a lo largo de 2017 se aprobaron por Consejo de Gobierno actuaciones por un valor total de 56,8 millones de euros para las Consejerías de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; de Economía, Empleo y Hacienda; de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno; de Justicia; de Políticas Sociales y Familia y, por último, también de Sanidad.

A lo largo de 2018 se han adjudicado un total de 9 actuaciones que se encuentran en ejecución o pendientes de inicio, por un valor total de 16 millones de euros. Quiero indicar que a estas actuaciones hay que sumar el especial encargo recibido de Vicepresidencia para la rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas como espacio multiusos por un valor de 15,1 millones de euros. Esta actuación se ha comenzado ya con la reparación de las cubiertas como fase primera, que estaba terminada y entregada en septiembre del año pasado. En paralelo, se está terminando el anteproyecto para poder licitar el concurso público de proyecto y obra para la ejecución de la fase principal. A las actuaciones anteriores hay que añadir, además, otra que se encuentra en ejecución, adjudicada en el año 2017, correspondiente a la reparación de viviendas en el municipio de San Fernando. Este es un encargo recibido de la Consejería de Transportes, con un importe de 1,63 millones de euros, que se terminará en el segundo trimestre de 2019.

Se ha puesto en marcha también la ejecución de la actuación, proyecto y obra Ciudad de la Justicia de Torrejón de Ardoz, por importe de 17,6 millones de euros, habiendo sido ya adjudicado el proyecto de ejecución el pasado mes de noviembre. También -y será en este mes-, se adjudicarán las obras correspondientes al Centro de Salud de Arroyomolinos por valor de 3,8 millones de euros. En este momento quedan pendientes de licitar otras dos actuaciones condicionadas a la terminación de procedimientos anteriores; son las obras de conservación de la Residencia de Mayores Doctor González Bueno, por valor de 1,8 millones de euros, y las obras de conservación de la Residencia de Mayores San José.

Señor Gómez Montoya, me gustaría referirme también a la consideración de la sociedad como medio propio personificado de la Comunidad de Madrid, a la que usted ha hecho mención en su intervención. Sé que este es un asunto por el que usted se ha interesado en varias ocasiones, en concreto, en la propia Comisión de Urbanismo. Quiero indicarle que, una vez finalizado el trámite administrativo ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya se ha enviado una propuesta firme a la Consejería de Hacienda. Hemos ido avanzando, precisamente, en lo que ya anunciamos en su momento.

Finalizo, señorías. Creo que ha quedado demostrado en mi exposición que la actividad de Obras de Madrid, relacionada con suelos, edificios propios y realización de encargos, está en curso. Creo que se está desarrollando con muy buenas perspectivas de futuro y estamos trabajando para que la marcha de la sociedad sea la mejor posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos, señorías. Voy a empezar por esta última cuestión que usted ha abordado, señor Consejero, que es la cuestión principal: si la empresa pública Obras de Madrid reúne la condición de medio propio o no. Hoy por hoy, lo cierto es que Obras de Madrid no aparece en el Portal de Contratación Pública entre las nueve entidades que tienen la consideración de medio propio personificado de la Comunidad de Madrid, que sí tienen el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II, Madrid Activa, etcétera, pero no aparece Obras de Madrid; hoy por hoy, no.

Y eso, ¿por qué? Muy sencillo, porque ustedes no han hecho los deberes. No han hecho los deberes de adaptarse a la nueva Ley de Contratos, que es algo esencial y, sin embargo, eso es lo que usted en su intervención no ha dicho. Ahora parece que sí, que lo quieren arreglar y que están tramitando esas modificaciones de los estatutos de esta empresa. Bienvenido sea, porque una de las principales cuestiones que usted tenía que aclarar hoy aquí, en esta comparecencia, es precisamente cuál va a ser el futuro de la empresa Obras de Madrid y, sobre todo, de sus trabajadores.

Además nos importa saber en detalle cómo piensan ustedes ejecutar las obras que están ahora mismo pendientes del Plan de Inversiones Regional. Al margen de la colaboración de TRAGSA, me imagino que ustedes tendrán algún plan B en caso de que no se produzca esa modificación de los estatutos a la que usted ha hecho alusión.

Por tanto, otra de las cuestiones principales objeto de esta comparecencia es, precisamente, que nos aclare cuáles son las políticas que está desarrollando esta empresa; en concreto, le voy a preguntar por varias cuestiones. En primer lugar, ¿cuál es la política de suelo que está desarrollando Obras de Madrid? ¿Qué política está siguiendo para la consecución de suelo público? ¿Para qué

finalidad? ¿Para suelo residencial, suelo logístico o suelo industrial? Esto, como usted sabe, requiere muchos fondos de inversión. La cuestión es, entonces, de dónde sacar todo ese dinero, esos ingresos que necesita para su funcionamiento la empresa pública Obras de Madrid.

Al parecer, usted mismo ha dicho en su primer turno de intervención que ustedes están ahora especialmente interesados en trabajar con el suelo finalista del que dispone ahora mismo la Comunidad de Madrid, que en estos momentos son más de 160.000 metros cuadrados repartidos en distintos municipios: Leganés, Meco, Torrejón de Ardoz, Madrid, Tres Cantos, etcétera. Su objetivo es revisar la situación de todos estos suelos y sacar lo antes posible planes de comercialización para poder comercializarlos de forma inmediata. Entonces, claro, aquí le pido que nos informe entonces de cuál es la situación actual, la de ahora mismo, porque ustedes todavía no han sacado esos planes de comercialización y nosotros queremos saber qué dificultades tienen para sacar estos planes de comercialización de los suelos.

Por otro lado, usted da mucha importancia y mucho valor al desarrollo del suelo logístico. Según parece, hay dos actuaciones importantes en las que se está trabajando ahora mismo en la Consejería. Me refiero a las 328 hectáreas, en total, entre Arganda y Meco. Incluso el Gobierno –y usted lo ha citado también- tiene la intención de crear en Arganda un gran centro logístico de 2,5 millones de metros cuadrados, junto a la A-3 y a la R-3. Pues bien, aquí lo que le pido es que nos aclare qué está pasando con estos terrenos en Meco y Arganda, porque tenemos entendido que ustedes están negociando a la baja, ¡a la baja!, suelos que son propiedad de la Comunidad de Madrid para poder venderlos y así obtener una rápida liquidez por esta operación. Le pido que en su segundo turno nos aclare cómo se está desarrollando esta transformación de suelo en estos dos municipios.

También me interesa saber qué piensa hacer usted cuando se agote el suelo logístico en la Comunidad de Madrid. No sé si sabe que Barcelona ya tiene problemas para dar respuesta a las peticiones de las grandes superficies de uso logístico y que en Madrid en breve nos vamos a quedar también sin suelo logístico. Le pregunto si ustedes ya están trabajando en buscar soluciones. Queremos que nos diga cuál es su estrategia o su política al respecto.

También me interesa saber, si nos puede explicar, qué está haciendo exactamente la empresa Obras de Madrid para impulsar el desarrollo sostenible, la creación de empleo, la cohesión y el equilibrio territorial, la puesta en valor de los recursos locales, la dinamización y la promoción del territorio de la Comunidad de Madrid; porque, señor Consejero, yo le voy a preguntar muy sinceramente y de manera muy honesta: ¿usted sabe para qué sirve el suelo industrial? ¿Qué está haciendo para promocionar la reactivación económica, para impulsar la industria 4.0? ¡Ustedes no están haciendo nada! Lo que tendría que estar haciendo ahora mismo Obras de Madrid es gestionar la planificación y urbanización de áreas de actividad económica en el territorio de la Comunidad de Madrid, tanto en materia de desarrollo de suelo industrial como de las infraestructuras y provisión de servicios que necesitan las empresas, con el único objetivo de promocionar la reactivación económica, ¡y eso no lo está haciendo! Si no, le invito a que usted nos demuestre con datos y con indicadores

cuál es la actividad que está desarrollando Obras de Madrid; que nos demuestre exactamente cuál es la contribución que está haciendo esta empresa al desarrollo de la región.

Por último, le quiero preguntar por una cosa que me preocupa a raíz de la pregunta que ha hecho esta mañana mi compañera Susana Solís a la Consejera de Economía y es, sencillamente, cómo se están coordinando ustedes, a través de la empresa Obras de Madrid, con el Plan Industrial que tiene la Comunidad de Madrid; es decir, qué está haciendo exactamente Obras de Madrid para mejorar los equipamientos de las áreas industriales, para garantizar la disponibilidad de suelo industrial de calidad mediante la mejora de infraestructuras y equipamientos en los polígonos y en los parques tecnológicos, para fomentar las áreas industriales sostenibles y eficientes en el respeto del medio ambiente y en el compromiso con una economía circular; porque, ¿sabe usted que ese Plan Industrial que ustedes mismos han aprobado recientemente prevé la construcción de un proyecto piloto de área industrial en el Corredor del Henares? Estos objetivos, que son los que marca precisamente el Plan de Industrialización de la Comunidad de Madrid que ustedes han aprobado, como digo, en noviembre del año pasado, sin embargo, usted ni siquiera los ha citado en su primera intervención, y yo me pregunto por qué. ¿Es que hay una descoordinación absoluta entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía?

Como ve, señor Consejero, son muchas las cuestiones que le he planteado y, dado que es una comparecencia, le pido que en su segundo turno nos aclare cuáles son los objetivos y las políticas que usted ha marcado y que tiene que cumplir Obras de Madrid. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hablamos hoy en este Pleno de las políticas del Gobierno en Obras de Madrid. Yo creo que para poder conocer cuál es la situación real de esta empresa pública es imprescindible que echemos la vista atrás y hagamos un ejercicio de síntesis de lo que ha sucedido a lo largo de la Legislatura. Ello nos permitirá comprender sin esfuerzo cuáles son y cuáles pueden ser esas políticas, más allá de las historias que venga hoy aquí a contarnos el Gobierno.

Seguro que muchos recordamos cuando allá por el año 2016, apelando a razones de supuesta eficiencia, el señor González Taboada, a la sazón Consejero de Medio Ambiente de la señora Cifuentes, vino a este salón de Plenos a contarnos sus planes para Nuevo Arpegio, que pasaban por integrarla en Obras de Madrid, porque se nos dijo que ello evitaría duplicidades ineficientes. En aquel momento todos los Grupos de la oposición coincidimos en que aquello no era más que un intento desesperado por tapar los desaguisados cometidos por las ranas del Partido Popular que habían hecho del saqueo de lo público su leitmotiv; las investigaciones de la Púnica que se están llevando a cabo en sede judicial nos van mostrando hasta qué punto esto era cierto. Lo que vemos hoy, lo que nos queda

en esos paisajes después de la batalla, no es más que el escenario desolado en el que nuestras empresas públicas malviven moribundas esperando a que alguien se atreva a darles el golpe final.

Hoy, el señor Izquierdo, como también hizo su predecesor en el cargo, el señor Rollán, o su antecesor, el señor González Taboada, ha venido aquí a apabullarnos con datos que lo que hacen es intentar ocultar una realidad que, desgraciadamente, para los madrileños no es posible ni enmascarar, ni ignorar, porque se siguen necesitando millones y millones de euros de dinero público para seguir tapando las vergüenzas de esos años investigados por los jueces, en cuanto a sus responsabilidades penales, e investigados en esta Asamblea en la Comisión de Investigación de la Corrupción respecto a las responsabilidades políticas, y el dinero que tendría que haberse destinado a que Obras de Madrid pudiera cumplir los objetivos para los que fue creada se nos está yendo en pagar indemnizaciones millonarias a demandantes que querían participar en los pelotazos del señor Granados y que, como no hicieron el negocio que les habían prometido, ahí están, haciendo cola para lanzarse sobre los despojos de nuestras empresas públicas. Los más de 11 millones que se han pagado para hacer frente a la demanda de AIRINA por los suelos de Arganda del Rey; los 34 millones del pelotazo fallido, en San Martín de la Vega, en el Parque Warner, que fueron a parar a las manos del emporio del señor Jove.

Todavía me produce sonrojo leer año tras año las expectativas que tienen para suelos como los de El Espartal, en Valdemoro, donde se sigue esperando a que el mercado se recupere para este tipo de desarrollos, cuando los jueces les han dicho, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Madrid como el Tribunal Supremo, que esos suelos tienen unos valores ambientales que les hacen incompatibles con su proyecto de desarrollo urbanístico, y eso sea cual sea la situación del mercado. ¿Para cuándo van a empezar a tener una conversación seria con los ayuntamientos para empezar a hablar de desclasificar suelos que claramente no son necesarios para el desarrollo de la región? Los tiempos del señor Granados, cuando quería meter 6.000 chalés y sus correspondientes campos de golf en los suelos hoy protegidos de El Espartal ya han pasado a mejor vida. Podrán ustedes seguir añorando aquellos tiempos, pero de verdad que ese tipo de añoranzas mejor que las dejen para sus tertulias en Estremera, porque, ya se lo digo yo: el mercado no va a venir a rescatarles en estos dos meses escasos que quedan para terminar la pesadilla de los 24 años de Gobiernos del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señor Izquierdo, ya le voy a contestar yo también lo que me va a decir en su siguiente intervención, porque no estoy hablando de Tres Cantos, de Arpegio, de Nuevo Arpegio, de la Fundación Arpegio, de ARPROMA. No estoy hablando del pasado; estoy hablando de Obras de Madrid, que en los presupuestos para el 2019 siguen contando aquello de esperar a que el mercado se recupere para desarrollar esos suelos.

Claro, como los tres Consejeros de Medio Ambiente y Ordenación del territorio que hemos tenido en esta Legislatura estaban muy atareados dejándolo todo atado y bien atado, aparece otra de las características de los Gobiernos del Partido Popular: la falta de previsión y la mala gestión que se han hecho dueñas del último invento de este entramado, Obras de Madrid. Aquí vemos que también

después de pagar ingentes cantidades de dinero en despachos de abogados para salir del atolladero - seguro que muchos recuerdan los 240.000 euros por los que se licitó la defensa de Nuevo Arpegio ante la demanda de AIRINA, que fueron a Garrigues, o los contratos con Pérez-Llorca para saber cuál era la mejor forma de hacer desaparecer Nuevo Arpegio-, a pesar de estos pagos, resulta que se les olvida el pequeño detalle de leerse las Directivas 2014/23 y 2014/24 de la Unión Europea y su trasposición al ordenamiento español a través de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Se les olvida analizar cómo podría afectar la nueva normativa sobre medios propios a Obras de Madrid, porque, igual que ahora nos hablan de la extinción de GEDESMA mediante la cesión de la totalidad de su activo y pasivo a la Comunidad de Madrid, precisamente por las disfunciones que tendría al ser considerada como medio propio, entiendo que ser o no ser medio propio en una entidad como Obras de Madrid es obvio que no es simplemente hacer un pequeño cambio en las escrituras, como pretendió hacernos creer la señora Molares en su comparecencia en la Comisión en el mes de octubre, o como nos ha dicho hace un momento el Consejero, ¡que se ha hecho ahora una solicitud en firme! Estamos en el año 2019 y no se trataba solo de cambiar el nombre y poner M.P. en la denominación de la entidad, es que, señor Consejero, hay que analizar con mucho detalle si la nueva regulación de la Ley de Contratos del Sector Público es funcional o no es funcional al tipo de empresa que hoy es Obras de Madrid. Y verán, yo no leí ni un solo renglón dedicado a esta cuestión en el informe suscrito por el señor Rollán el 12 de diciembre de 2017, por el que se dio cuenta al Consejo de Gobierno de que la opción de fusión por absorción era la más ventajosa de todas las posibles para extinguir Nuevo Arpegio, ni tampoco he leído nada sobre esta cuestión en los informes de los abogados.

Pero, bueno, ¡estemos tranquilos, que hoy ha venido aquí el Consejero a decirnos que se ha hecho ya la solicitud en firme! A pesar de ello, señor Consejero, lo cierto es que Obras de Madrid no aparece a día de hoy en el listado de empresas que son medio propio de la Comunidad de Madrid, así que mis preguntas para su siguiente turno de palabra son: ¿se ha evaluado ya el coste que ha tenido y tendrá para la empresa pública la imposibilidad legal de ejecutar las obras del PIR por no ser medio propio de lo que adolece a día de hoy? Y lo más importante de todo, ¿es viable hoy y en estas condiciones Obras de Madrid? Desgraciadamente, esa es la herencia que van a dejar a los madrileños, que una empresa pública y crucial para el desarrollo equilibrado del territorio de la región se encuentre absolutamente lastrada por la mala gestión y por la corrupción. Esas son las políticas desarrolladas por el Gobierno del Partido Popular en Obras de Madrid. No me extendo más y espero impaciente sus respuestas, señor Izquierdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Izquierdo, el Grupo Socialista lleva más de un año advirtiéndoles sobre el requisito legal de la Ley de Contratos para que Obras de Madrid pudiera ser considerada medio propio de la Administración. Nunca nos hicieron caso y hoy Obras de Madrid no es medio propio de la Administración. A día de hoy, insisto, Obras de

Madrid no puede gestionar ni la liquidación del PRISMA ni la ejecución del PIR; por lo tanto, ¿para qué entonces, señor Izquierdo, la fusión por absorción de Nuevo Arpegio y Obras de Madrid? El Grupo Socialista lleva dos años advirtiéndole sobre el peligro que corrían los trabajadores de Nuevo Arpegio, primero, y hoy Obras de Madrid. Hoy son cien trabajadores, incluida la Consejera Delegada, señora Molares, a la que saludo por cierto, pero ustedes han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 31, de 6 de febrero de este año, hace ocho días para ser más exactos, diecisiete nuevos puestos de trabajo, niveles 29 y 30, para la Dirección de Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos, todos con perfil jurídico, económico y administrativo. Un coste de aproximadamente 1,5 millones de euros. Señor Consejero, ¿se pretende contratar nuevas personas para hacer lo mismo que ya hace el Departamento de Consorcios de Obras de Madrid? Hago la pregunta de otra manera, señor Izquierdo, ¿el Gobierno del Partido Popular va a contratar diecisiete nuevas personas para ocuparse de los consorcios urbanísticos, asunto del que ya se ocupa Obras de Madrid, que no tiene actividad alguna? ¿Puede decirme, señor Izquierdo, cuántos ingresos generan los consorcios urbanísticos hoy día? No se vende nada, señor Consejero, porque los consorcios no tienen actividad, porque ustedes no les dan actividad, no saben qué hacer con ellos y son instrumentos de primer orden para el reequilibrio territorial; por cierto, la gestión de algunos de ellos está sometida a la investigación de la justicia. Para lo que sí sirven, se lo decía en mi primera intervención, señor Izquierdo, es para que ustedes mantengan sus estructuras y a presuntos amigos suyos contratados como gerentes o trabajadores en las estructuras de los consorcios, para eso sí sirven. Pero si Obras de Madrid no es medio propio de la Administración y no puede realizar encomienda alguna de la Comunidad de Madrid, es decir, si no tiene actividad ninguna, ¿en qué situación queda el área técnica de PRISMA y PIR del actual Obras de Madrid, señor Izquierdo?

La empresa se ha gastado una ingente cantidad de dinero en un informe elaborado por un prestigioso despacho de abogados donde se explicaba pormenorizadamente qué había que hacer para que Obras de Madrid fuera considerada medio propio de la Administración, ¿por qué no se ha seguido el guion de este carísimo informe, señor Consejero? Por cierto, sobre la encomienda PIR no existe informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, quizá, señor Izquierdo, para evitar que ese informe dijera que Obras de Madrid no podía ser medio propio de la Administración.

Pasando a otro asunto, se han despedido trabajadores, al menos dos que sepamos: los exgerentes de la Fundación Arpegio y de ARPROMA. ¿Por qué se les ha despedido? ¿Qué lo ha motivado? Tenemos noticias de la presunta relación de ARPROMA y dos empresas privadas que han obtenido muchos contratos de la empresa pública, pero, ¿ha sido este el motivo por el que se ha despedido a alguno de ellos? Si no ha sido así, ¿cuál ha sido entonces? Vuelvo a decirle señor Izquierdo, alto y claro, lo que ya dije en la Comisión a la Consejera Delegada: los trabajadores de Obras de Madrid deben incorporarse cuanto antes a la estructura de la Comunidad de Madrid; cuanto antes, porque ahora ustedes están duplicando servicios de manera premeditada y eso puede ser perjudicial para el mantenimiento de los empleos públicos de los actuales trabajadores de Obras de Madrid. Y dos personas, señor Izquierdo, no pueden estar contratadas para hacer el mismo trabajo, al menos no deben estarlo, y parece que ustedes quieren hacerlo así.

El Grupo Socialista les ha advertido en repetidas ocasiones en estos tres años sobre la falta de liquidez de Nuevo Arpegio, primero, y Obras de Madrid, después. Y esa falta de liquidez hoy es una realidad que ha engullido los beneficios de ARPROMA, parece dudoso -y es una opinión- que puedan llegar incluso hasta el final de la presente Legislatura. Si no hay ingresos, los gastos fijos comen cualquier economía, lógicamente; pero en junio de 2018 se decide la ampliación de capital de Obras de Madrid, imaginamos que, entre otras, para poder pagar la sentencia condenatoria para la Comunidad de Madrid -de más de 15 millones de euros más intereses, por cierto- de AIRINA, en Arganda del Rey. Imaginamos que es para eso. Insisto, es la primera de muchas sentencias, desafortunadamente. Esta es una de esas magníficas operaciones que ustedes hacían, como en Moraleja de Enmedio, Navalcarnero, Valdemoro, San Martín de la Vega o Arroyomolinos, y que, vuelvo a repetir, hoy están siendo investigadas por la justicia madrileña. De nuevo unas preguntas concretas, señor Consejero, ¿para qué la ampliación de capital? ¿Cuál es el importe total? ¿Cuál es el destino de esa ampliación de capital?

Por cierto, el pasado 13 de diciembre de 2018 se reunió la Mesa de Contratación de Obras de Madrid para adjudicar el contrato de auditoría externa de la empresa. Se licita, por cierto, por un precio tan bajo que, por primera vez en veintitrés años, no se presentan las grandes y famosas firmas auditoras sino otras perfectamente desconocidas. No queremos desmerecer a nadie pero ustedes siempre han tenido a gala tener contratos de cuatro y cinco cifras para auditorías o informes, por decenas, sobre cualquier cosa, a pesar de que en Obras de Madrid existía y existe una asesoría jurídica. ¿Por qué ese cambio de criterio, señor Izquierdo? Por cierto, la auditoría está sin hacer porque el concurso ha sido recurrido.

Señorías, señor Izquierdo, Arpegio, Nuevo Arpegio y Obras de Madrid eran el instrumento perfecto para el reequilibrio territorial de la Comunidad, para hacer estrategia territorial en estado puro, con más de 166.000 metros cuadrados de suelo industrial y residencial y con la posibilidad de contar con más de 2 millones de metros cuadrados -los que tiene, por cierto, esta Comunidad en una cincuentena de municipios repartidos por toda la región-; repito, era la empresa perfecta para hacer reequilibrio territorial y estrategia territorial. Hoy, cuando la demanda de suelo logístico es más que evidente, ustedes son incapaces de poner en marcha un solo metro cuadrado para atraer empleo a la región. El Vicepresidente Rollán anunció a bombo y platillo un centro logístico en Arganda, sobre 2,8 millones de metros cuadrados que traerían 18.000 nuevos empleos a la región; en Meco, 1,9 millones de metros, de los que 480.000 están hoy en el aire. En ambos casos, el suelo es de la Comunidad de Madrid y no se ha hecho absolutamente nada en un momento en el que, repito, la demanda de suelos logísticos y de comercio electrónico se dispara, y es más que evidente. Bueno, se han hecho la foto y la nota de prensa, nada más que eso. Es decir, los directivos de Obras de Madrid, que son del Gobierno del Partido Popular, no son capaces de sacar adelante una empresa que tiene una estructura orientada a vender suelo y a generar beneficios para toda la ciudadanía madrileña. Pero a usted, señor Izquierdo, como Presidente del Consejo de Administración de Obras de Madrid, solo le ha preocupado la ampliación de capital, nada más. ¿Por qué? Porque ustedes, y la gestión de unos cuantos desaprensivos -por cierto, miembros de su partido-, decidieron hacer presuntamente negocio

personal con Obras de Madrid, olvidando que el negocio había que hacerlo para el conjunto de los madrileños y traer empleo y reequilibrio territorial.

Señor Izquierdo, todo esto que estoy diciendo no va a ser capaz de rebatirlo; si lo hace o si el señor Gómez Ruiz lo intenta hacer, será porque el guion se lo marca, pero todo esto que acabo de decirles es tan cierto como que ustedes ayer votaron junto a los independentistas para tumbar el presupuesto del Gobierno de Pedro Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Le va a costar a usted rebatirlo, pero yo, de verdad, voy a hacer un nuevo y último acto de fe por intentar entender lo que usted nos quiera explicar. Le quedan 102 días para devolver la dignidad a Obras de Madrid, si no lo consigue, no se preocupe, que Ángel Gabilondo lo hará en cuanto sea Presidente de esta Comunidad, mientras tanto procure ocuparse de lo que de verdad le importa a los ciudadanos; hasta ahora no lo ha demostrado y, señor Izquierdo, tiene usted importantes responsabilidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me van a disculpar porque creo que el único consenso que recorre el arco parlamentario es la gripe, que a mí me ha afectado especialmente; por tanto, si se me agota la voz, les pido disculpas.

Señor Consejero, el señor Gómez Montoya pide su comparecencia para un asunto clásico muy querido por él, y es Obras de Madrid, pero realmente parece que lo que hace es pedir la comparecencia de él mismo a petición propia para contarnos una visión de esta empresa pública y de sus funciones que poco tienen que ver con la realidad práctica, señor Gómez Montoya. Ya le ha dicho el señor Consejero que es una empresa que está funcionando, es una empresa que está gestionando once consorcios, es una empresa que recibe encargos por parte de las Consejerías, es una empresa que está gestionando edificios y patrimonio público y es una empresa a la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid –y creo que ha quedado bastante claro– quiere dotar de medios y de continuidad para que cumpla su función, que es básicamente alcanzar a través del PRISMA el reequilibrio territorial e intervenir en el mercado de suelo para dotar a la economía madrileña del suelo que se necesita, bien para industria, bien para terciario comercial, bien para logístico y, en algunos casos, para vivienda.

Señor Gómez Montoya, usted, que es el autor de la iniciativa, se pone muy ejemplarizante. Ha dicho que es muy difícil rebatirle lo que acaba de decir, que no se vende suelo y que la empresa siempre nos pinta el mismo cuadro; es decir, que básicamente no va a tener financiación y que va a ir a la quiebra. Me parece que se nos olvida que ha habido una crisis profundísima, la más profunda que ha atravesado España en los últimos sesenta años, y durante estos últimos años, desde 2008 hasta prácticamente el año pasado, no se vendía nada, ipero nada es nada! La prueba la tiene usted, y precisamente la portavoz de Podemos en este asunto, la señora Díaz, ha citado el caso de AIRINA, donde la operación estaba tasada en 20 millones de euros, ellos pedían, ni cortos ni perezosos, 76

millones de euros y, finalmente, el juzgado ha dado la razón a la Comunidad de Madrid y el importe a abonar va a ser de 15.200.000 euros. ¡Hombre!, yo creo que nos podríamos alegrar todos porque el juzgado ha dado la razón a la Comunidad de Madrid.

Pues fíjese que en la relación de hechos y consideraciones jurídicas, lo que decía la sentencia era precisamente que no se podía tasar en lo que decía AIRINA que era en 72 o 76 millones de euros, no recuerdo bien, porque no había habido ninguna venta de suelo y, por lo tanto, no se podían emplear los métodos habituales de tasación. Con lo cual, claro que se quiere poner el mercado de suelo, pero no se puede poner a los mismos precios que en 2006, en 2007 o 200. A pesar de que empieza otra vez a haber mercado y venta, desde luego no estamos en los precios de hace diez años. A veces resulta bastante difícil poner en el mercado tasaciones muy por debajo de lo que estaban valorados entonces, porque luego viene la Cámara de Cuentas o viene cualquiera y dice que hemos causado un perjuicio patrimonial y van no sé cuántos imputados a la puerta del juzgado. ¡Eso ha pasado! Ha habido personas que han ocupado responsabilidades de Gobierno a las que, por un comentario de esta índole, la Cámara de Cuentas les ha dicho que habían causado un perjuicio patrimonial porque no se habían vendido aquellas famosas viviendas del IVIMA al precio contable. Pues oiga, no hay perjuicio patrimonial porque al final es el mercado el que marca dónde está el perjuicio y dónde está el beneficio. Si una cosa estaba contabilizada en 100 y hoy el mercado dice que vale 30, lo que no podemos pretender es venderla por 100; habrá que bajarla a 35, a 30 o a 25 para que se pueda vender. No se trata de tirar como en el tren de los hermanos Marx; es decir, vamos a quemar los vagones para que siga funcionando la máquina. Si queremos que la empresa funcione; si queremos poner en el mercado ese suelo que hace falta, como ha recordado usted, para actividades logísticas o para actividades industriales, ¡hombre!, para colocarlo y que nos los compren, habrá que adaptar el precio en libros al precio de mercado; si no, es imposible.

La señora Díaz ha hablado de El Espartal, de Valdemoro, que es uno de sus temas preferidos, y poco menos que ha dicho que ahí no se puede hacer nada por los especiales valores medioambientales que dice no sé qué sentencia. Hombre, este asunto lo hemos tratado ya en Comisión, señora Díaz; lo que dice la sentencia es que hay que conservar unas estrechas franjas de terreno que rodean un arroyuelo que pasa justamente al lado de las últimas viviendas del desarrollo que linda con Los Espartales, pero el resto no; es decir, se puede coger el rábano por las hojas todas las veces que se quiera, pero, hombre, lo que sí les pido es un poco de rigor.

Y ya que el señor Gómez Montoya, que es el autor de esta iniciativa, poco menos que pretende sentar cátedra de cómo hay que gestionar el suelo, cómo hay que gestionar los consorcios, mire, me sabe mal tener que recordar que Leganés Tecnológico precisamente está en la lista de parcelas finalistas disponibles para Obras de Madrid para la venta porque un Gobierno del Partido Popular en Leganés hizo lo posible y lo imposible para aprobar un planeamiento que fuese acorde con lo que demandaba el mercado: logística, grandes parcelas. Y lamento tener que decir que su Grupo en el Ayuntamiento de Leganés no hizo nada, o sea, no empujó, no ayudó. Cierto es que no votaron ustedes en contra, pero tampoco votaron a favor, conscientes de que si no votaba a favor algún Grupo, además del Grupo Popular, ese desarrollo se venía abajo.

Yo lo dije muchas veces: se trataba de pleitos por más de 200 millones de euros de los propietarios del suelo si no hacíamos algo para pagarles; de hecho, habían recurrido a la expropiación por el Ministerio de la ley. Claro, también hay que tener en cuenta estas cosas cuando se quiere ser ejemplar o cuando se quieren dar lecciones. Porque, fíjese a ustedes les escandaliza que se hayan gastado algunos dineros en la sentencia de AIRINA o en el estudio que hubo que pagar al despacho de abogados, pero aquí estamos hablando de casi 200 millones de euros.

No hay que recordar tampoco el asunto de Carpetania, porque ya se lo he recordado alguna vez; además, está relacionado precisamente con el último PRISMA. Ustedes han preguntado muchas veces en el Grupo Socialista: oiga, ¿y por qué se tuvo que ampliar de 2011 a 2015? Hombre, porque hubo un alcalde socialista, el de Getafe, que se empeñó en meter Airbus en unos terrenos que no tenían instrumento de planeamiento. Muy loable querer que se amplíe Airbus, pero hay que hacer las cosas bien; luego tuvo que ir la Comunidad de Madrid al rescate pagando 400 millones de euros. Claro, las cantidades de las que hablan ustedes, comparadas con estas cifras, francamente, palidecen.

Por tanto, no me queda más que felicitar al señor Consejero por el rumbo que se le está dando a Obras de Madrid, comprobando que efectivamente la empresa tiene futuro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Y muy pronto va a obtener la calificación, que todos deseamos, de medio propio para seguir interviniendo y aceptando encargos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. La verdad es que, señor Gómez Montoya, no me resisto a hacer un comentario sobre algo que ha dicho, que es la votación del Partido Popular junto con los independentistas en contra del presupuesto. Mire, creo que ya se han enterado todos los españoles, pero yo se lo voy a explicar a usted para que lo sepa bien. El traidor Pedro Sánchez, en un acto de sumisión... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Traidor no es una palabra... En un acto de sumisión como no se recuerda... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Se vendió a los independentistas... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Esto no es una tertulia, señora Presidenta.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Le llamo al orden, señor Gutiérrez Benito. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Le llamo al orden por segunda vez, señor Gutiérrez Benito! (*Protestas en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Ha hecho una intervención el señor Gómez Montoya, y le voy a contestar. El presupuesto que hizo el Pedro Sánchez era un presupuesto indigno porque aumentó las inversiones en Cataluña en contra del resto de comunidades autónomas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Muchos no dijeron nada. El Grupo Socialista calló, pero es verdad que algunos de sus líderes en otras comunidades autónomas, valientes, salieron y culparon a Pedro Sánchez de eso, indignados con lo que estaba ocurriendo. La sociedad en su conjunto saltó contra lo que estaba haciendo Pedro Sánchez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y los independentistas quisieron más, quisieron condicionar el juicio que se estaba celebrando en el Tribunal Supremo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Y Pedro Sánchez cambió lo que estaba haciendo la Abogacía del Estado, cambió el criterio, pero no puede controlar, afortunadamente, al Poder Judicial, y por eso los independentistas no han votado el presupuesto y por eso ha coincidido la votación del Partido Popular con la de los independentistas. ¡Eso es lo que ha ocurrido!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Y por eso se va a ir el Presidente Pedro Sánchez, ¡porque ya no le quiere nadie! Esa es la realidad; así que entérese y que se entere su Grupo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Mire, y hablando de Obras de Madrid, le voy a explicar algunas cuestiones que usted ha mencionado solamente de forma parcial. La estructura de la plantilla. La plantilla tiene 100 trabajadores; eso usted sí lo dicho, 57 mujeres, por cierto, y 43 hombres. Pero hay 84 contratos indefinidos, 11 son jubilaciones parciales y por lo tanto tienen solamente una jornada de 25 por ciento, 12 contratados temporales, y el resto, el 75 por ciento de la jornada, son relevistas. Esto ¿qué significa? Pues que tenemos que tener una plantilla mejor dimensionada para la gestión precisamente de todo lo que hay con los consorcios. Y eso es lo que hemos hecho. Eso es lo que hemos hecho.

Usted dice también que ha habido dos despidos. No, lo que ha habido es una reducción de dos contratos de alta dirección por desistimiento, lo que ha supuesto una reducción de los gastos de personal en más de 200.000 euros, es decir, un 3,6 por ciento de la plantilla. Por lo tanto, usted tenía que haber venido aquí a felicitarnos, precisamente por haber hecho eso, pero no lo ha hecho.

¿Qué pasa con la contratación del despacho de López Rodó? Pues que no nos constaba en el Registro ni en el archivo y por eso no hemos realizado ningún pago. Y ahora es verdad que López Rodó lo que nos está diciendo es que hay un correo del secretario. Es lo que estamos mirando.

Tercera cuestión: el abono de la cantidad de AIRINA; yo creo don Jesús se lo ha comentado francamente bien. Ha habido una sentencia, dictada por el Juzgado de Primera Instancia, que estimó parcialmente la demanda que nos planteó AIRINA, porque nosotros teníamos en la escritura de compraventa 20 millones de euros y la sentencia dice que tenemos que pagar 15.266.000 euros, pero lo que pedía AIRINA eran 76 millones de euros. Por lo tanto, frente a los 20 millones que constan en la escritura, son 15 millones, que es menos cantidad, y usted tenía que haber dicho: ¡qué bien se ha gestionado!, porque al final hay una reducción con respecto a lo que se ha pedido. ¿Qué ha hecho AIRINA? Pues ha ido y ha presentado la ejecución judicial y por eso nosotros, en Tesorería, hemos tenido que dotar los fondos adecuados, y por eso fue la ampliación de capital, que es lo más normal y lo que ocurre en todos los sitios.

Cuarta idea importante: medio propio. Mire, tras haber sido analizadas por distintos departamentos de Obras de Madrid, todo ello según las exigencias de la Ley 8/2017, de Contratos del Sector Público, y también la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico, se elevó a la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente un informe propuesta justificativo de la consideración de sociedad como medio propio personificado tanto de la Comunidad de Madrid como de sus entes participados, incluidos los consorcios que tenemos adscritos. La citada propuesta recoge –y se lo digo para que usted lo interiorice- la modificación de los estatutos sociales para adaptarlos a las exigencias de la ley y para que analice de forma detallada la naturaleza de los encargos que la sociedad pueda recibir de la Comunidad de Madrid y sus entes participados, los servicios a prestar en el marco de los encargos a recibir, los medios con que cuenta la sociedad para ejecutarlo y las tarifas a aplicar en cada caso. Finalizado el trámite de gestión administrativa ante la Secretaría General, el informe de propuesta ha sido remitido, insisto –y lo he dicho en mi primera intervención-, a la Consejería de Hacienda para

continuar su tramitación. Por lo tanto, no nos diga que no estamos trabajando, porque hemos ido avanzando y hemos ido dando los pasos, y lo que queremos es poder gestionar con medios propios.

Una última cuestión –yo creo que importante- que también ha salido aquí: la actividad de Obras de Madrid. Se centra en la gestión patrimonial de suelos y edificios, como he explicado en mi primera intervención, y en la gestión de las encomiendas recibidas para obras de interés general. Vamos a hablar de los encargos de la empresa en la actualidad.

La inversión gestionada por Obras de Madrid a lo largo de 2018 en relación con los encargos recibidos es de 14,6 millones de euros; hemos incrementado un 25 por ciento respecto a 2017, que fueron 11,2 millones de euros. Pero es que en 2019 estamos ya en disposición de que llegue a los 32,7 millones de euros y consigamos una gran ejecución precisamente en todo esto. De todo esto de los encargos, los 91,64 millones de euros por las 72 actuaciones, tenemos ya 57 actuaciones del periodo del PRISMA 2008-2011, por 34,8 millones de euros; en 2018 hicimos 29 actuaciones más, por 18,5 millones de euros; ya hemos tramitado tres actuaciones más, por 1,3 millones de euros, y próximamente, de forma casi inmediata, 5 actuaciones más, por 1,7 millones de euros. De las Consejerías, en 2018 teníamos nueve actuaciones por 16 millones de euros; en 2019 ya estamos trabajando no solamente con la Plaza de Toros de Las Ventas, la reparación de viviendas de San Fernando, la Ciudad de la Justicia de Torrejón y el centro de salud de Arroyomolinos sino también con las dos residencias, la de San José y la de González Bueno.

En cuanto a la gestión patrimonial de los edificios, estamos generando los ingresos que le he dicho ya de 7,7 millones de euros. Respecto al desarrollo de ámbitos urbanísticos, que son los tres que ha mencionado, Arganda, Meco y San Martín de la Vega, en estos momentos nuestra situación es que en Arganda del Rey tenemos 276 hectáreas. Lo que hemos hecho es cambiar la filosofía: hasta ahora se buscaban parcelas de 3.000 o 5.000 metros cuadrados y lo que estamos buscando son parcelas de 100.000 metros cuadrados, precisamente por lo que usted ha mencionado aquí del comercio electrónico y de las grandes plataformas logísticas, y dentro de muy poco lo presentaremos. Eso ha supuesto también una modificación, en la que hemos conseguido un ahorro de un 40 por ciento de los costes, pasando de 135 a 83 millones de euros. En Meco y en San Martín de la Vega estamos haciendo también los mismos cambios: ya hemos hecho la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de las 52 hectáreas que tenemos en Meco para adaptar también precisamente, luego, a las grandes parcelas, y en San Martín de la Vega estamos tramitando la modificación del Plan General para adecuar la edificabilidad después de la sentencia que hubo.

En cuanto a otro tema importante y que tiene que ver precisamente con la gestión de encomiendas, tengo que decirle que en 2019 será de 32,7 millones de euros -y yo creo que vamos muy bien-, lo que supone el doble que en 2018 y va a suponer el triple que en 2017. Por lo tanto, la gestión de Obras Madrid ha conseguido un desarrollo yo creo que importante y precisamente está recuperando el nivel de inversión que tenía anteriormente.

Yo creo que las cosas ven bien. Hemos conseguido hacer una fusión de forma muy adecuada, adaptando todos los temas que faltaban de personal. En estos momentos, Obras de Madrid está trabajando de forma adecuada. Nos falta resolver lo de los medios propios, pero estamos plenamente en disposición para ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-12/2019 RGEF.302. Comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo de la Estrategia de Inclusión Social 2016-2021.

Tiene la palabra en primer lugar la señora Navarro Lanchas al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, ustedes presentaron la Estrategia de Inclusión Social 2016-2021 como el marco global a partir del cual giran el resto de medidas implementadas a través de otras tantas Estrategias y otras muchas que salieron después y que marcan así el rumbo de la Consejería. Está concebida para dar respuesta a los problemas de pobreza y exclusión social. Pretendía y pretende combinar la perspectiva preventiva, orientada a combatir las causas de la pobreza y la exclusión social, creando las condiciones que eviten que las personas entren en este círculo, junto con una perspectiva también reparadora, enfocada a abordar directamente las necesidades de las personas y de los grupos vulnerables. Por tanto, prevenir y reparar.

Para ello, hay todo un relato de ejes y medidas que deben contribuir. En el Eje 1 están las políticas inclusivas y todas las medidas de empleo, educación, vivienda o salud. En el Eje 2 se contemplan el refuerzo de los servicios sociales, con el apoyo a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social. En el Eje 3 están todas las mejoras organizativas orientadas a la eficacia, entre ellas, se plantea la mejora cualitativa de los sistemas de trabajo, el refuerzo de la atención individualizada y el desarrollo de los nuevos métodos de trabajo y de herramientas eficaces. Y en el Eje 4 está el refuerzo de la participación activa y la gobernanza.

Juega un papel fundamental en la Estrategia el impulso de la cooperación entre el nivel autonómico y municipal. También se refleja un compromiso para poner todos los recursos humanos y materiales precisamente para que estas grandes barreras que existen para un grupo de ciudadanos, barreras como el desempleo, la escasa renta, la salud, las dificultades educativas, la discapacidad, la falta de vivienda, realmente, no sean eso, barreras insalvables que lleven a estas personas a la pobreza y a la exclusión. Es una Estrategia que cuenta con un presupuesto de 4.843 millones de euros; por tanto, en estos tres años se han utilizado, aproximadamente, 1.438 millones. Incorpora los principios de inclusión activa, renta suficiente y oportunidades de empleo y servicios sociales de

calidad y coloca en el centro la mejora de la eficacia de las políticas. En el documento queda bien reflejado por dónde hay que transitar. Señora Consejera, he de decirle que de verdad creo que es un buen documento, la lastima es que solamente sea eso, un buen documento, y mire que es necesario poner en marcha muchas de las medidas que se plantean.

¿Por qué solicitamos esta comparecencia? Nosotros consideramos que esta Estrategia es realmente la columna vertebral de la actuación de la Consejería. Por ello, llegados a este final de Legislatura, creemos que se hace necesario hacer un balance de la situación en que se encuentra su desarrollo. Es necesario que usted aclare cómo ha influido la Estrategia precisamente para superar las debilidades y las amenazas que surgían en el propio análisis de la misma. Es clave que usted nos diga exactamente qué medidas se han puesto en marcha, qué medidas se podrán en marcha en un plazo inmediato, qué medidas están encontrando dificultades de implementación, cómo se ha ejecutado hasta ahora el presupuesto y otros muchos y muchos temas que espero usted trate en su intervención. La verdad es que son muchísimas, lógicamente, las preguntas, muchas las cuestiones que nos preocupan, y, como digo, espero que tengan respuesta en su intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro Lanchas. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia por un tiempo de máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos, señorías. Comparezco para dar cuenta, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del desarrollo de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid tras más de dos años de vigencia. Es un documento que, como saben -lo ha dicho la señora Navarro-, es la principal hoja de ruta del Gobierno Regional en su trabajo por la inclusión social efectiva de todos los madrileños; atendiendo a un carácter transversal, si bien es cierto que la tarea de coordinación corresponde a la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Es una Estrategia que fue aprobada por el Consejo de Gobierno con el propósito de que sirviera para articular las políticas dirigidas a las personas en situación de especial vulnerabilidad en nuestra región. Asimismo respondía también al cumplimiento de uno de los puntos del acuerdo de Gobierno suscrito con Ciudadanos, concretamente el punto 70.

Señorías, como les he dicho, tras dos años largos desde su aprobación, en octubre de 2016, creo que estamos en condiciones de afirmar que el grado de desarrollo de la misma es razonablemente satisfactorio, y lo es en un doble sentido: en primer lugar, por lo que supone el despliegue de una nueva metodología de trabajo a la que se dedicaron tiempo y recursos humanos cualificados para su elaboración, y en segundo lugar, porque ha facilitado la adopción de numerosas iniciativas que han redundado en la mejora de las condiciones de vida de muchas personas en nuestra región, cuestión en la que centraré mi intervención a partir de ahora.

Como podrán imaginar, en este momento del año, tras el cierre del ejercicio 2018, nos encontramos en plena recogida y análisis de la información sobre la acción del conjunto de las

diferentes Consejerías para efectuar la evaluación anual prevista correspondiente al ejercicio 2018. Por tanto, centraré mi intervención en lo realizado desde la aprobación de la Estrategia, en 2017, aunque también citaré alguna medida que tiene que ver y sobre la que ya contamos con la información de la ejecución en 2018.

Por seguir el orden de los ejes y medidas contenidos en la propia Estrategia, comienzo citando iniciativas que hemos puesto en marcha en el ámbito escolar, como el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, articulado mediante convenios de colaboración con corporaciones locales de acuerdo con módulos establecidos por la Consejería de Educación e Investigación, con una dotación anual de 900.000 euros. Asimismo tenemos las medidas de prevención del abandono escolar con actuaciones de compensación educativa en 342 centros públicos de Educación Infantil y Primaria y en 170 institutos de Educación Secundaria, así como en las 22 aulas de compensación educativa dirigidas a los alumnos con un desfase curricular significativo, que valoran negativamente el marco escolar y presentan serias dificultades de adaptación.

Menciono también el programa de aulas de enlace en centros concertados para la atención de los alumnos de nueva incorporación con desconocimiento de la lengua castellana, que se llevó a cabo en 78 aulas y del que se beneficiaron más de 1.000 alumnos. También quiero recordar la puesta en marcha del Programa piloto Educar para Ser, en cuya primera edición participaron 15 centros y 800 alumnos de Educación Infantil y Primaria, ampliable en años sucesivos y a lo largo del ciclo educativo.

En relación con la disminución del fracaso escolar, tan importante, contamos con el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en 174 centros públicos de Infantil y Primaria, en 328 grupos, atendiendo a más de 4.000 alumnos, así como el Programa Refuerza, desarrollado en 227 institutos de Educación Secundaria y organizado en 859 grupos, para erradicar o disminuir el déficit formativo del alumnado de ESO, donde hemos atendido a 9.800 alumnos.

Para las becas de comedor, material escolar y transporte, dirigidas a hogares en situación de mayor dificultad, les remito a las Órdenes 956/2017 y 2616/2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en las que se determina el régimen de reducción de precios y exenciones de pago para familias y alumnos en situación de vulnerabilidad, y la Ley 7/2017, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, que luego fue modificada por la Ley 10/2017, de 31 de octubre, cuyo desarrollo reglamentario da lugar al Programa ACCEDE, del que se han beneficiado las 150.000 familias que más lo necesitan en este curso.

En cuanto a la financiación del transporte escolar a alumnos que deben acudir a municipios distintos al de su residencia o que no pueden hacer uso de las rutas escolares, contamos con la Orden 4100/2017, renovada para ese curso por la Orden 4325/2018, del Consejero de Educación e Investigación, que contempla ayudas que van desde los 260 hasta los 1.100 euros por alumno y curso, de las que se han beneficiado 883 escolares en el curso 2017-2018.

Conocen también sus señorías que la Comunidad de Madrid concede ayudas directas a los ayuntamientos para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos y durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano; un programa que en el año 2017 contó con un presupuesto de 1,4 millones de euros y del que se han beneficiado 6.300 alumnos.

En cuanto a la Formación Profesional, señorías, las Órdenes 1936, del año 2017, y 1521, del año 2018, de la Consejería de Educación e Investigación, ofertaron becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior, de las que se han beneficiado casi 9.000 alumnos, y la Orden 2990, también del año 2017, articuló el programa de becas para el estudio de programas de segunda oportunidad en el marco del Sistema de Garantía Juvenil, con el presupuesto de 7 millones de euros para las anualidades 2017 y 2018. En total, la cuantía destinada a becas y a ayudas durante el curso 2018-2019 superará, señorías, los 120 millones de euros.

En materia de promoción de las oportunidades de empleo para personas que se encuentran en situación desfavorable son también numerosos los programas de ayudas e incentivos para la formación y contratación de personas desempleadas de larga duración, de jóvenes y mayores de 30 años, para perceptores de Renta Mínima de Inserción, para personas en situación de riesgo de exclusión social, para mujeres víctimas de violencia de género, para personas transexuales, para personas con discapacidad y otras con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, un conjunto de programas que representan más de 140 millones de euros. Así, destacan también programas como el de ayudas a la integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro, que han duplicado su cuantía para el año 2019 hasta alcanzar los 5,7 millones de euros, con una estimación de hasta 4.000 personas beneficiarias.

Señorías, si hablamos de la vivienda debo referirme al Programa de Emergencia Social y a la gestión del cupo de viviendas para situaciones de especial necesidad, con 564 adjudicaciones realizadas entre los años 2016 y 2017, al Programa de Refuerzo de la Integración Vecinal, al Plan de Control del Chabolismo, al Pacto de Cañada Real, a las más de 5.000 ayudas al alquiler otorgadas y a las nuevas bases reguladoras que están en este momento en tramitación, que permitirán llegar a 25.000 hogares.

En materia de salud, se ha llevado a cabo el estudio de prevalencia de malnutrición infantil. Sobre 3.000 niños y niñas de edades comprendidas entre 2 y 14 años se han realizado también acciones relacionadas con la salud mental en el marco del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones, así como el refuerzo del Programa de Prevención en Salud, con actuaciones como la actuación y desarrollo de mapas de la vulnerabilidad en salud en zonas básicas de salud.

Señorías, en lo que se refiere a medidas encaminadas a la promoción de la autonomía personal y al apoyo a familias con especial situación de dependencia o discapacidad, son de sobra conocidos todos los programas que desarrollamos de envejecimiento activo para mayores, el

Programa de Vida Independiente para personas con discapacidad o las actividades que se desarrollan a través de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social. Igual sucede con la labor de inclusión de la mujer en situación de vulnerabilidad, como las que se encuentran en riesgo de exclusión social, que cuentan con un apoyo para el desarrollo de proyectos de integración sociolaboral, o enfocadas a sectores concretos de población, como la mujer gitana, o la mujer de origen extranjero, o las mujeres con discapacidad y enfermedad mental, que cuentan con medidas específicas en formación y empleo, salud, seguridad y protección jurídica, o las actuaciones de apoyo a la Red Madre, que, como conocen sus señorías, da cobertura a mujeres embarazadas y madres sin recursos, que ha atendido a más de 17.000 mujeres y niños.

Señorías, en materia de servicios sociales e integración social son muchos los frentes en los que se trabaja con el marco de referencia de esta Estrategia de Inclusión Social. Así, en lo que se refiere a la Renta Mínima de Inserción se ha impulsado una gestión activa, más ágil, para reducir plazos de tramitación, y lograr al mismo tiempo un conocimiento más preciso de las personas beneficiarias que facilite su inserción social y laboral, que es el objetivo principal de esta prestación. El Programa de Renta Mínima se ha cumplimentado en el año 2018, tanto con el de subvenciones a proyectos de integración, mediante itinerarios de inserción, incrementando su presupuesto hasta los 4,7 millones de euros, como con el Programa de Reactivación e Inserción Laboral, dotado con 12 millones de euros, y el de Integración Laboral antes mencionado.

Señorías, también se ha mejorado la financiación de la Red de Servicios Sociales y Atención Primaria con un incremento en la dotación de los convenios que la ha llevado hasta los 33 millones de euros; se han introducido nuevos criterios de determinación de las cuantías y un uso más flexible de los fondos, y se ha mejorado la financiación de las mancomunidades.

Señorías, también quiero destacar los progresos en el cumplimiento de los mandatos de las Leyes 2 y 3 de la Comunidad de Madrid, con un incremento exponencial de las acciones de formación y sensibilización, el aumento del desarrollo de protocolos y guías formativas y de sensibilización, el desarrollo de la atención a víctimas de agresiones, la promoción de la igualdad en ámbitos como el cultural y el deportivo, así como el impulso de los decretos de desarrollo de ambas leyes y la creación del Consejo LGTBI, todos ellos en este momento en tramitación.

En lo que a la atención y a la integración de las personas de origen extranjero se refiere, la Comunidad de Madrid continúa siendo un referente nacional con su Programa de Centros de Integración y Participación, como lo ha reconocido de manera expresa el Consejo de Europa; unos centros en los que el pasado años se desarrollaron actividades en las que han participado más de 43.500 personas, pero también avalan nuestro liderazgo nacional los datos que refleja el Barómetro de Inmigración, que muestran el aumento sostenido de la cohesión y el sentimiento de integración, que ya se sitúa, señorías, por encima del 90 por ciento, entre las personas inmigrantes y de las tres cuartas partes de la población española. A este mismo fin de la integración, aunque no solo, contribuye el programa de subvenciones a proyectos dirigidos a la atención de población vulnerable, que en el año 2018 ha permitido financiar 104 iniciativas con un importe de 3,4 millones de euros,

proyectos que se complementan con los financiados con cargo al 0,7 por ciento del IRPF, que solo en esta rúbrica ha alcanzado los 404 proyectos, con un presupuesto de 11,2 millones de euros.

No quiero dejar de mencionar la labor de los comedores sociales de la Comunidad de Madrid, que proporcionan más de 1 millón de servicios al año, y al Servicio de Emergencia Social, que atiende situaciones críticas de manera inmediata en toda nuestra región. También en el terreno más específico de la inclusión de personas y grupos con un perfil de mayor riesgo se han aprobado en este periodo, como a sus señorías les consta, sendos planes de inclusión dirigidos a personas sin hogar en la población gitana. Y en lo que se refiere a recursos dirigidos a la atención de personas sin hogar, quiero recordarles que se encuentra en tramitación y próxima resolución el primer contrato que permitirá introducir la metodología housing first en el ámbito público regional. En cuanto a la inclusión de la población gitana, el hito más reciente ha sido la constitución formal el pasado día 1 de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana, que da voz propia por primera vez en el ámbito institucional de la Comunidad de Madrid a las asociaciones del pueblo gitano que tanto lo habían reivindicado.

Asimismo, como decía al principio, se ha trabajado en el refuerzo de las áreas de la Estrategia de Inclusión Social que atañen aspectos organizativos y de coordinación, a los que se refería también la señora Navarro, y lo hemos hecho avanzando en este terreno, como se ejemplifica en la elaboración de una carta marco de derechos sociales que delimita el terreno de la garantía de los derechos para los madrileños; esta carta se complementa con cartas de servicios de las distintas unidades que incluyen también compromisos de calidad en cada una de las áreas, con la formalización del mecanismo de diálogo con las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Señorías, en el marco de la Estrategia de Inclusión Social trabajamos por hacer de Madrid una región cada día más inclusiva. En mi exposición he tratado de trasladarles, y creo que ha quedado patente, que si algo tiene muy claro cada miembro de este Gobierno es que trabajamos de forma coordinada y conjunta con una única prioridad en nuestras agendas, que es el bienestar de los madrileños, de todos y cada uno de ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rejero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer la comparecencia de la señora Consejera y también la petición de la comparecencia por parte del Grupo Socialista porque creemos que, a estas alturas de la Legislatura, es un buen momento para hacer un balance de la Estrategia de Inclusión Social.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Usted ha mencionado, señora Consejera, que la realización de esta Estrategia formaba parte del acuerdo de investidura, fue una petición expresa que realizó mi Grupo para que se incluyera y además me gustaría hacer referencia a por qué hicimos esa petición expresa: porque durante muchos años en la Comunidad de Madrid no se había realizado algo a lo que obligaba la Ley de Renta Mínima de Inserción, en concreto el artículo 36, que establecía -en palabras del año 2001, que es el año de la Ley de Renta Mínima- que había que elaborar con periodicidad planes de lucha contra la exclusión. Por eso lo pedíamos, porque considerábamos que hacía muchos años que no teníamos un plan de estas características en la Comunidad de Madrid. En esto también me gustaría aclarar que, aparte de esta exigencia que establece la Ley de Renta Mínima, hay otra exigencia que establece la Ley de Servicios Sociales que ustedes a veces confunden, y lo han confundido cuando se han hecho las propuestas por parte de la Marea Naranja con relación a la elaboración de un plan estratégico de servicios sociales, que está contenido en el artículo 48 de la Ley de Servicios Sociales. Al final lo que hicieron es una mezcla de ambos requisitos, pero realmente este es el origen y creo que es importante que lo resaltemos porque se trataba realmente de un incumplimiento que se estaba produciendo en la Comunidad de Madrid.

En mi intervención realizaré una pequeña valoración del plan y luego pasaré a mencionar algunas de las cosas que consideramos que no se han llevado a cabo en relación a la Estrategia. Comenzaré diciendo que ya es algo importante a nuestro juicio que exista un plan y lo valoramos y lo consideramos como positivo desde el momento en que puso en marcha. También valoramos que se haya dedicado tiempo a realizar un diagnóstico y a poner por escrito una hoja de ruta de una serie de medidas que se querían realizar. Aparte de nuestras críticas habituales sobre el presupuesto, que nos parece que es más marketing que otra cosa, pero es algo que le hemos mencionado muchas veces, los objetivos en muchos casos son muy inconcretos tanto en el sentido temporal -no se dice cuándo se pueden realizar y, si ahora yo le digo que no han realizado algo, usted me puede decir: "es que yo lo puedo hacer hasta el año 2021", porque no se establece que tengan que hacer determinada cosa en un determinado periodo de tiempo- como por el propio contenido. Es un plan cuyos objetivos creo que no son suficientemente concretos y eso es algo que los que hemos elaborado planes anuales o planes estratégicos tenemos que tener siempre muy en cuenta a la hora de establecer unos objetivos que tienen que cumplir una serie de características.

A nuestro juicio, el plan flojea sobre todo en un aspecto que consideramos muy importante, que es la última parte de la Estrategia, y es la ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia; es algo clásico. La verdad es que en esta Comunidad de Madrid no somos muy buenos haciendo evaluaciones de las distintas Estrategias que ponemos en marcha y, de hecho, en la propia Estrategia solo dedican tres páginas nada más al presupuesto, la ejecución y la evaluación, mientras que le dedican nada menos que sesenta al diagnóstico. Creemos que está bien que se dedique tiempo al diagnóstico, pero habría que dedicar bastante más a la evaluación, porque además lo cierto es que la evaluación que se ha hecho durante estos años ha sido bastante escasa; yo creo que usted nos dirá que anualmente han reunido a las entidades para hacerles una exposición acerca de los avances y está bien que tengan ese espacio para poder hablar del desarrollo de la Estrategia de Inclusión, pero creemos que no es en absoluto suficiente. De hecho usted se ha referido a un informe de progreso, el

del año 2017, que es el único que conocemos, que mi Grupo hizo una petición de información hace casi un año que ustedes nos remitieron, pero que sabemos que no se ha circulado a las entidades; las entidades no conocen ese informe de progreso, como tampoco es conocido el plan anual que les obliga la Estrategia a realizar.

Entrando en aquellas medidas que a nuestro juicio no se han puesto en marcha, porque yo creo que usted lo que ha hecho ha sido una relación de todo lo que ha hecho la Consejería en estos años y algunas cosas están relacionadas con la Estrategia pero muchas otras no, a mí me gustaría centrarme en aquellas medidas que estarían pendientes, que no se han realizado, y que además consideramos que son de las más importantes de la Estrategia de Inclusión porque son las que realmente transformarían las políticas sociales de la Comunidad de Madrid.

Esta misma mañana, el Grupo Podemos ha preguntado acerca de la tarjeta social. La verdad es que la tarjeta social era un compromiso de la Ley de Servicios Sociales del año 2003, lo anunciaron como una gran novedad y no han hecho absolutamente nada. Esa app que han presentado nos parece también más marketing, igual que la Historia Social, que era un compromiso al respecto y no han hecho nada: lo único que nos quedamos es con la foto de la señora Cifuentes enseñando una tarjeta que no existía, pero es que no existe ni de manera virtual, de manera física no existe, dijeron que se la iban a mandar a los madrileños y no lo hicieron. También se hablaba de la revisión de la Ley de Renta Mínima y de la revisión de su marco de gestión, a pesar de los esfuerzos que hemos hecho por parte de todos los Grupos Parlamentarios no se ha avanzado nada en esta revisión de la Ley de Renta Mínima. Además, se hablaba en la propia Estrategia de establecer una complementariedad entre las rentas de trabajo y la Renta Mínima de Inserción, algo en lo que no se ha avanzado absolutamente nada y, a nuestro juicio, es imprescindible. Tampoco se ha avanzado en la revisión que la propia Estrategia dice de la Ley de Servicios Sociales; la Ley de Servicios Sociales es de las más antiguas de las comunidades autónomas, estamos a años luz de otras comunidades autónomas en la legislación en materia de servicios sociales. Tampoco se han puesto en marcha medidas de innovación social ni enfoques de inversión social; ahora nos anuncian que van a poner en marcha una medida de housing first, ¡bienvenida sea!, una medida que presentó mi Grupo en este Pleno hace tres años. Como tampoco han hecho nada con otra figura que nos parece fundamental, que es la puesta en marcha del concierto social, que consideramos que también es fundamental; no han hecho absolutamente nada. Tampoco han hecho nada en relación con la Mesa del Tercer Sector; se constituyó un decreto hace un año, que fue muy discutido y, realmente, que yo sepa, no se ha celebrado ninguna reunión de la Mesa del Tercer Sector, y hemos tenido toda una Legislatura para realizarla. Además, se hablaba en la Estrategia de la elaboración de un mapa de recursos y servicios sociales; nada sabemos al respecto y esto es fundamental para poder trabajar en Servicios Sociales: contar con un mapa de los recursos existentes de la Comunidad de Madrid que nos permita saber en qué zonas de la Comunidad necesitamos tener residencias, puntos de encuentro o todo tipo de recursos.

Quiero resaltar que muchas de las medidas que he mencionado, prácticamente todas, no necesitan presupuesto, algunas sí, pero gran parte de ellas no necesitan presupuesto, necesitan

voluntad política de transformar la realidad de las políticas sociales de la Comunidad de Madrid, algo a lo que ustedes se han resistido y parece que no tienen pretensión de hacerlo. A nuestro juicio, esta Legislatura es una Legislatura perdida en materia de transformación de las políticas sociales. No se han hecho ni siquiera aquellas cosas que ustedes dijeron que iban a hacer y que, si las hubieran hecho, estaríamos pensando que se había dado un avance en relación con las políticas sociales. Ustedes me dirán que estamos en el ecuador del plan, que termina el año 2021, pero, si ustedes no han sido capaces de hacerlo cuando han gobernado, no sé si esperarán que sean otros los que lo hagan; supongo que es lo que ustedes estarán esperando. Le garantizo que muchas de las medidas que están pendientes de su plan, todas aquellas que le he mencionado y muchas otras, son medidas que, si mi Grupo tiene la responsabilidad de Gobierno, las pondremos en marcha porque creemos que son necesarias para la Comunidad de Madrid. Igualmente, pondremos en marcha muchas otras que consideramos convenientes para que la Comunidad de Madrid dé un paso adelante en las políticas sociales, porque creemos que son muchos años quedándonos atrás con respecto a otras comunidades autónomas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Camargo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Señora Consejera, sus estrategias en materia de políticas sociales, que surgían como churros cuando estaba al frente de su Consejería el señor Izquierdo, se parecen mucho a los másteres que ustedes realizan, brillan mucho sus currículum o, en el caso de las estrategias, hacen presentaciones ante los medios con mucho boato, pero detrás de ellas no hay nada: humo, fraude, promesas incumplidas, nada, señora Consejera.

En relación con la Estrategia de Inclusión Social que usted ha relatado hoy aquí, después de la petición de comparecencia que le ha hecho la señora Navarro, no ha concretado absolutamente nada. Ha hecho un repaso de las políticas que realizan dentro de la Consejería, pero eso no tiene nada que ver con una Estrategia que se supone que debería servir para que la Comunidad de Madrid fuera menos desigual, para que hubiera mayor inclusión de las personas que se han quedado atrás y para que la desigualdad, en definitiva, fuera mucho menor en esta Comunidad.

¡Claro! que viendo cuál es su verdadera estrategia, esa que consiste en asistir a manifestaciones los domingos con organizaciones defensoras de los derechos humanos, como la Falange Española Auténtica o el Hogar Social de Madrid, conocido colectivo neonazi!, quizás deberíamos reconocer que su estrategia no es la de la Inclusión Social sino otra muy distinta, la estrategia de exclusión social cuando confluyen con colectivos que están claramente en contra de los derechos humanos, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Le voy a dar algunas cifras. El objeto de la comparecencia quiero centrarlo en cuál es la verdadera situación en la Comunidad de Madrid, la situación social!, cómo estamos ahora mismo en la Comunidad de Madrid según el informe más reciente que tenemos, el del Instituto Nacional de Estadística, y según un estudio que publicó Comisiones Obreras hace unos meses. Mire, señora Consejera, en la Comunidad de Madrid la pobreza afecta ya al 20,6 por ciento de la población, uno de cada cinco madrileños y madrileñas está en situación de pobreza. En términos absolutos, la Comunidad de Madrid tiene más de 1,3 millones de personas en situación de pobreza severa, situación también conocida como AROPE, de riesgo de pobreza.

En diez años, desde el inicio de la crisis –y este es el dato que deberíamos tener en cuenta, cómo ha evolucionado la situación de la pobreza en la Comunidad de Madrid desde hace diez años, desde que tuvo lugar el episodio más fuerte de la crisis desde 2008 hasta este año, hasta 2018- la pobreza ha aumentado en casi 5 puntos en la Comunidad de Madrid y hay 200.000 personas más en situación de pobreza que en el año 2008, cuando, en teoría, llevamos dos o tres años de recuperación económica según sus propias palabras. En franjas de edad avanzada en la Comunidad de Madrid, de 46 a 66 años, la pobreza se estanca teniendo evidentes efectos negativos a medio y corto plazo y convirtiéndose en una población fuertemente vulnerable que ya no se recupera, que ya no sale de la situación en la que caen.

Además, la Comunidad de Madrid muestra evidentes signos de desigualdad; es la región más rica de España contando con un PIB por habitante un 35,2 por ciento superior a la media nacional, pero, sin embargo, registra una tasa de pobreza muy superior a esta media, 20,6, al de otras regiones que tienen indicadores de riqueza similares a los de la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, regiones más empobrecidas con un PIB por habitante muy por debajo de la media nacional registran, sin embargo, tasas de pobreza inferiores a la madrileña; incluso ejemplos como Castilla y León, donde gobierna su propio partido y lleva gobernando un montón de décadas, registra tasas de pobreza inferiores a las de la Comunidad de Madrid, o Asturias, una Comunidad gobernada desde hace mucho tiempo también por el Partido Socialista que registra tasa de pobreza inferiores a la de una Comunidad más rica como es la Comunidad de Madrid. Esto se explica por las políticas antisociales que han seguido los sucesivos gobiernos del Partido Popular en los últimos veinticinco años en esta Comunidad y que alimentan este escenario de mayor fractura social y desigualdad.

El 6 por ciento de los hogares madrileños tienen a todos sus miembros en el paro, y en 2008 era el 4 por ciento; por hacer la comparativa de cuando se inició la crisis a cómo estamos ahora. Los hogares con baja intensidad de trabajo han crecido casi en 6 puntos desde el inicio de la crisis en esta Comunidad afectando hoy a 235.897 familias madrileñas, el 9,2 por ciento; ha subido el número de familias que no pueden afrontar gastos imprevistos, el 34,4 de los hogares madrileños; el 47 por ciento de los hogares tienen algún grado de dificultad para llegar a fin de mes; el 4,2 por ciento de las familias no puede comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días y el 8 por ciento no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. Es sobre estos problemas, señora Consejera, sobre los que ustedes deberían fijar sus Estrategias, sobre todo una que se llama de Inclusión Social, y no venir a relatar aquí las políticas que ordinariamente hace la Consejería.

Y le sigo diciendo: el riesgo de pobreza es mucho mayor en familias con menores a cargo, especialmente en los hogares considerados monomarentales; en estos hogares, la tasa de riesgo de pobreza se eleva al 52,4 por ciento, y hasta el 35,6 por ciento en cualquier tipo de hogar con hijos a cargo. La renta media por hogar en la Comunidad de Madrid ha descendido sustancialmente desde el año 2009, perdiéndose cerca de 4.000 euros anuales en ingresos familiares. Y ese último eslabón que tenemos, que es la Renta Mínima, muestra claros signos de agotamiento como consecuencia de una gestión restrictiva intencionada, señora Consejera; ¡intencionada! Mientras en el último año del que tenemos datos, que fue 2017, -según este informe- descienden las solicitudes, mientras la pobreza, sin embargo, se mantiene, y han aumentado en un 60 por ciento las extinciones y en un 47,5 por ciento las suspensiones de la prestación. Crecen las familias perceptoras, situándose en 35.483 en 2017, y la RMI alcanza a 117.000 personas, pero este derecho es incapaz de cubrir, al menos, las necesidades de las personas con carencia material severa, que en la Comunidad de Madrid son 351.388. Además, han descendido las concesiones de Renta Mínima: 2.270 menos en un año, cuando la pobreza no ha descendido y las resoluciones que no llegan a término, denegadas o archivadas, representan ya el 66 por ciento de toda la gestión. Son cifras altísimas, señora Consejera, que demuestra que el criterio que ustedes siguen para gestionar la Renta Mínima es cada vez más restrictivo, en un contexto en el que la pobreza crece en esta región.

Le voy a dar también algunos datos de municipios y de desigualdad territorial, que creo que son muy elocuentes: municipios de más de 50.000 habitantes el PIB disponible per cápita en municipios como Pozuelo de Alarcón o Boadilla del Monte es de 51.002 y de 41.000 euros respectivamente, pero también tenemos municipios de más de 50.000 habitantes, como Fuenlabrada, con 18.449 euros de PIB per cápita o Humanes de Madrid con 18.316 euros; es decir, en una misma región, porque no estamos hablando de países distintos, no estamos hablando de un país del tercer mundo comparado con un país del primer mundo. No, en una misma región hay una diferencia de 36.000 euros en el PIB per cápita en municipios que, además, no están muy lejos unos de otros. O un dato todavía más sangrante, ¡todavía mucho más!, de distritos dentro de la ciudad de Madrid: en el distrito de El Viso hay un PIB per cápita de 103.573 euros, y aquí mismo, en el Barrio de San Diego, de Vallecas, el PIB es 22.224 euros; es decir, ¡una diferencia de 80.000 euros de PIB per cápita en dos distritos que pertenecen a la misma ciudad!, lo que en una región como esta es algo francamente inaceptable.

Sí, señora Consejera, se podría realizar una Estrategia de Inclusión Social que realmente llevara a cabo políticas que beneficiaran a la mayoría social trabajadora, no esa cantidad de cosas que ustedes han señalado ahí, que luego, como hemos visto, no han servido para nada que tenga que ver con que pare la desigualdad en esta región o con que la desigualdad no siga creciendo. Por eso, habría que tomar medidas, como incrementar los ingresos anuales en al menos 2.000 millones de euros recuperando el Impuesto de Patrimonio, eliminando las deducciones de gastos escolares de centros privados o concertados y permitiendo que hubiera una mayor ayuda para vivienda para las familias que están en situaciones de mayor exclusión social. Habría que reactivar una ley de renta mínima de inserción o de renta básica; ¡sí, de renta básica!, que sirviera para que la gente que no tiene ingresos pudiera optar a uno y no estar en situaciones como las que acabo de relatar, y además

habría que regular por ley ayudas dirigidas a la cobertura de las necesidades vitales de las familias con especiales dificultades en todo lo que tiene que ver con vivienda, movilidad y acceso a comida, vestido y aseo.

Señora Consejera, señores del PP, tienen ustedes la región más desigual de España, siendo la región más rica, y eso es inaceptable, inaceptable!, cuando estamos hablando, ya digo, de una región que quiere compararse con otras partes de Europa. Hagan ustedes Estrategias que de verdad sirvan para paliar la desigualdad y no nos vuelvan a traer Estrategias que solo sirven para vender humo y para hacer que esta región siga estando a la cola en lo que a servicios sociales se refiere. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le voy a reconocer tan solo buenas intenciones, pero nada más, porque, mire, creo que bastaría ver la última encuesta de condiciones de vida para observar algunos datos que afectan a la vida real de las personas y que son bastante preocupantes. El señor Camargo ha hecho un relato de muchos de ellos que yo no voy a repetir pero que ilustran bastante bien de qué estamos hablando.

Mire, yo creo que en esta intervención no hay que desaprovechar la oportunidad y hay que ser muy prácticos, y eso es lo que yo pretendo con el relato que voy a hacer. Quiero que usted conteste a preguntas concretas sobre medidas que están propuestas en un papel que para mí tiene mucho valor: 4 ejes y 28 objetivos, mercado laboral inclusivo. Vamos a ver, ustedes planteaban las cláusulas sociales en la contratación pública que premiaran a personas vulnerables y en riesgo de exclusión. Yo quiero que usted nos hable también de ello; no lo ha hecho. También hay una medida de muy fácil aplicación. ¿Qué cuota de los contratos reservados en los servicios que contratan con las Consejerías han aplicado para los centros especiales de empleo y las entidades que trabajan en la promoción del empleo de personas en riesgo de exclusión y con discapacidad? También quiero conocer ese dato.

Ha hecho usted referencia precisamente a los 800.000 euros para favorecer el empleo de las personas trans. La verdad es que nosotros nos sentimos muy orgullosos. Una enmienda del Partido Socialista que trabaja precisamente para que estas personas no queden excluidas. Ya sabemos que soportan unos índices de desempleo verdaderamente alarmantes.

Políticas de vivienda. ¿Qué han hecho con las personas que cobran la Renta Mínima de Inserción para garantizar una vivienda digna? Nos gustaría saberlo.

Ha relatado usted algunas cuestiones. Se lo agradezco, pero en este tema me gustaría saber algo más, porque le diré que el balance para nosotros es bastante lamentable. El señor Viondi lo ha dicho muchas veces, ustedes, además de vender vivienda social a fondos de inversión, han

demostrado una incapacidad en la gestión del antiguo IVIMA con las listas de espera de familias con especiales necesidades, porque están ahí los datos, como en cinco años ha subido el alquiler de la vivienda un 38 por ciento. Está claro que ustedes podían y debían haber hecho mucho más, y no lo han hecho,.

Respecto a las políticas de educación, tan importantes, la verdad es que usted ha dedicado bastante tiempo a una serie de medidas que, como bien han relatado el señor Camargo y el señor Reyero, son cosas que vienen de serie en las actuaciones de la Consejería. La realidad es que Madrid sigue siendo la Comunidad que menos invierte por alumno y de mayor ratio profesor/alumno. Persisten las carencias y las deficiencias del servicio público educativo en inclusión y atención a la diversidad. Esa es una realidad. Hoy, mi compañero, el señor Moreno Navarro, ha hecho una pregunta bastante oportuna precisamente en relación a lo que estamos hablando.

Respecto a las políticas de atención a la dependencia y a la promoción de la accesibilidad, yo me voy a quedar con un dato bastante ilustrativo. Me estoy acordando de las 34.171 personas que tienen derecho a una prestación y no la reciben, Yo creo que con eso está casi todo dicho.

Las políticas de protección y desarrollo de la familia, ¡un gran fracaso!, ¡un gran fracaso! Mire, las familias y los menores han estado muy presentes en nuestra actividad parlamentaria, usted lo sabe, y el primer fracaso del Gobierno, de su Gobierno, ha sido precisamente la paralización casi de facto de la Ley de Familias Monoparentales y Monomarentales. Su enmienda a la totalidad con texto alternativo a la iniciativa de Podemos está claro que ha puesto la puntilla a una ley que nosotros consideramos más que necesaria.

Un fracaso continuado en la protección, en la atención y en las medidas de acogimiento de los menores que requieren claramente un análisis que nos lleve a la implementación de otros modelos de atención. Esta es claramente una cuestión inaplazable. Se ha practicado una política de parches, de improvisación, afectando precisamente a la parte más frágil de la sociedad. Mire, yo creo que esto debería –he puesto la palabra- avergonzarles. Pues voy a decir: debería avergonzarnos a todos. Este es un tema que tenemos que resolver ya.

Políticas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Miren, señorías, yo creo que en esto lo que está claro es que el Gobierno central, el Gobierno Socialista, ha hecho los deberes al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y les diré más: el día 8 de marzo estoy segura de que miles de mujeres saldremos a la calle para decirles a ustedes, a sus socios: Ciudadanos y a Vox, que no vamos a consentir ningún retroceso en la agenda feminista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Respecto al eje del refuerzo de los servicios sociales –un eje fundamental-, en este apartado está claro que merece una mención especial la Renta Mínima de Inserción porque –el señor Reyero lo ha dicho y el señor Camargo también- no han hecho nada. Tan solo han reaccionado mejorando la cuantía, forzados por la oposición, algo de lo que yo creo que tenemos que sentirnos satisfechos pero

es verdad que hicimos lo que teníamos que hacer, no nos quedaba otra. Realmente, lo que ha dependido de ustedes está parado: la revisión de la normativa, ya se ha dicho.

Hay temas que realmente tendrían que estar resueltos hace mucho tiempo: el tránsito entre la percepción de la Renta Mínima y el empleo, la complementariedad o el protocolo entre la Consejería de Empleo y de Políticas Sociales. ¿Y qué decir de las ayudas al transporte propuestas por mi Grupo para las personas que cobran la Renta Mínima de Inserción? ¡Qué poco les hubiera costado! Bueno, pues la respuesta es nada de nada. ¿Y qué decir de los procedimientos de emergencia ciudadana? ¿Qué avances se han producido en los procedimientos de atención a la emergencia ciudadana? Pues mire, yo se lo voy a decir, esto es muy fácil, basta con hablar con los concejales de nuestros municipios; la respuesta la han dado ellos con recursos propios para atender estas necesidades. Y se habla de conocer la territorialización de la pobreza, pues mire, yo creo que datos tienen ustedes más que de sobra para reaccionar: una de cada dos familias que cobran la Renta Mínima vive en Madrid. Eso sí, yo creo que si ustedes se dan una vuelta por el Puente de Vallecas o por Villa de Vallecas o por Villaverde, van a encontrar a la mayoría de las personas que cobran la Renta Mínima. Y, si hacen unos pocos kilómetros en transporte público o en coche, resulta que pueden ir al área metropolitana, en concreto al área sur, donde van a encontrar al 65,6 por ciento de las personas que cobran la Renta Mínima, precisamente en estas áreas metropolitanas. Pero, ¡fíjense, ustedes no han hecho nada, no han puesto en marcha ni un solo programa específico de atención a estos territorios y tenían instrumentos para ello! Para mí es totalmente incomprensible.

Respecto a la lucha contra la pobreza energética, lo que tenemos que decir es que hay falta de respuesta y desconcierto, sobre todo para las entidades municipales. Personas con discapacidad: ustedes, como siempre, nos colocan la gratuidad, esa tan cacareada gratuidad que muy bien sabemos las familias y todos nosotros que es algo falsa; y no podemos olvidar algo que para nosotros representa un verdadero hito, un salto cualitativo, que es precisamente el derecho al voto que, gracias a la iniciativa de unos y a la voluntad de acuerdo del resto, va a hacer posible que 100.000 personas con discapacidad intelectual puedan hacerlo efectivo, que vayan como cualquiera de nosotros a votar en las próximas convocatorias electorales, algo de lo que nos sentimos muy orgullosos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Respecto a la población inmigrante: un fracaso sonado. La Oficina de Atención al Refugiado es solamente eso, una oficina. Escasos recursos y una falta de proyecto para atender a las personas refugiadas. No ha sido usted capaz ni siquiera de nombrarlo; ¡por algo será!

Respecto a la población gitana. Pues mire, más allá de la constitución, efectivamente, de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana, hace nada –a finales de mes-, poco o ningún otro avance ha experimentado. ¡Y mire que necesitan avanzar!

Un aspecto central, por supuesto, son las mejoras organizativas. En este caso yo diré que ha sido, nuevamente, un fracaso, ha faltado todo lo que ha dependido de ustedes: nada de la revisión de la Ley 11/2003, de Servicios Sociales; nada de la Reforma de la Ley 15/2001, de Renta Mínima.

¿Saben cuál ha sido la realidad? Que lo que ha dependido de nosotros está en el BOCM, con leyes que están ustedes obligados a cumplir aunque, efectivamente, a regañadientes, y me estoy refiriendo a la Ley Trans o la Ley LGTBI, así como la Ley de Salud bucodental. Las grandes asignaturas pendientes en este tema que yo, como bien ha dicho también el señor Reyero, creo que es un tema de falta de voluntad y de obstruccionismo, son: la elaboración del mapa de recursos y servicios sociales, la interpretación homogénea de la normativa, la coordinación entre los departamentos y con los municipios, la redistribución de los equipos, la falta de innovación o la formación de los profesionales.

El Eje 4 refuerza la participación activa, ya se ha dicho aquí, y creo que, la verdad, es que es un verdadero fiasco lo que ha ocurrido. Señora Consejera, la verdad es que hay una realidad aplastante y constatada de que esta Estrategia es un auténtico fracaso. Esas barreras que se pretendían derribar la verdad es que se encuentran mucho más afianzadas y van a ser insalvables para las personas más vulnerables. Y quiero terminar diciendo lo siguiente: yo no sé si usted será consciente de lo que ha supuesto, de lo que va a suponer, para esta Estrategia precisamente, que en los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno Socialista, ustedes, junto con Ciudadanos y de la mano de los independentistas, hayan dicho no.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El balance es bien sencillo: 713.000 personas privadas de la supresión del copago farmacéutico; 252.000 personas que no van a poder tener el ingreso mínimo vital; 120.840 estudiantes beneficiarios de becas; 2,5 millones de euros para luchar contra la pobreza infantil; 1,8 millones de euros para luchar contra la violencia de género y un largo etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Estoy segura -estoy segura- de que los madrileños no van a olvidar esto y tampoco van a perdonar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Navarro, su tiempo ha terminado.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: No se lo van a perdonar ni a ustedes ni a sus socios de Ciudadanos y lo veremos pronto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Aquí tengo veinte folios, ¡veinte folios!, con todo el trabajo que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Quiero decir que esos veinte folios, cuántas horas de trabajo no habrían tenido detrás para poder llevar a cabo todas esas cosas que ha explicado la Consejera en este Pleno. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: A modo de recordatorio, la elaboración de la presente Estrategia de Inclusión Social ha contado con la colaboración de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, de los responsables de los servicios sociales municipales, de organizaciones no gubernamentales, de colegios de profesionales, de agentes sociales y expertos independientes. Se ha hecho un gran esfuerzo y un gran trabajo para elaborar una Estrategia rigurosa, que se está llevando a cabo punto por punto por el Gobierno Popular, ya que es el Gobierno responsable de la ejecución de esos 4 ejes, 28 objetivos y 135 medidas de la Estrategia.

Señores de la Cámara, no se les debe pasar por alto que, desde el comienzo de la Legislatura, el Gobierno del Partido Popular trabaja para crear las condiciones propicias para el progreso y el bienestar de todos los madrileños. Nosotros pensamos que solo desde la base de una sociedad inclusiva, capaz de contar con la contribución de todos sus miembros, pueden alcanzarse esas condiciones, y en esa línea estamos trabajando. La Consejera de Servicios Sociales, señora Moreno, con esta comparecencia sobre el desarrollo de la Estrategia de Inclusión Social -no olviden 2016-2021-, ha hecho visible el trabajo real de este Gobierno del Partido Popular para apoyar a las personas, especialmente a las más vulnerables.

Sus intervenciones han sido caóticas, como hacen siempre. Señor Camargo, mucha euforia, mucha euforia; si el régimen de Maduro se consolida, la represión y la pobreza se endurecerán en Venezuela. ¡No le he oído decir absolutamente nada! Simplemente, ha reprochado a la Consejera que vaya a una manifestación para defender la unidad de España. ¿Pero esto qué es? ¡Esto no tiene razón de ser, hombre! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Señores diputados, no vendría mal, en una comparecencia como esta, un poco coherencia. Me dirijo también a los señores de Podemos, porque donde gobiernan, en la capital, en Madrid, tienen un gran presupuesto, muchos planes, ¡muchos! A todos los cambian de nombre, todos tienen nombres muy sofisticados, pero todo es marketing. ¡Eso sí que es todo marketing! Porque, luego, sales a las calles de Madrid y ves pobreza por todos los lados. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Dónde está ahí la inclusión? ¡Si no hay inclusión en Madrid! ¿Dónde está, si la gente está tirada en las calles? ¿Qué hacen con esa gente? Eso, los señores de Podemos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Una pequeña dosis de realidad, señora Navarro. Señores del PSOE, hay que saber de dónde venimos y quién nos ha traído hasta aquí. La sociedad española vivió una crisis económica prolongada, resultado de un mal Gobierno, que, como efectos principales, podemos decir que incrementó la desigualdad y agravó la exclusión social. ¡Eso es una realidad! De ahí venimos y ahora está ocurriendo lo que está ocurriendo, pero es el Partido Popular el que tiene que poner siempre orden a este caos, cuando gobierna la izquierda. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: En general, a todos ustedes, pero especialmente a Ciudadanos, les aconsejo un buen recorte en la demagogia barata que utilizan. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) No vendría mal, en un asunto de extrema importancia como este, que dejáramos todos de hacer demagogia, aunáramos esfuerzos y avanzáramos; me parece que este tema de la inclusión es muy importante.

La Consejera ha hablado de muchísimas medidas que se han tomado, y está cumpliendo punto por punto todos esos ejes y medidas. ¡Las 136, señor Reyer! De esas 135 medidas, ya se han adoptado muchísimas. ¡Muchísimas medidas se han adoptado ya! La Consejera ha hecho un relato bastante exhaustivo, ¡y no han tomado nota de nada! Pero yo voy a repetirlo -y disculpen esta voz, pero me pasa lo mismo que a mi compañero Jesús Gómez, que la gripe viene para todos-. Lo ha explicado muy bien la Consejera: políticas preventivas y políticas paliativas o reparadoras. En esta apuesta absoluta contra la exclusión, ha hablado de educación inclusiva y ha hablado del programa de prevención y control del absentismo y ha hablado de la prevención del abandono escolar -esas medidas se están llevando a cabo-, y de las aulas de enlace en centros concertados para paliar el desconocimiento de la lengua castellana, y de esos 13.800 alumnos a los que se ha atendido para disminuir el fracaso escolar. Ha hablado de las becas de comedor, de material escolar y de transporte, y eso es una realidad. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Claro! Ustedes no las conocen, ¿no? Porque creo que en Podemos no hacen uso de esas cosas, pero en el medio rural, en los municipios de la periferia, como muy bien ha dicho la señora Navarro, efectivamente, hay que hacer uso de estas becas de comedor, de material escolar y de transporte. Ha hablado de la reducción de precios y exenciones de pago para familias y alumnos en situación de vulnerabilidad, de la gratuidad de los libros de texto y de ese Programa ACCEDE, que es una realidad. Ha hablado de la financiación del transporte escolar y ustedes dicen que no. ¡Pero si lo vemos todos los días!, que las familias que no pueden... ¡Si en los municipios eso es una realidad que vivimos en el día a día! ¡Que se ayude a esas familias y se alivia a esas familias con estas ayudas! ¡Y eso es una realidad! ¡Pero es que no salen de esta Cámara! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Ha hablado de 120 millones de euros en becas y ayudas que benefician a miles de alumnos y ha recordado que para el curso 2018-2019 se va a superar ese importe.

En cuanto al empleo, lo ha dicho muy bien la señora Consejera y nosotros lo sabemos: los vecinos y ayuntamientos agradecemos esos programas de empleo, esas ayudas para la formación y contratación de personas desempleadas de larga duración, porque nos dan la oportunidad de contratar a trabajadores en época estival para reforzar los servicios públicos y a su vez formarlos para su inclusión en el mercado de trabajo. ¡Pero si es que estos programas no son de hoy! ¡Estos programas son de hace tres años! ¿Pero cómo los pueden ustedes pasar por alto, señor Camargo? Se queda usted mirando, pero realmente hay que salir un poco más y ver qué es lo que hay en la calle.

Si hablamos de la Renta Mínima, no sé si lo hemos consensuado entre todos pero, efectivamente, la Renta Mínima se ha aumentado. ¡Claro que sí! ¡Se ha aumentado y se ha agilizado la gestión! ¡Pues claro que sí! Eso son realidades y lo ha contado la señora Consejera. Yo insisto porque, como no escuchan, lo voy a repetir. ¡Esa es la realidad!

Si hablamos de vivienda, tenemos el Programa de Emergencia Social, con 194 casos atendidos en 2017. Son 564 las adjudicaciones realizadas entre 2016 y 2017. También nos ha hablado del Plan de Control del Chabolismo y del pacto de Cañada Real, ¡un esfuerzo sin precedentes para resolver un problema histórico al que nunca antes se había hecho caso! ¿Veinte años? ¡Veinte o más! ¡Que lleva más tiempo la Cañada Real! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Veinte años gobernando el Partido Popular!*) ¡Pues ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha cogido el toro por los cuernos! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Bueno, hemos participado todos. Vale, bien. De acuerdo. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!; ¡silencio!

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Más de 5.000 ayudas otorgadas al alquiler. Eso es otra realidad y no pueden decir que no.

Ha citado la salud inclusiva, ese estudio de prevalencia de malnutrición, los planes y los programas sobre el envejecimiento activo para mayores. Es el día a día de la Consejería, pero forma parte de la Estrategia 2016-2021. ¿O lo vamos a sacar de ahí cuando forma parte de ella? ¡Pues no! ¡No, señor Camargo! ¡Por supuesto que no!

Hablan de que no apostamos por la igualdad de la mujer. ¡Hombre, cómo no vamos a apostar por la igualdad de la mujer! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Los que estamos gestionando, en cada decisión que tomamos tenemos en cuenta a las mujeres. Es que, de verdad, dicen ustedes unas cosas... ¡Que no se apuesta por la igualdad! De verdad, pues es que en el día a día nosotros no hablamos de ello, lo hacemos directamente, decidimos, y en todo lo que decidimos tenemos en cuenta a la mujer. Eso es una realidad, porque lo tenemos ya asimilado. Ustedes van muy retrasados ¡Ustedes van muy retrasados! Nosotros apostamos por las personas vulnerables y llevamos trabajando muchos años en esa línea. Con lo cual, yo la felicito, señora Consejera. Hay que seguir trabajando, porque siempre quedan muchas cosas que hacer, pero, en principio, este primer corte lo hemos pasado. Muchas gracias,

señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Les ruego silencio, señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Camargo, una cuestión previa: sepa que en Colón, el pasado domingo, los convocantes eran partidos constitucionalistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sepa usted, señor Camargo, que hemos conocido por la prensa que apoyó usted a aquellos que están sentados en el banquillo presuntamente por querer romper la Constitución y querer romper España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, señor Camargo; usted, el único de su Grupo Parlamentario que acudió ayer a esta concentración.

Centrándonos en el objeto de la comparecencia, que es realmente por lo que la señora Navarro la registró, ya he comentado en mi primera intervención que consideramos que el grado de desarrollo y de implementación de la Estrategia de Inclusión Social es bueno por dos cuestiones principales: una de ellas, por el porcentaje de ejecución de las medidas desarrolladas, a falta de conocerse los datos del año 2018, que los estamos recabando. La ejecución de esta Estrategia a día de hoy supera el 80 por ciento, va a estar próximo al 86 u 87 por ciento de las medidas contempladas en la propia Estrategia. Porque bien es cierto, señor Reyero -lo ha dicho usted-, hay algunas que son de tracto sucesivo, otras que están pendientes de ejecutar, pero, evidentemente, señor Camargo, la Estrategia es del año 2016 al 2021. No obstante, vamos a trabajar en esta Legislatura hasta el último día.

Se han referido sus señorías a datos. A mí me gusta referirme a datos, además, datos oficiales, porque creo que son el mejor reflejo de cuál es la situación. Me voy a referir a la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística. En esta encuesta se pone de manifiesto la evolución favorable de la tasa AROPE en la Comunidad de Madrid; se ha reducido. Señor Camargo, que ha hecho usted referencia a datos, en la Comunidad de Madrid se ha reducido en más de un punto la tasa AROPE, del 21,7 al 20,6 por ciento, y la tasa de riesgo de pobreza también se ha reducido, del 18,2 por ciento al 16,9 por ciento; lo dice la Encuesta de Condiciones de Vida, señor Camargo, no yo. Esto supone tener más de 77.000 personas menos en riesgo de pobreza en un año, además, en el que la población madrileña creció en 45.000 personas.

Ha hablado el señor Camargo, claro, de la Encuesta de Condiciones de Vida, y le he dado los datos de la Comunidad de Madrid, pero ahora, si quiere, me refiero a otras comunidades autónomas que están próximas y donde ustedes gobiernan o apoyan al Gobierno de esas comunidades autónomas, como, por ejemplo, la tasa AROPE en Extremadura ha aumentado 8,5 puntos, en Baleares ha aumentado 5,6 puntos, en la Comunidad Valenciana ha aumentado 0,8 puntos y si me refiero a la tasa de riesgo de pobreza, en Extremadura se ha incrementado en 8,4 puntos, en Baleares

aumenta en 5,8 puntos y en la Comunidad Valenciana se incrementa 1,2 puntos. Entonces, señoría, entenderá que en la Comunidad de Madrid, aunque es bien cierto que tenemos que seguir trabajando -no nos damos por satisfechos; evidentemente que hay que seguir trabajando-, los datos que arrojan las estadísticas oficiales en relación a estas tasas indican que vamos en la buena dirección y algo tendrá que ver la Estrategia de Inclusión Social que aprobamos a finales del año 2016, señorías.

Señorías, cuando estas cifras bajan, como es el caso que les he manifestado con datos del Instituto Nacional de Estadística, siempre tienden algunos de ustedes, no todos, a retorcer los datos para tratar de reflejar una realidad que no es la que emite el propio Instituto Nacional de Estadística, y cuando los datos son positivos, aunque es evidentemente que hay que poner de manifiesto que queda mucho por hacer, habrá que reconocer que vamos en la buena dirección; creo que eso es reconocer una evidencia.

Además, estoy convencida de que van a seguir siendo mejores, porque lo hemos repetido en reiteradas ocasiones: los datos de la renta que utiliza el Instituto Nacional de Estadística para calcular estas tasas son de dos años antes de su publicación, es decir, que la próxima Encuesta de Condiciones de Vida que se publicará este año reflejará datos de renta del año 2017 y de empleo de 2018, que, como sus señorías conocen, estas cifras han seguido mejorando sobre las de los dos años precedentes. Por lo tanto, cabe esperar, señorías, que la tasa AROPE y la de riesgo de pobreza sigan mejorando en la Comunidad de Madrid, aunque no vamos a llegar a constatarlo en esta Legislatura, porque, como sus señorías bien conocen, estas encuestas salen publicadas en el mes de junio.

El señor Camargo ha hablado de datos, a mí también me gusta referirme a los datos; ha puesto en comparación determinados municipios de la Comunidad de Madrid, aunque no se ha referido, por ejemplo, a Galapagar -lo he echado de menos-, se ha referido además a un distrito que no conozco: El Viso. Señoría, acláreme qué distrito de Madrid es ese de El Viso, porque yo no lo conozco. Insistiendo en las cifras, fíjese, en el último trimestre del año pasado, la tasa de paro en la Comunidad de Madrid se situó en el 11,54 por ciento, una cifra que venía del 13,75 por ciento de diciembre de 2017 y de otras mucho más duras de los años anteriores. Convendrán conmigo, señorías, que el empleo es un pilar fundamental para tratar de erradicar la exclusión social y el riesgo de pobreza; así lo hemos entendido siempre en el Gobierno Regional, porque la inclusión social significa igualdad de oportunidades para que todos los madrileños puedan llevar a cabo su proyecto de vida.

Me voy a referir a las cuestiones adicionales a las que me he referido en mi primera comparecencia, sobre todo, para darles respuesta a algunas cuestiones. Se ha referido la señora Navarro a las políticas de vivienda y hablaba de qué régimen de compatibilidad pudiese existir entre la Renta Mínima y el resto de ayudas. Pues sepa, señora Navarro, que son absolutamente compatibles los ingresos de la Renta Mínima de Inserción con los derivados de otras ayudas, como, por ejemplo, las prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 18 años, sea contributiva o no contributiva, y todas aquellas ayudas económicas que tengan por objeto el acceso de los miembros de la unidad familiar a educación, formación profesional, sanidad, vivienda o transporte.

Se ha referido también la señora Navarro a la Oficina de Atención al Refugiado. Señora Navarro, ¡funciona perfectamente! Le tengo que informar que al principio, tras la moción de censura, al llegar al Gobierno del señor Sánchez, hubo dificultades en cuanto a la coordinación, problema que ya se ha solventado, afortunadamente, porque los datos de todos los refugiados que nos llegaban a la región siempre nos los facilita el Gobierno de España y, en un primer momento, he de decirles que hubo una falta de coordinación y no nos llegaban esos datos, pero a día de hoy he de decirles también que están llegando y que, siempre que llegan estos refugiados a nuestra región, se convoca la Mesa de Seguimiento de la Oficina de Atención al Refugiado y nos coordinamos todas las instituciones y entidades de cara a darle la solución más adecuada a estas personas que llegan a nuestra región.

Me quedan dos minutos. Voy a contestar al señor Reyero, que se ha referido a la tarjeta social. Respecto a la tarjeta social, si me lo permite, me voy a referir al Diario de Sesiones de esta mañana en la pregunta que me formuló el señor Delgado. Lo he dicho esta mañana. Solo una frase muy breve: no hemos dejado de trabajar en este proyecto. ¡Ya tienen acceso! Todo aquel que quiera consultar su historial social, puede hacerlo. (*Denegaciones por parte del señor Reyero Zubiri.*) Sí, señor Reyero, se lo aseguro; no obstante, vamos a ahorrar un dinero que se puede implementar en una tarjeta de forma digital y que todos los ciudadanos podrán llevar en su teléfono móvil.

Se ha referido también usted a la Mesa de Diálogo Civil, y me gustaría responderle. Efectivamente, a petición de las propias entidades del Tercer Sector, que nos comunicaron que querían alguna modificación y atendiendo a sus demandas, estamos trabajando en esa modificación del decreto para que esté listo a la mayor brevedad posible. Señor Reyero, era una demanda del Tercer Sector y siempre trabajamos de la mano de ellos.

Por hablarle de ayudas, hay infinidad. Hemos dedicado a la Renta Mínima en esta Legislatura más de 600 millones. También quiero destacar la colaboración que tenemos con entidades locales; hemos incrementado el presupuesto en un 13 por ciento; hemos incrementado en un 11,5 por ciento los recursos destinados en la Red de Comedores Sociales -ya les he informado de que hemos tenido más de 1,1 millones de servicios-; además, hemos apoyado a entidades para que lleguen estas ayudas de comedor a todos los municipios de nuestra región; tenemos un servicio pionero de acogida y asistencia para personas sin hogar con enfermedad crónica o en procesos de convalecencia; con el Programa de Inserción de Personas en Situación de Exclusión y Riesgo de Marginación hemos atendido a más de 11.000 personas, lo hemos incrementado en casi un 60 por ciento, más de 7 millones de euros las ayudas a servicios sociales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Y tantas y tantas medidas, señorías, que creo que son el camino a seguir. Los datos avalan que vamos en la buena dirección. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-47/2019 RGE.1689. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación sobre la segregación por motivos socioeconómicos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la autora de la iniciativa, señora Galiana, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muy buenas tardes. Hemos pedido esta comparecencia porque entendemos que la situación de la Comunidad de Madrid respecto a los datos de segregación por motivos socioeconómicos en las aulas madrileñas es altamente preocupante, y nos gustaría saber la visión del Gobierno de la Comunidad de Madrid al respecto y qué medidas están tomando para erradicarlo. Existen dos grandes indicadores sobre la calidad del sistema educativo internacionalmente asumidos y consensuados: uno de ellos es el grado de competencias adquiridas, básicamente a través de los informes y evaluaciones PISA de todos los años, en Ciencias, Matemáticas y Comprensión Lectora, indicadores en los que efectivamente la Comunidad de Madrid está por encima de la media de los países de la OCDE, como el señor Consejero nos ha dicho muchas veces a lo largo de esta Legislatura, y, por supuesto, en el Grupo Parlamentario Podemos nos alegramos de que así sea.

Otro de los indicadores sobre la calidad del sistema educativo es la equidad del mismo, cómo el sistema educativo garantiza la igualdad de oportunidades entre todos los niños y niñas, independientemente de dónde hayan nacido e independientemente de su entorno social, y en ese indicador la Comunidad de Madrid suspende con creces. La Comunidad de Madrid es la región de Europa más segregadora, y no lo dice Podemos, lo dice el informe PISA; y no solamente lo dice el informe PISA, lo dicen por ejemplo informes de la Camilo José Cela, como el que ha liderado el profesor Francisco López Rupérez -que fue Viceconsejero en el año 2000 de Educación con el Gobierno de Gallardón y ha sido el Presidente del Consejo Escolar durante los años 2007-2015, de manera que no creo que sea sospechoso de estar en contra del sistema educativo o de las políticas educativas que implantó en señor Gallardón y, posteriormente, la señora Aguirre-, que simplemente pone sobre la mesa que la Comunidad de Madrid segrega y mucho.

¿Qué significa esto en términos cuantitativos? En la última década han aumentado las posibilidades de que los niños más pobres de la Comunidad de Madrid repitan curso. En concreto, en la Comunidad de Madrid aquellos niños cuyas familias están en el último quintil en términos de renta, tienen ocho veces más posibilidades de repetir que los niños que se sitúan en mejores condiciones socioeconómicas, ¡ocho veces más posibilidades de repetir curso! Sabemos lo que esto implica: unas posibilidades mayores de abandono. En la última década ha disminuido el abandono escolar temprano en la Comunidad de Madrid, efectivamente; excepto para aquellos niños que pertenecen a las familias más desfavorecidas en las que ha aumentado un 8 por ciento el abandono escolar temprano, un 8

por ciento! Además han aumentado de manera dramática la reducción en las expectativas de cursar estudios superiores, en concreto ha disminuido un 13 por ciento, para todos aquellos niños que pertenecen a familias más desfavorecidas económicamente.

Señor Consejero, esto va en contra de lo que es un Estado democrático y va en contra de lo que es un sistema educativo de calidad, porque no solamente pone en peligro uno de los pilares básicos, que es la igualdad de oportunidades, sino que pone en peligro la cohesión social futura de nuestra región. Uno de los mayores problemas que ha tenido usted como Consejero en esta Legislatura es que no ha conseguido llegar a ni un solo consenso, porque, para poder llegar a un consenso, necesitamos tener un diagnóstico compartido, y ese es mi objetivo en esta comparecencia: tener un diagnóstico compartido de lo que pasa en la Comunidad de Madrid para que en 2019, cuando obviamente haya un cambio de Gobierno en esta región, podamos poner las medidas necesarias para acabar con esta injusticia, que es completamente innecesaria en la Comunidad de Madrid principalmente porque somos de las comunidades autónomas más ricas del país y, por tanto, no tenemos por qué abocar a la pobreza permanente a una serie de personas por el hecho de haber nacido en una familia desfavorecida. Estoy expectante por saber las medidas, saber si usted comparte estas cifras o si quiere mirar a otro lado. Espero que no me repita los buenos resultados de PISA porque, efectivamente, son buenos resultados; pero vamos a hablar de los otros resultados de PISA, de aquellos resultados de PISA que nos sacan los colores a la Comunidad de Madrid, que saca los colores a las políticas educativas de la última década de esta región y que dice que Madrid está muy lejos de tener un sistema educativo democrático que apueste por uno de los pilares, que es la igualdad de oportunidades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Educación e Investigación por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy en esta Cámara, a petición de la señora Galiana, en efecto, para informar acerca de la segregación por motivos socioeconómicos en los centros educativos. Vamos a empezar de una manera diferente a lo que probablemente esperen alguna de sus señorías.

Señora Galiana, es indudable que en la Comunidad de Madrid, como en el resto de España y en la OCDE, existe segregación socioeconómica en el sistema educativo. Eso no se puede negar -hay indicadores clarísimos-, como también es innegable que esa segregación social existe previamente a la intervención de las autoridades educativas, y me explico, señoría. La segregación socioeconómica que vemos en los centros es, al menos en gran parte, el reflejo de las diferencias entre distritos, barrios y municipios. Por ejemplo, en nuestra región es consecuencia directa de la segregación residencial que trasciende la política educativa, segregación residencial que se evidencia, por ejemplo, a través de los precios de los alquileres, del valor de las viviendas o de la renta per cápita de las familias.

Señorías, sin salir del municipio de Madrid, una familia puede comprar una vivienda a un valor medio el metro cuadrado de 6.000 euros en el distrito de Salamanca, de 4.000 en Arganzuela, 1.821 en Villa de Vallecas o 1.600 en Villaverde. ¿Esto quiere decir que las políticas de vivienda de Carmena son segregadoras desde el punto de vista socioeconómico? Pues no, señoría, claro que no, forma parte de la idiosincrasia de Madrid y de otras muchas grandes capitales del mundo. También forma parte de esas diferencias existentes los precios de los alquileres o la renta per cápita de los barrios. Las familias del distrito de Chamartín obtienen una renta media de 60.000 euros anuales, mientras que las de, por ejemplo, Villaverde ingresan alrededor de 27.000 euros al año. El precio medio de un alquiler es 19 euros/metro cuadrado en el distrito Centro, 12 en Usera y 11 en Moratalaz. Señoría, las diferencias son notables y evidentes y se reflejan en nuestro sistema escolar, ya que la mayor parte de las familias apuestan por la proximidad a su vivienda a la hora de elegir el centro educativo que quieren para sus hijos; de ahí en gran medida que los centros educativos tengan un alumnado que se corresponde con el nivel socioeconómico del distrito, barrio o municipio en el que se asienten. Asumida esa realidad, la cuestión que nos debería preocupar, desde el punto de vista educativo, es si esa segregación socioeconómica tiene su reflejo en los resultados académicos y si se han puesto en marcha medidas que amortigüen la dependencia de esos resultados frente a las condiciones socioeconómicas de los alumnos madrileños.

Señorías, quizás el principal problema de su argumentación es que confunden, por ignorancia o por estrategia populista, la segregación socioeconómica con la equidad, y créame que son multitud de variables las que definen la equidad de un sistema educativo. Usted, señora Galiana, pretende extraer conclusiones sin fundamento de una sola variable cuando lo que se requiere es un análisis completo del sistema.

La propia OCDE advierte que los análisis sobre equidad no deben centrarse solo en un aspecto, como el nivel socioeconómico, ya que el resultado de los alumnos está relacionado con otros factores como el nivel de estudio de los padres, la propia capacidad del alumno o la localización de la escuela entre otros; por ello, señorías, deben tenerse en cuenta diversos índices que den una visión completa de la capacidad de equidad del sistema educativo. Concretamente en ese análisis al que usted ha hecho referencia de la OCDE sobre datos PISA se utilizan distintas variables para analizar la equidad de las que les voy a hablar a continuación. Por ejemplo, un indicador de equidad es el porcentaje de alumnos rezagados. Madrid ha pasado de tener un 13,1 por ciento de alumnos rezagados en Lectura en 2009 a un 10,8 en 2015; en Matemáticas, del 19,1 al 16,5; en Ciencias del 13,1 al 12,2; es decir, menos alumnos rezagados. Señorías, en PISA 2015 Madrid tenía menos alumnos rezagados en Lectura, un 10,8 por ciento, que la media de España, un 16,2, y que la media de la OCDE, un 20,1; y lo mismo ocurre en Matemáticas y en Ciencias.

Otro indicador es el porcentaje de alumnos resilientes; se definen así a aquellos alumnos que, aun presentando condiciones socioeconómicas desfavorables, son excelentes desde el punto de vista académico. Señorías, comparativamente con otras comunidades autónomas Madrid tiene pocos alumnos rezagados y un número significativo de excelentes entre los alumnos más desfavorecidos; concretamente, el porcentaje de alumnos rezagados de Madrid entre los alumnos del cuartil más bajo

socioeconómico es del 23,9 por ciento, solo inferior en Castilla y León, Galicia y Navarra, pero está por debajo de otras comunidades autónomas como Cataluña, País Vasco y Andalucía, y, solo por darle una referencia, también por debajo de la media de España, 31,6, o de la media de la OCDE, un 34 por ciento. También entre esos mismos alumnos del cuartil socioeconómico más bajo, el porcentaje de alumnos excelentes que, a pesar de esa situación de desventaja, consiguen buenos resultados académicos, es el tercero más alto de España -un 3,1 por ciento-, solo superado por Castilla y León y por Galicia; por encima de Cataluña, de País Vasco o de Andalucía, y por encima de la media de España -un 1,6 por ciento- y por encima de la media de la OCDE -2,5 por ciento-.

Otro indicador es el resultado de cómo varía el rendimiento académico de los alumnos al aumentar un punto el indicador ISEC -Índice Socioeconómico y Cultural de las Familias-. Si varía poco indica que los condicionantes sociales, económicos y culturales no son tan determinantes para el rendimiento de los alumnos, lo que refleja una mayor equidad, y esto es precisamente lo que sucede en España y en Madrid concretamente; en España 28 puntos y en Madrid 27 puntos. La media de la OCDE de esa variación del rendimiento académico es de 38 puntos, y hay países como Finlandia que tiene 41, Alemania 43 o Francia, en donde el rendimiento académico varía en 58 puntos con cada punto del ISEC.

En cuanto al abandono temprano educativo, Madrid -y usted lo ha dicho- tiene uno de los índices más bajos, ha conseguido el 14,4 por ciento, por debajo del 15 por ciento que es el objetivo de la Estrategia Europea 2020, por debajo de Cataluña y por debajo de Andalucía. Ha disminuido su tasa de abandono temprano en 13 puntos desde 2008 y en 4 puntos en lo que va de Legislatura.

Por último, respecto a los índices de inclusión social y académica, España presenta un alto grado de inclusión académica; esto quiere decir que en cualquier centro educativo podemos encontrar un porcentaje de alumnos excelentes y un porcentaje de alumnos rezagados. España tiene un alto grado de inclusión académica, un 86,6 por ciento, por encima de la media de la OCDE, que es un 69,9. En España también existe un bajo grado de inclusión social; hay segregación social por debajo de la media de la OCDE, de acuerdo. Madrid sigue la misma tenencia que España: bajo grado de inclusión social, un 62,3, y alto grado de inclusión académica.

Señorías, esto es lo realmente importante desde el punto de vista educativo. Con estos índices que les pongo encima de la mesa queda demostrado que la segregación socioeconómica existente en Madrid, y que no niego, no conlleva a la segregación académica de los centros, sino todo lo contrario. Es el caso opuesto de otros países que tienen índices de inclusión social muy altos, como es el caso de Holanda, donde todo el mundo está homogéneamente repartido prácticamente en cualquier centro educativo, pero cuyos centros, sin embargo, segregan académicamente, y hay centros educativos de rendimiento muy alto y de rendimiento muy bajo. ¿Prefieren realmente ese modelo, señorías?

Ese alto índice de inclusión académica en Madrid se debe a políticas que han puesto en marcha los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad. Le describo alguna de esas políticas: por

ejemplo, el Distrito Único, que garantiza la libertad de las familias para elegir el centro educativo que quieren para sus hijos. Por un lado, está demostrado científicamente, no es que lo diga yo, que ese Distrito Único ha incrementado un 15 por ciento la movilidad geográfica de los estudiantes porque las familias están dispuestas a elegir colegios más alejados de su domicilio cuando creen que son mejores para sus hijos, lo que además ha hecho que las aulas fueran un 12,5 por ciento más heterogéneas en 2016 que cuando se puso en marcha ese Distrito Único en 2013. Por otro lado, respecto a ese denostado por ustedes Programa de Enseñanza Bilingüe, de 2010 a 2016 pasó de un 26 a un 55 por ciento el porcentaje de padres que eligieron como primera opción el colegio bilingüe frente al no bilingüe aunque, señorías, esté lejos de su vivienda. En este sentido, son las familias de los entornos socioeconómicos más desfavorecidos y con nivel educativo más bajo de los padres las que aprovechan esa movilidad. Y esa diversidad socioeconómica de los centros se ha visto incrementada precisamente por ese Programa de Enseñanza Bilingüe.

Señoría, estas políticas, lejos de haber producido la segregación que ustedes acusan, lo que han hecho ha sido precisamente reducirla entre un 4 y un 9 por ciento. Nuestros centros son más heterogéneos, desde el punto de vista socioeconómico, gracias a programas como el de la enseñanza bilingüe o el de la libertad de elección de centro educativo, y esa tendencia a disminuir la segregación socioeconómica parece que va a seguir, puesto que ese índice socioeconómico en Madrid está en el 13,8 por ciento de los resultados de alumnos de 15 años en PISA y en un 11,1 por ciento de los resultados en alumnos de 9 a 10 años en el caso de la evaluación PIRLS de Comprensión Lectora, siempre por debajo de España, de la Unión Europea y de la OCDE.

Además, en línea con las propuestas realizadas por Save the Children en su reciente informe "El futuro donde queremos crecer", hemos continuado nuestra política de reducción de tasas en la educación no obligatoria; hemos incrementado en alrededor de 600 millones de euros el presupuesto en educación a lo largo de la Legislatura; hemos incrementado cada vez más las becas y ayudas, este curso académico 160 millones de euros; hemos reforzado programas como el Programa de Acompañamiento Escolar y el Programa Refuerza, que consolidan el aprendizaje de las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas y, por último, también hemos puesto en marcha algunos programas que incentivan precisamente la autonomía de los centros, programas que hacen posible que los centros sean singulares y atractivos para los estudiantes, programas que dan mayor protagonismo a los profesores y a los alumnos, elevando el techo de su autonomía, porque compartimos con la OCDE que este es un factor que mejora la sensación de pertenencia de los alumnos respecto a los centros y mejora los resultados académicos de los alumnos de estos centros.

Señora Galiana, efectivamente, la Red de Centros Educativos de la Comunidad de Madrid incluye algunos centros en los que, por diferentes razones, el porcentaje de alumnos en riesgo de exclusión social con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidades de compensación educativa es más elevado que en el resto de la región. Con frecuencia en esos centros los resultados están por debajo de la media de la región, el índice de absentismo es mayor, el de fracaso escolar también, y el clima escolar es más complicado. Por eso hemos puesto en marcha el Programa Impulsa, un proyecto piloto que se ha implantado este curso en 30 centros educativos de la región:

10 colegios de Educación Infantil y Primaria, 10 institutos públicos y 10 centros concertados, y que, a propuesta de las diferentes Direcciones de Área Territorial, han decidido participar en él de manera voluntaria; un proyecto que sigue la estela del Programa Pupil Premium de Inglaterra. En estos treinta centros escolares se presenta un proyecto de mejora a principios de curso, con una duración de tres cursos escolares, adaptado a las características y a las necesidades de cada uno de los centros. Entre las medidas de apoyo a estos centros: la dotación de profesorado adicional, el apoyo más intenso de la Inspección Educativa o el incremento en la dotación anual de presupuesto de gasto de funcionamiento.

Señorías, creo que hasta aquí les he demostrado con información, con datos, que las políticas educativas del Partido Popular amortiguan los efectos de la segregación económica de los alumnos sobre sus resultados académicos y son fundamentalmente sus capacidades y su desarrollo las que determinan su rendimiento. Quedo a partir de este momento a su disposición para aclarar cualquier duda o pregunta. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha interpretado que esta comparecencia que plantea al Grupo Podemos está referida exactamente a las consecuencias que se producen en nuestro sistema educativo debido a la alta concentración de alumnos en determinados centros por motivos socioeconómicos.

Señor Consejero, esta alta concentración sí que tiene efectos sobre la equidad y sí que tiene efectos sobre la cohesión social. Le diré más: también es una barrera para el crecimiento económico. Luego tiene consecuencias muy importantes y es esencial que debatamos sobre las políticas que evitan esa segregación por motivos socioeconómicos. Según un informe reciente que se ha presentado en España, precisamente nuestro país ocupa un puesto no muy honroso en el ranking europeo; es el sexto país que más segrega, con un índice del 0,31, y en concreto la Comunidad de Madrid está a la cabeza con un 0,36. Además, lo peor de todo ello es que crecemos el doble de rápido que el resto de España. Luego la pregunta es muy sencilla, muy sencilla, y es si está o no está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid algo para evitar que estos datos sigan creciendo. Es decir, si ustedes, señores de la Consejería de Educación, están contribuyendo a crear centros con alta concentración de alumnado más vulnerable. Sé que usted ha expuesto que existe un factor, el geográfico, que puede incidir en esta alta concentración de alumnos por motivos socioeconómicos, pero es un factor que puede ser contrarrestado adecuadamente con determinadas políticas, y usted ha vendido básicamente dos políticas, que son el distrito único y el programa bilingüe. Estas dos medidas ni siquiera son de su Legislatura, es decir, son herederas de Legislaturas pasadas y son bastante cuestionables en relación a la segregación, si tienen un impacto positivo o no. La verdad es que el hecho de que la solución de las familias para conseguir que sus hijos vayan a mejores centros

sea que no vayan al de su zona sino a otra no creemos que sea una solución para acabar con la segregación socioeconómica; esa no es, desde luego, una buena razón.

La segregación es mala, y le diré por qué: porque evita o impide el desarrollo de las habilidades socioemocionales; porque incide en la eficiencia del sistema educativo, en la economía, en la productividad, en el crecimiento y en la innovación; porque peores resultados significan que el gasto público ha de ser mayor. Yo le voy a poner un ejemplo de lo que ha hecho precisamente el Gobierno de Andalucía. La Consejería de Educación de allí, a cuya cabeza está, lógicamente, Ciudadanos, nada más llegar, ha puesto en marcha un plan de refuerzo educativo precisamente para que 100.000 alumnos en el mes de julio se puedan beneficiar del aprendizaje en inglés. Esto va a reducir el absentismo escolar. Esta es una medida de apoyo; esto sí que es una medida para acabar con la segregación socioeconómica.

¿Me puede usted responder a la pregunta de si considera usted que hay centros que son guetos o con alta concentración? Piense en los centros. ¿Usted cree que no hay en la Comunidad de Madrid centros que no tienen actividades extraescolares, que no tienen recursos adicionales para el apoyo después de las horas lectivas o con alta rotación del profesorado? Además, alta rotación del profesorado especializado, con profesorado que muchas veces está desmotivado y no se puede implicar por la falta de un proyecto común. De verdad, esta es la radiografía de una parte del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

Yo le quiero preguntar qué medidas específicas ha implementado su Gobierno, en su Legislatura, en sus cuatro años de gestión, para luchar contra el abandono escolar, para conseguir más apoyos y recursos adicionales. Las medidas que usted ha vendido, como por ejemplo todo el tema de la reducción de las tasas en la Educación Infantil y ahora la eliminación de esas tasas, ¡usted bien sabe que son medidas exigidas por Ciudadanos! ¡Efectivamente! Si hay una medida que consigue la compensación de desigualdades y evitar la segregación, porque supone la finalización de la brecha educativa, es precisamente la reducción de las tasas. Pero no se cuelgue la medalla de esa medida; esa medida, precisamente, es una medida que ha exigido el Grupo de Ciudadanos al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Lo mismo ocurre con otra medida: que todos los centros sostenidos con fondos públicos sean gratuitos, que no se apliquen precisamente cuotas. Esa medida, ¿a quién se debe? A Ciudadanos, que precisamente promovió esa medida con los controles adecuados. Otra medida: la gratuidad de los libros de texto para que no haya barreras en la educación. ¿De quién es esa medida? De Ciudadanos. Es decir, todas las medidas novedosas de esta Legislatura las ha promovido el Grupo de Ciudadanos. Por eso le pregunto y le repregunto qué ha hecho esta Consejería por sí misma para mejorar los resultados de aquellos alumnos que parten de una situación de desventaja socioeconómica.

Ha dicho la señora Galiana que la Comunidad de Madrid tiene tasas de abandono inferiores a las de otras comunidades autónomas, pero he aquí que el último dato con el que contamos de la Comunidad de Madrid es que precisamente en 2018 la tasa de abandono escolar temprano aumenta un 0,5 por ciento, situándose en un 14,4 por ciento; es decir que esto ocurre a pesar de que en la

Comunidad de Madrid tenemos la suerte de contar con las rentas más altas del país. Entonces, esto es especialmente grave, y lo es más cuando lo que está ocurriendo en el resto de las comunidades autónomas es que se está produciendo una reducción de la tasa de abandono escolar; por ejemplo, en Castilla y León ha disminuido 2 puntos, mientras que la tendencia en Madrid es creciente, y esto preocupa, nos preocupa muchísimo, frente a tasas de abandono escolar del País Vasco, un 6,9 por ciento, o de Cantabria, con un 9,8 por ciento.

Usted nos ha adornado su intervención con muchos datos, pero lo que realmente importa es la tasa de abandono escolar, porque esto es lo que evidencia los efectos perversos de la segregación por motivos socioeconómicos. Por tanto, lo que le estamos exigiendo nosotros desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es que al menos ponga en marcha ya todas esas medidas que le hemos exigido a lo largo de la Legislatura y que usted ha retrasado en algunos casos hasta un año, y por supuesto que no desaproveche estos meses que quedan para seguir trabajando o para comenzar a trabajar para que cualquier alumno, cualquiera que sea el centro educativo en el que está cursando sus enseñanzas, tenga las mismas posibilidades y las mismas probabilidades de éxito educativo. Porque esa es su labor, señor Consejero, la de conseguir unas condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades.

Para finalizar, le vamos a demandar respuestas concretas y que rindan cuentas, con sinceridad, de su labor en estos cuatro años de Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Galiana Blanco.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes de nuevo. Me imaginaba que no nos íbamos a poner de acuerdo en el análisis de los datos; evidentemente, no va a reconocer lo que es una obviedad. Efectivamente, Madrid tiene dos problemas: uno es que existen centros segregadores -esto es una obviedad-, pero luego tenemos otro problema, y le voy a volver a dar las cifras a ver si conseguimos ponernos de acuerdo. Independientemente de que haya bajado el número de alumnos rezagados o independientemente de que haya disminuido el porcentaje del abandono temprano, principalmente porque la LOMCE permitió contabilizar ese abandono temprano de otra manera para cumplir, efectivamente, los objetivos del Horizonte 2020 del 15 por ciento; es decir, en vez de solventarlo, lo que hicimos fue meterles en Formación Profesional Básica y contabilizarlo de otra manera, y yo ya he denunciado hasta la saciedad que eso es de las cosas más desleales que se puede hacer. Como decía, el problema fundamental, señor Consejero, es que a pesar de eso, los niños más pobres han aumentado. No sé si no me he explicado suficientemente bien: ha aumentado el abandono temprano y han aumentado los cursos rezagados entre los niños que pertenecen a familias más vulnerables. ¡Eso es un hecho, es un hecho! Y eso es lo que está hoy aquí debatiéndose. Podemos intentar buscar los motivos, ¡pero eso es así! Eso lo dice el informe PISA, lo dice la Universidad Camilo José Cela y lo dicen múltiples informes que alertan de que estamos dejando atrás a un grupo concreto de población, la población más vulnerable, a la que se está metiendo en guetos y

a la que se está dejando a su suerte, y estamos tiñendo esa realidad a base de hacer grandes medias que nos blanquean esas políticas. Usted, como Consejero de Educación, puede sentirse muy tranquilo porque tenemos buenos resultados de la LOMCE. Yo, personalmente, como portavoz de mi Grupo Parlamentario, estoy preocupadísima por que dejemos a su suerte a esas personas, porque para mí un sistema de calidad es aquel que saca lo mejor de cada uno, sobre todo por eficiencia, por derecho democrático, por igualdad de oportunidades y porque el talento, señor Consejero, está en todos los lugares, y excluir directamente a una parte de la población es francamente de otro siglo.

Claro que la política que ustedes llevan desempeñando en esta Comunidad en la última década es la causa, obviamente, de esa segregación, es la causa por la cual se abandona a una parte de la población. El hecho de que la Comunidad de Madrid sea la que menos invierte en educación por alumno y las familias sean las que más pagan por la educación, porque para las familias la financiación de la educación de sus hijos es menor, obviamente lleva implícito que hay unos niños que van a unos centros educativos y otros niños que van a otros centros, ies que es de cajón!, sobre todo porque hay una serie de refuerzos educativos que, en vez de ser proporcionados por el sistema público o financiado por fondos públicos, ilo pagan las familias!, y no todas las familias pueden pagar los mismos refuerzos académicos.

Además, la Educación Infantil de 0 a 3 años es uno de los grandes elementos de cohesión social y de igualdad de oportunidades. En la Comunidad de Madrid -y lo hemos denunciado infinitas veces- el cheque guardería es una herramienta que solamente llega a una parte de la población; primero, porque el cheque guardería no financia por completo las tasas de las escuelas infantiles y, segundo, porque es un cheque que se da a posteriori. Entonces, no todas las familias pueden acceder a las escuelas de 0 a 3 años. Y es que, además -lo que es más perverso-, en las escuelas públicas se dan puntos a las familias por trabajar, porque no hemos entendido algo que es básico, que la educación de 0 a 3 años no es una herramienta de conciliación de la vida laboral y personal de las mujeres, es un derecho de los niños y las niñas a comenzar su formación desde la época inicial, desde las etapas iniciales: Atención Temprana, desarrollo de capacidades, etcétera. Y en esta Comunidad de Madrid, justamente los niños más vulnerables son los que menos acceden a la escuela de 0 a 3 años; por tanto, ya empezamos con una situación de desigualdad.

Además, esta Comunidad de Madrid y sus presupuestos dan más a quien más tiene. El programa bilingüe, que claramente es un elemento segregador donde los haya, es un programa que da más recursos a los centros bilingües y abandona a los colegios que no son bilingües, donde justamente se concentran aquellos niños que no han podido seguir el programa bilingüe. Y muchos de los niños no han podido seguir el programa bilingüe por una obviedad: porque el 60 por ciento de los niños que van a los colegios bilingües van a clases extraescolares de inglés, señor Van Grieken. Lo dice el British Council, que el 60 por ciento del alumnado de los colegios bilingües tiene que ir a clases de inglés por las tardes porque no puede seguir el nivel. ¿Quién va a clases extraescolares de inglés? ¡Quién se lo puede permitir! Si no, francamente, haga un sondeo aquí. Pregunte a los padres y las madres que llevan a sus hijos a los colegios bilingües a ver cuántos de ellos llevan a sus hijos a refuerzo de inglés por las tardes. ¡Es que lo dicen las estadísticas! Lógicamente, es un elemento

segregador, porque a aquellos que no acaban la Primaria en el programa bilingüe se les expulsa, y se dan más recursos a los colegios bilingües.

Además, debo hablar de la falta de gratuidad del sistema educativo madrileño. Nosotros lo hemos denunciado hasta la saciedad. Hemos traído proposiciones no de ley para aumentar la inspección, y Ciudadanos y el Grupo Popular han votado en contra. El hecho es que se cobran tasas en la Comunidad Autónoma de Madrid y que ustedes son incapaces de ponerle fin, no sé si porque no quieren o porque no saben, o porque no saben gestionar la Inspección Educativa. No sé cuál es el problema, pero a día de hoy muchos centros concertados siguen cobrando tasas ilegales. Insisto, pregunte; pregunte a su familia, a sus amigos. ¡Pregunte! ¡Si es que todo el mundo lo sabe! Todo el mundo sabe que en la Comunidad Autónoma de Madrid no está garantizada la educación gratuita en igualdad de condiciones para todo el mundo.

Señor Van Grieken, tenemos un problema: el concepto de beca. ¡Claro...! Usted habla –cada año dice una cosa distinta- de 160 millones, de 130 millones... ¡Como si dice 180 o 200 millones! Claro, si usted considera que beca es dar cheques, que no son ningún elemento de cohesión social, de igualdad de oportunidades... Porque el 75 por ciento de lo que usted aquí denomina becas no se basa en criterios socioeconómicos. Es que en la Comunidad Autónoma de Madrid, eso que usted denomina becas fundamentalmente sirve para transferir dinero público a la educación privada directamente, y, es más, no cubren por completo esa formación.

Respecto a la Formación Profesional, ¿me puede usted explicar por qué se dedican 24 millones de euros a la Formación Profesional de Grado Superior que única y exclusivamente se puede uno gastar en los centros privados? ¡No hay una sola beca para estudiar Formación Profesional de Grado Superior en los centros públicos, que cuesta 400 euros al año! Y hay muchas familias que no se lo pueden permitir y hay muchas personas que no siguen con sus estudios. Por el contrario, sí que se da dinero directamente para ir a las escuelas privadas a estudiar Formación Profesional.

Señor Van Grieken, yo me temía lo peor -a ver si en su segunda intervención conseguimos por lo menos ponernos de acuerdo en el problema-; no nos podemos permitir generar nichos de exclusión y de pobreza. Lógicamente, cuando usted comentaba una cosa que es verdad, que un importante factor es la situación socioeconómica, efectivamente, yo pensaba que Madrid también es la comunidad autónoma de España con mayor grado de diferencia socioeconómica, entre el 80 por ciento y el 20 por ciento, entre los niños de entre 0 y 7 años. Efectivamente, es la región más segregadora en todos los aspectos, no solamente el educativo; el educativo es un síntoma del resto de los aspectos.

Mire, señor Consejero, Madrid no es que no se lo pueda permitir, es que es una vergüenza que nos rindamos, o que ustedes se rindan, o que ustedes pretendan dejar debajo de la alfombra a una parte de la población que a lo mejor no le da buenas estadísticas, pero, bueno, entiende que no son muchos, que son poco molestos y directamente les abandona a su suerte; eso no lo podemos permitir y esa es la realidad de Madrid. Yo le rogaría que se centrara en eso y que me explique por

qué, si han mejorado en su mayoría todos los indicadores, para los niños más pobres esos indicadores han empeorado y qué medidas ha tomado para intentar solventarlo, que me temo que ninguna y como ya le queda poco en estas funciones tampoco espero que haga nada más porque obviamente no tendrá potestad para ello. Muchas gracias, y a ver si en su segunda intervención se centra en concreto en eso: en cómo usted justifica que en esta década, en vez de haber mejorado esos índices, han empeorado para una parte de la población, que obviamente es nuestra responsabilidad es que no ocurra. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, señor Consejero, tenemos un sistema educativo que hay que pagar. Dice usted: "las condiciones socioeconómicas se superponen al sistema educativo"; por eso, señor Consejero, tenemos un sistema educativo que es segregador, porque no está por encima de las condiciones socioeconómicas, ni siquiera territoriales; nos lo acaba de confirmar perfectamente en su intervención.

Miren, la principal responsabilidad de un buen Gobierno es poner los medios para que la ciudadanía esté sana; de ahí, el interés de nuestro Grupo, trasladado esta mañana por nuestro Portavoz, el señor Gabilondo; es decir, que esté sana y bien formada. La Convención de los Derechos del Niño apunta a que el derecho a la educación debe disfrutarse en igualdad de oportunidades, ofreciendo desarrollo personal y desarrollo intelectual. Por tanto, el sistema educativo tiene tal impacto económico y social que determina perfectamente el modelo de sociedad; por ello, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa son pilares fundamentales de un sistema educativo avanzado y que piensa en un futuro de progreso social y económico.

La carencia de equidad, señor Consejero, dificulta el progreso, porque no se desperdicia talento, la inteligencia está muy distribuida y no sabe de clases socioeconómicas; por eso necesita que para aprovecharla se pongan en marcha medidas de igualdad de oportunidades. Esto frente a la teoría darwinista, de darwinismo social, que nos acaba de exponer usted anteriormente diciendo que se tienen capacidades y que los tienen capacidades llegan donde quieren; no, señor Consejero, los que tienen capacidades, si no tienen igualdad de oportunidades, no llegan. Esa es la diferencia entre su modelo y nuestro modelo, clarísimamente.

Miren, que equidad y calidad son inseparablemente condiciones necesarias para que el sistema educativo mejore el futuro de la sociedad es la conclusión a la que nosotros llegamos. Le vamos a dar algunos datos: ya ha dicho usted algo del informe Save the Children, que pone de manifiesto que a mayores niveles educativos hay menor riesgo de pobreza y de exclusión; dice que tenemos problemas de abandono escolar temprano y que este tiene efectos sociales y económicos que, por un lado, condicionan la posterior incorporación al mercado laboral de quienes lo sufren y, por otro lado, también condicionan el tipo de trabajo que van a tener y el salario que van a cobrar, y por lo tanto eso influye directamente en la productividad de una sociedad. El informe de Save the Children

demuestra que con ingresos altos solo el 2 por ciento tiene abandono escolar. Se presume en esta Comunidad de que en el abandono escolar está bajando, pero se oculta que donde está subiendo es precisamente en los lugares más vulnerables.

También el nivel socioeconómico a su vez tiene efectos sobre el aprendizaje de competencias y sobre las posibilidades de repetir curso. En la Comunidad de Madrid tenemos que casi la mitad del alumnado en la educación pública está escolarizado en centros que sufren alta concentración de alumnado vulnerable, y lo han dicho las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra. Por eso, es importante garantizar la igualdad de oportunidades de los niños y las niñas, y que en esa igualdad de oportunidades un aspecto importante sea la inclusión de las personas con mayores dificultades. Hay demasiados alumnos que no titulan en la ESO y nos preguntamos cómo puede ocurrir que una Comunidad rica, como se ha dicho aquí anteriormente, que tiene una renta per cápita muy por encima de la media de España, pueda tener estos problemas tan enquistados. Pues bien, los tiene porque la segregación es la base estructural del modelo educativo del Partido Popular que ha desarrollado minuciosamente en esta Comunidad durante los veinticuatro años que lleva de Gobierno, los últimos cuatro con el apoyo inestimable del Grupo de Ciudadanos. Miren, todas las medidas que en esta Comunidad se han tomado desde el año 2000 han ido en esa línea, siendo el paradigma del modelo de segregación las actuaciones del actual Gobierno del señor Garrido, con el reprobado Consejero Van Grieken al frente. Así, tenemos que se ha ido haciendo una reducción permanente de la inversión para el crecimiento de la red pública y el desarrollo de sus servicios y plantillas, eliminándose los mecanismos de apoyo al alumnado más desfavorecido. Miren, solo un dato: la plantilla de los centros privados ha crecido de 2000 a 2016 un 88 por ciento, y en esta Comunidad, según datos del Ministerio, tenemos 2.500 profesores menos desde 2011, pese a lo que nos va a decir usted a continuación.

Miren, en esta Comunidad lo que hay es un saqueo permanente de la enseñanza pública en favor de la privada, como lo demuestra la utilización del falso argumento de la libertad de elección, que no es otra cosa de la libertad de los centros para elegir al alumnado por criterios económicos, o la inyección permanente que hacen ustedes de dinero público a los centros privados. Bien, el Grupo Popular llegó a presentar en esa Asamblea una proposición no de ley que vinculaba la oferta educativa a la demanda, rechazando la enmienda que presentó el Grupo Socialista en la que se instaba a garantizar la gratuidad de la educación básica en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, dando cumplimiento al artículo 27.4 de la Constitución, mediante el uso de la inspección educativa administrativa; enmienda que, por cierto, fue rechazada con los votos del Partido Popular y también de sus aliados en la defensa radical de la segregación escolar: los votos de Ciudadanos.

En esta proposición no de ley subyacen dos hechos bastante graves: uno es el incumplimiento de la ley en el sentido de que los centros financiados con fondos públicos no pueden cobrar cuotas con ánimo de lucro. ¿Y qué es lo que al respecto tenemos que sonoramente ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Pues dar carpetazo a los 167 expedientes levantados a colegios concertados por cobros irregulares; esto fue publicado en la prensa el pasado día 20 de septiembre.

En segundo lugar, su modelo educativo con una red de centros privados creciente conculca el derecho fundamental a la educación, también el artículo 27 de la Constitución, en el que dice que todos tienen derecho a la educación, en el que se reconoce el derecho a la libertad de enseñanza, y en el que el apartado 2 de dicho artículo se reseña que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Pues bien, ambas cosas son inviables cuando el acceso a determinados centros requiere el pago de cuotas voluntario-obligatorias que hace inaccesibles estos centros al alumnado que proviene de niveles socioeconómicos bajos.

En esta Comunidad, otro mecanismo de segregación es el retraso y ralentización mediante la construcción por fases de la construcción de centros públicos en los PAU, con lo que los colegios privados que vienen funcionando van consolidando el alumnado y así garantizan la permanencia del mismo en sus centros ante la ausencia de oferta pública. El ejemplo claro lo hemos visto en este Pleno recientemente: en el distrito de Fuencarral-El Pardo ustedes cerraron el Instituto Pérez Galdós y no han construido ninguno todavía, pese a que desde hace cuatro años las madres y padres del Montecarmelo vienen denunciando y reivindicando que necesitan un instituto para el curso 2019-2010. Porque, señor Consejero, esas familias han elegido llevar a sus hijos a la educación pública, ¡lo han elegido!, ¿por qué ustedes les niegan a estas familias el derecho a elegir ralentizando sine die la construcción de un instituto en esa zona para que realmente puedan ejercer ese ejercicio? Pues se lo voy a decir, porque su cacareada libertad de elegir se queda precisamente en elegir entre las modalidades dentro de la enseñanza privada, porque solo tienen libertad de elección de centro quienes pueden pagar, o bien la enseñanza privada, o bien las cuotas de la enseñanza concertada. Y ya el colmo de su decantación por la enseñanza privada, utilizando para ello fondos públicos, lo hemos visto hace unos días: ustedes han pedido al Ayuntamiento de Madrid la cesión de una parcela pública en Valdebebas para la construcción de un colegio público para luego concertarlo, alegando que han hecho una encuesta, una especie de sondeo entre las familias, para saber qué es lo que prefieren y precisamente esa era la preferencia de esas familias.

Pues bien, también tenemos aparcada la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos para la escolarización inclusiva, que tiene como objetivo reducir la segregación, con excusas permanentes, antirreglamentarias, con falacias, que vienen utilizando tanto el Partido Popular como Ciudadanos. Señor Consejero, no me queda tiempo, pero sí quiero decirle que, si todo esto que hemos expuesto no es una planificada segregación, díganos usted qué es entonces. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pardo. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, cuando se trata de un tema tan serio como este, creo que hay que profundizar un poco más que quedarse simplemente en el resumen del informe, por ejemplo, de Save the Children, porque entonces descubrimos factores muy interesantes. Ciertamente es, como ya ha dicho el Consejero y le honra decirlo, que se percibe una concentración de alumnos que presenta en origen unas dificultades

socioeconómicas evidentes, pero estoy de acuerdo también con lo que ha dicho el Consejero: que el origen de esa situación ha de verse más en factores estructurales como la distribución residencial, el precio de la vivienda, el precio del alquiler o la concentración de inmigrantes, como se puede observar, por ejemplo, en el caso de la comunidad china en el distrito de Usera. Este es sin duda el factor de origen en la concentración de las familias con renta más baja. El informe de Save the Children también lo dice –no hay que leerse los resúmenes, hay que irse al informe-: en la página número 8 achaca como uno de los principales motivos de esta segregación el motivo residencial o de los distritos. Más aún, un experto en esta materia, como es el profesor Besalú, de la Universidad de Gerona, afirma -y cito literal-: “La causa más evidente de la segregación escolar es, sin duda, la segregación urbanística y residencial, la existencia de barrios y distritos connotados socioeconómica y culturalmente en la renta familiar. Es imposible un combate serio y estructural contra la segregación escolar sin abordar con criterios más equitativos la planificación urbana, la construcción de viviendas, la dignificación de zonas más degradadas y la transformación de las ciudades.” Luego, volveré a estas páginas.

Pero lo más importante, como ha dicho también el Consejero, es que el impacto de la situación socioeconómica es cada vez menor en los resultados académicos, lo que el Consejero ha llamado inclusión académica. Señorías, el talento, el esfuerzo, no sabe ni de distritos ni de fronteras y muchas veces tampoco de situaciones socioeconómicas, lo dice también el informe de Save the Children, y, así, es verdad, los padres prefieren un criterio de proximidad, pero, en uso de la libertad de elección, muchos también optan por llevar a sus hijos a centros lejos de su lugar de residencia. Deberían pasearse por los centros como Isabel La Católica o San Isidro, centros educativos históricos en Madrid, que reciben numerosos alumnos que no viven precisamente en sus inmediaciones, porque la libertad de elección de centro que defiende el Partido Popular precisamente propugna esa movilidad: libertad; libertad, sí, para elegir el centro donde quieren estudiar sus hijos.

De hecho, en los distritos que todos tenemos en mente en Madrid capital, y de los que aquí se ha podido hablar, también cuentan, por ejemplo, con centros de educación concertada con creciente aceptación y, si tienen aceptación, es porque los padres quieren que sus hijos vayan ahí. El ejemplo lo tenemos muy cerca, lo tenemos aquí al lado en el centro Gredos San Diego, aquí mismo, en Entrevías, o lo tenemos en Villa de Vallecas, que hay otro centro Gredos San Diego, el colegio Las Suertes. Sé que no les gusta oírlo pero, en el fondo, en lo que aquí se debate, subyace es su recelo a la libertad de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos y, por supuesto, una animadversión absoluta a la educación concertada. Tampoco les gusta oír que 7 de cada 10 euros se invierten en la educación pública. Dicen que la culpa de todo la tienen la libertad de elección o el bilingüismo. ¿Por qué no se lo preguntan a los vecinos de Estremera o de Valdeiglesias, municipios de la Comunidad de Madrid que tienen una renta inferior a 20.000 euros? ¿Por qué no se lo preguntan a ellos, que tiene centros bilingües? ¿Cuándo podríamos haber disfrutado de centros bilingües en esa zona este de Madrid? ¿Cuándo? ¿Por qué no se lo preguntan? Porque lo mismo visitan poco la Comunidad de Madrid.

Me pregunto, señorías, ya que son ustedes tan sociales, qué han hecho por abordar esta problemática estructural, socioeconómica que hay en Madrid. En política urbanística, impedir o entorpecer los desarrollos como Los Berrocales o Madrid Norte, hasta el punto que ha sido lo que ha roto su Grupo Municipal. Aquí son eminentes teóricos pero en la práctica ¿qué ha hecho su querida Manuela Carmena, con el apoyo del Grupo Socialista? ¿Qué ha hecho su querida Manuela Carmena durante estos cuatro años para corregir esos desequilibrios estructurales socioeconómicos entre los barrios de la capital? ¿Qué han hecho su Alcaldesa y su equipo de Gobierno por mejorar la calidad de vida de quienes viven en los barrios más humildes? ¡Nada de nada! ¡Ni una sola biblioteca, ni un solo nuevo centro cultural, ni una sola nueva instalación deportiva, ni un solo nuevo parque en zona verde, ni un solo centro de servicios sociales! ¿Ese es el reequilibrio de la señora Carmena? Han malgastado el dinero en obras innecesarias, como carriles bici sin ciclistas; eso sí, se han gastado el dinero en aumentar la red clientelar, esa que ya nos vaticinaba el señor Errejón. Si quieren hablamos -esta mañana lo decía el señor Padilla- de sus 4.600 viviendas sociales prometidas porque, a fecha de hoy, todavía no han entregado ninguna. ¿Dónde está el reequilibrio estructural socioeconómico?

Sigo. Me imagino que no tendrá nada que ver la política inversora fiscal del Ayuntamiento de Madrid, de la señora Carmena, con sus resultados electorales, ¿verdad? Me imagino que no. Vamos a tirar de hemeroteca: "Carmena habría castigado con el IBI a distritos adversos a Ahora Madrid." "Así golpea Carmena con el IBI a los distritos que no votaron a Ahora Madrid." Seguro que no tiene nada que ver, porque anuncios sí que hubo, anuncios sí que hubo. Sigo leyendo: "Carmena riega de millones a los distritos que votaron Ahora Madrid." ¡Si no hay más que dejar pasar el tiempo!, la verdad les ha dejado al descubierto porque, después de tanta expectativa: "Carmena se olvida de las promesas a los distritos." "Villaverde solo recibió el 18 por ciento de las inversiones municipales prometidas." "El distrito de Barajas pierde el 25 por ciento de la inversión del Ayuntamiento." (*El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Y ya el colofón, el colofón de todo: "Se disparan las familias en riesgo de exclusión social en los distritos que votaron a la señora Carmena." Anuncios, muchos anuncios, mucho ruido y pocas nueces. Señoría, ¿eso es lo que Más Madrid va a ofrecer a los madrileños? ¿Eso es lo que le espera a Madrid con el señor Errejón? En resumen, lo dicho, antes de dar lecciones, aplíquense el cuento y prediquen con el ejemplo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra para su contestación el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar responder a alguna de las cuestiones que han quedado en el aire, en alguna de ellas incidiré en número que ya he dado. Voy a empezar por lo que dice la señora Galiana, porque es verdad que lo que se ha detectado en ese abandono, por ejemplo, en esa

tasa de reposición, es incuestionable. La tasa de reposición en efecto es mayor para aquellos que tienen peores condiciones socioeconómicas, pero también es verdad –y se lo he intentado decir- que cada vez hay imenos alumnos que repiten!, imenos alumnos que abandonan!, iesa es una realidad! Cada vez ese número se va viendo más y más reducido; por lo tanto, cada vez hay menos segregación.

Ha hablado de unas cuantas cuestiones relacionadas con esas preguntas concretas: tasa de escolarización, ha dicho que tenemos poca oferta, pero es la segunda del país, más del 50 por ciento de los niños entre 0 y 2 años están escolarizados en la Comunidad de Madrid, la segunda después del País Vasco. Lo que no puede decir es que no hay oferta; hay oferta tanto pública, privada como concertada en la Comunidad de Madrid. Ha dicho también que el programa bilingüe es segregador. Una vez más le digo que se lea bien el informe del British Council y, de verdad se lo digo con la mejor de las intenciones, porque lo que dice es que los alumnos que van a centros de enseñanza no bilingüe utilizan más las academias de inglés que los de enseñanza bilingüe; por lo tanto, léalo en condiciones, porque no lo está haciendo. Dice también que los alumnos de FP de Grado Superior no pueden ser beneficiarios. ¡Léase las convocatorias! *(La señora Galiana Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Pueden pedirlo! Si es que se tiene que renovar, tiene que actualizarse, y cuando se lea bien la convocatoria seguro que podemos llegar a algún acuerdo adicional.

Dice que el concepto de beca no es un elemento de cohesión social sino dinero público para educación privada; qué difícil es esto. Por ejemplo, ¿esas becas de comedor escolar son para la educación privada? ¿Lo son también las becas del Programa de Préstamo de Libros, que, por cierto, ha puesto en marcha el Partido Popular durante muchísimos años? Evidentemente, no son becas para la educación privada. En relación con la obsesión que tienen permanente con la enseñanza concertada, me veo incapacitado total y absolutamente de poder solucionarlo, tendrán que ser los votantes de Madrid, los ciudadanos de Madrid, los que les digan claramente que ellos quieren seguir eligiendo la educación para sus hijos.

Señora Pardo, ni corta ni perezosa, ha dicho que hay un bajo porcentaje de titulación de la ESO. ¿Sabe cuál es el porcentaje de titulación de Eso en la Comunidad de Madrid? Un 80 por ciento, el segundo más alto del país -son máximos históricos de titulación en Educación Secundaria-. Para ustedes, lo que sale bien es estructural y lo que sale mal es por las políticas del Partido Popular, es tan sencillo como esto.

Reducción de las plantillas. ¿Cómo se lo tenemos que decir? ¡Si es una cuestión de estadística! El curso 2019-2020 está programado para que el número de docentes de la educación pública madrileña sea el máximo histórico. Y es que es imposible reducir plantilla... (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *¡Eso no es verdad! ¡Eso no es verdad!*) ¿Pero cómo que no es verdad? Si es una cuestión de estadística, es una cuestión de ver los números. ¡Si ustedes quieren ver los números de manera diferente, pues los verán de manera diferente! 2.800 profesores a tiempo completo en el acuerdo sectorial. Pregúntele a las organizaciones sindicales, pregúntele a los centros. ¡Esa es la realidad! (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *¡Eso no es verdad!*).

El saqueo de la educación pública para los centros privados. ¡Pero qué ganas tienen ustedes de provocar ese cisma entre distintos tipos de educación que conviven perfectamente en la Comunidad de Madrid: la pública, la privada y la concertada! Son distintos modelos que, además, eligen las familias madrileñas, lo que conlleva alguna consecuencia que también intentaré explicarle. Ese gasto de las familias madrileñas por alumno es el más alto del país, entre otras cosas, porque en Madrid existe un 15 por ciento de educación privada; pero, si yo comparo el gasto por alumno de una familia en un centro concertado o en un centro público, será muy similar en Madrid con respecto a otras comunidades autónomas.

Planificación de la segregación. Es que, de verdad, es una obsesión. Creo que lo importante es que las familias son las que eligen el tipo de educación y el tipo de programa en el que se quieren ver envueltos; los centros educativos tienen autonomía para hacer las ofertas que corresponda y, evidentemente, que Madrid tiene un buen sistema educativo, lo miren por dónde lo miren.

Finalmente, quiero contarle a la señora De la Iglesia alguna cuestión que creo que le puede interesar, en este caso, de un programa que, en efecto, no viene, porque parece que todo lo bueno que se hace en Madrid procede de Ciudadanos, y los resultados académicos de la Comunidad de Madrid, los buenos resultados del sistema educativo, también parece que proceden, no se sabe cómo, del Grupo de Ciudadanos. A este respecto, les recuerdo que llegamos a un acuerdo de investidura, acuerdo que hemos puesto en marcha, acuerdos a los que llegamos y que, en este caso, el Gobierno Regional ha hecho realidad.

Me voy a centrar en un programa particular, puesto en marcha precisamente para esos centros educativos que, les vuelvo a repetir, claro que en la Comunidad de Madrid existen centros educativos que por las circunstancias del barrio, del distrito o del municipio acumulan alumnos con dificultades socioeconómicas, digamos, alumnos con necesidades educativas especiales. Para esos centros hemos puesto en marcha el Programa Impulsa, un Programa que dota a los centros educativos, a los colegios, a los institutos, a los centros concertados, de más recursos... *(El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA** ¡Le ruego silencio, señor Martínez Abarca!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): De más recursos humanos, de más recursos económicos y de proyectos especiales, porque es importante que se pongan en marcha proyectos singulares que sean atractivos. Se están aplicando, por ejemplo, proyectos que tienen una atención más individualizada en la Educación Infantil, se están poniendo en marcha actividades relacionadas con huertos ecológicos y tecnologías TIC, se están incrementando las sesiones de refuerzo individualizado, se está fomentando el trabajo cooperativo, se hace un mayor seguimiento a los alumnos en riesgo de exclusión social. Eso es lo que se hace bajo el paraguas de ese Programa Impulsa. Por cierto, la novedad de Refuerza, ¡Refuerza lleva muchos años puesto en marcha en la Comunidad de Madrid! Es un programa de refuerzo educativo en esas áreas instrumentales a las que también he hecho referencia.

Agradecer a la señora Redondo su intervención, intervención objetiva y en este caso creo que bastante atinada para dar una visión diferente de lo que intentan transmitir. Les voy a leer algo que precisamente está en ese informe, Save the Children, que creo que puede ser importante. Dice: "Yo creo que si hay alguna cosa que cambiaría, no sé, sería como el desnivel entre alumnos, porque hay alumnos que se motivan mucho y entonces sacan muy buenas notas, y alumnos que no se motivan tanto y sacan malas notas. Y me gustaría que fuera como más balanceado". Eso lo dice una niña, una niña de 12 años, de ese informe. Esto no es una cuestión de recursos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Es una cuestión de motivación que tenemos que conseguir entre todos los que queremos mejorar la educación madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Seguimos con el orden del día.

PNL-197/2018 RGEP.14576 - RGEP.14578/2018 (Escrito de enmiendas RGEP.2670/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Se dirija al Gobierno de España a los efectos de priorizar el impulso de las investigaciones y esclarecimiento de los asesinatos terroristas impunes perpetrados en la Comunidad de Madrid con todos los medios a su alcance, para conseguir que todas estas familias vean plenamente reconocidos sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. 2.- A que solicite al Defensor del Pueblo de España la realización de un estudio y seguimiento de la concreta situación de las familias señaladas en el apartado anterior. 3.- A que, a través del Comisionado para las víctimas del terrorismo, elabore en el plazo de seis meses un plan de atención a los familiares de los asesinados por atentados terroristas acaecidos en la Comunidad de Madrid y que aún no han sido esclarecidos. 4.- A que, en colaboración con el conjunto de las administraciones públicas presentes en nuestra región, impulse medidas a favor de la memoria y el reconocimiento respecto de todas las víctimas de ETA con el objeto de evitar su olvido y para el recuerdo de las futuras generaciones. La denominación de una calle o de una instalación pública son fórmulas que pueden contribuir al cumplimiento de este compromiso. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP.14578/2018).

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las PNL será de diez minutos para este Pleno. A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por el propio Grupo Parlamentario

Popular, y tiene la palabra para la defensa de su iniciativa y de su enmienda la señora Pérez Baos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señorías, quisiera saludar a los representantes de las asociaciones de víctimas, a la Asociación Dignidad y Justicia y a la Asociación Víctimas del Terrorismo, así como a nuestra Comisionada para las víctimas del terrorismo en la Comunidad de Madrid. Gracias, querida Ángeles, por estar con nosotros.

Desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta proposición no de ley a instancias precisamente de las propias víctimas del terrorismo, que vienen denunciando una situación de impunidad en la que han quedado muchos de los crímenes perpetrados por el terrorismo en nuestro país, muy especialmente por la banda terrorista ETA.

El Parlamento Europeo, el Defensor del Pueblo y otras instituciones, a las que hoy queremos que se sume este Parlamento, como ya lo hiciera el Parlamento de Canarias, han venido mostrando su preocupación por los más de 300 asesinatos perpetrados por la banda terrorista ETA con total impunidad sin tan siquiera un solo autor material condenado por ellos.

De la memoria de nuestra región no puede borrarse ni olvidarse ni la matanza sucedida, y que está sin resolver, que tuvo lugar en 1974 en la cafetería Rolando, en la céntrica calle Correo, de Madrid, junto a la Puerta del Sol y de la Dirección General de Seguridad, cuyo objetivo eran precisamente nuestro Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; querían atentar contra ellos con 30 kilos. Este atentado se cobró la vida de 13 inocentes: un policía, camareros, amas de casa, estudiantes. En el año 2008, 44 años después, ETA ha reconocido su autoría, pero seguimos sin saber quiénes fueron los autores materiales del atentado. Tampoco podemos olvidar el atentado del restaurante El Descanso, en 1985, que acabó con la vida de otros 18 inocentes, ni el resto de atentados, tanto de ETA como de GRAPO, que conforman las 35 pérdidas en nuestra región por culpa del sinsentido que siguen sin estar esclarecidos.

No podemos pasar por alto que el 44 por ciento de los asesinatos cometidos por ETA en España están sin resolver. Estamos hablando casi de la mitad de estos asesinatos, atentados del tiro en la nuca, del coche bomba, que no han podido ser esclarecidos y llevados ante un tribunal de justicia. Y las 35 familias madrileñas que aún no han sabido nada de los autores materiales merecen respuestas; merecen poder ver resarcido su deseo de justicia; de ver a los asesinos de sus padres, de sus maridos, de sus madres, de sus hijos, de sus hermanos, cumpliendo la condena correspondiente a sus delitos. Personas inocentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que con su trabajo contribuían a tener una sociedad más libre y más segura, Concejales, Presidentes de Diputación, cargos públicos que defendían sus ideas, periodistas que querían contar la verdad y civiles, civiles anónimos: estudiantes, niños, ancianos, amas de casa, trabajadores, que tuvieron la mala suerte de cruzarse un día con la barbarie. Todas las víctimas, señorías, todas, merecen nuestro reconocimiento y nuestro respeto. Ninguna de ellas es más que otras; todas son por igual injustas víctimas de un sinsentido.

Y, si bien es cierto que el fin de los asesinatos de ETA ha sido una buena noticia para nuestra sociedad, esto no debe suponer el olvido de las víctimas que dejó este proceso. Serán siempre las víctimas, y no los verdugos, a quienes debemos honrar y homenajear y, si además estos crímenes están sin resolver y en situación de impunidad, el esfuerzo de las instituciones públicas debe ser aún mucho mayor en la búsqueda de la verdad y de la justicia.

Como sociedad, señorías, tenemos la obligación moral de reparar el dolor y el daño a las familias y a toda la sociedad. Les debemos un homenaje claro y sentido, y debemos hacer todo lo posible para que las generaciones futuras mantengan siempre vivo el recuerdo de todos ellos sin cambiar el relato. En sus casi 50 años de existencia, ETA no solo ha asesinado a más de 800 personas, también ha condenado a la vida política y a la sociedad de España, también ha dejado miles de heridos, centenares de familias destrozadas, empresas destruidas, exiliados forzosos, enfrentamientos fratricidas.

En un Estado de Derecho y de libertades, muchos españoles no podían hacer uso de su derecho a la libertad, no podían vivir cada día sin el miedo a que un día una bala o un coche bomba podía acabar precisamente con ella. Con los crímenes del terrorismo, señorías, no caben medias tintas: o estamos con las víctimas, con su memoria, con su reconocimiento, con su dignidad y con su justicia, o estaremos agrandando esta situación de dolor e injusticia e impunidad. Por ello, señorías, les pido que hoy en esta Cámara todos los diputados apoyemos esta iniciativa que hoy presentamos, que no tiene otro objetivo que el de reconocer a todos esos héroes de nuestra democracia, a todas esas personas que dieron su vida por defender nuestra libertad y que hoy se merecen nuestro reconocimiento. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a la Comisionada para las Víctimas del Terrorismo, doña Ángeles Pedraza, y al Consejero de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, don Miguel Ángel Folguera.

Miren, estos días, en representación de mi Grupo Parlamentario me ha tocado intervenir en una serie de iniciativas que, por su materia, tenían un carácter emotivo y sensible. La semana pasada se trató aquí, en este Pleno, una Proposición no de Ley para el reconocimiento a los presos republicanos de los campamentos de exterminio nazi; la semana pasada, el martes pasado, en Comisión, estuvimos hablando de la sustracción de bebés que se ha producido durante cinco largas décadas en nuestro país; y hoy venimos a este Pleno a debatir esta proposición no de ley para que se inste al Gobierno de la Nación a investigar y a esclarecer los asesinatos no resueltos por parte de la banda terrorista ETA. Puede parecer que todas estas iniciativas son inconexas, pero sí que tienen un mismo denominador común, que es la búsqueda incansable de justicia. En España, como se ha dicho, quedan 379 asesinatos sin resolver por parte de la banda terrorista ETA. Bien es verdad que 70 de

ellos aproximadamente están sujetos a la Ley de Amnistía de 1977 y, aunque no podrán ser investigados, siempre hay que recordarlos; nunca tenemos que olvidar estos asesinatos. Este número de asesinatos es extremadamente alto -ya se ha dicho-; más o menos un 40 por ciento del total de los asesinatos que ha cometido la banda terrorista ETA. Por ello, el Parlamento Europeo, en determinadas ocasiones, ha enviado cartas a los distintos Gobiernos de la Nación para que explicasen el porqué de este número tan alto de asesinatos sin resolver.

Mire, ya lo he manifestado en alguna otra ocasión: nuestra sociedad está en eterna deuda con las víctimas del terrorismo. Son un ejemplo, porque ante la violencia podían haber respondido con violencia, que hubiese sido lo más fácil; podían haber querido pedir venganza, pero no lo hicieron; lo único que están pidiendo es justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Por otro lado, la justicia es la única arma que vale en democracia, y nosotros tenemos que dársela.

Yo creo que las víctimas se han sentido especialmente respaldadas por la sociedad, se han sentido apoyadas, pero también es cierto -y hay que reconocerlo- que a veces se han sentido abandonadas. Se han sentido abandonadas por ciertas circunstancias, porque a veces los Gobiernos, con determinadas acciones, no han ayudado a que las víctimas se sintieran respaldadas. Estoy hablando de acciones o de decisiones como la de decir que se van a acercar presos etarras al País Vasco y que si se hace, se va a avisar las víctimas del terrorismo y, luego, no se hace; también se les ha prometido que nunca se acercarían presos con delitos de sangre; también se les ha informado de que se van a ceder las competencias en materia penitenciaria al Gobierno del País Vasco, con lo que ello conlleva, es decir, que el Gobierno del País Vasco tendría la posibilidad de pasar del segundo grado al tercer grado, lo que supondría la excarcelación de facto de estos presos etarras. Todo eso, evidentemente, no ayuda a que se sientan respaldadas las víctimas del terrorismo; tampoco ayuda que no se haga nada para prohibir los tristemente célebres ongi etorri, los homenajes a etarras y que la Delegación del Gobierno no haga nada; tampoco ayuda que otros Gobiernos llamen a un grupo terrorista Movimiento Nacional de Liberación Vasco; tampoco ayuda que se les prometa, creando falsas expectativas, que se van a ilegalizar ciertos partidos, como Sortu, y luego no se haga, porque no se podía hacer; tampoco ayuda que se apruebe la Doctrina Parot y en apenas 24 horas el Gobierno excarcele a todos los etarras, aparte de otro tipo de delincuentes indeseables.

¿Qué es lo que ha pasado? Porque estamos de acuerdo en que todos apoyamos, queremos y reconocemos -¡todos!, cada uno de los que estamos aquí y cada uno de los Gobiernos que han estado- a las víctimas del terrorismo. Lo que ha pasado única y exclusivamente es que a veces se han antepuesto las ansias de poder al apoyo a las víctimas del terrorismo. ¡Y eso es lo que no puede ser! Las víctimas del terrorismo tienen que sentirse siempre y, en todo caso, apoyadas, independientemente de que se dependa de hacer concesiones a partidos nacionalistas para obtener el poder y para llegar a la Moncloa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Por tanto, ¿qué está pidiendo en realidad esta proposición no de ley? Pues está pidiendo pleno apoyo para las víctimas del terrorismo en general y, en concreto, está pidiendo que no fallemos

a las 34 familias de la Comunidad de Madrid que se han sentido así alguna vez o que quieren conocer quién ha matado a sus seres queridos. No podemos fallar, por ejemplo, a las familias del señor Querol, Magistrado del Tribunal Supremo; no podemos fallar a la estudiante Dorothy Fertig y no podemos fallar a su familia; no podemos fallar a la familia del estudiante José Manuel Juan Boix; tampoco podemos fallar a la familia del estudiante Pérez Prada; así hasta 34 familias. En definitiva, lo que tenemos que hacer es que la frase "Memoria, verdad, dignidad y justicia" no sea frase hueca sino que sea una frase que comprometa a todos a que vamos a apoyar a las víctimas siempre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trinidad. Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. Quería comenzar mi intervención recordando el asesinato, en su propio despacho de la Universidad Autónoma, de Francisco Tomás y Valiente hace veintisiete años a manos de la banda terrorista ETA. *(Aplausos)*.

Hoy debatimos una propuesta traída por el Grupo Popular relativa al esclarecimiento de los asesinatos de ETA que no tienen autor material condenado. Es una iniciativa que anuncio que votaremos a favor, puesto que su filosofía en términos generales nos parece asumible, en tanto en cuanto supone la reivindicación de los derechos a la verdad y a la justicia de víctimas de violaciones de derechos humanos, en este caso, del terrorismo.

Más allá de nuestro sentido del voto, quería hacer algunas puntualizaciones sobre el contenido de la iniciativa. He de reconocer que me resulta decepcionante la ausencia -espero que por olvido y no por una intención deliberada- del terrorismo de extrema derecha en la Exposición de Motivos; un terrorismo que sin duda también provocó víctimas mortales en Madrid y que estaría por ver y comprobar si hay casos también sin esclarecer.

Respecto al primer punto, es cuestionable el uso del término "priorizar" al referirse a investigaciones sobre atentados terroristas. Digo que es inadecuado porque creo que jerarquiza el objeto de la actuación policial de manera más que dudosa.

Respecto al segundo punto, ¿por qué se insta al Defensor del Pueblo a realizar un estudio y seguimiento de las familias de víctimas de asesinatos terroristas? ¿Por qué no encomendárselo al Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, a cuyos representantes, por cierto, saludo efusivamente desde aquí? Creo que es una figura que, entre otras, se podría haber creado para esta materia. Aprovecho para recordar que hace unos meses, pocos, se aprobó en esta misma Cámara una Ley de Víctimas del Terrorismo. Ya les mencionó mi compañero Jacinto Morano que identificábamos algunas lagunas, fallas o limitaciones, y es que si uno de estos asesinatos no esclarecidos ocurrió con una persona no empadronada en Madrid, ¿qué ocurre? ¿Esta persona queda fuera de la ley, que es en la que está el dinero y los recursos? ¿O queda dentro de esta PNL, que a fin de cuentas es una declaración de intenciones de esta Asamblea?

En relación con el tercer punto, sobre la elaboración de un plan de atención para las familias, tendría sentido a la vista del estudio del punto segundo, no antes ni simultáneamente. Es de sentido común que, primero, se haga un diagnóstico y, en función del diagnóstico, se tomen medidas. Hacerlo al revés o de manera simultánea no tiene ni pies ni cabeza. Además, creo conveniente que la Asamblea de Madrid conozca dicho informe antes de encargar un plan de medidas.

Respecto al cuarto punto, agradezco sinceramente al Grupo Popular la autoenmienda, porque creo que la redacción inicial era absolutamente incoherente con el espíritu de la proposición, pues se circunscribía injustificadamente a las víctimas de ETA; agradezco la enmienda, porque amplía el campo y habla de todas las víctimas del terrorismo.

Una vez hechas estas aclaraciones, me gustaría hacer varias reflexiones sobre la motivación y el contexto de esta iniciativa. Creo firmemente que todas las víctimas tienen derecho a la memoria por igual y es poco deseable que un Gobierno cree víctimas de primera y víctimas de segunda. Creo que para garantizar la memoria de las víctimas del terrorismo no hay nada mejor que colaborar con el Gobierno Central en el cumplimiento de la ley estatal de 2011, que prevé la creación de una sede del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo en Madrid.

No sé si se han percatado, señoras y señores del Partido Popular, de que su iniciativa sería susceptible de ser enriquecida añadiendo también las violaciones de derechos humanos. No parece que haya una justificación razonable para defender estas medidas solo respecto un tipo de vulneración y no de otro. Aseguran en su iniciativa el Grupo Popular que –cito- “el desconocimiento de la autoría del asesinato sufrido dificulta el cierre del duelo”, y no puedo estar más de acuerdo con esta afirmación. Ante este dolor, las instituciones debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para mitigarlo y acompañarlo. Ahora les pido un ejercicio de imaginación y de empatía. Imagínense que, al desconocimiento de la autoría del asesinato, hubiera que sumar el desconocimiento del paradero del asesinado, o hubiera que sumar la imposibilidad de dar sepultura a una persona asesinada; habría que ser muy miserable para negarle el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación a miles de familias cuyos hermanos, abuelas, padres y primas han sido asesinados viendo sus derechos fundamentales atropellados. ¿Se lo imaginan? Esto es lo que ocurre en esta y tantas regiones de este país en las que se niega el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de miles de personas que fueron asesinadas, víctimas de violaciones de Derechos Humanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Me da la sensación –y disculpen que se lo diga- de que a veces el Partido Popular utiliza el terrorismo de ETA de manera partidista, y me voy a explicar. Afortunadamente, en el discurso de hoy, no; hoy creo que el discurso ha estado a la altura, pero, por desgracia, no siempre ha sido así. Hace pocos días escuchábamos al Presidente del Partido Popular, Pablo Casado, diciendo: La agenda que estamos viendo en Cataluña es la agenda de ETA. ¿No les parece que es frivolar con tantos asesinatos y tanto sufrimiento que ha habido en este país? Sin embargo, no es la primera vez que vemos al Partido Popular calificando de ETA a sus adversarios políticos. Tuvimos que asistir al deplorable espectáculo que supuso ver a Cristina Cifuentes tildando de proetarra a Ada Colau, actual

Alcaldesa de Barcelona, y a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Algo parecido hizo González Pons cuando se quiso asemejar a una víctima de ETA por haber sufrido un escrache en el que se le pedía que cambiara la orientación de su voto para una ILP que tenía más de 1,5 millones de votos sobre la ley hipotecaria. Hemos escuchado a la exalcaldesa de Elche Mercedes Alonso asegurar que en las acampadas del 15-M había etarras. Yo estaba en las acampadas del 15-M en Sol. Mucha gente de este país estuvo en las plazas y ustedes, o algunos de ustedes, dijeron que ahí había etarras. Yo creo que eso es frivolar y es insultar a miles de españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Pero no son cosas del pasado, ¿eh? Hace poco, Lola Merino, diputada del Partido Popular en Castilla-La Mancha, aseguraba que Podemos respalda a ETA. ¡Y se quedó tan pancha! ¡Todo para atacar a Page, al Presidente de otro partido de su Comunidad Autónoma!

Yo creo que todo esto tiene que ver con que el Partido Popular no concibe que alguien que no sea el Partido Popular gobierne; se dedica a hablar de usurpadores, de okupas... Yo creo que ustedes consideran que es algo antinatural que ustedes no gobiernen; siempre que ustedes no gobiernan va a venir el caos o se debe a un sucio trato entre bambalinas o a unas concesiones que nadie conoce. Ustedes -el Partido Popular- no han dudado en agitar el fantasma de ETA para arrojárselo a los adversarios políticos; hace poco lo hicieron con Pedro Sánchez, y tuvieron que salir COVITE y la AVT a decirles que calma, que se estaban equivocando. También lo hicieron contra Zapatero, acusándolo de someterse a los terroristas. ¡Los mismos que lo llamaban Movimiento Nacional de Liberación Vasco y que, como tiene que hacer un Gobierno responsable, dialogaba con ETA, relatores mediante! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Les pido otro ejercicio de imaginación. ¿Qué pensarían de un partido que utilizara donativos para la lucha contra ETA para pagar su sede? ¿O qué pensarían de una Presidenta autonómica o de un Vicepresidente autonómico que, utilizando la memoria de Miguel Ángel Blanco, utilizara actos de homenaje para fraccionar contratos y engordar las cuentas de las empresas de la Gürtel? ¿Qué estarían diciendo ustedes, señores del Partido Popular, si eso hubiera ocurrido? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Afortunadamente, el resto de fuerzas políticas tienen más mira democrática que ustedes y no hacen el espectáculo que hacen ustedes.

En resumen, cuando se trate de acompañar a las víctimas y a sus familiares, de acompañar a todas las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, cuenten con nosotros. No sé si han creído sus mentiras, pero cuenten con nosotros. Eso sí, si se trata de frivolar, del uso partidista o incluso de malversación de fondos para la lucha antiterrorista, señores del Partido Popular, ustedes estarán solos. Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenas tardes, Presidenta. Invitados, Comisionada, bienvenidos. Nuestro recuerdo hoy también es para todas las víctimas que se han citado aquí, para sus familiares y, por supuesto, para Tomás y Valiente.

El pasado mes de octubre, cuando yo subí a esta tribuna para explicar nuestra posición en referencia al proyecto de Ley 5/2018, para la protección de las víctimas, reconocimiento y memoria de las mismas, nosotros apelábamos al consenso; al consenso que hizo posible que en 2011 se hiciera una ley que fue ampliamente valorada y apoyada por todos los Grupos Parlamentarios y por las asociaciones de víctimas.

Miren, compartimos las preocupaciones de las instituciones, como el Parlamento Europeo, el Defensor del Pueblo de España y todas cuantas instituciones defienden la necesidad de trabajar para aclarar y resolver todos -itodos!- y cada uno de los atentados y actos terroristas perpetrados de los que no se sabe la autoría material, que no han sido juzgados y, por tanto, no han sido condenados sus autores materiales, que todavía no sabemos quiénes son, manteniéndose la impunidad de los mismos. Hoy, nuevamente, el Partido Popular nos pide a esta Asamblea que instemos al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que instemos al Gobierno de España a implementar las investigaciones para el esclarecimiento de los asesinatos impunes para conseguir que todas las familias vean plenamente reconocidos sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Señorías, estamos absolutamente de acuerdo, pero no dejan ustedes de sorprendernos, y no siempre favorablemente, como es el caso. ¿Creen ustedes que nuestro sistema judicial y nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacen algún descanso en esta tarea? Nosotros, no. Nuestra confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en nuestros jueces y fiscales, y en todas y cada una de las instituciones de nuestro Estado, también el Defensor del Pueblo de España, es clara. Confiar en nuestras instituciones sigue siendo un principio básico del sistema democrático. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Confiar en su profesionalidad y su continuado trabajo es la garantía para que sigan obteniendo resultados positivos en cuanto al esclarecimiento y las pruebas inculpatorias para que las víctimas y sus familias sean reparadas, sepamos la verdad, y se haga justicia. Por tanto, la verdad, la justicia y la reparación deben ocupar un lugar de honor para respetar la memoria y los derechos de todas las víctimas de todo tipo de terrorismo y de todo tipo de violencia. ¡Esto lo hemos defendido siempre, y lo vamos a seguir defendiendo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Miren, el Partido Socialista, contra el terrorismo, siempre ha propiciado acuerdos, pactos y ha hecho las leyes más progresistas y más consensuadas de este país en esta materia. De esto nosotros sí hemos hecho bandera, porque llevamos con mucho orgullo que hemos sido capaces de consensuar y trabajar para acabar con el terrorismo de ETA en España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Lo que sí me sorprende -esto sí me sorprende- es que sea ahora cuando ustedes piden estas medidas y demandan más medios. Registraron esta PNL el pasado mes de noviembre; estábamos tramitando los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, y no vimos partidas significativas para este objetivo. Ahora no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, entendemos que dejan algunas lagunas más que algunas certezas y, ¡qué casualidad!, ¡qué coincidencia!, la Derecha y los independentistas han sido los que han propiciado que no haya más fondos para hacer estas cuestiones y tratar mejor a las víctimas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Ley del año 2011 para las víctimas que hizo el Gobierno Socialista, como ya le he dicho, junto con la que aprobamos en esta Cámara en el mes de octubre, tienen posibilidades de desarrollar lo que hoy se demanda, y se lo voy a contar un poquito más adelante. Lo de solicitar al Defensor del Pueblo el estudio y seguimiento, yo no lo entiendo, porque no sé por qué esto no lo ha hecho el Partido Popular cuando trajo esta ley aquí, porque ya tendríamos que haberlo tenido para saber a cuántos afectaba y en qué situación estaban. Entonces, yo no creo que no lo hicieran porque no les preocupara la situación de las familias y las víctimas; quiero pensar que por ello traen esto ustedes aquí, por el retraso en la aplicación de la ley.

Miren, si me sorprende lo del Defensor del Pueblo, ya le digo que es insólito -y de qué manera- que insten ustedes mismos al Comisionado que ustedes han nombrado a que él elabore en un plazo de seis meses! A nosotros nos parece que tiene un trabajo importantísimo que realizar. ¡Pero si esta ley, la que estamos citando, la que aprobamos en octubre, ya ha tenido dos modificaciones! Y todas, las dos, han tenido que hacerse por cuestiones de plazos; plazos que les dijimos que no eran los apropiados para recabar las documentaciones, hacer la localización de los afectados, atender a las víctimas y a todos sus asuntos psicosociales o laborales. Entre otros motivos, eran claramente insuficientes porque no podíamos hacer frente con esos plazos a todo lo que se requería. En cambio, los plazos para las indemnizaciones eran demasiado largos, ahí sí que tuvimos que acortar porque, si no, ¿cuándo se les iba a indemnizar? Cuando criticamos estos aspectos nuestras enmiendas no fueron aprobadas, y ahora que nos lo solicitan lo vamos a volver a aprobar, igual que lo hicimos antes, porque hemos venido aquí, como ya le he dicho, para apoyar siempre y en todo momento a las víctimas del terrorismo.

Mire, ustedes trajeron una ley sin memoria económica, con un trabajo previo que tendrían que haber hecho y no hicieron, por eso dijeron que no podíamos hacer determinadas cosas porque sobrepasaban los costos, que no sabemos cuáles eran los que ustedes había previsto en esa ley, y tuvimos que dejar fuera determinadas cuestiones. Cuando propusimos que la ley incluyera un centro integral para la atención a las víctimas era para resolver todos estos asuntos que ahora se reclaman, que se autorreclaman hacer a sí mismos, y que hoy nos traen aquí. Sinceramente, si no fuera porque el tema es tan serio, el respeto y la atención a las víctimas, pensaría que nos están tomando el pelo. No quiero pensar que es una incitación a seguir, una y otra vez, parcheando y no resolviendo lo que realmente es de justicia para las víctimas. Cuanta más incertidumbre provoquemos con estas cuestiones que no resolvemos, más dolor creamos, y aquí no vale decir que los demás han hecho o no han hecho las cosas, es que nosotros hemos hecho una ley aquí a propuesta de ustedes, la hemos

votado y ustedes no lo han hecho y no lo están haciendo. Esta ley contempla lo que ustedes piden. Estamos pidiendo que haya un centro interactivo de memoria de las víctimas, que en los colegios, en los currículum de la Educación Secundaria, se incluyan todos los contenidos relacionados con el terrorismo y las víctimas, para que todo el mundo sepa qué tenemos que hacer y qué no tenemos que hacer con relación al terrorismo de ETA, del FRAP y de todos cuantos terrorismos se han producido en este país, del terrorismo yihadista, del 11-M y, en general, los que afectan a todas las víctimas.

Por tanto, miren, pónganse a trabajar, doten de medios a su Comisionado, ique fue nombrado antes de aprobarse la ley! No está contemplado en ella. ¡Hagamos que esté contemplado en ella y que tenga las garantías suficientes para que pueda hacer esto! No nos trasladen a esta Cámara asuntos de Gobierno que aquí ya hemos legislado y que ustedes no ejecutan. El máximo respeto que podemos tener al Comisionado, y esto creo yo que hay que hacerlo así, es que le doten de los medios necesarios para resolver los problemas de las víctimas, tanto de reconocimiento como de asesoramiento; eliminen la burocracia y trabajen en coordinación con el Gobierno de España.

Vamos a votar a favor porque para el Partido Socialista la lucha contra el terrorismo de todos los signos, en todas las épocas, es una de nuestras señas de identidad. La defensa de las víctimas, la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación siempre van a ser, han sido y serán prioridad en nuestra acción política. Señorías, les pido un aplauso para todas las víctimas del terrorismo. Gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andaluz. Concluido el debate, señora Pérez Baos, entiendo que acepta su propia enmienda *(Asentimiento por parte de la señora Pérez Baos.)*, por lo que votamos la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 197/18. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 119 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 197/18. *(Fuertes y prolongados aplausos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-17/2019 RGEP.1555 (Escritos de enmiendas RGEP.2668/2019 y RGEP.2669/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las siguientes medidas para aumentar la oferta de plazas sostenidas con fondos públicos del ciclo 0-3 años de la Educación Infantil de la Comunidad de Madrid: 1.- Planificar un aumento del número de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años en función de la demanda detectada en cada municipio de la Comunidad de Madrid. 2.- Poner en

marcha, de manera inmediata, los trámites oportunos para firmar nuevos convenios y/o conciertos que contribuyan a aumentar la oferta de plazas de educación infantil de 0 a 3 años y el acceso de las familias madrileñas a las mismas.

A esta iniciativa se han presentado las siguientes enmiendas: por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda de modificación y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, dos enmiendas de adición. Tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora De la Iglesia Vicente por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Presentamos hoy, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una proposición no de ley en la que se solicita a esta Cámara que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la oferta de plazas sostenidas con fondos públicos en el ciclo 0 a 3 años, en el primer ciclo de la Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. Instamos a ello por dos vías: por un lado, reforzando la red pública, planificando un aumento del número de escuelas infantiles públicas de 0 a 3, una planificación programada en el tiempo en función de la demanda detectada en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid; y, por otro lado, poner en marcha de manera inmediata los trámites oportunos para firmar nuevos conciertos que contribuyan a aumentar la oferta gratuita de plazas de 0 a 3 años.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Recordemos, hagamos un poquito de memoria de por qué hemos llegado a esta situación, ¿en qué situación nos encontrábamos en la Comunidad de Madrid en el ciclo 0 a 3 años en el año 2015 cuando llegó Ciudadanos a este Parlamento? Pues nos encontramos con un escenario bastante desolador. La Comunidad de Madrid tenía las tasas más altas de 0 a 3 años de toda España, lo que suponía claramente un duro golpe a las familias sin recursos económicos pero también a las clases medias, porque las clases medias, si querían optar precisamente a ese tipo de enseñanza, tenían que hacerlo a través de un cheque guardería para que les resultara más barata la educación de 0 a 3. Es verdad que esto constituía el mundo al revés, pero era legal. ¿Por qué es legal? Porque el marco que existe actualmente es un marco bastante difuso que está delimitado por la norma básica, por la propia Ley Orgánica de Educación, que permite que haya 17 sistemas educativos diferenciados en lo que se refiere a 0 a 3. ¿Qué pasa? Que realmente la Comunidad de Madrid había optado por un modelo de financiación de 0 a 3 años muy caro para las familias y, por tanto, fomentaba la brecha de la desigualdad. Pero este no es el espíritu de la ley; no es lo que promueve el artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación, que habla de un incremento progresivo de las plazas de 0 a 3 años, y para ello habla de cooperación entre las Administraciones y de aumentar el número de convenios. En fin, que con este espíritu precisamente lo que estamos intentando es que la Educación Infantil no sea una medida asistencia y que las familias no tengan que recurrir a dejar a sus hijos en su casa, sino todo lo contrario; es una medida de carácter educativo, queremos potenciar la escolarización.

Es verdad que en la Comunidad de Madrid el grado de escolarización de los alumnos es superior al de otras comunidades autónomas, pero no nos parece suficiente; por eso, hoy defendemos que se tomen más medidas para seguir trabajando en la Educación Infantil. Comenzamos bajando las tasas y seguimos promoviendo medidas relativas a la gratuidad en la etapa de 0 a 3 años, pero tenemos que seguir por este camino. ¿Cómo podemos seguir por este camino? Por distintas vías, y nosotros planteamos en ese camino dos posibilidades. Por un lado, una medida que es a medio largo plazo; hay que planificar una progresiva construcción de nuevas escuelas infantiles que permitan hacer crecer a una red pública sostenida por fondos públicos. Y, por otro lado, ofertar a las familias la posibilidad de optar a las distintas escuelas que actualmente ofertan de manera privada la educación de 0 a 3 años, y qué mejor hacerlo que por medio de un convenio, por medio de un concierto.

Hay otros Grupos Parlamentarios que probablemente ante esta proposición no de ley vayan a votar en contra, sin embargo, ellos consideran que están defendiendo la educación de 0 a 3 años y la Educación Infantil. Si observamos lo que están haciendo esos Gobiernos en determinados lugares en los que están, ¿qué es lo que nos encontramos? Que esas supuestas escuelas infantiles que iban a construir no se han construido o se ha construido alguna en el último año de Legislatura, previa a la campaña electoral, y que ya no defienden aquello que defendían, que era la gestión pública directa, porque han pasado a optar, curiosamente, por la gestión indirecta, dado que todas las escuelas públicas que han sacado precisamente son de gestión indirecta; sí, señorías de Podemos.

No sé lo que van a hacer porque no me lo han dicho -votarán no se sabe qué-, sin embargo, critican lo que está proponiendo desde el principio Ciudadanos, que es mejorar toda la red de escuelas infantiles, ya sean públicas o privadas. Aquí lo que interesa es que se sostengan con fondos públicos y que las familias puedan acceder, porque lo importante es que no existan barreras en el acceso dado que habrá una mayor brecha de desigualdad si los niños en lugar de estar escolarizados se quedan en sus casas, especialmente aquellos que tienen menores rentas.

Ciudadanos tiene muy claro que el modelo actual todavía está alejado de ser totalmente gratuito, a pesar de que todas las medidas que ha impulsado van hacia ese camino; además, no lo decimos nosotros sino que los especialistas avalan este tema con sus testimonios y nos dicen que la brecha educativa se produce incluso antes de que los niños inicien la enseñanza obligatoria, porque es en esas edades tempranas cuando las competencias no cognitivas se desarrollan y son relevantes para el éxito profesional y vital en las edades adultas. ¿Qué mejor que invertir precisamente en la educación de 0 a 3 años y potenciarlo con esas dos vías que está abriendo Ciudadanos?

Han presentado los otros Grupos enmiendas. El Grupo Popular ha presentado dos enmiendas que son complementarias a lo que nosotros ya presentamos, y además están incluidas porque obviamente hemos apoyado en los presupuestos el cheque guardería. Lógicamente nos parece bien que esa opción exista y que se siga ayudando a las familias para que puedan optar de una forma más barata a la educación de 0 a 3. Además, es verdad que un modelo conveniado o concertado da más seguridad y más calidad en la oferta de la educación de 0 a 3 años; eso, señorías, han de reflexionarlo.

En cuanto al punto que ustedes añaden relativo a las escuelas conveniadas, esas escuelas que están sometidas a las tasas, obviamente, cuando Ciudadanos negoció el presupuesto, precisamente incluía también a estas escuelas conveniadas. No se olviden de que nosotros nos estábamos refiriendo a la gratuidad de todos aquellos agentes que estuvieran sometidos a las tasas, sean escuelas públicas de gestión directa, de gestión indirecta o estas escuelas conveniadas que también están sometidas a las tasas; con lo cual, nos parecen perfectamente compatibles sus propuestas, señorías del Partido Popular, con las que nosotros estamos haciendo.

En cuanto a la enmienda que nos ha presentado el Grupo Socialista, lo lamentamos, pero nosotros no podemos suprimir el punto 2, porque es el que realmente garantiza que haya un modelo diverso y gratuito en esa diversidad; por tanto, no podemos aceptarlo. Nos parece bien la idea de un acuerdo, nos parece estupendo un pacto, pero eso tiene un contexto más nacional, en el diseño nacional; pero aquí, en la comunidad autónoma, lo que necesitamos precisamente es impulsar, poner ya, ¡ya!, desde este momento, medidas que faciliten el acceso. ¿Por qué? Porque es necesario potenciar la Educación Infantil desde el primer ciclo, porque sabemos que la motivación temprana es un factor clave para el desarrollo de las habilidades cognitivas, porque promover la escolarización temprana es promover la igualdad de oportunidades y porque solo eliminando las barreras económicas vamos a conseguir precisamente eliminar esa brecha de la desigualdad que acaba en una segregación.

Por eso, en Ciudadanos apostamos por reformular este modelo de financiación del primer ciclo de la Educación Infantil con estas dos propuestas, que nos parece esencial que sean aceptadas y aprobadas por esta Cámara, además de las que ha añadido el Grupo Popular, que son: por un lado, fortalecer la red pública y, por otro lado, abrir el camino hacia la red privada para que puedan acceder al concierto y firmar convenios y se permita la libre elección y una masiva escolarización de los niños con edades de 0 a 3 años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Señorías, la negación es un elemento fundamental de la dialéctica. Cada fenómeno, siendo internamente contradictorio, lleva implícita su propia negación. Luchan lo naciente y lo caduco, lo nuevo y lo viejo. La dialéctica exige la conexión de lo negativo con lo positivo, hallar lo positivo en lo negativo.

Esta PNL que hoy debatimos es un ejemplo para la dialéctica. Tiene un primer punto cuya afirmación no solo compartimos sino que ya ha sido aprobado en esta Cámara a propuesta de este Grupo Parlamentario: más escuelas infantiles públicas. Son los dos Grupos conservadores los que no parecen apoyarlo; tras años sin construir una sola escuela infantil regional, han votado en contra de

nuestras enmiendas para construir nuevas. La credibilidad es dudosa, pero hay que trasladar nuestra negativa al punto segundo de la PNL, simplemente porque es contrario a nuestro ordenamiento legal. En lógica –y perdonen la pedagogía-, P y Q son falsos si Q lo es, independientemente de la validez de P. Obviamente, las PNL no han pasado el filtro de la revisión por un letrado, que hubiera indicado de inmediato que no cabe en nuestras leyes.

Los conciertos en educación no obligatoria no están contemplados en ninguna de las dos leyes vertebrales de la educación ni en su desarrollo normativo. La Ley Orgánica de Educación, en su artículo 116 –orgánico-, dice: “El concierto para las enseñanzas postobligatorias tendrá carácter singular.” En artículos de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación –artículos orgánicos- dice que los conciertos son para educación básica, y se asigna carácter singular únicamente a aquellos anteriores a la ley -1985-. El Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, el Real Decreto 2377/85, indica en su artículo 1 que el derecho a la educación básica obligatoria y gratuita podrá hacerse efectivo en centros privados mediante el régimen de conciertos, y en su artículo 9, que los conciertos educativos tienen por objeto garantizar la impartición en la enseñanza básica obligatoria. Señores, creo que es evidente y notorio que no están avalados los conciertos en etapas no obligatorias; se lo ha dicho hoy también el Presidente. No hay más cuestiones, señorías. Cuando se debata la derogación de la LOMCE en el Parlamento, propongan los cambios legales, aunque ya aviso de que no es la vía que pretende el Grupo Socialista.

La negación es una de las connotaciones del género humano que le permite ser libre. La libertad da a las personas la posibilidad de decir que no cuando su inteligencia o dignidad así se lo aconsejen. La libertad no hace felices a los hombres, les hace hombres, decía el Presidente Azaña. Exploremos esta libertad, no la impostada, manipulada y falsa que se defiende en esta Cámara. Podríamos terminar aquí, pero ya que tenemos ocasión de debatir sobre Educación Infantil, aprovechemos para exponer nuestros planteamientos.

La Exposición de Motivos y la defensa hoy insisten en la apertura de la educación infantil. Lo que no se ha dicho es que varios estudios de la OCDE, la UNESCO y la Organización Mundial para la Educación Preescolar establecen que una educación infantil sin calidad no es positiva, es negativa; sin el imprescindible factor de la calidad no se pueden avalar los buenos resultados que ofrece en el desarrollo y el éxito de múltiples facetas de las personas. En su presente: mayor estabilidad emocional, desarrollo de potencialidades, mayor bienestar, pero también en su futuro: mejor rendimiento escolar, inserción laboral y social, relaciones emocionales.

Madrid sí sabe lo que es la calidad en la Educación Infantil, aunque algunos lo hayan olvidado. Las primeras escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid creadas desde 1976 por el Gobierno socialista fueron un referente educativo de calidad reconocido en el Estado e internacionalmente, pero los posteriores Gobiernos conservadores se han empeñado en acabar con la Educación Infantil de titularidad pública de calidad; singularmente, el Decreto 134/2008, y ahora se pretende dar la puntilla con la modificación del decreto de financiación, que, con la excusa de la gratuidad, introduce elementos inaceptables y coarta la iniciativa de los ayuntamientos.

Mientras las políticas progresistas miman a esta etapa, la filosofía conservadora la mantiene en un servicio meramente asistencial. Su afán privatizador y desregulador, la escasez de oferta pública, a la que se le disparó el precio, las carencias en el diagnóstico de atención a las necesidades educativas especiales, ignorar a las familias y el aumento de ratios han vaciado el carácter principalmente educativo de la etapa; en algunas comunidades autónomas populares dependen de la Consejería de Asuntos Sociales, estando cerca de ser meros aparcamientos infantiles que perjudican a niños y a niñas, sin regulación, sin comprobaciones de salud y seguridad ni de sus capacidades pedagógicas.

La educación infantil ejerce una función social importante, pero no puede simplificarse en una mera herramienta para la conciliación. La conciliación ha de ser laboral y familiar, pero no escolar, y esta es la argumentación que oímos hoy aquí. Anteponer prioritariamente la conciliación a la calidad y el control hermana con esta visión de las mujeres como paridoras de cotizadores a la Seguridad Social con las que nos han regalado algunos dirigentes.

Un hipócrita tiburón de los negocios le dijo un día al escritor Mark Twain: "Antes de mi muerte, quiero ir a Tierra Santa y leer en voz alta Los Diez Mandamientos." Sugiero algo mejor, dijo Mark Twain: "Quédese en casa y cúmplalos". No se puede trivializar un tema tan delicado, con tantas aristas, que debe ser estructural en una sociedad donde sus políticas afectan a la detección temprana de problemas, la demografía, el acceso al empleo, la pobreza, la seguridad infantil y muchos más, y venir aquí con toda la ligereza y decir que esto se arregla concertando, ignorando la ley y engañando a la ciudadanía.

Ante un asunto enormemente relevante solo valen el rigor y la responsabilidad y no propuestas fuera de la ley, deslavazadas, inanes, demagógicas y descaradamente electoralistas, que no alcanzan siquiera el nivel de barra de bar. ¿De dónde va a salir el dinero? Ustedes hablan de 35 millones en 2019 para esta gratuidad de mentira, de la que están tan orgullosos, pero la realidad es que solo hay 7,7 millones en los presupuestos. Si los incrementos presupuestarios van a ser tan ridículos como en toda la Legislatura, y aunándoles con sus vanas promesas de menos impuestos, ¿qué van a hacer? ¿De dónde va a salir? ¿Dejar fuera a 30.000 estudiantes de FP en vez de los 15.000 de ahora?, ¿darles todavía menos medios?, ¿seguir con ordenadores que en otros países se venden en museos?, ¿subir aún más las ratios y conseguir aulas de Infantil y Primaria de treinta alumnos? Bueno, esto igual lo consigue esta Consejería por sí sola en este curso. ¿Reducir más la financiación universitaria?, ¿ser de las cien primeras del mundo en escasez de medios, profesores y en excelencia? ¡Hombre! Después de su intervención en el Pleno de Universidades creo que le brillan los ojos ante esta posibilidad.

Y, luego, las enmiendas del PP que lo subrayan. Seguiremos con los cheques. Estamos creando un problema de enormes dimensiones. Se ha levantado una expectativa que no está amparada por la realidad, pues la Educación Infantil no va a ser gratuita. Dejen de decir una cosa que no es cierta. Los derechos del alumnado y sus familias van a variar enormemente dependiendo de

dónde se encuentren dentro de una misma comunidad. Esto es realmente increíble y se favorece la cantidad obviando la calidad.

Me viene a la cabeza el clásico chiste de Chumy Chúmez en la portada de Hermano Lobo: "¡O nosotros o el caos!, grita el señor de negro. "¡El caos, el caos!", contesta el pueblo. "Es igual, también somos nosotros", contesta el señor de negro. Ante estos temas complejos, poliédricos, que no están bien resueltos en ningún lugar del mundo, que se debaten desde múltiples puntos de vista, creemos que es imprescindible avanzar en un pacto por la universalización de una Educación Infantil de calidad, en la que, además de los partidos aquí representados, puedan incorporarse miembros de la comunidad educativa, profesionales, familias, expertos en Atención Temprana, la Federación de Municipios de Madrid, las ONG que han trabajado con la infancia y su bienestar como Save the Children, Educo, Plena Inclusión. Todos ellos, y probablemente algunos más, pueden debatir sobre todos los aspectos relacionados con esa etapa educativa: aspectos educativos, sociales, económicos, de salud, de seguridad.

Después de dejar unas escuelas infantiles en Madrid de una calidad reconocida internacionalmente, de proponer en la primera PNL aprobada en esta Cámara la bajada de tasas de Educación Infantil, de alcanzar los mejores estándares en las comunidades autónomas donde se ha gobernado, de ser el primer partido en proponer la universalización de la educación de 0 a 18, de innumerables actuaciones municipales, de presentar varias mociones y resoluciones a esta Cámara y enmiendas presupuestarias de mejora de la Educación Infantil, nadie podrá decir con un mínimo de decencia que este Grupo Parlamentario no apuesta de forma clara, decidida y contundente por la Educación Infantil. Creemos con sinceridad y convicción que es imprescindible abordar con seriedad, profundidad y honestidad esta etapa educativa. Nos gustaría observar la buena voluntad en la preocupación social y educativa de todos ustedes, en andar juntos este camino tan estructural en el futuro de la sociedad madrileña, desterrar, siquiera por esta vez, el arribismo, la demagogia y el bajo electoralismo. Como dice el proverbio africano: "Si caminas solo, llegarás más rápido; si caminas acompañado, llegarás más lejos." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. En primer lugar quiero mandar, en nombre de mi Grupo Parlamentario y en el mío propio, un abrazo a nuestra compañera Gádor Ongil, que es quien tenía que estar aquí esta tarde, pero por razones de enfermedad no puede estar. Intentaré al menos no defraudarla. *(Aplausos)*.

Dicho lo cual, empiezo agradeciendo a la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la señora De la Iglesia, que haya aceptado nuestras enmiendas de adición al texto que ha presentado en la PNL de hoy. Se lo agradezco de verdad, y sabe que nos hemos comprometido a

votar a favor, con la inclusión de estas enmiendas, de la PNL que usted ha subido aquí a defender. Solamente le quería recordar, sin ninguna acritud, varias cosas. Una es que ustedes se olvidaron en su momento, cuando presentaron la PNL 168/2018, de las escuelas conveniadas; se olvidaron de ellas. Igual que esta mañana les ha recordado el Presidente del Gobierno, señor Garrido, que los presupuestos que nosotros tenemos en la actualidad, los que tienen todos los madrileños, los tenemos gracias a su apoyo, el cual le agradecemos, pero en ese apoyo presupuestario también se olvidaron de hacer alguna enmienda, e incluso en 2016, como ha dicho el Presidente, hablando de la educación, de la libertad de elección; no solamente se olvidaron también de pedir un incremento de partidas presupuestarias sino que pidieron una minoración de 3 millones en la educación concertada. Yo entiendo que son ustedes nuevos –ya menos- en esta Legislatura, y también les agradezco que se vayan fijando en la forma de trabajar y de proceder del Grupo Parlamentario Popular y que se sumen a nuestros idearios y a nuestra forma de entender la educación.

De todas formas, también quiero recordar algunos datos. Esta PNL tiene dos puntos y con respecto al primero quiero decir que la gratuidad de la escolarización de 0 a 3 años se pondrá en marcha, como ustedes saben, en el curso que viene. Sin duda, además, resultará de la misma actuación un efecto llamado importante. El presupuesto en vigor incluye una partida de 7,7 millones para la gratuidad de la escolaridad en las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública, que afecta a 35.000 familias beneficiadas por esta medida. No obstante, quiero recordarles –que también se lo ha dicho el señor Garrido al señor Aguado esta mañana- que aún tenemos plazas públicas disponibles y que se podrían firmar convenios adicionales con entidades privadas de cara al curso 2020-2021. De igual forma, hay que decirles, señorías de Ciudadanos, que tampoco hay presupuesto, y ustedes lo deberían saber. Sin duda se demuestra que tienen ustedes desconocimiento de los procedimientos administrativos y preceptivos, así como de los límites presupuestarios. Y tampoco hay tiempo para hacer esto que solicitamos en la PNL –que repito que vamos a aprobar- para hacerlo de la noche a la mañana. No vale improvisar porque está cerca una campaña y un proceso electoral el 26 de mayo; no vale improvisar, porque eso es engañar a la ciudadanía, lo que vale es trabajar con buenos criterios de gestión.

De igual forma, refiriéndome también al primer punto, la escolarización se planifica de acuerdo a las necesidades detectadas en los municipios y en los distritos de la ciudad de Madrid. La propuesta de Ciudadanos, lógicamente -le repito-, es aceptable, porque ya se hace por parte del Gobierno Regional y por parte de la Consejería que con tanta brillantez dirige nuestro Consejero el señor Van Grieken. Es aceptable, repito, porque ya se hace así, y se pondrán en marcha nuevas escuelas infantiles y casas de niños públicas allí donde se detecte esa necesidad, no de manera precipitada y no de manera arbitraria, en colaboración con los ayuntamientos afectados. No obstante, repito, esto no se puede hacer de un día para otro, hay que hacerlo planificando, sabiendo dónde hay demanda y sabiendo qué ayuntamientos son los afectados o qué distritos son los más necesitados.

También hay que recordar que actualmente tenemos alrededor de 95.000 alumnos escolarizados entre pública, privada y privada con convenio, el 50 por ciento de la población de 0 a 3 años. Y también es importante resaltar que las bajadas de tasas que se han realizado a lo largo de la

Legislatura se han traducido en un incremento de la escolarización; decisiones estas de reducción de tasas que no han sido gracias a los acuerdos de Legislatura que hemos tenido y que tenemos con Ciudadanos, iesto va en nuestro ADN! Nosotros somos un partido liberal que apostamos por políticas liberales y tenemos en nuestro modelo de gestión, repito, algo que destaca sobre otras muchas cosas, que es que siempre trabajamos con la reducción de impuestos y de tasas para hacer una mejor política dirigida a los ciudadanos y de esa manera también incrementar la calidad del servicio público.

Respecto al segundo apartado, que habla preferentemente de la libertad de elección, señora De la Iglesia y señor Moreno, portavoz del Partido Socialista, el único partido que hay en Madrid y en España que garantiza la libertad, que es garante de la libertad y de la mejor calidad de los servicios públicos es, ha sido y será el Partido Popular, ies el Partido Popular! Y lo mismo que en esta Legislatura y en esta materia estamos haciendo una gestión transparente, eficaz, eficiente y que favorece la escolarización de los niños de 0 a 3 años -y esto se ha hecho con el Gobierno del señor Garrido y anteriormente con el Gobierno de la señora Cifuentes-, les aseguro que el próximo Gobierno que salga de las urnas va a ser un Gobierno del Partido Popular, con una Presidenta que se va a llamar -y se llama- Isabel Díaz Ayuso, hoy candidata, y que ya ha prometido que 7 de cada 10 euros destinados a educación van a ser para apoyar la enseñanza pública, pero dando libertad a los padres de elegir enseñanza pública, enseñanza concertada o enseñanza privada. Y eso lo vamos a seguir haciendo nosotros. Les repito: somos los garantes de la defensa de las libertades y también, por supuesto, de lo relacionado con la educación.

El señor Moreno Navarro, que ha dicho muchas cosas de manera muy poética -y muy literaria y dando muchas citas, cosa que hace con asiduidad y que no critico, bien al contrario-, ha terminado su intervención diciendo que la Educación Infantil no va a ser gratuita. Señor Moreno, no falte a la verdad. Y además le voy a decir una cosa, ya que así ha finalizado la intervención y la ha iniciado diciendo que aquí estamos planteando algo ilegal: mire, ni el Gobierno del señor Garrido ni el próximo Gobierno de doña Isabel Díaz Ayuso como Presidenta va a faltar nunca a la legalidad y no vamos a hacer absolutamente nada en contra de lo que esté reglado y lo que legalmente tengamos que hacer; si hay que modificar cosas, se modificarán, pero no nos vamos a saltar las leyes ni las normas, eso es más habitual en otros partidos políticos.

También decía el señor Moreno que los Gobiernos del Partido Popular hemos hecho bien al contrario de lo que estamos defendiendo hoy, que en lugar de fomentar la escolarización de 0 a 3 años hemos tomado decisiones que iban en detrimento de esa escolarización. Sabe usted que no es verdad; iusted sabe que no es verdad, señor Moreno! Además, le tengo por una persona prudente, sensata y que sabe lo que hay en la calle; pregunte a los padres de familia. A nosotros, en educación, lecciones, pocas. ¿Ayudas? Todas las que ustedes quieran. Pero, de verdad, no hagan demagogia ni critiquen aquello que se está haciendo bien y que vamos a seguir mejorando, vamos a seguir mejorando.

Voy finalizando, pero no sin antes, repito, agradecer a Rafael Van Grieken la brillante gestión que está haciendo, así como a todos los Grupos Parlamentarios que se quieran sumar al proyecto de

educación, que es la mejor inversión; es la mejor inversión que podemos hacer los padres con nuestros hijos. Quiero animarles a que se sumen a través de esta Cámara hoy y en el futuro a las propuestas serias y rigurosas, y si tienen que hacer enmiendas, que no sean buscando rentabilidad electoral sino la mejora de la calidad de la enseñanza.

Voy a ir terminando, repito -ahora sí-, haciendo una pequeña reflexión, señor Aguado, ya que lo tengo enfrente. Esta mañana usted decía al señor Garrido que en la próxima Legislatura -ha dicho-, cuando usted sea Presidente, todo lo que se plantea en su pregunta -relacionado además con esta PNL- lo iba a cumplir. Me encanta oírle muchas veces, sus contradicciones y las de su partido. ¿Cómo se plantea ser Presidente si todavía -que yo sepa y nadie lo sabe- no ha sido elegido todavía candidato? Vayamos paso a paso, porque como todo lo que diga desde ese escaño, hoy o en el futuro, sea una predicción de esas características, se salta los pasos y después sale mal. Vayamos paso a paso. Siga haciendo una apuesta por los Gobierno del Partido Popular, que seguro que en esta materia, como en todas, en la próxima Legislatura le daremos a usted y a su Grupo Parlamentario la oportunidad de lo siga haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Ardanuy por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy el Grupo de Ciudadanos nos presenta un texto en el cual nos comenta que al Partido de Ciudadanos le importan muchísimo los problemas de la ciudadanía madrileña, o que gracias a Ciudadanos, a sus exigencias, el Gobierno Popular ha hecho tal o cual, es decir que lo que cualquiera de los otros partidos utilizara como panfleto electoral para repartir en las calles Ciudadanos lo ha querido convertir en una proposición y traerla a esta Cámara.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Ustedes no vienen hoy a proponer nada para mejorar la vida de los ciudadanos, ustedes vienen a presentarnos su gestión como fieles compañeros del Partido Popular, o, diría más, a tapar sus vergüenzas, señorías, porque ustedes vienen a decirnos que hay que aumentar las plazas públicas cuando en esta Legislatura no se ha construido ni una sola escuela infantil en la Comunidad de Madrid. ¡Cero, cero escuelas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ustedes podrán hablar del Ayuntamiento de Madrid. Efectivamente, a veces se tarda más de lo que se desearía, pero ya se han inaugurado cuatro; se inaugurarán siete en las próximas semanas y trece para el próximo curso. Me gustaría decirles que ustedes están tardando en hacerlo, pero es que ni siquiera han proyectado una sola escuela infantil, no ha habido ni siquiera voluntad, ni un retraso; ies que no ha habido voluntad política, efectivamente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señores y señoras, es mucho más grave. Cuando uno va a los datos ve que desde el año 1976 se han construido escuelas infantiles en todas Legislaturas, en los años ochenta, en los años noventa, en los años dos mil; hasta en lo peor de la crisis y con los desalmados imputados Gobiernos de Aguirre y de Lucía Figar se construyeron varias escuelas infantiles. Más de cuarenta años después ha tenido que llegar Ciudadanos a esta Cámara para que, por primera vez en la historia de nuestra Comunidad, no se construya una sola escuela infantil en una Legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero hoy nos vienen a decir que hay que construir; hoy nos vienen a decir que hay que aumentar la oferta pública en Educación Infantil. Además han tenido ustedes la mala suerte de que al lado han tenido a Manuela Carmena construyendo, aumentando las plazas, señorías; la han tenido. Pero no solo eso... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, sí, cuatro, cuatro inauguradas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Les invito a que vayamos un día a verlas conjuntamente. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Les invito; les acompaño de la mano. Les llevo a ver las escuelas infantiles nuevas del Ayuntamiento, las trece del próximo curso. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: ¡Pero no se pongan así! ¡Si es que es mucho más grave! Los datos del propio Gobierno nos dicen que en este momento hay 4.642 plazas públicas menos que en 2015 gracias a la llegada de Ciudadanos a esta Cámara y al apoyo al Grupo Popular! Efectivamente, buena parte de esta reducción de plazas es por la creación de una red propia del Ayuntamiento de Madrid, pero, primero, los datos nos dicen que este año hay 84 plazas públicas menos que el anterior, sin que nada tengan que ver ya las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid; segundo, ustedes tenían una inversión en esas escuelas infantiles municipales. Esta era la inversión completa de la Comunidad de Madrid: había 56 escuelas en las que la Comunidad invertía un dinero, pero estas dejan de ser competencia suya y, por lo tanto, dejan de invertir en ellas. ¿Por qué Ciudadanos no presionó al Gobierno, como dice que hace, para que ese dinero fuera a aumentar las plazas de la red pública que quedaba y a mejorar sus condiciones? Nosotros se lo planteamos y ustedes se negaron a aceptar nuestra propuesta, señorías.

Pero no solo eso, en el último debate sobre el estado de la región el señor Garrido dijo de primeras que no iba a hacer gratuitas las tasas de la Comunidad de Madrid porque costaba 350 millones, pero dijo textualmente: "si cuesta 35 millones de euros, se hace, se invierten esos 35 millones de euros, además de lo que ya se está invirtiendo en la Educación Infantil madrileña". ¿Qué

ha pasado? Que cuando hemos visto los presupuestos hemos comprobado que la única partida destinada a las tasas de esas escuelas infantiles era de menos de 8 millones de euros. Señorías, si ese Gobierno estaba dispuesto a invertir 35 millones extra y solo invierte 8 millones, ¿dónde están las exigencias del Grupo de Ciudadanos para que el resto, los 27 millones de euros que estaban dispuestos a financiar, no se hayan destinado a aumentar la oferta pública, a construir escuelas infantiles, a mejorar la calidad? ¿Dónde están ustedes? ¿Para qué sirve su presión, si les están regalando 28 millones de euros extra para invertir en la educación madrileña y ustedes no los utilizan y no consiguen que hagan nada con ellos, señorías? ¡Es que no tiene sentido! Porque en esos mismos presupuestos, nuestro Grupo Parlamentario les propuso que se hiciera un estudio serio para verificar las necesidades que tenía nuestra región en materia de escuelas infantiles y que, en función de sus resultados, se hiciera un plan plurianual que respondiera a ellas con una construcción de escuelas, y el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Popular volvieron a negarse a apoyar esta propuesta. Por eso necesitan tanta retórica, señorías.

Yo les voy a enseñar unos datos y les voy a pedir, por favor, que se abstraigan de su interés partidista y que, como personas racionales que son, me digan cómo lo ven. De hecho, se lo voy a poner más sencillo: pónganse todos en la piel de los dirigentes de una empresa, una empresa de Educación Infantil que tiene escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid, pero las tiene separadas en dos secciones, Madrid S.A., que es del Ayuntamiento, y Comunidad de Madrid S.A. La única diferencia respecto a una empresa normal es que esta no busca el lucro, busca hacer más accesibles las escuelas infantiles, busca ampliar la oferta –construir más escuelas-, busca mejorar la calidad y busca mejorar los salarios de sus trabajadores. Con este panorama, lo que tenemos es que van a venir los dos grupos, los dos profesionales de Madrid S.A. y los de Comunidad de Madrid S.A., a ser evaluados, y nos van a mostrar los éxitos de su gestión durante estos cuatro años de proyecto, porque en breve va a llegar otro proyecto de otros cuatro años y a algunos se les va a promocionar y a otros, si no lo han hecho bien, no se les va a renovar. Vienen los profesionales del Ayuntamiento de Madrid, los de Madrid S.A., y ante el primer bloque, las tasas, nos expresan: “durante estos años siempre hemos tenido unas tasas mucho más bajas que los de la sección de la Comunidad de Madrid”. Sí, de hecho, en este mismo momento, en el momento en que te expresan esos resultados, te dicen: “las familias con menos capacidad económica pagan un 75 por ciento menos de tasas en este mismo momento”. Vienen los de la Comunidad de Madrid y dicen: “miren, hemos intentado rebajar las tasas un 5 por ciento tras un 5 por ciento, pero tenemos que reconocer que el Ayuntamiento siempre las ha tenido más bajas”. Por suerte, los dos coinciden en que el año siguiente las dos tasas, las tasas de las escuelas de Madrid y las de la Comunidad, van a ser gratuitas; bueno, está bien.

Segundo bloque, el de las ratios. La sección de Madrid, vienen los profesionales y nos indican que han conseguido bajar las ratios de alumnos, hay menos alumnos por clase, y además las ratios de alumnos por profesor, por educadora, han bajado a la mitad porque han introducido la pareja pedagógica; es decir, dos profesionales por aula y encima menos alumnos en ese aula. Pero en la Comunidad de Madrid nos dicen que no han podido, que es que desde que hubo una crisis y

empeoraron las condiciones, en estos cuatro años no han conseguido mejorar para nada la calidad educativa, no han conseguido bajar las ratios.

Ante el bloque de la gestión indirecta, de los concursos, de las condiciones salariales, de la alimentación en esas escuelas infantiles, en el Ayuntamiento nos dicen: "miren, hemos cambiado el modelo porque, como el objetivo es mejorar la calidad educativa, es mejorar las condiciones salariales y es mejorar la alimentación, lo que hemos hecho ha sido eliminar el criterio económico de los concursos, y así hemos conseguido que solo se compita por el proyecto pedagógico, que se aumenten un 20 por ciento los salarios de las educadoras de esas escuelas infantiles en el Ayuntamiento de Madrid y que se mejore la alimentación". En la Comunidad de Madrid nos dicen: "miren, hemos cambiado ciertos criterios, pero la verdad es que en los concursos que hemos sacado hay empresas que han suspendido seis de nueve criterios pedagógicos y se han llevado el concurso solo porque decían que iban a invertir menos en la educación de los niños que fueran a esa escuela"; no han conseguido mejorar los salarios de las trabajadoras y los trabajadores, y en la alimentación un humilde trabajador les propuso una propuesta que rechazaron y no han conseguido mejorar la alimentación en ningún sentido.

Por último, la construcción, la ampliación de la red de escuelas, el aumento de plazas públicas. Los profesionales del Ayuntamiento nos dicen que han construido, van a construir y están construyendo 13 nuevas escuelas infantiles; en la Comunidad no lo han hecho, aunque los trabajadores previamente de los últimos 40 años siempre habían construido, en este caso no han construido ni una sola.

Señorías, díganme, si son sinceros y sinceras, con estos datos en la mano, a quién promocionarían y a quién no renovarían el contrato para los próximos cuatro años porque su gestión ha sido negligente, ha sido incompetente y no se ha conseguido ningún éxito para los ciudadanos madrileños. Si les interesan las escuelas infantiles y la Educación Infantil, ya se lo digo: voten a Manuela Carmena; si lo que quieren es hacer propaganda electoral, yo les pido, por favor, que la hagan fuera de este lugar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, señora De la Iglesia, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas?

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Sí, aceptamos las enmiendas del Grupo Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por tanto, votamos la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 17/19. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 60 votos a favor y 59 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 17/19. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-19/2019 RGE.1782 (Escrito de enmiendas RGE.2666/2019). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a diseñar y organizar un sistema organizativo y estructural docente que incluya el carácter educador de todos los profesionales en torno a la vida escolar, de la manera que se relaciona en el escrito.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de modificación; además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos. Como autor de la iniciativa tiene la palabra el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, nos acompañan desde que cruzamos la puerta del colegio por primera vez, cuando nos separamos de nuestros padres y descubrimos que en el mundo hay muchos más como nosotros; algunos nos revelan la lectura y la escritura, nos adentran en la ciencia, en la historia, en las matemáticas; nos dicen de dónde venimos y nos guían para decidir a dónde iremos: son los maestros, los profesores. Otros apoyan a quien tiene necesidades especiales a mejorar sus movimientos o a comunicarse, nos ayudan y enseñan a comer, curan las caídas en el patio, mantienen limpias nuestras escuelas, entrenan a campeones, nos orientan y asesoran como estudiantes, vigilan nuestros juegos y nos ayudan a descubrir y cumplir sus reglas, consiguen que las bibliotecas sean lugares de revelación: son el personal de apoyo educativo. Todos ellos, maestros, profesores, personal de apoyo..., nos enseñan a ser personas. No siempre ni unos ni otros reciben el reconocimiento que merecen pero ambos son absolutamente vitales para el éxito y el bienestar de los estudiantes. Todo esto sería más evidente si la medida de la calidad de la educación no se limitara a obtener buenos resultados en exámenes y pruebas externas; la verdadera excelencia educativa consiste en el desarrollo completo del estudiante, permitir su florecimiento como ciudadano.

El primer Gobierno de la República puso en marcha el Plan Profesional de Magisterio, considerado por muchos como el mejor que ha tenido España. Magisterio se elevó a la categoría de carrera universitaria, se mejoró el sueldo equiparándolo al de otros funcionarios, se inspiraba en la Institución Libre de Enseñanza de Francisco Giner de los Ríos: el impulso de la cultura como vía hacia el progreso social y humano. La educación debe ser cada vez más una tarea colectiva, aunque esto sea menos evidente en esta Comunidad por la racanería en asignar personal a los centros. Los nuevos paradigmas en el proceso enseñanza-aprendizaje requiere de un profesorado bien formado, competente, motivado, comprometido con el progreso del alumno, y es patente y evidente que

nuestro sistema educativo madrileño cifra sus logros únicamente en el esfuerzo de los docentes, ante una Administración que ha renunciado a cualquier labor que no sea el ahorro, la ineficiencia y la categorización. Pero no están solos en esta aguerida labor y hay muchos otros agentes educativos que colaboran igualmente en la educación del alumnado: personal de administración y servicios, expertos, auxiliares especialistas, y en algunos de estos casos con una significativa atención directa al alumnado. Es obvio que gozan de similares requisitos y recomendaciones para ello: formación, competencia pedagógica, compromiso, reconocimiento y mejora; por ello, proponemos que tengan una consideración educativa y ser incorporados como tales al sistema organizativo, de manera que sea clara su función dentro del sistema y la colaboración de manera coherente con los fines educativos de los centros.

Hay que recordar que el elenco posible de profesionales con perfiles complementarios que atienden directamente a los alumnos es muy amplio: técnicos especialistas III, psicólogos, médicos, profesionales de fisioterapia y enfermería, educadores sociales, asesores técnicos especialistas en Braille o lengua de signos, intérpretes y un largo etcétera. Escasean en los centros, incluso cuando son imprescindibles, pero su papel es crucial, especialmente en la educación inclusiva, que es la que reclama nuestras leyes aunque los planteamientos de los que hace gala el Partido Popular en la Comisión de Educación ignoren y contradigan sistemáticamente sus preceptos, como también lo hace la práctica habitual de la Consejería. Todo este personal de apoyo educativo, todos estos profesionales que atienden a nuestro alumnado, junto con los maestros y profesores, colaboran en la creación de ambientes escolares flexibles y funcionales, contribuyen a generar un aprendizaje significativo, autónomo, individualizado y colaborativo, y por supuesto cumplen una labor clave en la convivencia escolar.

El Plan Profesional de Magisterio de la República permitió la incorporación de muchos nuevos maestros, muchas de ellas mujeres; por primera vez una mujer enseñaba a niños y a niñas derribando los muros que los separaban en la escuela. En la España rural el profesor era el intelectual del pueblo y a través de la docencia la mujer empezó a erigirse como autoridad cultural. Tenemos múltiples testimonios de estas magnificas docentes; hace poco disfrutamos de una magnífica exposición y tributo documental y exquisito libro. Quizá, por ello, fueron los funcionarios más represaliados en el levantamiento y la Dictadura franquista: se cuentan unos 60.000 maestros depurados, unos fusilados, otros en el exilio o purga interior. Lo que hoy se debate forma parte de la recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente. También lo hace la Internacional de la Educación que organizó en mayo de 2018, en Bruselas, una conferencia específica; allí se elaboró una declaración sobre los derechos y el Estatuto del Personal de Apoyo Educativo. Aquí estamos muy lejos de alcanzar mínimamente estos objetivos y una situación razonable. Hay vinculaciones con otras Consejerías, como el caso de los fisioterapeutas; lo denunciaron en la Comisión de Educación, la dependencia debe ser de la Consejería de Educación.

Recientemente, hemos tenido el caso de los asesores técnicos especialistas y los intérpretes en leguas de signos, que están externalizados y han tardado meses en recibir sus honorarios por los enormes retrasos del pago de la Consejería. Hoy nos acompañan, bienvenidos y gracias. *(El señor*

Moreno Navarro utiliza el lenguaje de signos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Todo ello conlleva serios problemas laborales: en la remuneración; con los calendarios, diferentes en Educación que en otras áreas de la Administración; normas ante las bajas laborales; necesitan normas uniformes entre ellos y el resto de docentes. De hecho, hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la Consejería de Educación por estos asuntos, como la de septiembre de 2013. La vida se recuerda a saltos, a golpes dice la protagonista de Historia de una maestra, la novela que Josefina Aldecoa escribió como homenaje a los maestros de la República, que llegaron a pueblos lejanos donde esperaban niños perdidos a los que nadie se había ocupado nunca de enseñar a leer y escribir. Josefina Aldecoa dirigió un colegio donde implantó las ideas de la Institución Libre de Enseñanza. Les leo un breve párrafo: "El primer día tenía preparado un discurso, pero no me salió; únicamente dije: ¿quién sabe leer? Y un niño menudito dijo: yo. ¿Y los demás? Los demás no, si supieran estarían trabajando."

Creemos que desde la Consejería se debe diseñar y organizar un sistema organizativo y estructural docente que establezca con claridad en un documento marco el carácter educador de todos los profesionales en torno a la vida escolar. Somos capaces de imaginarnos los argumentos populares: todo se hace ya. ¡No es cierto! Es preciso que participen en la formación permanente en materias pedagógicas y educativas; es verdad que me dirán que prácticamente no existe para nadie, pero es preciso recuperarla e incorporar e incluir a todo el personal. Su contacto directo con el alumnado supone que sus aportaciones sean útiles en las reuniones para su evaluación y seguimiento. Tampoco le gusta mucho al Partido Popular la participación de la comunidad educativa en la vida escolar y su LOMCE la ha restringido de forma muy severa, pero las opiniones de todos los colectivos, incluyendo el del personal de apoyo educativo, han sido internacionalmente identificadas como esenciales para el impulso de la educación de calidad y cercana a su entorno. Proponemos que se diseñen y distribuyan guías de práctica docente y de acogida e integración en los centros. Comparten preocupaciones comunes con todo el personal docente, donde esta Comunidad debe mejorar sensiblemente: el principio de que a igual responsabilidades y labores se unifiquen las condiciones de trabajo; conseguir, y más después de las quejas y los problemas en las oposiciones de este año, sistemas justos y equilibrados basados en mérito y capacidad para su selección. El sistema educativo y sus centros necesitan disponer de profesorado y personal de apoyo estable y en número suficiente, y que disminuya drásticamente la alta tasa de interinidad hasta cifras, como ya ha pedido esta Asamblea, cercanas al 8 por ciento y no los disparados números actuales.

De los recuerdos de nuestra infancia emerge a golpes, a saltos, la clara figura de algún maestro, del conserje o de un entrenador escolar. A veces tardamos mucho en darnos cuenta de su influencia y, para entonces, aquellas personas que sirvieron de puente entre las familias y la sociedad, que suavizaron el desamparo de los primeros días de escuela y nos llevaron de la mano de los laberintos del abecedario, de la cultura y de la cortesía, habrán desaparecido de nuestras vidas. Les pido el voto para esta PNL, primero, para avanzar, mejorar y completar la estructura docente en nuestro sistema educativo, pero también como homenaje al colectivo de docentes, en un sentido amplio, para pagar esta deuda de gratitud. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo enmendante, tiene la palabra la señora De la Iglesia del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Señor Moreno, la verdad es que yo no tenía previsto empezar así mi intervención pero me ha parecido muy lamentable el tono que ha utilizado en la defensa de la anterior iniciativa y cómo ha justificado su voto. Creo que usted puede defender su posturas y sus posiciones sin necesidad de denigrar al adversario y decir que son propuestas de barra de bar, etcétera, porque yo también podría devolverle esa impresión con respecto a algunas de las propuestas que incluye aquí dada su escasísima viabilidad real y porque van contra de la norma. No obstante, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha tenido la generosidad de enmendar para poder dar la cobertura a esta proposición y generar un debate entre los distintos agentes para que de esa manera, si hay algo que se pueda aprovechar de todo aquello que usted plantea, se pueda estudiar y se pueda incorporar a nuestro ordenamiento jurídico. Hay cosas de las que plantea usted que son bastante extrañas, y yo no voy a decir que son fruto de la barra de un bar, ino!; voy a abstenerme de decir esas cosas.

Además, lógicamente, usted no podía votar a favor de la iniciativa anterior porque su Grupo Parlamentario en el Congreso está más entretenido en dar sablazos a las familias de clase media con inspecciones de Hacienda precisamente para que devuelvan las desgravaciones fiscales. ¡Van a mandar a los inspectores de Hacienda a que hagan política, ¡a que hagan política!, como comisarios políticos! Esa es su manera de defender la libertad, ha quedado clarísimo, ¡ha quedado clarísimo! Pero vamos a centrarnos en la cuestión que nos ocupa.

Los centros educativos tienen muchos profesionales como profesores y equipo directivos, muchos profesionales que ayudan a que todo un centro educativo funcione correctamente, a que se preste un servicio público de calidad, y, lógicamente, todo el mundo puede entender que cualquier profesional ha de adaptarse al medio en el que se circunscribe su profesión, en este caso, el medio escolar; si esto lo tiene que hacer en cualquier contexto, mucho más en el contexto educativo.

Señor Moreno, le reconozco nuestra sorpresa en relación a esta iniciativa que ustedes plantean, por el contenido y por el momento en el que lo hacen, porque exige un tiempo y una planificación para llevarla a cabo. Se trata de una amalgama de propuestas de muy distinta consideración y valoración, y voy a ir una por una para poder justificarle lo que hemos hecho nosotros, que es plantear la necesidad de una Mesa que estudie estas propuestas y que llegue a una serie de acuerdos. Son muchos los colectivos afectados, a los que les pueden gustar o no gustar, pero no tengo constancia de que a la hora de plantear esta propuesta usted haya consultado con todos y cada uno de los representantes; me surge la duda. Por eso, es necesario que esto se estudie con calma. Por ejemplo, usted dice que las normas que afecten a todos los profesionales de la vida escolar deben ser las mismas. ¿A qué normas se refiere exactamente? Porque cada uno de estos colectivos tiene una dependencia distinta. ¿Se está usted refiriendo al reglamento de régimen interno? Esto queda aquí desdibujado, muy abierto.

También ha hablado de la formación permanente, y por supuesto que tiene que haber formación para todos. Pero, ¿es o no indispensable para la prestación correcta del servicio que van a prestar esos profesionales? Sería un debate en el que podemos encontrar defensores de su propuesta y detractores; por eso, creemos que eso lo tienen que decidir los expertos y los profesionales del ramo: los fisios, los enfermeros, etcétera.

Por ejemplo, usted dice que tienen que hacer aportaciones a la vida escolar a través del claustro, del Consejo Escolar, pero es que el claustro y el Consejo Escolar son dos órganos regulados por leyes orgánicas en cuanto a su composición y en cuanto a sus funciones, con lo cual, esto supone una modificación de una normativa básica. Ya que usted se ponía tan purista en la PNL anterior diciendo que estábamos tocando una norma básica, pues a lo mejor usted con esta propuesta también está incidiendo en una norma básica, y a lo mejor esto no se puede plantear desde la Comunidad de Madrid; esto es cuestionable. Por supuesto, a nosotros nos parece bien, aun así, que se participe y que se les escuche; luego habrá que ver en qué foro se tiene que escuchar, si en el seno del Claustro, en el Consejo Escolar o en cualquier otro tipo de reunión de carácter pedagógico donde se tengan en cuenta esos informes para que la evaluación del alumno sea correcta; ahí, seguramente podemos coincidir.

Ustedes hablan también de guías docentes, prácticas, de acogida e integración en los centros. Correcto, pero habrá que ver cómo se arbitra eso dentro de un escenario de autonomía pedagógica y organizativa de los centros.

Habla también de la dependencia directa de la Consejería. Pues, claro, para que esa dependencia directa de la Consejería de Educación se produzca necesitamos que haya representantes de las distintas Consejerías; esto no se puede decidir unilateralmente porque tiene incidencias.

En cuanto a que con idénticas responsabilidades todos cobren lo mismo salarialmente, en principio, sí; pero, ¿de qué responsabilidades estamos hablando? ¿Tienen que cobrar lo mismo un fisio que un enfermero? En fin, esto queda muy ambiguo en su propuesta; por eso, merece ser desgranado.

Luego, usted habla de un documento marco, y lo que más me preocupa es lo que desliza usted al final, cuando dice que para su elección en el ámbito público se garanticen sistemas justos y equilibrados, mérito y capacidad. Totalmente de acuerdo, pero cuidado, porque aquí nos estamos topando con un real decreto, con una norma básica, que regula los procesos de selección, y tenemos que ser súper rigurosos respetando el procedimiento; una cosa es que se valoren los méritos en el acceso, pero jamás podemos renunciar a la oposición y a que sea justo todo ese proceso. No sé lo que ustedes están queriendo deslizar aquí. Está bien acabar con la precariedad y la inestabilidad en el sistema, y solucionar las bolsas de interinidad, pero eso tampoco puede ser una barra libre.

Por tanto, como hay tantas cuestiones interesantes, pero, al mismo tiempo, delicadas, que rayan la normativa autonómica y también la norma básica, nosotros hemos propuesto la creación de una Mesa Técnica, y nos alegramos de que el Partido Socialista haya entendido el mensaje, lo haya

recibido aceptablemente bien, lo haya negociado y esté dispuesto a transaccionar. Por eso, nuestro Grupo ha firmado la transaccional, y esperamos que en un futuro no muy lejano todas estas cuestiones se diriman en los órganos correspondientes y se pueda mejorar con ello la calidad de todo el sistema; así que muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORUÑA**: Muchas gracias, Presidenta. Es un honor para mí intervenir por primera vez como diputado en esta Cámara, y me produce especial emoción que sea para hablar sobre educación. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley porque, más allá de las medidas concretas, desde nuestro punto de vista, sirve para poner el foco sobre la situación de unos profesionales muy maltratados en la actual situación, y también sobre dos condiciones clave para el funcionamiento de un sistema educativo eficaz y democrático que garantice el derecho fundamental a la educación; dos condiciones que, por desgracia, el sistema de educación madrileño está muy lejos de cumplir, me refiero a la inclusión educativa y a la creación de una organización al mismo tiempo flexible y eficaz.

Empecemos brevemente por esto último. La proposición no de ley del Grupo Socialista insta al Gobierno a diseñar y organizar un sistema organizado y estructural docente que incluya el carácter educador de todos los profesionales. Es interesante, en la redacción de este pasaje, la insistencia en la necesidad de organizar, de diseñar, de estructurar, y permítanme –quizás un poco ingenuo- pensar que la actual Consejería de Educación tiene algún interés en ello, pero sí, por supuesto, es muy importante recordárselo.

El problema que tenemos es que, tras la producción de la nefasta LOMCE, la organización de la comunidad educativa, de un centro, se ha vuelto francamente insoportable para los profesionales que se encuentran sometidos a un régimen escasamente democrático, impositivo, y lo peor, agobiados por una inmensa e inútil burocracia que les hace dilapidar las energías que necesitan para el trabajo de aula y con el alumnado.

Mi duda, un tanto irónica, es, si incluimos a los profesionales que ahora colaboran con el proceso educativo, como fisioterapeutas, psicoterapeutas, trabajadores sociales, intérpretes de signos, etcétera, en la organización -dicho con muchas comillas, burocratizada, mutiladora, autoritaria- que impone la LOMCE y la Consejería de Educación de Madrid a los centros, realmente ¿nos lo van a agradecer? Bueno, ironías parte, apreciamos el esfuerzo de esta proposición no de ley por tratar de que la Consejería de Educación se plantee el hecho de que hay que organizar los centros educativos de manera amplia e inclusiva, así como la sugerencia que hace de medidas concretas que nos parecen positivas, como la dependencia de estos profesionales de la Consejería de Educación, lo que

permitiría, por ejemplo, ajustar periodos vacacionales y la programación de su trabajo, la inclusión en la formación permanente que recibe el profesorado o la posibilidad de participar en la elaboración de la PGA y otros documentos organizativos de los centros.

En este sentido, queremos subrayar que uno de los mayores problemas que afectan a estos profesionales –lo ha dicho también el señor Moreno- es la externalización de sus servicios a empresas privadas, lo que, además de deteriorar el servicio, nos obliga a aceptar condiciones de trabajo precarias y mal pagadas, como es habitual cuando se privatizan y externalizan servicios que debería proporcionar el Estado y los aliena del funcionamiento del centro en el que ejercen sus funciones.

Es evidente que la educación del siglo XXI no consiste simplemente en dar clase, sino que implica procesos de enseñanza y aprendizaje que, partiendo de la clase, interactúen directamente con la sociedad y el entorno directo del alumnado. Nuevas metodologías, como el aprendizaje servicio, la gamificación, los grupos cooperativos, la clase invertida, la educación por proyectos, etcétera, muestran cómo la educación está siendo mejorada gracias a la labor de reflexión y experimentación de los propios docentes incidiendo en su enfoque social y participativo, más allá de la obsesión por las competencias y su correspondiente competitividad laboral de los estudiantes.

La mayoría de los docentes tiene –tenemos- muy claro, a pesar de los cantos de sirena mercantilistas el principio fundamental establecido por la ONU y todas las naciones democráticas de que la educación busca, y cito un texto de la ONU: “El pleno desarrollo de la personalidad humana y el progreso espiritual, moral, social, cultural y económico de la comunidad, y que para ello es imprescindible la estrecha imbricación de la comunidad educativa con la comunidad social en su conjunto, y la inclusión en la primera, de manera integrada, de toda la variedad y la riqueza social, cultural, psíquica, que alberga nuestra sociedad”.

Para nosotros los docentes y para mi Grupo Parlamentario es evidente que, como afirma la PNL que debatimos, fomentar la inclusión y la atención a la diversidad en las aulas solo se puede afrontar incorporando a la comunidad educativa una amplia variedad de perfiles profesionales diferentes impulsando a la colaboración entre todos ellos. Un claro ejemplo lo encontramos en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, en los que trabajan de manera conjunta pedagogos, profesores técnicos de servicios a la comunidad, integradores sociales y maestros de audición y lenguaje o de pedagogía terapéutica. Otro ejemplo impresionante son los centros de educación especial, donde diversos profesionales, además de los específicamente docentes, como fisioterapeutas, médicos, psicólogos, hacen una labor coordinada especialmente importante y especialmente difícil y delicada.

En este sentido, compartimos las líneas generales de esta proposición no de ley y la necesidad de que seamos capaces de ofrecer, desde la Consejería de Educación, un marco común que regule la participación y la implicación de los diferentes agentes que construyan el proceso educativo. Creemos que es importante reconocer el carácter educador de todos los profesionales que participan en la vida escolar. Creemos que es necesario hacer partícipes del proyecto educativo a todas las

personas implicadas en el día a día cotidiano de un centro. Dice un proverbio africano que para educar a un niño hace falta toda la tribu. Esta afirmación se suele interpretar como una metáfora de que la educación, como servicio público, requiere la colaboración de toda la comunidad educativa y de todos los agentes que participan en ella. Sin embargo, la metáfora de la tribu puede conducir en un grave malentendido, si concebimos la comunidad educativa de un centro como un coto cerrado que dependa de la ideología familiar o del poder adquisitivo o de la proveniencia social del alumnado, de modo que la escuela sirva para crear un nosotros frente a un ellos, frente a un los otros.

Lamentablemente, este planteamiento es el que subyace a la política educativa del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, como hemos visto claramente hace unas horas en la comparecencia del Consejero de Educación sobre segregación educativa –segregación escolar-. Tenemos un verdadero problema cuando la educación financiada por el Estado sirve para mantener los privilegios de unos pocos, los de su tribu, frente a los derechos de la mayoría, los de todos y de todas. No puede ocurrir que la inclusión educativa sea tan sumamente deficiente en la Comunidad de Madrid. No puede ocurrir que en Madrid nos situemos a la cabeza de la segregación educativa en Europa, solo por detrás de Hungría. No puede ocurrir que una de las primeras noticias que reciba al incorporarme a mi trabajo parlamentario en esta Cámara sea que el Partido Popular y Ciudadanos tienen bloqueadas en la Comisión de Educación dos importantes iniciativas legislativas que buscan, justamente, impulsar la inclusión educativa en un sentido parecido al de esta proposición no de ley: la Iniciativa Legislativa Popular de los Ayuntamientos y la ley sobre la inclusión y equidad educativa que presentó mi Grupo Parlamentario.

Hace una semana, cuando prometí mi cargo, lo hice aclarando que lo hacía para poner las instituciones al servicio de la gente, lo que me valió el honor de ser abucheado por bastantes miembros de la bancada del PP. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Efectivamente, mi promesa implicaba que el PP ha hecho que las instituciones no estén al servicio de la gente sino de intereses particulares muy determinados. Creo que lo que ha pasado con estas dos iniciativas legislativas es un ejemplo, uno más, de esta capacidad del PP y de sus apoyos parlamentarios, de hurtar las instituciones a sus auténticos dueños: la gente de Madrid. Esperemos que esta proposición no de ley ayude a mitigar esta nefasta tendencia. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quisiera saludar a los intérpretes de lenguaje de signos que nos acompañan, ILSE. Entrando en la materia que nos ocupa, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley con una serie de propuestas en torno a organizar un sistema estructural docente, incluyendo el carácter educador de todos los profesionales en torno a la vida escolar. Propuestas, señorías, que ponen de manifiesto la desinformación –quiero pensar- del Partido Socialista sobre las mismas porque,

si no, no las hubiera traído. Y le digo el por qué, señoría: la mayoría de estas propuestas se están llevando a cabo están legisladas y están reguladas. No es que se lo diga yo, es que también se lo acaba de decir la portavoz de Ciudadanos. Pero es que las únicas novedades que ustedes nos presenta y nos solicitan, que son las menos, serían inviables, señorías, porque, si el Gobierno las aplicara, conllevaría el efecto contrario: pasaríamos de una organización eficiente a una organización ineficiente.

Voy a tratar de explicarle una a una sus propuestas, que es lo que parece que usted solicita. Y le digo esto, señor Moreno, porque usted, que suele ser muy ordenado en sus propuestas, en esta proposición no de ley creo que no tiene las cosas claras. Es una proposición de ley muy ambigua; en principio, hay cosas que a mí me parecen bien, que las podríamos aceptar, que las vemos razonables, pero otras parece que no son propuestas, más bien parecen afirmaciones, pero falta contenido, falta profundizar en los temas, ino hay ni puntos! Yo le diría que son como unos bolillos desorganizados, señor Moreno. Mire, me hubiera gustado que en su intervención hubiera profundizado un poco más en sus propuestas, pero lamentablemente no ha sido así, ino ha sido así! Usted ha dedicado su intervención a poner en valor a los profesores, lo cual comparto absolutamente y estoy de acuerdo y, luego, a contar la historia a su manera, como la cuentan tantos socialistas. Ahí no estoy de acuerdo, señoría.

Miren, voy a centrarme en lo que parece que usted solicita. Usted solicita que las normas sean uniformes. ¿A qué normas se refiere, señor Moreno? Normas uniformes... ¡Es que no hay por dónde cogerlo! Bueno, yo creo entender –y se lo digo– que las normas que configuran las responsabilidades e interacciones de todos los agentes que conforman e intervienen en los centros educativos son necesariamente de diferente iniciativa, señoría. Sin embargo, en aras de la reconocida autonomía organizativa y pedagógica que tienen los centros, como usted sabe, se cohesionan en el seno del propio centro educativo por sus normas de organización, funcionamiento y convivencia, y aquí estamos hablando, señorías, del artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley 8/2013; en definitiva, señorías, son los reglamentos de régimen interior de los centros que se implementan con la participación de todos los sectores que intervienen en los centros educativos: docentes, no docentes, alumnos, padres y actores sociales. Es decir, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está dando mayor protagonismo a los profesores y alumnos, elevando el techo de la autonomía. Nosotros, señor Moreno, a diferencia de ustedes en el Partido Socialista, tenemos absoluta confianza en nuestros directores, en nuestros centros, en los profesores y en todo el personal; creemos en su autonomía. En conclusión, lo que ustedes solicitan ya se está llevando a cabo.

También solicitan que todos los profesionales que intervienen en los centros educativos sean partícipes de la formación permanente en materias pedagógicas y educativas. Señor Moreno, todo los perfiles profesionales que intervienen en los centros educativos tienen, como cualquier perfil profesional, una formación inicial y una formación continua; la formación inicial está vinculada al desarrollo profesional que se pone en funcionamiento y la formación continua implementada, a la realidad laboral en la que se interviene, y así se realiza. La normativa vigente en materia de formación

docente ha sido aprobada durante esta Legislatura y se concreta, señorías, en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el cual se regula esta formación permanente.

Otra de las propuestas del Grupo Socialista es que todos los profesionales pueden hacer aportaciones referentes a la vida escolar en claustro y en el Consejo Escolar, así como en las reuniones de evaluación y seguimiento del alumnado con el que interactúen, especialmente cuando tengan atención directa al alumnado y en su ámbito de especialización y conocimiento. Señor Moreno, todos los sectores que intervienen en los centros educativos se encuentran representados en el Consejo Escolar del centro, que es el órgano de total participación de la comunidad educativa en aquellas decisiones que afectan a la vida diaria de los centros: procesos de admisión, iniciativas innovadoras, iniciativas que favorezcan la convivencia, directrices de colaboración, evaluación, programa general anual, análisis y valoración del funcionamiento. Señorías, en el proyecto de Decreto de Convivencia de la Comunidad de Madrid que ha pasado el trámite de consulta pública y Dictamen del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se reconoce de forma diferenciada a los distintos sectores -docentes y no docentes- como elementos esenciales de la intervención educativa sobre el alumnado de los centros. Conclusión: ya se está llevando a cabo; está estructurado y organizado.

Otra de sus propuestas es que se diseñen y distribuyan guías prácticas docentes de acogida e integración en los centros. Señorías, son numerosos los documentos y guías con las que cuentan los centros educativos para la acogida del alumnado, el profesorado o el personal de servicios. Ya se está llevando a cabo.

Hay otra propuesta que ustedes hacen y que no podemos aceptar. Esta sí que no podemos aceptarla, señor Moreno, porque en vez de organizar -como ustedes solicitan y he comentado al principio- supondría un absoluto desorden en la organización educativa que todos los profesionales en torno a la vida escolar tuvieran dependencia directa de la Consejería de Educación; es decir, que todo el personal que tenga que prestar sus servicios en el día a día escolar pasaría a depender del señor Consejero. Estamos hablando de sanitarios, de servicios sociales y de muchísimas, muchísimas, personas que dependen de otras Consejerías. Lo que hace la Consejería de Educación, precisamente de forma transversal, es organizar todo este personal y coordinarlo; lo tiene coordinado bien orientado, señorías, con lo cual, no vamos a ir a peor.

También solicitan que, como regla general, se aplique el criterio de que, a igual responsabilidad y labores, se unifiquen las condiciones de trabajo, incluyendo el salario. Hombre, señoría, ¡faltaría más! Es pura lógica, señor Moreno. Esto es lo que se hace. Esto es lo normal, la pura lógica, y ya se está haciendo. Más que una propuesta, parece una afirmación. Compartimos esta afirmación total y absolutamente, pero, vamos, señoría, ¡es pura lógica!

Voy a enlazar esto, que es pura lógica, con el punto 9 -digo que es el punto 9, aunque usted no se ha molestado ni en poner puntos a las propuestas- en el que se dice que se garanticen sistemas justos y equilibrados basados en mérito y capacidad, que se tengan en cuenta de forma sustancial la experiencia laboral previa y su formación pedagógica. ¡Por supuesto, señor Moreno,

como no puede ser de otra forma! Le digo lo mismo que en la otra. Los sistemas de selección de personal garantizan el exigente cumplimiento de los criterios de publicidad, mérito y capacidad. ¡Por supuesto, señor Moreno, es lo que se está haciendo!

Respecto a esta proposición no de ley del Partido Socialista, como he dicho al principio en mi intervención, me hubiera gustado mucho que las propuestas hubieran sido mucho más claras y que se hubieran expuesto de otro modo, con más profundidad. Me alegro muchísimo de que se haya firmado una transaccional con el Grupo de Ciudadanos, porque se ha incluido una Mesa Técnica para estudiar las propuestas. Es normal, porque no se entiende absolutamente nada; entonces, espero y deseo que esta Mesa Técnica pueda estudiar estas propuestas. Estamos hablando de educación del profesorado y de todo el personal docente, que es muy importante. Sobre la base de esa Mesa Técnica y esas propuestas, nosotros apoyaremos siempre las que beneficien a todo el profesorado y el personal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Acepta el Grupo Popular la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* En tal caso, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Votamos la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 19/19. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 75 votos a favor y 44 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 19/19. *(Aplausos)*.

Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de Enero de 2019. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 145/2019).

Según dispone el apartado 1 del artículo 83 del Reglamento de la Asamblea, transcurrido el tiempo entre dos periodos de sesiones, se deben rendir cuentas al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente; por tanto, ruego a la señora Secretaria Segunda que dé lectura al informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente al mes de enero del año 2019.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**. "Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de enero de 2019. Primero: En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de enero, habiéndose reunido el día 10 de enero con el siguiente orden del día: 1. Cuestión de inconstitucionalidad. Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3 g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal

Constitucional en la Cuestión de Inconstitucionalidad número 5927/2018, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el apartado 4 del artículo 39 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, por posible vulneración del artículo 25.1 de la Constitución Española. (RGEP 16040/18).

“Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2 y 82 del Reglamento de la Asamblea, y realizadas las votaciones por vía del artículo 124, párrafo 1 a) de la citada norma, la Diputación Permanente aprobó la propuesta de personación y formulación de las alegaciones ante el Tribunal Constitucional en la Cuestión de Inconstitucionalidad número 5927/2018 planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el apartado 4 del artículo 39 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, por posible vulneración del artículo 25.1 de la Constitución Española.

“Segundo: En virtud del acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sus reuniones de 3 y 10 de diciembre de 2018, el Pleno de la Cámara celebró sesión extraordinaria el día 24 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, a efectos de realizar el debate monográfico sobre la situación de las mujeres en la región y las políticas a poner en marcha para revertir las desigualdades de género en todas sus manifestaciones, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

“Tercero: Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesión los días 9, 21, 22, 24 y 28 de enero de 2019, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.” Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente. Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 53 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid